

**INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISION
ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS,**
recaído en la Partida 05 correspondiente al
Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

BOLETIN Nº 12.953-05 (IV).

Honorable Comisión Especial Mixta de Presupuestos:

Vuestra Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informaros la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de ley de presupuestos del sector público para el año 2020.

Se adjunta como anexo de este informe - en ejemplar único - copia de la Partida cuyo estudio correspondió a esta Subcomisión, en la forma en que fue despachada.

Del mismo modo, configura un anexo de este informe la totalidad de los antecedentes acompañados durante el análisis de la Partida, antecedentes todos los cuales, en ejemplar único, se han remitido a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde están a disposición de los señores Parlamentarios para su consulta.

Con el objeto de evitar reiteraciones, el informe omite consideraciones sobre los documentos mencionados y consigna sólo aquellas que originaron acuerdos o constancias de la Subcomisión.

Asistieron a la discusión de esta Partida, además de los miembros de la Subcomisión, los Senadores señores García-Huidobro, Guiller, Insulza y Sandoval, y la Diputada señora Orsini. Asimismo, una o más sesiones celebradas concurrió el Ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick Piñera.

Vuestra Subcomisión se abocó al estudio de la Partida correspondiente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública en sesiones celebradas los días 10, 14 y 17 de octubre de 2019.

También concurren, especialmente invitadas, las siguientes personas:

Del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; de la Subsecretaría del Interior y Servicio de Gobierno Interior: el Subsecretario, señor Rodrigo Ubilla; el Jefe de Gabinete, señor Juan Pablo Torres; la asesora del Subsecretario en temas presupuestarios y financieros, señora Paola Cabello; la asesora de prensa del Gabinete del Ministro, señora Paulina Bravo, y la fotógrafa, señora María Irrarrázabal; la Jefa de División de Administración y Finanzas, señora Karina Doña; el Jefe de División de Carabineros y Policía de Investigaciones, señor Cristobal Caorsi; el Jefe de División Jurídica, señor Carlos Guazzini; el Jefe de División de Seguridad Pública, señora Pía Green; el Jefe de División (S) de Gobierno Interior, señora Andrea Balladares; el Jefe Unidad de Pasos Fronterizos, señor Ignacio Kuncar; el asesor en materias de Gestión de Riesgos y Emergencias, señor Cristian Barra; el Jefe Departamento de Extranjería y Migraciones, señor Álvaro Bellolio; el Director del Diario Oficial, señor Juan Lazo; el Jefe Oficina de Exonerados, señora Andrea Selman; el Jefe Programa Estadio Seguro, señor Cristobal Lladser; la Jefa Departamento Acción Social, señora Verónica Papic; el Jefe Departamento Informática, señor Carlos Landeros.; la Jefa de Finanzas, señora Carolina Mejías; la asesora, señora Cecilia Power y el periodista, señor Alejandro Milla;

De Carabineros de Chile: el General Director de Carabineros, señor Mario Rozas; el Director Nacional de Apoyo a las Operaciones Policiales, General Inspector señor Jorge Valenzuela; el Director de Finanzas, General señor Eduardo Quijada; el Director de Compras Públicas, General señor Humberto Riffo; el Director de Logística, General señor Jean Camus; el Jefe del Departamento de Presupuesto Institucional, Coronel (I) señor Fernando Peña; el Teniente Coronel, Jefe del Departamento de Finanzas, señor Ariel Correa; el Mayor, ayudante, señor Fernando Gómez. Del Hospital de Carabineros: el Director de Salud, General Luis Soto, y el Jefe Depto. Finanzas de la Dirección de Salud, Coronel (I) Marcelo Muñoz.

De la Policía de Investigaciones: el Director General, señor Héctor Espinoza; el Prefecto General señor Pedro Cuevas, de la Subdirección de Administración, Logística e Innovación; el Prefecto Inspector señor Richard Bórquez, de la Jefatura Nacional de Migraciones y Policía Internacional; el Prefecto señor Paulo Contreras, de la Jefatura Nacional de Gestión Estratégica; el Prefecto (F) señor Fernando Vega, de la Jefatura Nacional de Recursos Financieros; el Subprefecto señor Mauro Mercado, del Departamento de Investigación Policial de Tráfico de Drogas en Pequeñas Cantidades, el Subprefecto señor Andrés Ithurrealde, de la Plana Mayor Subdirección de Administración, Logística e Innovación; la Subprefecta (F) señora Carola Coopman, del Departamento de Planificación Financiera; la Comisaria señora Verónica Vera, Jefatura Nacional de Gestión

Estratégica; el Comisario señor Claudio Cares, del Departamento de Planificación Financiera; el Subcomisario (A) señor Celso Carrasco, del Departamento de Planificación Financiera; la Profesional (P) señora Nieves Aguirre, Laboratorio de Criminalística Central; el Analista de Planificación Financiera, señor Esteban Sepúlveda; la profesional (P) señora Michel Jorquera, Jefatura Nacional de Gestión Estratégica.

De la Agencia Nacional de Inteligencia: el Director, señor Luis Masferrer, y el Jefe de División de Recursos Humanos, Administración y Finanzas, señor Felipe Vache.

De la Oficina Nacional de Emergencias: el Director Nacional Señor. Ricardo Toro; el Jefe de Gabinete, señor Camilo Grez; la Encargada de Presupuesto, señora Jocelyn Moncada, y el Sub Director de Administración y Finanzas, señor Rodrigo González.

Los Alcaldes de la Municipalidades de La Pintana, señora Claudia Pizarro; de Independencia, señor Gonzalo Durán, y de Puente Alto, señor Germán Codina.

De la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM): el Coordinador de Seguridad, señor René Jofré y el Asesor Jurídico, señor Joaquín Ugalde.

De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE): La Subsecretaria (S), señora María Paz Troncoso; el Jefe de Gabinete, señor Sebastián Sotelo; el Jefe de asesores, señor Juan Ricardo Garrido; la Jefa División de Administración y Finanzas, señora María Eugenia Martínez; la Jefa División de Municipalidades, señora Pilar Cuevas; el Jefe (s) División de Desarrollo Regional, señor Juan Miranda; la encargada del Programa de Mejoramiento Urbano, señora Macarena Prats; el encargado del Departamento de Finanzas, señor Sebastián Flores; el coordinador del Departamento Jurídico y Legislativo, señor Maximiliano Ravest; los asesores legislativos, señores Francisco Romero y Juan Luis Córdova; la Jefa de Programa PMB, señora María Ignacia Allendes; la Encargada de Control de Gestión, señora Yasmín Saavedra; la Jefa de PTRAC, señora Carolina Guerrero, y la Consejera Regional, señora Sofía Valenzuela.

De la Dirección de Presupuestos: los Jefes del Sector Interior, Centralización, señores Luis Riquelme y Seguridad Alfonso Riquelme; las analistas señoras Loreto Nally, María José Huerta, Macarena Montecinos, Carmen Soza, María Luisa Ilharribade, Alejandra Severino y señores José Parada, Francisco Ramírez, y Cristián Labarca.

De la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, el señor Rodrigo Ruiz.

Otros asistentes:

De la Secretaría General de la Presidencia, los asesores, señora Kristin Straube y señor Marcelo Estrella.

Los asesores, señora Paola Bobadilla y señor, Patricio Cuevas (Senadora señora Luz Ebensperger), señora Valentina Becerra y señor José Miguel Rey (Senador señor José García), señor Luis Díaz (Senador señor Carlos Montes), señor Nicolás Torrealba (Senador señor Francisco Huenchumilla), señor Nicolás Godoy (Senador señor José Miguel Insulza) y señor Enrique Soler (Senador Alejandro Guillier).

Los asesores, señoras Javiera Martínez y Suina Chahuán, señor Ricardo Ahumada (Diputado Giorgio Jackson) señores Germán José Acevedo y Mario Vargas (Diputada señora Maite Orsini).

Del Comité PPD, los asesores, señor José Miguel Bolados y Claudio Rodríguez; del Comité UDI, la señora Ivette Avaria.

De la Bancada RN de la Cámara de Diputados, el asesor legislativo, señor Daniel Muñoz.

De Libertad y Desarrollo, el investigador, señor Sebastián Vierestarau.

De la Cámara de Diputados, señor Sebastián Cáceres.

El Director Ejecutivo de Chile 21, señor Eduardo Vergara.

La asesora legal de Cuech, señora Stephanie Donoso.

**CONTENIDO DE LA PARTIDA 05,
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

La **Partida 05, relativa al Ministerio del Interior y Seguridad Pública**, contempla los Capítulos correspondientes a

- El Servicio de Gobierno Interior;
- La Oficina Nacional de Emergencia;
- La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- La Agencia Nacional de Inteligencia;
- La Subsecretaría de Prevención del Delito;
- El Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol;
- La Subsecretaría del Interior;
- Carabineros de Chile;
- Hospital de Carabineros;
- Policía de Investigaciones de Chile y
- Todos los Gobiernos Regionales.

El presupuesto del Ministerio del Interior considera ingresos y gastos por la suma neta de M\$ 3.633.845.657.

El Ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick Piñera, dio a conocer los lineamientos generales del proyecto de presupuesto del Ministerio que encabeza, para el año 2020.

Expresó que la Partida 05, correspondiente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, presenta un presupuesto para el 2020 de \$3.634 miles de millones, lo que significa un incremento de 3,2% respecto del presupuesto vigente 2019, equivalente a mayores recursos por \$111.971 millones.

El fuerte del incremento se concentra en inversión regional, con un aumento de más de \$38 mil millones respecto al presupuesto 2019, lo cual denota el compromiso del Gobierno con el desarrollo regional. Señaló que los recursos permitirán seguir avanzando en la entrega de fondos para el mejoramiento de la infraestructura vial, de los barrios, la recuperación de ciudades y la construcción de establecimientos hospitalarios y deportivos. Es uno de los aumentos más fuertes que se constatan en la Partida.

El segundo gran incremento presupuestario para el próximo año se concentra en seguridad pública, con un aumento de recursos adicionales por más de \$41 mil millones (2,7%), que se desglosan de la siguiente manera:

- Agencia Nacional de Inteligencia: Aumento de \$140 millones (2%)
- Subsecretaría de Prevención del Delito: Aumento de \$5.599 millones (11,2%)
- Carabineros de Chile: Aumenta \$ 11.902 millones (1%)
- Policía de Investigaciones: Aumenta \$ 15.158 millones (4,4%)
- Subsecretaría del Interior: Aumenta \$ 8.350 millones (189,9%), aumento que está muy vinculado a las Policías y todo el proceso de modernización que se está llevando a cabo.

Destacó el incremento en la Subsecretaría de Prevención del Delito por \$5.599 millones. Este incremento, más algunas reasignaciones de otros programas permitirán:

- Crear el programa Calle Segura: \$5.893 millones, para recuperar las calles, plazas y lugares públicos, mediante la implementación de centrales de monitoreo, contratación de servicios de drones, cámaras y pórticos en diversas regiones del país; que estos elementos tecnológicos puedan estar presentes en comunas de mayor vulnerabilidad en el país.

- Aumentar en la cobertura del programa Lazos a 50 comunas en 3 años, lo que permitirá una cobertura nacional (Presupuesto 2020 es de \$6.712 millones, con un aumento de \$1.213 millones, que equivale al 22,1%). La idea es ampliar coberturas e ir a una etapa más primaria.

Recordó que este programa es una licencia americana que se adquirió hace varios años, se trata de un programa muy específico. Es un trabajo a mediano/largo plazo, pero en el cual se confía

mucho, para poder intervenir a tiempo y poder prevenir la situación delictual de menores de edad.

- Aumentar en cobertura el programa Barrios Prioritarios, con 33 barrios para el año 2020 (Presupuesto 2020 de \$4.498 millones, con un incremento de \$804 millones, que equivale al 21,8%). En este punto, puso de relieve que Barrios Prioritarios corresponden a lo que fueron los Barrios Críticos, con una intervención no sólo policial, sino que también social, se trata en consecuencia de una presencia policial que no sea sólo un elemento de seguridad, también un apoyo social y familiar.

Declaró que se trata de los tres programas más potentes en materia de seguridad ciudadana.

En las policías hay un 26% incremento real de recursos para iniciativas de inversión (son \$48.000 millones para 2020: \$29 mil millones para Carabineros y \$19 mil millones para la PDI) lo que permite reponer escuelas de formación en Carabineros de Chile, que se han ido perdiendo particularmente en regiones, y avanzar en la construcción del Laboratorio de Criminalística Central de la Policía de Investigaciones.

Además, para Carabineros de Chile, el proyecto de presupuestos 2020 considera recursos extraordinarios para el fondo de desahucio de Carabineros de Chile por más de \$10 mil millones, tema que se ha venido arrastrando hace ya tiempo. Y, adicionalmente, hay más de \$14 mil millones para la renovación de 995 vehículos policiales, esto es, furgones policiales, radiopatrullas y retenes móviles, en modalidad de arriendo; manifestó que esta suerte de "leasing" en materia de vehículos es un paso muy importante. Se realizará una licitación para estos primeros 995 vehículos, y dentro de las condiciones que se quieren establecer es la exigencia de reposición de un vehículo policial en un máximo de 48 horas

En otras materias, se continuará con el proyecto de externalización de las funciones policiales, fundamentalmente del servicio de guardias de unidades territoriales, lo que permite disponer de más carabineros en las calles. Explicó que se trata de un plan piloto para ir reemplazando policías que actualmente están cumpliendo funciones exclusivamente administrativas, por ejemplo, tomar datos de denuncias en la guardia de la comisaría, por personal civil, que será contratados por el Código del Trabajo. Recalcó que este personal civil sólo desempeñará funciones de tipo administrativo, se trata de técnicos jurídicos.

En Policía de Investigaciones, destaca el Plan de Modernización de Control Migratorio en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez, por casi \$2 mil millones, que permitirá agilizar la labor policial mediante la implementación de pórticos automatizados con biométrica facial. En renovación de vehículos, hay más de \$2 mil millones para reponer 122 vehículos cuya antigüedad supera los 8 años.

La Subsecretaría del Interior ostenta más de \$6 mil millones para el nuevo programa de Fortalecimiento de Seguridad Pública financiado con recursos del Banco Interamericano del Desarrollo (BID), cuya finalidad es mejorar la capacidad policial para prevenir e investigar el delito, disminuir las conductas antisociales y delictivas en jóvenes y mejorar el fortalecimiento de la en materia de Ciberseguridad. Destacó que no se trata sólo del préstamo de recursos, sino que se ha desarrollado con el BID un convenio que incluye un programa de asistencia técnica y capacitación, para el fortalecimiento de nuestras policías en materia de seguridad y ciberseguridad. Respecto de esta última materia, se crea en esta Subsecretaría el programa de Ciberseguridad para implementar las medidas definidas en la Política Nacional de Ciberseguridad.

Puso de relieve que generar policías con una institucionalidad más moderna es clave, y eso es lo que intentan llevar adelante como Ministerio.

En el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) se crea el programa Elige Vivir Sin Drogas, compromiso presidencial prioritario, que va con más de mil millones, lo que permite una cobertura de 150 comunas para el próximo año. Destacó que se trata de un programa que tiene la licencia y el apoyo técnico de la fundación Planeta Joven, de Finlandia, para aprovechar toda su experiencia en el trabajo de prevención de consumo de drogas.

Declaró que el tema de consumo de drogas es una gran preocupación para el Gobierno, pues nuestro país presenta un consumo de drogas muy alto, y a muy temprana edad.

El proyecto de ley de presupuestos para el próximo año también contempla recursos para el fortalecimiento de la regionalización del país por más de \$6 mil millones, según lo dispuesto en la ley N°21.074. Estos recursos permitirán financiar los cargos de administradores regionales, jefaturas y profesionales, en total, 176 cargos a nivel país.

Finalizada la exposición del señor Ministro, intervinieron los Honorables Parlamentarios presentes.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Jackson, formuló algunas consultas.

En primer término, se refirió al programa Lazos, que según expresó el señor Ministro, se trata de una licencia norteamericana. Le interesa saber cómo opera la adquisición de la licencia, si existe un seguimiento y si actualmente se está pagando.

Respecto del programa de reposición de vehículos, pidió el detalle de cómo se financia este programa, con cargo a qué ítem presupuestario, pues el ítem que tradicionalmente financiaba vehículos, 29 ítem 03, disminuyó 14 mil millones, y también una mayor explicación sobre el modo en que opera. También pidió algunas precisiones respecto del proceso de externalización de funciones de Carabineros.

Asimismo, en relación al presupuesto de Carabineros, pidió que en la información que se entregue se contemple la dotación actualizada de la Institución.

Abordó luego lo relativo a seguridad ciudadana. Comentó que se ha reunido con distintos alcaldes, de todo el espectro político, y existe la queja de que, en esta materia, se posa una carga muy importante en los Municipios, sin dotarlos de los recursos necesarios, se trata de cargas que se imponen sin un correlato presupuestario. Asimismo, los alcaldes han manifestado preocupación respecto del UV y cómo se determina, los criterios y que ellos pudieren debatirse y ajustarse.

El Honorable Diputado señor Kuschel también se refirió a la renovación de vehículos por medio de este nuevo sistema de arriendo. Consideró que, si bien se trata de una buena idea, sería conveniente partir con un plan piloto, en alguna ciudad o región, para ver cómo opera luego en la práctica.

El Honorable Senador señor García Huidobro celebró la iniciativa relativa a los vehículos, largamente esperada, y que en su parecer debiera extenderse a otras áreas, por ejemplo, las ambulancias. Estimó que debiera tratarse de una política de Estado en esta materia.

Por otra parte, planteó la situación que se produce con la multiplicidad de números de emergencia que están vigentes en nuestro país, que posteriormente son derivados a una central donde se concentran y que en definitiva colapsa, con la consecuencia que las personas no pueden acceder al servicio de emergencia que necesitan en el momento que lo requieren. Llamó a mirar al sistema norteamericano, donde existe un solo número y a partir de ahí derivan la llamada donde corresponde.

El Honorable Senador señor Pizarro llamó la atención que los recursos asignados al programa Elige Vivir Sin Drogas son bastante limitados, y pidió se explicitara cómo se complementan estos recursos.

Luego formuló algunos comentarios generales. Puso de relieve que, los presupuestos transmiten señales políticas del Gobierno que los presenta. En este momento, el tema de la descentralización es clave, fundamentalmente considerando la elección que viene, donde hay muchas expectativas de la gente; necesitamos autoridades empoderadas, sin

dependencia del Gobierno Central. Y es necesario una descentralización financiera.

No obstante, en su parecer, con este presupuesto no se dan esas señales.

Lo planteado es necesario ligarlo con la situación de emergencia permanente que viven ciertas regiones de nuestro país, por distintas razones, una de ellas la escasez hídrica, sequía, el estancamiento en localidades más pequeñas. Esto implica focalizar muy bien, y en acuerdo con los Gobiernos Regionales, los Municipios, los recursos que, desde el nivel central, se están invirtiendo. Las regiones están demandando saber la forma en que este presupuesto aborda sus necesidades y si se financian los proyectos que les preocupan. Hizo presente que esto se debe en gran medida a una lógica de desconfianza que se ha instalado, por malas experiencias anteriores, respecto al cambio de prioridades, el retardo de proyectos, entre otros, como, por ejemplo, proyectos que se paralizan sin ningún tipo de explicación.

En su opinión, debe existir una mayor interacción al momento de tomar las decisiones respecto de qué proyectos se van a financiar y a priorizar. Se trata de un debate que alcanza no sólo la Partida del Ministerio del Interior, sino que cruza todas las partidas.

El Honorable Senador señor Montes realizó algunos comentarios de carácter general. En su parecer, el presupuesto en términos generales, no es suficiente, queda corto, para aprovechar oportunidades que se pueden presentar en el ámbito nacional e internacional, es el momento de invertir en buenos proyectos de inversión.

Destacó la importancia de tener una conversación general respecto del Ministerio del Interior. Este Ministerio debe enfrentar diversas problemáticas, y es relevante preocuparse no sólo de los instrumentos, sino de los diagnósticos en que se usaran estos instrumentos.

Le preocupa lo que está ocurriendo con el delito, que ha experimentado importantes cambios y mutaciones; hoy tan relevante como identificar a los delincuentes, es identificar las redes que construyen los que hacen ese tráfico. Consultó como se está percibiendo, desde el Ministerio, este fenómeno, y en qué medida las iniciativas que se toman son consistente con eso.

Observó que, en materia de delito, se ha optado por invertir en equipos, lo que en su parecer es valioso, siempre que exista la capacidad de centralizar y procesar la información.

En relación a las glosas, en términos generales, se quiere que exista más límites a las decisiones, pues están redactadas en términos muy amplios y discrecionales.

Luego se refirió a Carabineros, y declaró que existe derecho a saber más, a que exista una mayor transparencia y claridad en la información que se entrega. Es indispensable que el presupuesto de Carabineros se presente no sólo con ítems generales y contabilidad fiscal, sino que se detalle, por ejemplo, cuanto se destina a formación, a qué tipo de formación, y así en cada uno de los rubros; se requiere una mayor desagregación a nivel de a qué se destinan los recursos.

En este punto, llamó la atención que, durante la ejecución presupuestaria, advirtieron la existencia de ciertos fondos que no figuraban en el presupuesto de Carabineros, ni como ingreso ni como gasto. Fondos que, según averiguó, corresponden a descuentos que se hacen al personal y que se destinan fundamentalmente a inversiones en el Hospital de Carabineros. Le parece inaceptable la existencia de este tipo de fondos que no figuran en el presupuesto.

Adicionalmente, llamó la atención respecto de una glosa que se incorporó en el presupuesto después de bastante debate, que obliga a las instituciones armadas, cuando venden un bien propio, a incorporarlo como ingreso y también como gasto en el presupuesto, y que según se le ha informado, al día de hoy simplemente se dejó de aplicar. Pidió una explicación al respecto.

En materia de descentralización, y sin perjuicio de las consultas detalladas que realizará cuando se presente el presupuesto de la Subdere, planteó una consulta de carácter general, referida a cuál es la efectiva voluntad del Gobierno de avanzar en esta materia. En su opinión, este es el momento más adecuado para que los buenos proyectos que existen, se financien.

El señor Ministro dio respuesta al Honorable Diputado señor Jackson. Explicó que el programa Lazos es efectivamente una licencia norteamericana, se realiza la adquisición del know how, con un acompañamiento inicial. En relación a los pagos por concepto de licencia, hizo presente que el programa fue adquirido el año 2012, los pagos ya fueron efectuados, no existe saldo pendiente.

En relación al programa Elige Vivir Sin Drogas, y en respuesta al Honorable Senador señor Pizarro, efectivamente los recursos que se contemplan en la Subsecretaría de Prevención del Delito se complementan con otros recursos, a saber: reasignación de otros programas, además de recursos provenientes de otros Ministerios.

Además, es necesario tener presente que estos programas se desarrollan por etapas, y recién estamos en la primera etapa que es de estudios y encuesta. Destacó que la encuesta es una herramienta fundamental para poder desarrollar posteriormente la implementación del programa.

En lo relativo a los números de emergencia, puso de relieve que el sistema americano al cual se ha hecho alusión es un sistema muy caro. Hay experiencias comparadas, como la de Ecuador.

El señor Subsecretario agregó que se realizó un estudio con Paz Ciudadana, cuyos resultados se entregan esta semana, respecto de la viabilidad técnica y económica de tener un número único.

El señor Ministro realizó luego una reflexión en materia de delincuencia. Destacó los dos factores que más le preocupan en materia de delincuencia. En primer lugar, que se trata de una delincuencia cada vez más agresiva, fundamentalmente por las armas, pues se observa un alto nivel de acceso a armas por parte de delincuentes. A este respecto, el Gobierno está tomando medidas, como por ejemplo proponer una modernización a la Ley de Control de Armas, que actualmente se encuentra en el Senado. En efecto, como señaló el Honorable Senador señor Montes, hay una mutación delictual importante; por ejemplo, se ha ido reduciendo el portonazo, pero ha ido aumentando el asalto en las carreteras, antes que la persona llegue a su casa.

En este punto, el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Jackson, se refirió a las huellas balísticas y si se contemplan medidas al respecto.

El señor Ministro señaló que efectivamente es una materia que está contemplada en el proyecto de ley.

El segundo gran tema es la droga, como foco criminal y como organización criminal. Estimó que el tema central es poder identificar las organizaciones criminales. Dio a conocer una serie de medidas que se han adoptado, por ejemplo instalar una modalidad de trabajo, especialmente en la Zona Norte que es todavía la principal puerta de entrada de la droga al país, con una acción conjunta y una reunión permanente mensual con todos los actores, PDI, Fiscalía, Fuerzas Armadas, Aduanas, Gendarmería, donde se desarrolla una acción de inteligencia compartida, y con una oficina permanente donde trabaja Carabineros y PDI en forma conjunta, donde se reciben los requerimientos de distintos organismos para efectos de procesar inteligencia en materia de ingreso de droga; esto unido a un Plan que se ha desarrollado de control de fronteras, que está a cargo de Carabineros, pero por decreto presidencial hay un apoyo en materia de logística, transporte y tecnología, por parte de las Fuerzas Armadas; los resultados en el mes y medio que lleva funcionando han sido positivos.

Declaró que los dos grandes focos de trabajo del Ministerio que encabeza están en estos temas.

Puso de relieve que hay tres elementos importantes en los que se están centralizando los esfuerzos. Primero, en materia de seguridad propiamente tal, lo que a las personas les genera

mayor tranquilidad es sin duda la presencia policial en los barrios, por lo que se está insistiendo con Carabineros, en tener el mayor número de ellos en las rondas en los barrios, estar con los vecinos, etc, que se vea la presencia policial. Un segundo elemento es la tecnología, que es clave, por eso se están haciendo esfuerzos en tecnologías, por ejemplo, de cámaras, y en tecnologías de big data, en términos de cruce de información, el Banco Unificado de Datos que después de mucho trámite pronto será una realidad, y más aún, se ha ido trabajando en una especie de BUD integrado que está en manos de la PDI. Y el tercer elemento es la inteligencia, que es fundamental en materia de crimen organizado, se ha tenido que trabajar reconstruyendo la inteligencia de Carabineros, la PDI tiene un sistema muy efectivo. Hizo presente que actualmente está en el Senado un proyecto de ley de inteligencia, para generar un sistema de inteligencia que trabaje coordinadamente.

Es indispensable contar con herramientas y tecnologías que permitan a los fiscales llevar adelante una mejor persecución penal, y dotarlos de mejores pruebas.

Destacó que, junto con lo anterior, están llevando adelante el Plan de Modernización de Carabineros, que contempla gran parte de los problemas planteados por el Honorable Senador señor Montes. Recordó que actualmente el proyecto de ley se encuentra en tramitación en el Senado, aprobado unánimemente por la Comisión de Seguridad, que establece no sólo la definición y los planes estratégicos de Carabineros, sino que todo un sistema de control de sus presupuestos e inversiones, y en el que también se abordan temas relativos a la dotación y los mecanismos de asignación de población.

Continuó señalando que ya está ingresado al Congreso Nacional, el proyecto de ley de especialización preferente, que busca evitar el desperdicio de recursos que se produce muchas veces pues tenemos a las dos policías haciendo el mismo trabajo; de modo de ir a Carabineros en lo preventivo, y a la PDI en lo investigativo.

El tercer proyecto de ley es el proyecto de ley de carrera profesional de Carabineros, en el que se contempla todo el tema relativo a la formación, el perfil de policía, sus capacitaciones, mallas curriculares, mecanismos de ascenso, entre otros, iniciativa que está próxima a ingresar a su tramitación legislativa. Puso de relieve que ya se han hecho convenios relativos a toda la parte formativa, que en su parecer es fundamental.

Manifestó que le gustaría que al menos dejar iniciado todo este proceso de modernización policial, sea uno de los legados del Ministerio a su cargo.

El Subsecretario del Interior, señor Ubilla, dio respuesta a las inquietudes planteadas en relación a la renovación del parque vehicular de Carabineros.

Explicó que actualmente existe un “parque verde” de vehículos policiales de seis mil quinientos vehículos, de los que aproximadamente dos mil están paradas por períodos largos (se van echando a perder, lógicamente no se trata siempre de los mismos vehículos, van rotando), por lo que, efectivamente, sólo se cuenta con 4500 vehículos en la calle. Los vehículos más antiguos se echan a perder con mayor frecuencia, y es más cara su mantención.

Este nuevo sistema de reposición se está haciendo a partir de un plan piloto, pero no delimitado a una región, sino a un determinado número de vehículos, que va a dar garantías que va a estar permanentemente funcionando, entre Coquimbo y Los Lagos. Explicó que la razón para esta delimitación territorial es que esta modalidad considera talleres y reposición de vehículos, y se hizo una evaluación de la que concluyeron que las regiones no incluidas, con la reasignación de vehículos de la zona central hacia los extremos, pueden cumplir la lógica de que al menos un 75% de los vehículos esté permanentemente funcionando.

La Honorable Senadora señora Ebensperger manifestó su disconformidad con el hecho que este programa piloto se realice sólo entre Coquimbo y Los Lagos, en su parecer no existe una razón que lo justifique, más aún si consideramos que es precisamente más al norte, por ejemplo, en la región a la que representa, donde hay altos niveles de victimización, y el problema con los vehículos policiales es más grave aún por el enorme desgaste al que se ven expuestos debido a las condiciones del terreno y otras, vehículos que se compran pensando en Santiago y otras regiones del centro. Consideró que deben incluirse todas las regiones, pues el extremo norte y el extremo sur se verán excluidos de esta modalidad que permite la reposición en 48 horas, con todas las ventajas que ello trae consigo.

Al respecto, el Subsecretario señor Ubilla replicó que es precisamente en consideración a las características de los vehículos que se necesitan en esas regiones, que no fueron incorporadas al plan piloto. Reiteró que lo anterior no significa que no van a experimentar incrementos y se puedan superar las brechas, por ejemplo, por efecto de reasignaciones.

Luego se refirió al plan piloto de externalización de funciones de Carabineros. Señaló que partieron hace un mes, con la comisaría de Ñuñoa, por lo que aún es pronto para evaluar. Se proyecta poder reemplazar a 450 Carabineros por personal civil el próximo año.

Informó que la semana antepasada se hizo un llamado a concurso en el diario, llegaron 3 mil postulantes, 1500 de los que

pasaron la fase inicial de pre selección, para 60 cupos, para 9 nuevas unidades policiales.

Por otra parte, y en respuesta al Honorable Senador señor Montes, hizo presente que el Ejecutivo, acogiendo lo planteado, incorporó esos fondos al presupuesto de Carabineros, en el fondo relativo de Abastecimientos, y en Hospitales se contempla una glosa.

Capítulo 02
Servicio de Gobierno Interior.

Programa 01
Servicio de Gobierno Interior.

El presupuesto de este capítulo considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 76.598.073 y comprende nueve glosas.

El Subsecretario del Interior, señor Rodrigo Ubilla, realizó una presentación power point del presupuesto del Servicio de Gobierno Interior y los restantes Capítulos correspondientes a la Subsecretaría del Interior y servicios relacionados, que se adjunta como Anexo al presente informe.

En primer término, el señor Subsecretario presentó en términos generales el proyecto de presupuesto de la Subsecretaría del Interior y servicios relacionados, para el año 2020.

	Año 2019 Ley de Ppto. Vigente (Inicial + reaj + leyes especiales) (en M\$ de 2020)	Año 2019 Ppto. Vigente a Agosto (en M\$ de 2019)	Año 2020 Proyecto de Ley (en M\$ de 2020)	Ppto. 2020/2019
	(A)	(B)*	(C)	(C / A)%
TOTAL GENERAL	1.823.108.391	1.889.382.474	1.864.680.975	2,3%

Hizo presente que el presupuesto vigente a agosto considera los decretos de emergencia, que son excluidos de la base de comparación por su naturaleza transitoria.

Comparación Presupuestos 2020/2019:

SERVICIO/ PROGRAMA	Año 2019 Ley de Ppto. Vigente (Inicial + reaj + leyes especiales) (en M\$ de 2020)	Año 2019 Ppto. Vigente a Agosto (en M\$ de 2019)	Año 2020 Proyecto de Ley (en M\$ de 2020)	Ppto. 2020/2019 (C /A)%
	(A)	(B)	(C)	
SERV. GOBIERNO INTERIOR	76.333.306	75.529.327	76.598.073	0,35%
ONEMI	16.321.454	15.973.248	16.901.548	3,55%
ANI	6.985.991	7.716.311	7.126.868	2,02%
SENDA	71.460.535	69.605.742	72.699.617	1,73%
SUBSECRETARÍA	32.259.642	92.362.913	42.956.628	33,16%

Hizo presente que el aumento del 33% en la Subsecretaria, se explica por dos razones fundamentales: los 6.700 millones del préstamo BID, y también pues en este presupuesto se traspasa el programa de víctimas, de la Subsecretaría de Prevención del Delito a la Subsecretaria del Interior.

SERVICIO/ PROGRAMA	Año 2019 Ley de Ppto. Vigente (Inicial + reaj + leyes especiales) (en M\$ de 2020)	Año 2019 Ppto. Vigente a Agosto (en M\$ de 2019)	Año 2020 Proyecto de Ley (en M\$ de 2020)	Ppto. 2020/2019 (C /A)%
	(A)	(B)	(C)	
RED DE CONECTIVIDAD	6.944.149	6.680.392	6.437.852	-7,29%
FONDO SOCIAL	4.254.278	4.146.470	4.213.520	-0,96%
BOMBEROS	46.411.915	46.945.819	47.804.273	3,00%
CARABINEROS DE CHILE	1.188.930.952	1.192.987.852	1.200.832.854	1,00%
HOSP. CARABINEROS	31.332.818	33.802.007	32.078.373	2,38%
POLICÍA DE INVESTIGACIONES	341.873.351	343.632.393	357.031.369	4,43%
TOTAL GENERAL	1.823.108.391	1.889.382.474	1.864.680.975	2,3%

La disminución en Red de Conectividad se explica porque el 2019 se hizo una fuerte inversión en tecnología API, sistema de interconectividad para informar de los pasajeros que van en vuelo a los

países de destino. Es una inversión que se hace una sola vez, y ahora está empezando a operar.

El incremento en Bomberos es por el compromiso presupuestario del año pasado.

La PDI tiene un aumento de casi el doble del promedio, básicamente por inversiones en laboratorios e infraestructura.

A continuación, presentó el proyecto de presupuesto del Servicio de Gobierno Interior:

Clasificación Presupuestaria	Año 2019 Ley de Ppto. Vigente (Inicial + reaj + leyes especiales) (en M\$ de 2019)	Año 2019 Ppto. Vigente a Agosto (en M\$ de 2019)	Año 2020 Proyecto de Ley (en M\$ de 2020)	Presupuesto 2020/2019
	(A)	(B)	(C)	(C)/(A)
21 GASTO EN PERSONAL	35.404.814	34.324.737	35.558.170	0,43%
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.578.041	6.411.346	7.018.322	6,69%
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	10	0,00%
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.242.511	10.945.941	12.428.227	10,55%
Administración de Complejos Fronterizos	7.833.282	7.833.282	8.900.173	13,62%
Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial	2.937.154	2.854.110	2.748.179	-6,43%
Programa Barrios Transitorios de Emergencia	472.055	459.203	472.055	0,00%
Plan Regional y Descentralización	0	0	307.800	-
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	487.323	474.973	482.743	-0,94%
31 INICIATIVAS DE INVERSION	5.086.461	4.957.564	5.767.226	13,38%
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.534.136	17.089.801	15.343.365	-12,49%
Pago a Concesiones de Complejos Fronterizos	15.280.361	14.893.139	14.692.725	-3,85%
Reintegro crédito IVA Concesiones	2.253.775	2.196.662	650.640	-71,13%
TOTAL PRESUPUESTO SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	76.333.306	75.259.327	76.598.073	0,35%

Destacó algunas variaciones importantes, en función del presupuesto del año pasado.

En Transferencias Corrientes, Administración Complejos Fronterizos, se registra un aumento pues se inauguró el Complejo Los Libertadores, y eso con otras obras que se han inaugurado generan un mayor gasto en la administración, personal adicional, pagos de servicios:

Resumen Ítem 24: Administración de Complejos Fronterizos			
N	Actividades	Presupuesto 2020	Observaciones
1	Gastos Operacionales	6.747.445	Mantenciones mayores a Equipos y Equipamientos (calderas, Plantas y sistemas de distribuciones). Contratos de aseo, seguros y mantenciones dado aumento de infraestructura. Inclusión de contratos de mantención (nuevos). Arriendo de vehículos.
2	Equipo de coordinación de complejos fronterizos (HSA)	460.887	El gasto considera la renovación de 26 personas para los complejos fronterizos.
3	Proyectos de Menor Inversión	619.950	Realizar 35 proyectos enfocados a servicios básicos (agua, baños públicos y planta de tratamiento), adquisiciones (calefacción, luminarias y estructura modular) y mejoramiento de infraestructura.
5	Complejo Fronterizos Los Libertadores	1.066.891	Operatividad Complejo Fronterizo (gastos operacionales)
6	Desarrollo de las Personas	5.000	Realización del X Encuentro Nacional de Administración y Coordinación de Complejos Fronterizos.
Subtotal Ítem 24		8.900.173	

En el Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, hay un aumento de un 13% que tiene que ver con 4 pasos fronterizos, y se explica por:

PROYECTOS	Región	Tipo Proyecto	2020 (M\$)
Construcción Complejo fronterizo Chungará Etapa final del proyecto de construcción del nuevo complejo. Corresponde al desmantelamiento del complejo antiguo.	ARICA Y PARINACOTA	CONSTRUCCIÓN	1.343.591
Estudio Complejo Fronterizo Rio Don Guillermo Licitación de estudio de diseño del nuevo complejo fronterizo don Guillermo.	MAGALLANES	ESTUDIO	427.127
Reposición C.F. Cardenal Samoré Estudio de diseño. Incluye evaluación de impacto ambiental, pertinencia, geológicos, vulcanológicos.	LOS LAGOS	REPOSICIÓN	1.371.078
Habilitación Control Integrado Camiones C.F. Chacalluta El proyecto contempla una ampliación de zona de revisión de camiones para cumplir con la 2da etapa del control integrado.	ARICA Y PARINACOTA	HABILITACIÓN	1.761.014
Habilitación C.F. Mamuil Malal Diseño de edificio de habitabilidad del complejo para implementar el control integrado cabecera única en territorio chileno.	ARAUCANÍA	HABILITACIÓN	864.416
TOTAL			5.767.226

Respecto al Subtítulo 33, Transferencia de Capital, se observa una disminución de más de un 12%, pues se concluye el pago por la concesión del Complejo Libertadores.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Jackson, puso en votación este Capítulo 02, Programa 01 y sus glosas.

-- En votación el Capítulo 02, Programa 01, y sus glosas correspondientes, fueron aprobados, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Jackson (Presidente), y Honorables Senadores señores García Huidobro, Montes y Pizarro (Unanimidad, 4X0).

Capítulo 04
Programa 01
Oficina Nacional de Emergencia.

El presupuesto de este capítulo considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 16.901.548 y siete glosas.

El Director de la Oficina Nacional de Emergencia, señor Ricardo Toro, presentó el proyecto de presupuesto para el año 2020 (en miles \$ 2019).

PLAN ESTRATEGICO ONEMI 2019-2023

El Presupuesto 2020 está vinculado a los 3 focos estratégicos del plan:



Período 2019-2020

Comparativo

Cuadro de crecimiento 2019-2020				
Subtitulo	Año 2019 Ppt inicial + Dif Reajuste + leyes especiales	Presupuesto solicitado 2020	Diferencia	%
21	7.495.236	8.030.911	535.675	7%
22	4.389.107	4.389.107	0	0%
24	4.000.453	3.963.021	37.432	-1%
29	436.658	518.509	81.851	19%
Total	16.321.454	16.901.548	580.094	3,6%

Continuidad Operacional

Mantenición de Sirenas

Mantenición y reparación de sirenas en Arica M\$ 48.918 (22); en Maule M\$ 60.670 (22) y en Tarapacá M\$ 60.980 (22). **TOTAL M\$ 170.568.-**

Telecomunicaciones y sistemas

Repuestos equipos telecomunicaciones M\$ 193.427 (29.05). Máximo (Sistema de compras y emergencias) M\$ 77.925 (29.07). **TOTAL M\$ 271.352.-**

Gastos de operación Dirección Regional Ñuble

Arriendo M\$ 31.498. Servicios básicos M\$ 8.721. Aseo M\$ 18.468. **TOTAL M\$ 58.687.-**

Servicios generales

Sala cuna M\$ 27.702. Arriendo Coquimbo M\$ 17.864. **TOTAL M\$ 45.566.-**

Presupuesto estructural 21

Trasposos honorarios a la contrata M\$ 157.971 (21). Asignaciones antigüedad, profesionales, reemplazos M\$ 290.652 (21). **TOTAL M\$ 448.623.-**

Optimización Operacional

Continuidad operacional telecomunicaciones

Mejoras comunicaciones VHF y HF M\$ 126.331 (22), M\$ 75.334(29.05). **TOTAL M\$ 201.665.-**

Logística de emergencia

Aumento de Stock Crítico M\$ 284.333(24). Aumento de Combustible M\$ 25.650 (22). Aumento de Mantenimiento de vehículos generales M\$ 15.527 (22). **TOTAL M\$ 325.510.-**

Licencias y Sistemas de Información

Sistema de información territorial M\$ 10.260 (22), M\$ 45.767 (29.07). **TOTAL M\$ 56.027.-**

Continuidad operacional redes eléctricas y mantenimiento

Monitoreo remoto redes eléctricas M\$ 10.260 (22.06), M\$ 20.520 (29.06). Mantenimiento edificio nivel central y sedes regionales M\$ 97.470 (22). **TOTAL M\$ 128.250.-**

Telecomunicaciones

Sistema satelital PPT Iridium M\$ 23.900(22), M\$ 51.658 (29.05). **TOTAL M\$ 75.558.-**

Agilidad organizacional

Integración y analítica de datos ONEMI M\$ 173.603 (22), M\$ 53.878(29.06 -29.07). **TOTAL M\$ 227.481.-**

Fortalecimiento de las capacidades de la comunidad y del SNPC

Prevención comunitaria

Taller de Microzonificación de riesgo M\$ 4.260
(22). Simulacro remoción en masa M\$ 12.773 (22). Simulaciones COE M\$ 4.268 (22). **TOTAL M\$ 21.301.-**

Comunicación con la ciudadanía

Comunicación emisoras regionales M\$ 29.805
(22). **TOTAL M\$ 29.805.-**

Fondo Central de Respuesta a Emergencias

Transferencia CERF M\$ 21.033 (24.07). **TOTAL
M\$ 21.033.-**

El **senador señor Montes** indicó que no entiende la baja en inversión en tecnología, particularmente sismología. En su parecer, es necesario aumentar la red en todos los lugares.

Sobre el particular, **el señor Toro** indicó que la red sismológica que tiene Chile es una de las más importantes del mundo. La rebaja va en la línea de la baja general del presupuesto. Si bien le gustaría contar con un presupuesto como el anterior, la disminución en ningún caso afecta la red.

-- En votación el Capítulo 04, Programa 01, y sus glosas correspondientes, fueron aprobados, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Montes y Pizarro (Unanimidad, 3x0).

Capítulo 05 Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo contiene, a su vez, los siguientes cinco Programas:

- Programa 01, "Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo";
- Programa 02, "Fortalecimiento de la Gestión Subnacional";
- Programa 03, "Programas de Desarrollo Local";
- Programa 05 "Transferencias a Gobiernos Regionales", y
- Programa 06, "Programas de Convergencia".

La Subsecretaria (S) de Desarrollo Regional y Administrativo, señora María Paz Troncoso, presentó el presupuesto de la Subsecretaría para el año 2020.

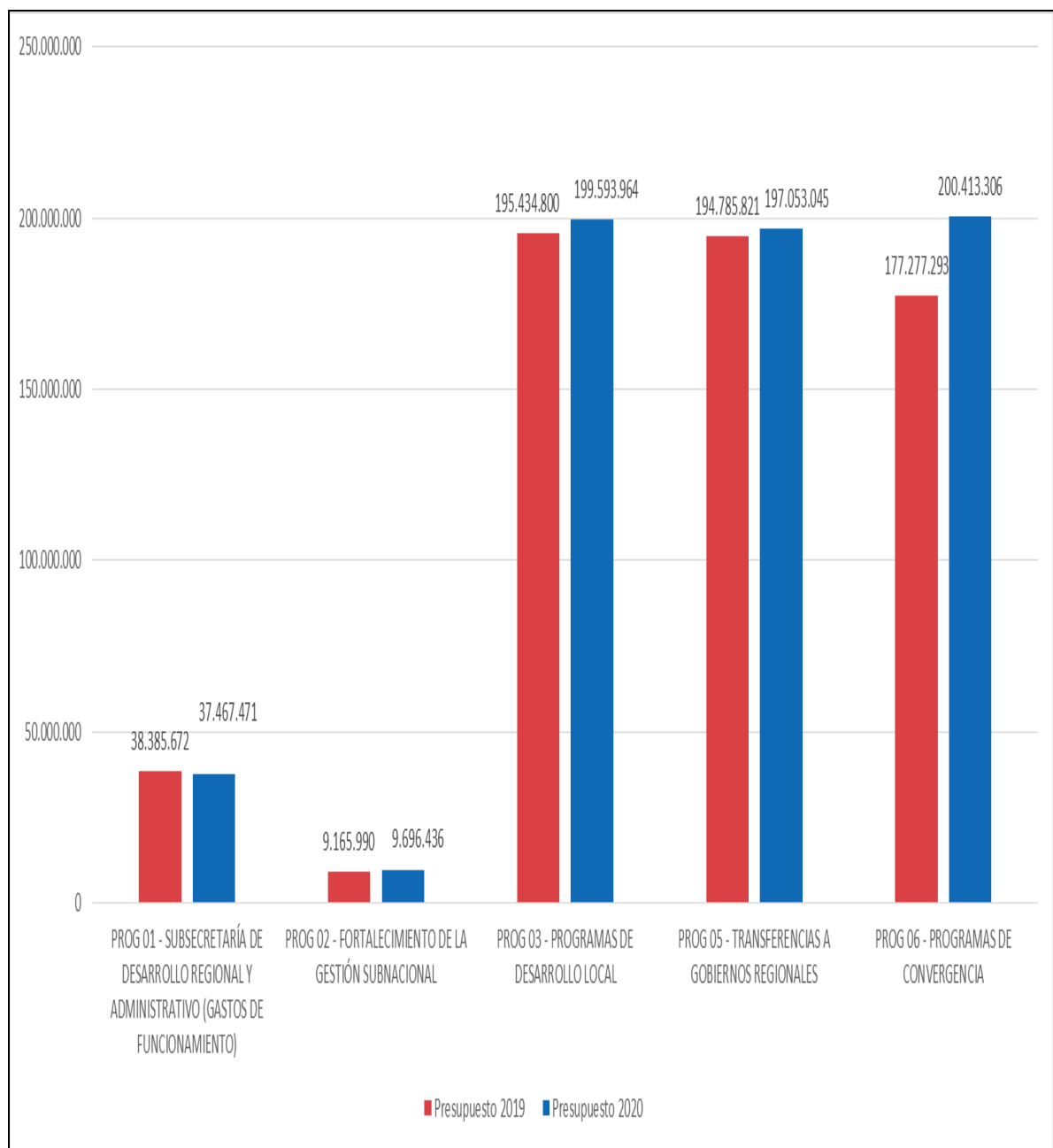
El Proyecto de Presupuesto 2020 de la SUBDERE asciende a la cifra de M\$644.224.222 (en \$ 2020) para los cinco programas presupuestarios de la institución, lo que representa un incremento de un 4,7 % respecto del presupuesto anterior.

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	AÑO 2019 LEY DE PPTOS. (Inicial +Reaj.+Leyes Especiales+Ajuste Fiscal) (En M\$ de 2020)	AÑO 2020 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En M\$ de 2020)	% VARIACIÓN	VARIACIÓN PRESUPUESTARIA EN M\$
PROG 01 - SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (GASTOS DE FUNCIONAMIENTO)	38.385.672	37.467.471	-2,4%	-918.201
PROG 02 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SUBNACIONAL	9.165.990	9.696.436	5,8%	530.446
PROG 03 - PROGRAMAS DE DESARROLLO LOCAL	195.434.800	199.593.964	2,1%	4.159.164
PROG 05 - TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS REGIONALES	194.785.821	197.053.045	1,2%	2.267.224
PROG 06 - PROGRAMAS DE CONVERGENCIA	177.277.293	200.413.306	13,1%	23.136.013
TOTAL CONSOLIDADO	615.049.576	644.224.222	4,7%	29.174.646

SUBDERE administra 5 programas, 1 de funcionamiento, 2 de ellos orientados al apoyo de municipios y asociaciones municipales y los otros 2 de apoyo preferentemente a gobiernos regionales. El presupuesto experimenta un crecimiento promedio de 4,7% concentrado en programa 02 y 06.

Comparativo años 2019-2020 M\$



PROGRAMA 01

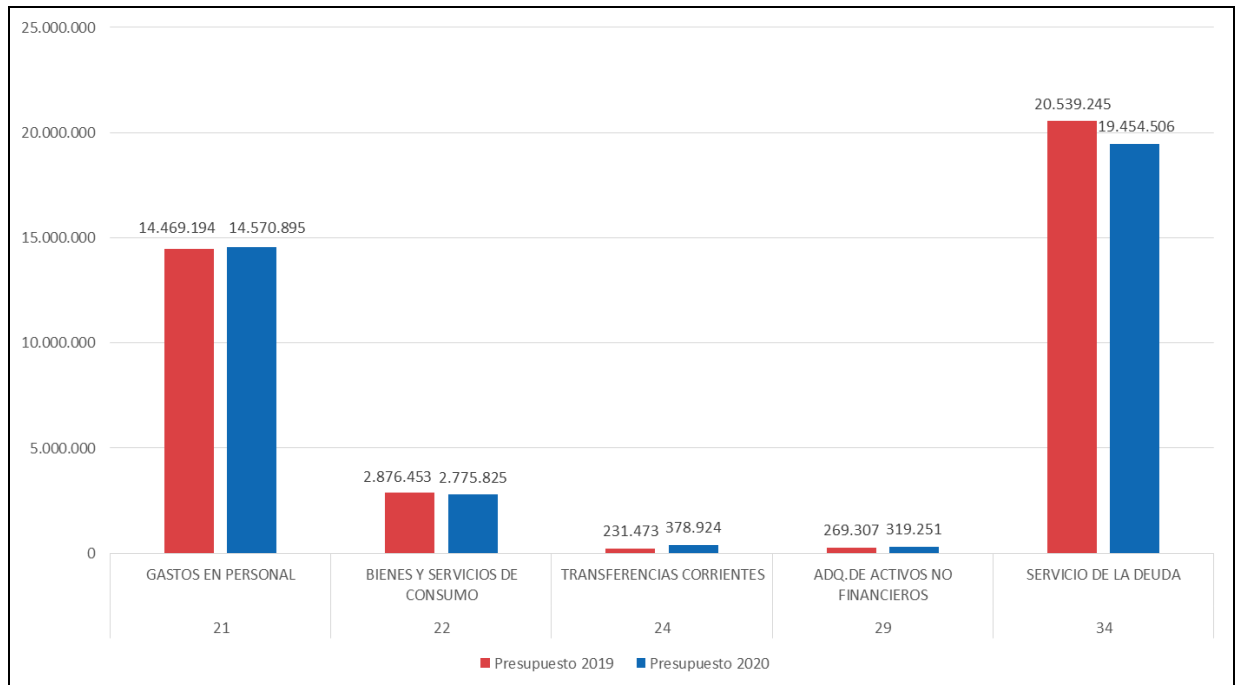
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
(GASTOS DE FUNCIONAMIENTO)

Subt	Ítem	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	AÑO 2019 LEY DE PPTOS. (Inicial +Reaj.+Leyes Especiales+Ajuste Fiscal) (En M\$ de 2020)	AÑO 2020 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En M\$ de 2020)	VARIACIÓN %	VARIACIÓN M\$
			GASTOS	38.385.672	37.467.471	-2,4%	-918.201
21			GASTOS EN PERSONAL	14.469.194	14.570.895	0,7%	101.701
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.876.453	2.775.825	-3,5%	-100.628
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	231.473	378.924	63,7%	147.451
	03		A Otras Entidades Publicas	231.473	378.924	63,7%	147.451
		024	Capacitación Desarrollo Regional y Comunal	10	10	0,0%	0
		409	Oficina Revitalización de barrios e infraestructura patrimonial	167.779	317.354	89,2%	149.575
		415	Oficina Donación Española	63.684	61.560	-3,3%	-2.124
29			ADQ.DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	269.307	287.321	6,7%	18.014
	03		Vehículos	54.473	35.910	-34,1%	-18.563
	04		Mobiliario y Otros	5.284	5.294	0,2%	10
	05		Máquinas y Equipos	64.591	5.130	-92,1%	-59.461
	06		Equipos Informáticos	32.760	46.683	42,5%	13.923
	07		Programas Informáticos	112.199	194.304	73,2%	82.105
34			SERVICIO DE LA DEUDA	20.539.245	19.454.506	-5,3%	-1.084.739
	02		Amortización Deuda Externa	16.485.127	15.671.383	-4,9%	-813.744
	04		Intereses Deuda Externa	3.823.061	3.548.939	-7,2%	-274.122
	06		Otros Gastos Financieros Deuda Externa	230.057	233.184	1,4%	3.127
	07		Deuda Flotante	1.000	1.000	0,0%	0

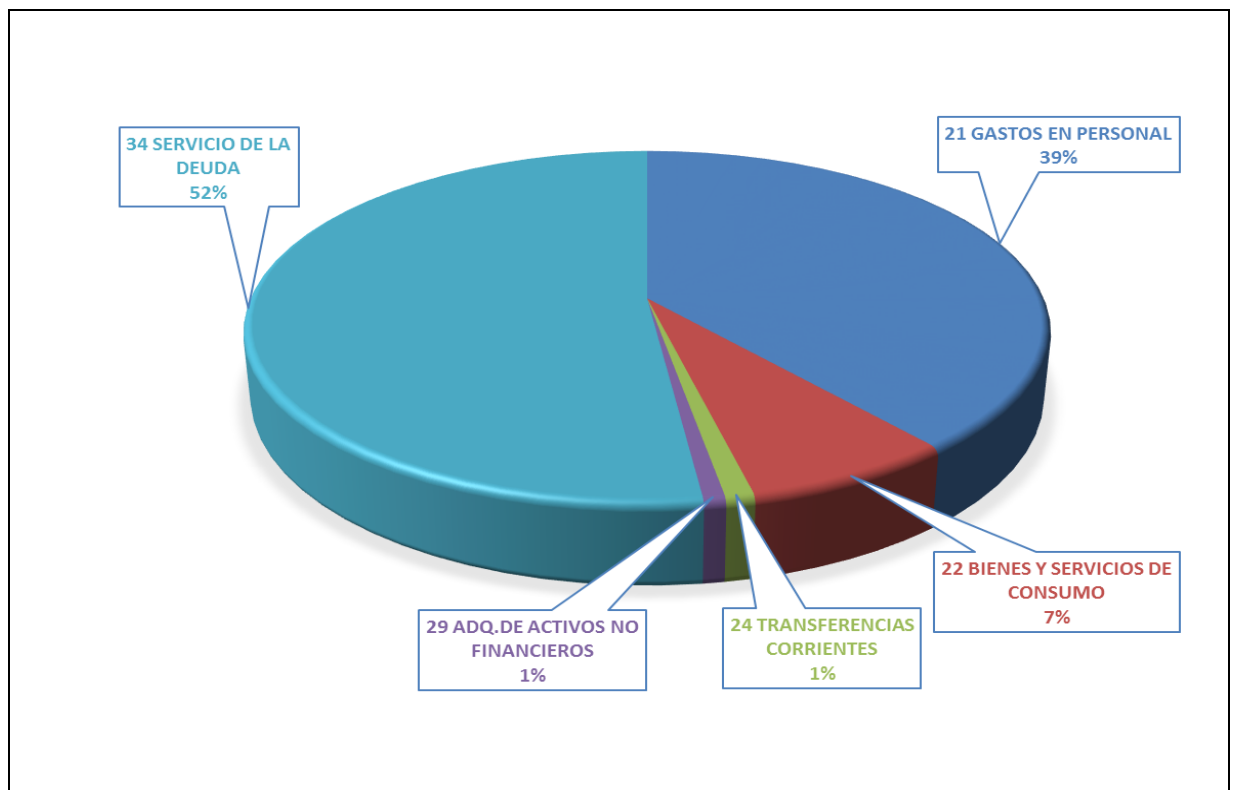
La subsecretaria (S), señora Troncoso, explicó que el presupuesto es de continuidad y resguarda los compromisos en materia de personal y funcionamiento. Considera una dotación de 432 funcionarios. El Incremento de PRBIPE (24.03.409) responde al traspaso de 6 profesionales de apoyo y gastos administrativos.

También explicó que el incremento del subtítulo 29 responde a renovación de vehículos con más de 8 años (Antofagasta y O'Higgins), renovación de equipos de comunicaciones (video) y licencias de software. Por su parte, el subtítulo 34 se reduce por la disminución respecto del pago de amortizaciones e intereses con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, y el Banco Alemán.

**Programa 01 - Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
(Gastos de Funcionamiento)
Presupuesto Comparativo 2019 – 2020 M\$**



Presupuesto Comparativo por Subtítulos 2019 – 2020 M\$



Programa 02

Fortalecimiento de la Gestión Subnacional

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	AÑO 2019 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En M\$ de 2020)	AÑO 2020 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En M\$ de 2020)	VARIACIÓN %	VARIACIÓN M\$
			GASTOS	9.165.990	9.696.436	5,8%	530.446
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.991.612	8.392.964	5,0%	401.352
	03		A Otras Entidades Públicas	7.991.612	8.392.964	5,0%	401.352
	026		Programa Academia Capacitación Municipal y Regional	1.657.153	1.713.267	3,4%	56.114
	033		Fondo Concursable Becas - Ley N°20.742	2.865.511	2.837.010	-1,0%	-28.501
	034		Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión y de Servicios Municipales	139.415	132.444	-5,0%	-6.971
	500		Municipalidades (Prevención y Mitigación de Riesgos)	366.882	366.882	0,0%	0
	602		Municipalidades (Programa de Modernización)	2.962.651	3.343.361	12,9%	380.710
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.173.378	1.302.472	11,0%	129.094
	03		A Otras Entidades Públicas	1.173.378	1.302.472	11,0%	129.094
	602		Municipalidades (Programa de Modernización)	1.173.378	1.302.472	11,0%	129.094
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0,0%	0
	07		Deuda Flotante	1.000	1.000	0,0%	0

La **señora Troncoso** indicó que el programa 02 reúne distintas asignaciones:

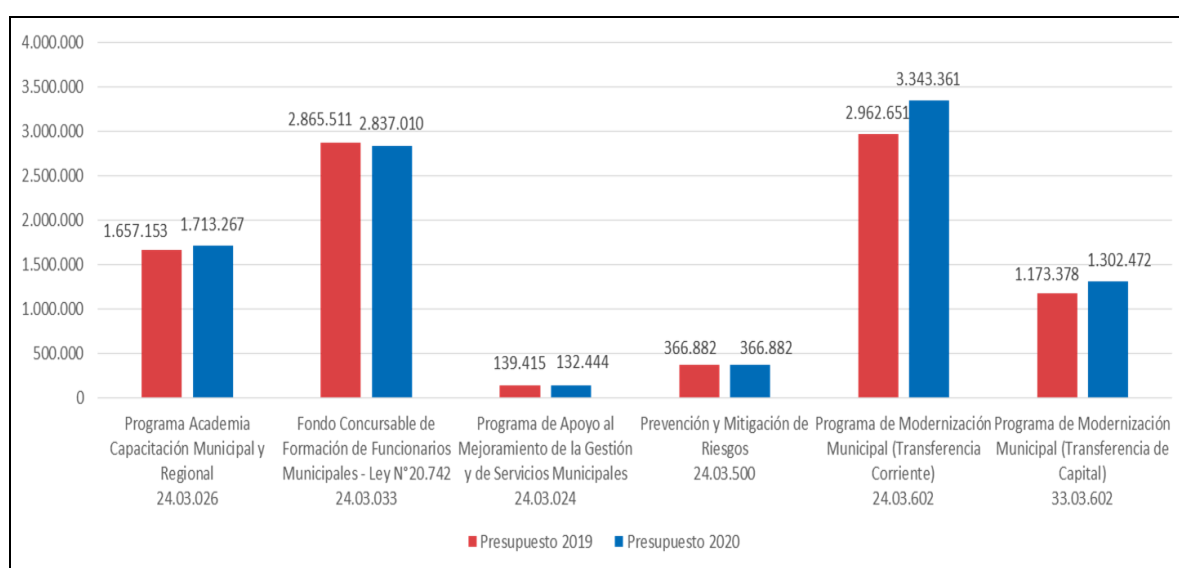
El Programa Academia Capacitación Municipal y Regional, con su programa regular de formación más fondo de becas. Durante 2019, se registran un total de 7.907 beneficiarios que corresponden a alumnos del programa de diplomados estratégicos que han beneficiado 3704 funcionarios (de los cuales 512 son gore y diferencial 3192 son municipales). Adicionalmente, se han dictado cursos de capacitación en temas diversos para más de 4.057 funcionarios, más certificación de competencias de 146 funcionarios y entregado de Becas de formación técnico, profesional, de diplomados y postítulos para 450 funcionarios, (que se agregan a las 900 becas entregadas entre 2015 y 2018).

A través del **Programa Mejoramiento de la Gestión** (talleres regionales de apoyo a los procesos de diagnóstico, participación, transparencia, cuentas públicas participativas y se proyecta para 2020 el desarrollo de encuentros regionales, con intercambio de experiencias y buenas prácticas y apoyo a las asociaciones municipales.

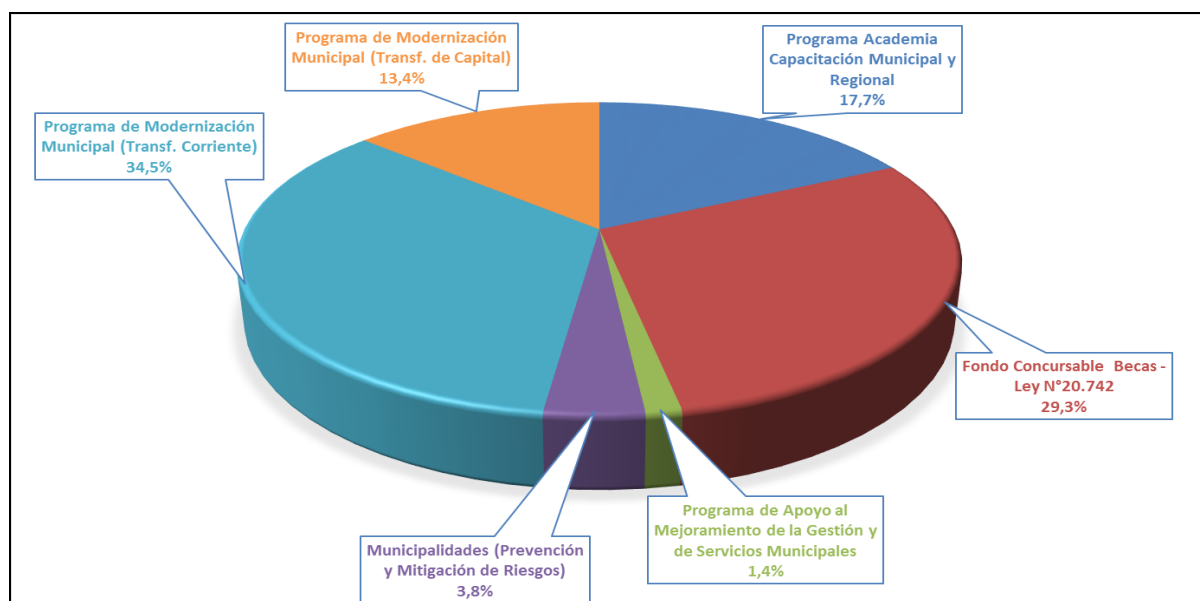
Por la vía del **Programa Prevención y Mitigación de Riesgos** se han apoyado 38 municipios y 26 proyectos, que apuntan a confección de planes de emergencia y su implementación, como parte del trabajo de planificación territorial que desarrollan los municipios

El **Programa de Modernización** que en sus componentes transferencias corrientes y de capital, además del trabajo regular que desarrolla apoyando estudios de mejoramiento de la atención usuaria o encuentros (como FLACMA) y otros, está enfocado en avanzar en el sistema información municipal y ficha única municipal.

Presupuesto Comparativo 2019 – 2020 M\$



Distribución del Gasto



Programa 03
Programas de Desarrollo Local

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	AÑO 2019 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En M\$ de 2020)	AÑO 2020 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En M\$ de 2020)	VARIACIÓN %	VARIACIÓN M\$
			GASTOS	195.434.800	199.593.964	2,1%	4.159.164
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73.131.252	71.701.838	-2,0%	-1.429.414
	03		A Otras Entidades Públicas	73.131.252	71.701.838	-2,0%	-1.429.414
		403	Municipalidades (Compensación por Predios Exentos)	65.984.184	65.984.184	0,0%	0
		406	Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía	7.147.068	5.717.654	-20,0%	-1.429.414
32			PRÉSTAMOS	10.716.658	10.716.658	0,0%	0
	04		De Fomento	10.716.658	10.716.658	0,0%	0
		002	Municipalidades	10.716.658	10.716.658	0,0%	0
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	111.585.890	117.174.468	5,0%	5.588.578
	03		A Otras Entidades Públicas	111.585.890	117.174.468	5,0%	5.588.578
		005	Municipalidades (Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal)	43.211.153	46.018.895	6,5%	2.807.742
		006	Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)	27.733.700	30.017.744	8,2%	2.284.044
		100	Municipalidades (Fondo Recuperación de Ciudades)	15.618.207	16.256.034	4,1%	637.827
		110	Municipalidades (Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal)	15.709.107	15.709.107	0,0%	0
		111	Municipalidades (Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial)	9.313.723	9.172.688	-1,5%	-141.035
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0,0%	0
	07		Deuda Flotante	1.000	1.000	0,0%	0

Respecto de **Predios Exentos**, la señora **Troncoso** recordó que consiste una compensación a los municipios con avalúo inferior a M\$34.576 + bonificación empresas de aseo y recolección (2019: 16.019 trabajadores).

En relación al **Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, PTRAC**, señaló que durante 2019 se han apoyados a 237 municipios y 37 gobernaciones (y más de 500 proyectos) en sus líneas de esterilización, centros veterinarios móviles, formación y capacitación + adiestramiento, mascota protegida, médicos veterinarios (173 veterinarios), mejoras en plataforma de registros, difusión y fondos concursables.

Los **senadores señora Ebersperger y señores Pizarro y García Huidobro** hicieron notar que no les parecía pertinente que haya una disminución de los fondos destinados al programa de tenencia responsable de animales de compañía. Pidieron explicaciones al respecto y solicitaron tanto una reconsideración sobre la evaluación del programa como que éste también considere a los animales de compañía abandonados por sus dueños.

La **subsecretaria (S)** explicó que la rebaja del presupuesto del programa responde a dos razones principales:

1) evaluación deficiente y

2) porque este 2019 se han hecho las inversiones de implementación más significativas. El desafío 2020, trabajar en construcción de línea base, perfeccionar focalización de los distintos servicios abordados por el programa (esterilización, formación y capacitación), mejorar la vinculación entre municipios y gobiernos regionales y la sistematización de información entre otras acciones.

En relación a **Desarrollo de Ciudades (Préstamo)**, destacó que contiene proyectos de continuidad en 16 municipios.

Connotó que el **Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, PMU**, tiene un aumento de un 6,5%. En 2019 atendió 719 proyectos en 248 comunas.

Respecto de 2020:

-PMU Tradicional M\$15.420 distribuidos al 31 de diciembre (75%).

-PMU Cuenca del carbón M\$14.667 para cubrir programas en 7 comunas y 3231 cupos de trabajo.

-PMU arrastres años anteriores M\$12.800 (estimación).

-PMU nuevos M\$3.140.

En relación al PMU, **el diputado señor Jackson** hizo notar que las glosas 04 y 09, que están asignadas al subtítulo 33, ítem 03, asignación 005, indican en qué pueden ser gastados los fondos, y la suma de ellos es un poco más de M\$ 30.000. Consultó sobre qué pasa con los restantes casi M\$16.000, que están asignados para el año 2020, respecto de los cuales no se indica cuál sería el criterio para su distribución. La parte final de la glosa 04 indica que durante el año 2020 se podrá comprometer gastos, con cargo a futuros presupuestos. También consultó por qué se hará respecto a futuros presupuestos.

La **Jefa de la División Municipalidades, señora Pilar Cuevas**, indicó que respecto de los Programas PMU y PMB existe un arrastre histórico que hay que cubrir. Hasta antes del año 2015 o 2016, no existía tope en el arrastre, lo cual quiere decir que era posible comprometer una parte del presupuesto del año siguiente, y sin límite. Después eso se limitó a M\$10.000. En suma, en estos programas hay presupuestos de arrastre que son compromisos.

Sobre la materia el **diputado señor Jackson** solicitó que le fuera remitida a la Subcomisión información detallada de los arrastres de años anteriores, tanto de los programas PMU como PMB. Tal solicitud fue informada acordada por la Subcomisión.

Por su parte, **el Programa de Mejoramiento de Barrios, PMB**, tiene un aumento 8,2%. En 2019 atendió 308 proyectos en 187 comunas.

Respecto de 2020:

-PMB Tradicional M\$8.883 distribuidos al 31 de diciembre.

-PMB arrastres años anteriores M\$12.250.

-PMB nuevos M\$8.800 (estimación con fuerte componente asistencias técnicas, abastos de aguas, estudios y diseños, adquisición de terrenos).

El **senador señor Montes** consultó respecto de los programas PMU y PMB.

Respecto del PMU hizo notar que había comenzado con una asignación de M\$42.000 y que subió durante el año, tanto así que en el mes de agosto alcanzaba M\$48.000. En el caso del PMB, partió en M\$24.000 y subió a M\$44.000. Sobre la materia consultó respecto a qué está considerado el incremento. También por qué se da una diferencia tan fuerte y qué ocurrirá en el segundo semestre de 2019. ¿Seguirá subiendo las reasignaciones o ya están en el tope de lo posible?

Agregando a la información solicitada, anunció que no podría aprobar estos recursos sin contar con mayor información respecto de la glosa 04 y la glosa 05.

Sobre la glosa 04, indicó que ésta tiene un conjunto de aspectos a considerar, desde la copropiedad hasta las comunidades indígenas, el deporte, y otros. También tiene un monto máximo respecto al cual no es necesario informe del Ministerio de Desarrollo Social, que es de hasta M\$ 60. Pidió información sobre si hay proyectos pendientes; sobre cuánto de todo lo que ya se ha asignado está en algún tipo de conflictos; y si hay proyectos que no se hayan rendido adecuadamente por parte de los municipios.

Respecto de la glosa 05, señaló que hay un conjunto de recursos para saneamiento establecimientos de salud como de cementerios. Consultó cuánto se ha destinado a ello. Respecto de los cementerios, si se han destinado recursos sólo a los cementerios públicos o también a los privados. Hizo presente que, según un reciente artículo de

prensa, el 72% de los cementerios no cuentan con autorización sanitaria y, por tanto, son irregulares.

En otro orden de ideas, resaltó que el PMB considera la posibilidad de aportar terrenos para viviendas sociales, a partir de una solicitud del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Sobre el particular consultó sobre lo siguiente:

-cuántos proyectos hay;

-en qué regiones, y

-cuál es el monto destinado en cada caso y qué fundamento hubo para su destinación.

También pidió un desagregado de las subdivisiones que tiene la glosa, tanto temático como territorial, con la finalidad de tener una mejor visión del programa, debido a que hay dos caminos: uno directo y otro por la vía del gobierno regional.

Más adelante hizo presente que le parece innecesario y burocrático el procedimiento existente para la reasignación de recursos por parte de los gobiernos regionales, y, al respecto, solicitó a las autoridades presentes que propongan una glosa para mejorar el mecanismo. Se plantea como argumento que las regiones no tendrían capacidad técnica para ello, lo cual no debería pasar las regiones más grandes como la Metropolitana, Valparaíso, Biobío, y otras más. No pone en duda los programas PMU y PMB, sino que espera que el procedimiento para su ejecución sepa más adecuado y expedito, y menos burocrático.

La **señora Cuevas** hizo presentes que existe presión por la gran cantidad de proyectos elegibles, levantados por los alcaldes y por la ciudadanía, y, por otro lado, está los proyectos de SUBDERE. Respecto de lo financiados por los gobiernos regionales, indicó que si se hace traspaso de los fondos debe hacerse necesariamente para otro proyecto elegible. Por su parte, **la señora Troncoso, subsecretaria (S)**, resaltó que la idea es apoyar la decisión regional.

Sobre la materia, la **senadora señora Ebensperger** celebró el aumento de los fondos destinados a los programas PMU y PMB, dado que son muy importantes para las municipalidades y para las organizaciones comunitarias. En relación al arrastre, señaló que este es imposible de evitar y que ha existido siempre. Asimismo, destacó que son las mejores herramientas para enfrentar emergencias, especialmente cuando estas afectan a comunidades pequeñas, como Mamiña y Huara. También consultó sobre los criterios empleados por la SUBDERE para determinar los proyectos elegibles.

Más adelante, **el senador señor Pizarro** solicitó que le fuera remitida información exacta de los fondos PMU que se han invertido en la Región de Coquimbo, la cual se ha visto muy afectada por 12 años de sequía. Indicó que no hay claridad sobre cuánto de ello se ha invertido. En materia de empleo, y luego de reuniones con altas autoridades del ministerio, los alcaldes de la región esperaban financiar una serie de proyectos que generarían 1.500 empleos de emergencia y sólo se han entregado 200. Le llama la atención que en la cuenca del carbón existan 3.200 empleos permanentes desde hace 20 años, por M\$ 14.000. Podría haber 1.000 para la región que representa, porque la situación por la que atraviesa es dramática. Por lo anterior pidió que la información solicitada se desglose por priorización por emergencia y por escasas hídrica, por municipalidades y cómo se ha distribuido.

La misma información solicitó respecto de los PMB que tienen relación con el saneamiento sanitario. Son sumamente importantes porque no hay otras posibilidades de recursos. Si no tienen financiamiento del nivel central no existe posibilidad alguna de llevarlos adelante.

Tales peticiones contaron con el apoyo de la unanimidad de los integrantes presentes de la subcomisión, senadores señores Montes y Pizarro y diputado señor Jackson.

En relación a la posibilidad de explorar nuevas fuentes de agua (pozos), dado que los APR no están llegando. Celebra el proyecto, pero pidió que su distribución sea más equitativa. La queja de las comunas es que a algunas se les entrega algún tipo de financiamiento y otras no. Normalmente salen perjudicadas las más pequeñas porque les cuesta más levantar proyectos.

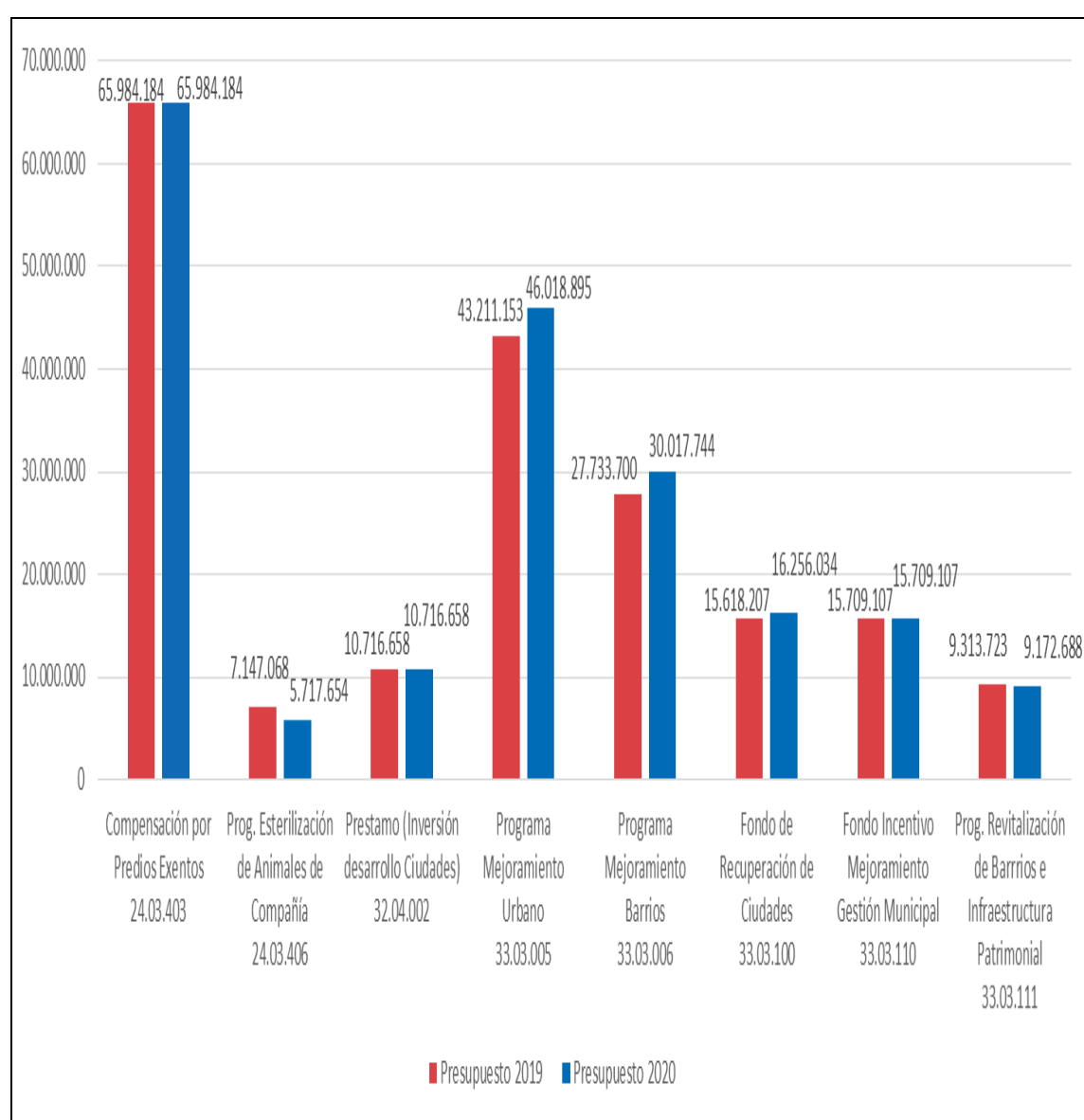
Respecto del **Fondo Recuperación de Ciudades, FRC**, la señora Troncoso señaló que considera proyectos de continuidad en 123 municipios, correspondientes a un total 265 iniciativas.

La rebaja en el **Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial, PRBIPE**, corresponde a equipos profesionales de apoyo que quedaron anotados en el programa 01, de funcionamiento. Resaltó que este programa ayuda a la reactivación de las economías locales.

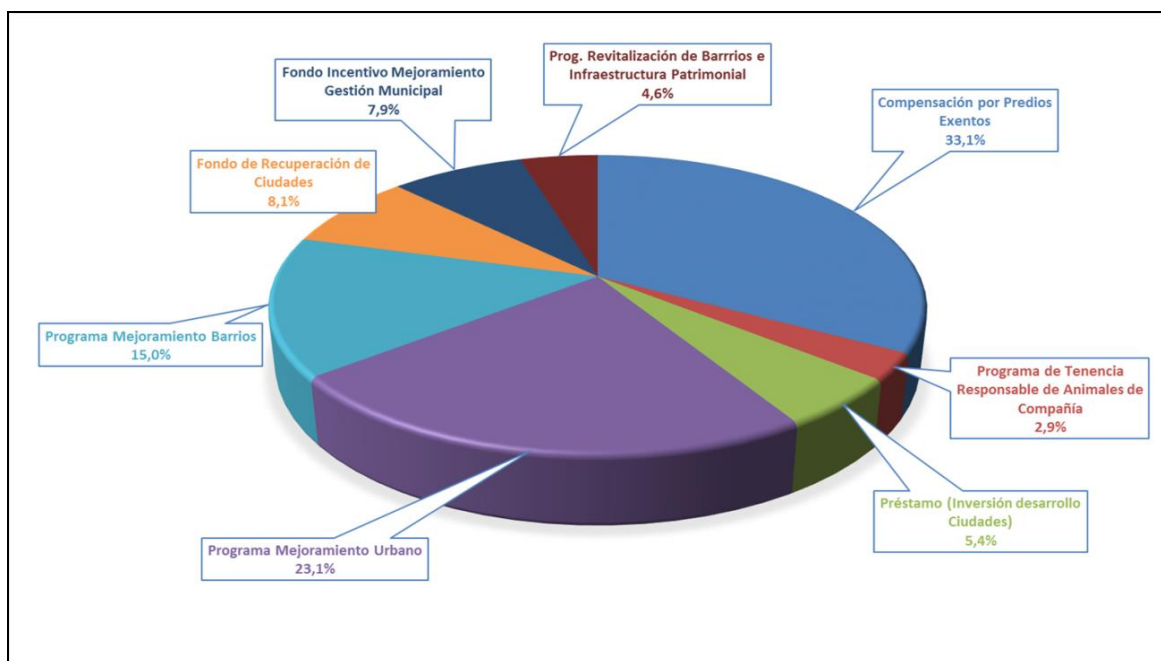
El **senador señor Pizarro** se refirió a la recuperación del casco histórico de la ciudad de La Serena, producto de los daños que produjo el último sismo. Al respecto, consultó si SUBDERE está aportando en esta tarea. Los únicos recursos que se han destinado a ello son del gobierno regional, pero en el entendido que se haría un levantamiento y que después se buscaría financiamiento en la SUBDERE. Consultó si ya hay algún aporte que se haya hecho.

La señora Cuevas indicó que La Serena no está en Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial, PRBIPE. En el caso de la IV Región, está considerada la comuna de Coquimbo. Explicó que el casco histórico de La Serena está considerado en puesta en valor del patrimonio y otro, que no pertenece a este programa. Se comprometió a revisar el punto.

Presupuesto Comparativo 2019-2020 M\$.



Distribución del Gasto



Programa 05 Transferencias a Gobiernos Regionales Cuadro Comparativo Gastos 201-2020 M\$

Denominación	2019	2020	Variación Miles \$ 2020	Variación Porcentual
	Ley de Presupuestos	Proyecto Ley de Presupuestos		
INGRESOS	194.785.820	197.053.045	2.267.225	1,2%
APORTE FISCAL	114.933.444	140.080.830	25.147.386	21,9%
Libre	114.933.444	140.080.830	25.147.386	21,9%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	77.649.582	56.972.215	-20.677.367	-26,6%
Del Gobierno Central	77.649.582	56.972.215	-20.677.367	-26,6%
Dirección de Educación Pública - Programa 02	29.711.131	29.711.131	0	0,0%
Tesoro Público Ley N°20.378 - Fondo de Apoyo Regional (FAR)	42.394.664	22.743.297	-19.651.367	-46,4%
Subsecretaría de Energía - Programa 04	5.543.787	4.517.787	-1.026.000	-18,5%
De Gobiernos Extranjeros	2.202.794	-	2.202.794	-100,0%
Del Gobierno Español - Instituto de Crédito Oficial de España	2.202.794	-	2.202.794	-100,0%

La **subsecretaria (S)**, **señora Troncoso**, explicó que este programa, junto con el programa 06, apoya la inversión de las regiones a través de los gobiernos regionales.

Las disminuciones se explican por la inyección de fondos en presupuestos regionales.

Cuadro Comparativo Gastos 2019-2020 M\$.

Sub-título	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Año 2019 Ley de Presupuestos (Inicial+Reaj+ Leyes Especiales)	Año 2020 Proyecto de Ley de Presupuestos	Variación Miles \$	Variación %
			GASTOS	194.785.821	197.053.045	2.267.224	1,2%
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	194.785.821	197.053.045	2.267.224	1,2%
	02		Al Gobierno Central	74.301.527	58.385.769	-15.915.758	-21,4%
		001	Programa Inversión Regional Región de Tarapacá	2.902.014	495.658	-2.406.356	-82,9%
		002	Programa Inversión Regional Región de Antofagasta	9.992.523	5.975.669	-4.016.854	-40,2%
		003	Programa Inversión Regional Región de Atacama	5.200.950	3.198.503	-2.002.447	-38,5%
		004	Programa Inversión Regional Región de Coquimbo	5.692.313	2.500.382	-3.191.931	-56,1%
		005	Programa Inversión Regional Región de Valparaíso	6.856.097	13.265.621	6.409.524	93,5%
		006	Programa Inversión Regional Región de O'Higgins	2.214.450	3.874.923	1.660.473	75,0%
		007	Programa Inversión Regional Región del Maule	3.057.718	4.573.479	1.515.761	49,6%
		008	Programa Inversión Regional Región del Biobío	4.135.856	0	-4.135.856	-100,0%
		009	Programa Inversión Regional Región de La Araucanía	7.307.864	5.573.306	-1.734.558	-23,7%
		010	Programa Inversión Regional Región de Los Lagos	5.652.323	3.846.959	-1.805.364	-31,9%
		011	Programa Inversión Regional Región de Aysén	2.623.409	2.432.983	-190.426	-7,3%
		012	Programa Inversión Regional Región de Magallanes	3.723.953	2.749.267	-974.686	-26,2%
		013	Programa Inversión Regional Región Metropolitana	3.998.212	1.866.417	-2.131.795	-53,3%
		014	Programa Inversión Regional Región de Los Ríos	5.333.936	6.016.877	682.941	12,8%
		015	Programa Inversión Regional Región de Arica y Parinacota	607.734	306.175	-301.559	-49,6%
		016	Programa Inversión Regional Región de Ñuble	5.002.175	1.709.550	-3.292.625	-65,8%
	03		A Otras Entidades Públicas	120.484.294	138.667.276	18.182.982	15,1%
		001	Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional	53.589.893	53.589.893	0	0,0%
		017	Provisión Programa Infraestructura Rural	8.169.595	7.711.975	-457.620	-5,6%
		021	Provisión Puesta en Valor del Patrimonio	6.349.426	9.159.447	2.810.021	44,3%
		025	Provisión de Apoyo a la Gestión Subnacional	2.577.957	3.461.909	883.952	34,3%
		130	Provisión Saneamiento Sanitario	13.427.914	8.875.452	-4.552.462	-33,9%
		190	Provisión Programa Residuos Sólidos	5.059.372	5.701.891	642.519	12,7%
		418	Provisión Ley N° 20.378 - Fondo de Apoyo Regional (FAR)	21.259.064	9.211.295	-12.047.769	-56,7%
		421	Provisión Regularización Mayores Ingresos Propios	4.516.354	4.516.354	0	0,0%
		426	Provisión Energización	5.534.719	5.659.060	124.341	2,2%
		431	Provisión Programa de Apoyo al Empleo	0	30.780.000	30.780.000	0,0%

Las disminuciones, como ya se indicó, apuntan a incorporación de provisiones en presupuestos iniciales. Los crecimientos en Valparaíso, O'Higgins, Maule y Los Ríos, responden a una menor proyección de ingresos por concepto de FNDR, tras el recalcu con indicadores, que se compensa a través de inyección de recursos provisiones vía SUBDERE,

contra cartera de proyectos efectiva (proyectos con RS o próximos a iniciar ejecución).

La **señora Troncoso** precisó lo siguiente:

-Respecto de los incrementos, la provisiones que crecen son PVP, el trabajo conjunto que estamos desarrollando con la Subsecretaría de patrimonio para definir el plan nacional de infraestructura patrimonial de carácter nacional y regional que tiene especial foco en museos, depósitos bibliotecas y Archivos regionales Tarapacá, Magallanes, más

- Respecto del Apoyo a Gestión Subnacional (AGES), el objetivo es avanzar en el fortalecimiento de los GORES, de cara a la instalación de las nuevas divisiones y delegaciones.

- Sobre Residuos Sólidos, proyectos prioritarios e iniciativas en materia de valorización de residuos.

-Provisión de empleo: (Ñuble, Atacama, Metropolitana, O'Higgins, Valparaíso). Reconoce la fase de transición que estamos viviendo y que asumimos como parte del compromiso con la descentralización, desde el diseño y territorialización de políticas públicas, que es parte de las observaciones que nos hacen los organismos internacionales. Y que no tiene otra finalidad que reconocer la diversidad geográfica, demográfica, social, económica e institucional de nuestros territorios y donde necesitamos avanzar en el diseño de políticas *botton up*.

La **senadora señora Ebensperger** solicitó una mayor explicación de las rebajas, particularmente en el caso de la región que representa, la Región de Tarapacá, que baja en un 82,9%. Lo anterior, independientemente que el presupuesto inicial del gobierno regional suba en un determinado porcentaje, que es bastante menor: un 2,5% en el caso de la Región de Tarapacá.

Por su parte, **el diputado señor Jackson** formuló una cuestión de carácter metodológica. Otras reparticiones presentan las variaciones de presupuesto en relación con la ley aprobada el año anterior. SUBDERE hace una comparación respecto de la ley de presupuestos actual sumado los reajustes y las leyes especiales. Señaló que preferiría tener una información estándar. Recordó que el año pasado durante la discusión del presupuesto en SUBDERE, hubo problemas con la metodología con la que presentaron el presupuesto. Celebra que este año se diga ex ante que se está sacando de un fondo para poner en el otro.

En esa línea, considera muy atingente la consulta de la senadora Ebensperger, en un doble sentido: a qué responde el cambiar

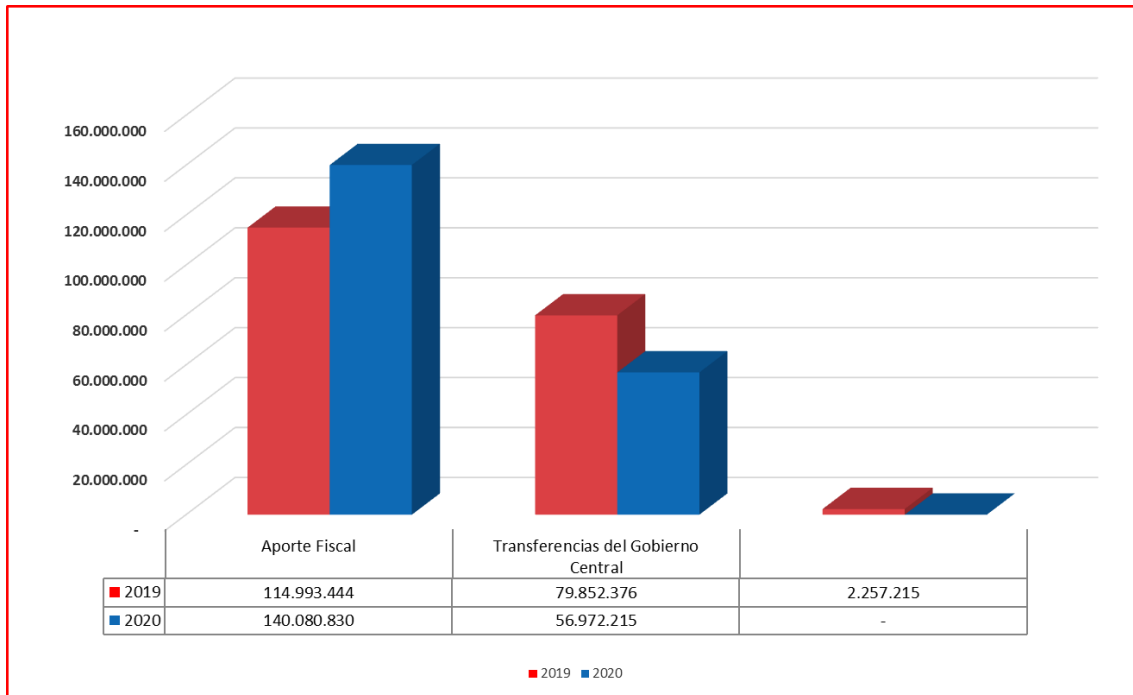
de fondo; y cómo se ven las regiones en concreto, en cuanto a si esto las beneficia o las afecta. Las regiones deben tener cada año mejorías respecto de los proyectos inversión. Tal análisis permitiría ver cómo se traduce en proyectos nuevos. En la exposición se dijo que una rebaja se ve compensada con lo que es gasto efectivo. Su preocupación es que no vaya a ser que se rebajen los fondos a pagar cosas que no estaban planificadas, es decir, que no signifiquen fondos nuevos, para nuevos proyectos, sino que, a modo de ejemplo, sean recursos para suplir una mala gestión de proyectos anteriores. Pido que esto fuera aclarado.

Respondiendo a las consultas, **el señor Luis Riquelme, de DIPRES**, hizo entrega de un cuadro comparativo analítico de todo SUBDERE, tanto respecto de los gastos de funcionamiento y de inversión. Esta información fue remitida digitalmente a los señores parlamentarios y forma parte del anexo del presente informe.

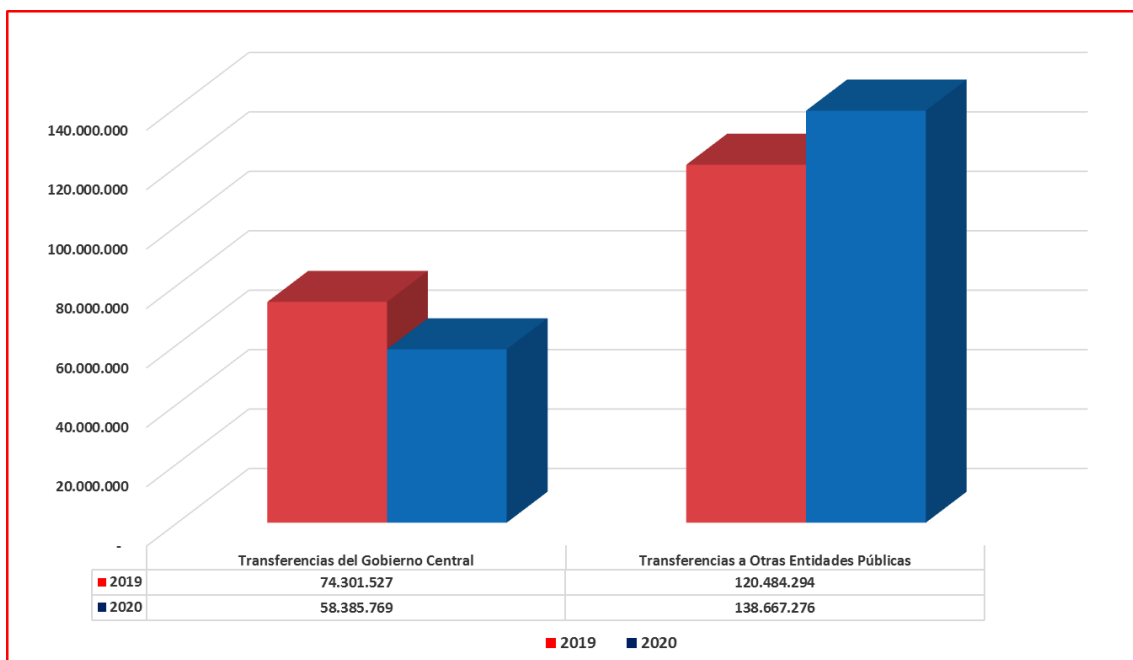
Luego, el **senador señor García Huidobro** consultó respecto de la rebaja en el Fondo de Apoyo Regional, FAR, de un 56,7 %, respecto del año anterior. Hizo presente que son dineros que provienen de la Ley Espejo. Pidió una explicación al respecto, porque las regiones esperan el apoyo que brinda este fondo. Seguimos subsidiando al TRANSANTIAGO. Este fondo es el equilibrio mínimo que se puede esperar, toda vez que la Región Metropolitana no representa el 50% de la población nacional, sino que solamente el 40%, aunque por ley la distribución de hace por mitades. No entiende la razón de la rebaja aludida.

La **subsecretaria (S)** indicó que tales recursos fueron inyectados en los presupuestos iniciales de cada uno de los gobiernos regionales. Así se refleja en la presentación correspondiente, donde se observan con más facilidad tales incrementos y por qué vía se hacen. La rebaja del FAR responde, precisamente, a esa inyección directa en los presupuestos iniciales de los gobiernos regionales.

Cuadro Comparativo Ingresos 2019-2020 M\$



Cuadro Comparativo Gastos 2019-2020 M\$



La **subsecretaria (S), señora Troncoso**, hizo notar la disminución de las transferencias del gobierno central y el aumento de las transferencias a otras entidades públicas, donde lo significativo es la provisión de empleo que se incorpora en el presupuesto de 2020 con M\$30.000, y un poco más. Indicó que sabe que esto ha generado cierta inquietud, pero que, por otra parte, reconoce la transición que estamos viviendo y el compromiso asumido con la descentralización, desde el diseño y la territorialización las políticas públicas, que es una de las observaciones que continuamente aparece en estudios de distintos organismos internacionales, como PNUD, ODCE, entre otros. De alguna forma reconoce que, en el diseño de políticas públicas, el conocimiento hecho por el territorio de su propia realidad debe quedar plasmada en la solución. Esto reconoce la diversidad geográfica, social, económica e institucional, que tienen los distintos territorios, en los cuales es necesario avanzar en el diseño de políticas públicas del tipo *botton up*, es decir, que nacen desde el territorio. Saca recursos que estaban en la partida correspondiente al Ministerio del Trabajo y Previsión Social y los inyecta en una provisión SUBDERE que será transferida a los gobiernos regionales, en virtud de las condiciones de empleo que se registren.

Cuadro Comparativo Gastos 2019-2020 M\$

Denominación	2019	2020	Variación 2020 - 2019 (en Miles \$)	Variación (en porcentaje)
	Ley de Presupuestos	Proyecto Ley de Presupuestos		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	74.301.527	58.385.769	-15.915.758	-21,4%
Programa Inversión Regional Región de Tarapacá	2.902.014	495.658	-2.406.356	-82,9%
Programa Inversión Regional Región de Antofagasta	9.992.523	5.975.669	-4.016.854	-40,2%
Programa Inversión Regional Región de Atacama	5.200.950	3.198.503	-2.002.447	-38,5%
Programa Inversión Regional Región de Coquimbo	5.692.313	2.500.382	-3.191.931	-56,1%
Programa Inversión Regional Región de Valparaíso	6.856.097	13.265.621	6.409.524	93,5%
Programa Inversión Regional Región de O'Higgins	2.214.450	3.874.923	1.660.473	75,0%
Programa Inversión Regional Región del Maule	3.057.718	4.573.479	1.515.761	49,6%
Programa Inversión Regional Región del Biobío	4.135.856	0	-4.135.856	-100,0%
Programa Inversión Regional Región de La Araucanía	7.307.864	5.573.306	-1.734.558	-23,7%
Programa Inversión Regional Región de Los Lagos	5.652.323	3.846.959	-1.805.364	-31,9%
Programa Inversión Regional Región de Aysén	2.623.409	2.432.983	-190.426	-7,3%
Programa Inversión Regional Región de Magallanes	3.723.953	2.749.267	-974.686	-26,2%
Programa Inversión Regional Región Metropolitana	3.998.212	1.866.417	-2.131.795	-53,3%
Programa Inversión Regional Región de Los Ríos	5.333.936	6.016.877	682.941	12,8%
Programa Inversión Regional Región de Arica y Parinacota	607.734	306.175	-301.559	-49,6%
Programa Inversión Regional Región de Ñuble	5.002.175	1.709.550	-3.292.625	-65,8%

Las disminuciones que presentan los Programas de Inversión de los gobiernos regionales en este ítem de transferencias, se explican porque una parte importante de recursos de provisiones que distribuía SUBDERE se encuentran incorporadas directamente en los presupuestos iniciales de los gobiernos regionales.

La **senadora Ebensperger** hizo notar que en el caso de la Región de Tarapacá la disminución es de 82.94%, lo que representa un monto de M\$ 2.406.456. Se dijo que eso se recupera en gobiernos regionales, en los respectivos presupuestos iniciales. Sin embargo, en el caso de Tarapacá, el aumento es de M\$ 1.800.000. Por lo que no es efectivo que la rebaja se vería compensada en los presupuestos regionales.

La **subsecretaria (S)** indicó que se está reconociendo M\$495.000 por concepto del programa 05 y en el programa de convergencia para región de Tarapacá se incorpora un plan especial de socavones que alcanza M\$4.550.00, lo que representa una inyección especial.

Adelantó que muchas de las caídas en algunas regiones de los ingresos por FNDR responden a una mejor situación en sus indicadores de vulnerabilidad.

La **senadora Ebensperger** hizo notar que, efectivamente, el programa de convergencia considera un aporte de M\$4.550.00 a Tarapacá para el plan socavones, porque Alto Hospicio se está hundiendo, con grave peligro para la vida de las personas. Agregó que el gobierno ayuda en este problema porque es imposible que lo solucione únicamente el Ministerio de Vivienda, y que no se puede hacer con fondos del gobierno regional, porque sus fondos venían comprometidos. Pero esta nueva inyección del plan socavones no puede ser pretexto para rebajar el presupuesto regional. SUBDERE se comprometió a ayudar en el plan de socavones sin afectar el presupuesto del gobierno regional, tal como se ha hecho en otras situaciones de emergencia en otras regiones, como ocurrió, por ejemplo, durante el mandato anterior del presidente Piñera, con las casas en Arica afectadas con metales, ocasión en la cual no se le descontó los fondos al presupuesto del gobierno regional de Arica y Parinacota. Lo que ocurre en Alto Hospicio es un símil.

Adicionalmente, el 2014 y el 2015, en el gobierno de la presidenta Bachelet, se dictaron decretos con fuerza de ley que establecieron los Planes Especiales de Desarrollo de Zonas Extremas, PEDZE, con una cantidad impresionante de recursos para todas las zonas extremas, a excepción de Tarapacá, que es la púnica región que no tiene PEDZE, a pesar de estar declarada por ley como zona extrema. Eso es una arbitrariedad.

En suma, hay un abierto perjuicio para la región de Tarapacá, que es la tercera región con mayor pobreza multidimensional a nivel nacional; es la región con mayor hacinamiento a nivel nacional, con un 16% versus un promedio nacional de 7%, y es la tercera región con mayor déficit habitacional.

Luego, el **senador señor Montes** consultó de qué forma se trasladan las provisiones a los presupuestos regionales. En otras palabras, dónde figuran tal traslado en el respectivo presupuesto regional y si están especificados los proyectos.

También consultó el motivo por cual, en este año, a pesar del gran déficit hídrico, no hay una provisión específica ligada con la sequía. Quedó disuelto en el FNDR y, quizás, en algo de infraestructura. Sobre este aspecto le solicitó al gobierno pensar en la conveniencia de contar con una provisión para estos proyectos, así como hay fondos para muchas otras cosas. Esa provisión podría ir destinada a diferentes ideas para generar agua y a embalses. Hay 200 pequeños embalses y tranques de la época de la reforma agraria que no están en uso, y que podrían ser de gran ayuda en algunas localidades.

La **subsecretaria (S), señora Troncoso**, indicó que en los respectivos presupuestos regionales se puede apreciar cómo se van incorporando. En general, la definición de cuánto se incorpora a un presupuesto inicial responde a las carteras de proyectos que tienen cada uno de los gobiernos regionales, en las distintas áreas de inversión. También responden a las demandas que hace un gobierno regional respecto de líneas estratégica para sí, o donde no están priorizando como consejo regional porque tienen otras necesidades. Es decir, en algunos gobiernos regionales hay incrementos que originalmente correspondían, por ejemplo, a la provisión de energización, versus otros que tienen mayores recursos asociados, por ejemplo, a la puesta en valor del patrimonio.

Del mismo modo, en los programas de convergencia se puede advertir la aparición de una nueva provisión, que es la de desarrollo local. El fondo nacional de desarrollo local apunta precisamente al proceso de transición que busca acortar las brechas territoriales y, en el cual, si bien se incorpora con especial atención todo lo relacionado con los planes especiales para las zonas extremas y territorios rezagados, naturalmente será una definición que tendrán que abordar los distintos gobiernos regionales para determinar cuáles son las brechas que les interesa intencionar. Para el año 2020 esta provisión tiene un monto de M\$16.381.000. Seguramente se irá incrementando con el devenir del tiempo.

En relación al agua, indicó que esta problemática está siendo abordada por las siguientes dos vías:

1. A través de los programas tradicionales, y

2. Adicionalmente, con una serie de incorporaciones en las distintas glosas, no solo las glosas comunes de los gobiernos regionales, sino que también a través de los sectores.

La estimación es del orden los M\$64.000, entre SUBDERE y los gobiernos regionales, asociados con APR, no MOP.

Por su parte, el señor Luis Riquelme, de la DIPRES, agregó que las glosas comunes de los GORE incorporan 2 glosas nuevas asociadas con los APR y la factibilidad de tomar seguros en el sector agrícola, contra las heladas, terremotos, en otras coberturas. Adicionalmente, la glosa tradicional de emergencia que está en la Subsecretaría del Interior también tiene modificaciones para acelerar el proceso en la gestión de los recursos asociados con emergencias de déficit hídrico, así como, también, con APR.

El **senador señor Pizarro** hizo notar que el presupuesto no considera un aumento respecto de lo invertido por el Gobiernos Regional este año. Los fondos son casi los mismos. **Al respecto, el señor Luis Riquelme** indicó que según sus registros hay un aumento de un 6,6% respecto de los recursos de este año destinado a APR, entre Gobiernos Regionales y SUBDERE, dejando de lado el MOP.

El **senador señor Pizarro** precisó que en el caso de MOP el presupuesto disminuye, toda vez que ni siquiera considera el reajuste del 3%. En el caso de los Gobiernos Regionales es lo mismo que ya están destinado. Sobre el particular, senador señor Pizarro solicitó un desglose de la información entregada por el señor Riquelme.

En una sesión posterior, el **señor Luis Riquelme, de DIPRES**, entregó una información detallada sobre riego y sequía en el presupuesto 2020, toda vez que el cambio climático y el calentamiento global han generado en Chile una preocupante situación de sequía en diversas zonas del país.

Por lo anterior, el Presupuesto 2020 refleja un plan de acción que permitirá minimizar los efectos que podría tener sobre las familias en el abastecimiento de agua y la actividad económica. Lo anterior, se materializa en el presupuesto 2020 mediante los recursos financieros y modificaciones de glosas asociadas con este tema.

1.-Recursos considerados en el Presupuesto 2020 para Riego y Sequia

El proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2020 contempla \$ 423.157 millones para el ámbito de riego y sequía en los Ministerios de Agricultura, Interior y MOP:

Riego y Sequia en Presupuesto 2020

Miles de \$ 2020

Programas	Ley 2019	Proyecto de Ley 2020	Variación	
	M\$2020	M\$2020	M\$2020	%
Riego INDAP	15.638.597	15.638.597	0	0%
Programa Construcción y Rehabilitación Obras de Riego - CNR	2.027.990	2.130.590	102.600	5,1%
Iniciativas de Inversión CNR	3.644.127	3.644.127	0	0,0%
Prefinanciamiento Art. 3°, Ley N° 18.450 - CNR	1.938.456	1.938.456	0	0,0%
Bonificación por Inversiones de Riego y Drenaje Ley N° 18.450 - CNR	63.501.085	73.801.351	10.300.266	16,2%
Gasto Operacional CNR	6.546.136	6.719.792	173.656	2,7%
Sistemas de Agua Potable Rural (APR) Gobiernos Regionales	59.960.000	63.938.954	3.978.954	6,6%
Sistemas de Agua Potable Rural (APR) MOP	117.673.654	117.673.654	0	0,0%
Obras Hidráulicas MOP	132.541.349	137.671.350	5.130.001	3,9%
TOTAL	403.471.394	423.156.871	19.685.477	4,9%

El monto considerado en el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2020, representa un crecimiento del 4,9% respecto del año 2019.

En el ámbito del riego del INDAP, se incluyen \$ **15.639 millones**, lo que permitirá alcanzar una cobertura de 3.632 hectáreas incorporadas al Riego Intrapredial, 82 obras terminadas en Riego Asociativo,

790 usuarios atendidos a través del Bono Legal de Aguas, recuperación de 15 embalses CORA y 200 estudios de Riego y Drenaje.

El Programa Construcción y Rehabilitación Obras de Riego – CNR considera **\$ 2.131 millones**, lo que representa un crecimiento del 5,1% respecto del año 2019. Este monto financia transferencias a instituciones públicas, a las cuales la ley les asigna funciones de seguimiento, inspección y recepción de obras, y en las Seremi de Agricultura para financiar a los encargados regionales de la ley.

En cuanto a la Bonificación por Inversiones de Riego y Drenaje Ley N° 18.450 – CNR, se incluyen **\$73.801 millones**, con un crecimiento del 16,2% respecto del 2019. Lo anterior, financiará el pago de bonificaciones de los concursos de la Ley.

Respecto de los Gobiernos Regionales, se consideran **\$ 63.939 millones** para proyectos de Agua Potable Rural (APR) en diversas regiones del país, lo que representa un crecimiento del 6,6% respecto del año 2019.

Destacan los proyectos de Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Duao-Lipimavida, Licantén y Vichuquen por **\$1.372 millones** (Región del Maule), Construcción Servicio de Agua Potable Rural Lo Arcaya- La Nogalada por **\$3.150 millones** (Región Metropolitana), Construcción APR San Antonio, Santa Bárbara por **\$230 millones** (Región del Biobío), Construcción red de agua potable rural sector Pangué Ninhue, por **\$312 millones** (Región de Ñuble), Mejoramiento APR, Construcción Alcantarillado y Soluciones Sanitarias para El Arenal, Vicuña por **\$2.362 millones** (Región de Coquimbo).

Adicionalmente, se incluyen proyectos de APR que se ejecutarán con recursos de la SUBDERE, a través de los programas de Saneamiento Sanitario, Programa de Infraestructura Rural, Territorios Rezagados y Programa de Mejoramiento de Barrios.

En el caso del MOP, se incluyen **\$137.671 millones** en obras hidráulicas, lo que incluye seguridad en abastecimiento hídrico para riego, y el Plan Nacional Protección por Aluviones, Crecidas y Aguas Lluvias. En este último, se destaca la construcción de obras de control aluvional en la Quebrada el Toro, Antofagasta, destinando **\$2.523 millones**.

Asimismo, los sistemas de agua potable rural son servicios prestados por Comités o Cooperativas, que permiten el acceso al agua de los sectores rurales o agrícolas. En el Proyecto de Ley de Presupuestos 2020, se destinan **\$117.674 millones** para la construcción, ampliación y mejoramiento de estas instalaciones a nivel nacional a través del Ministerio de Obras Públicas.

Dentro de las transferencias que realiza este ministerio en calidad de patrocinador, se encuentran los aportes al Instituto de la Construcción por **\$60 millones** y al Centro de Aguas de Zonas Áridas por **\$126 millones**.

2.-Modificaciones y Creaciones de Glosas Nuevas Asociadas con Riego y Sequia

Adicionalmente, el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2020, considera en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública modificaciones y creaciones de glosas con el objeto de mejorar los procesos asociados con el riego y la sequía:

a. Glosa de Emergencia de la Subsecretaría del Interior.

A objeto de agilizar la tramitación de los recursos por emergencia hídrica, se modifica la glosa 08 de la Subsecretaría del Interior, asociada a gastos por situaciones de emergencia, incorporándose los siguientes párrafos, destacados:

“Para financiar situaciones de emergencia, emergencia ambiental o gastos no previstos, los que deberán ser definidos por el Ministro o Subsecretario del Interior, pudiendo incluir aportes o donaciones de bienes a países afectados por catástrofes naturales. Los fondos que se pongan a disposición de los organismos del Sector Público, no ingresarán a los presupuestos de éstos.

Las Resoluciones que autoricen gastos para emergencias, emergencia ambiental, serán de ejecución inmediata, asimismo los contratos y órdenes de compra podrán estar exentos del certificado de disponibilidad presupuestaria, sin perjuicio del control de legalidad que a posteriori le corresponda a la Contraloría General de la República.

Se podrá anticipar hasta un 50% de los recursos asociados a déficit hídrico durante el proceso de trámite o aprobación de las resoluciones. La Subsecretaría del Interior normará la aplicación de esta facultad.

Si el gasto dispuesto excediere el autorizado en este ítem, el exceso deberá regularizarse, mediante modificación presupuestaria ingresada a Contraloría General de la República, dentro de los 60 días siguientes o en su caso, a más tardar el 31 de diciembre.

Los servicios que sean requeridos a otras entidades públicas por alertas decretadas con ocasión de incendios forestales u otros hechos catastróficos, podrán ser contratados con cargo a estos recursos, los que se pondrán a disposición de las referidas entidades.

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública podrá disponer que los bienes que se adquieran o construyan con estos recursos

sean destinados al patrimonio de las municipalidades o personas afectadas con dicha situación de emergencia.

Además, podrán financiarse con cargo a estos recursos iniciativas de inversión que tiendan a dar continuidad de los servicios de agua potable rural, que actualmente por razones de emergencia, son abastecidos por camiones aljibes o que eventualmente puedan no prestar servicios y requerir camiones en apoyo.

Ante situaciones de emergencia, la Subsecretaría del Interior podrá solicitar información relacionada con la misma, a los órganos o servicios públicos y a las empresas de utilidad pública pertinentes, quienes tendrán la obligación de proporcionarla.

La Subsecretaría del Interior deberá informar trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los recursos por comuna y acciones implementadas con los recursos de estas asignaciones, así como también acompañar los decretos de modificación presupuestari.a.”

b. Glosas comunes Gobiernos Regionales

Se incorporan las siguientes nuevas glosas que permitirán transferir recursos a otros organismos del Sector Público para financiar obras asociadas con estanques y contratar seguros ante eventos catastróficos:

5.13 Transferencias a la Comisión Nacional de Riego y el Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario, para el financiamiento de iniciativas de recuperación y construcción de pequeños tranques de acumulación de agua, revestimiento y/o mejoramiento de canales, adquisición de equipamiento e instalación de sistemas que permitan aumentar la superficies cultivadas con sistemas de riego tecnificado, y la instalación de paneles solares para pozos, como así también la adquisición de forraje animal en áreas declaradas en situación de sequía.

12 Los gobiernos regionales podrán transferir recursos al Ministerio de Agricultura para la contratación de seguros paramétricos destinados al Sector Agrícola, para la gestión de riesgos ante eventos catastróficos: sequia, helada, erupción volcánica, nevazones, incendios, terremotos y lluvia excesiva.

Cuadro Comparativo Gastos 2019-2020 M\$

Denominación	2019	2020	Variación 2020 - 2019 (en Miles \$)	Variación (en porcentaje)
	Ley de Presupuestos	Proyecto Ley de Presupuestos		
A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	120.484.294	138.667.276	18.182.982	15,1%
Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional	53.589.893	53.589.893	0	0,0%
Provisión Programa Infraestructura Rural	8.169.595	7.711.975	-457.620	-5,6%
Provisión Puesta en Valor del Patrimonio	6.349.426	9.159.447	2.810.021	44,3%
Provisión de Apoyo a la Gestión Subnacional	2.577.957	3.461.909	883.952	34,3%
Provisión Saneamiento Sanitario	13.427.914	8.875.452	-4.552.462	-33,9%
Provisión Programa Residuos Sólidos	5.059.372	5.701.891	642.519	12,7%
Provisión Ley N° 20.378 - Fondo de Apoyo Regional (FAR)	21.259.064	9.211.295	-12.047.769	-56,7%
Provisión Regularización Mayores Ingresos Propios	4.516.354	4.516.354	0	0,0%
Provisión Energización	5.534.719	5.659.060	124.341	2,2%
Provisión Programa de Apoyo al Empleo	0	30.780.000	30.780.000	

La **subsecretaria (S), señora Troncoso**, destacó las siguientes provisiones:

-Provisión de Saneamiento Sanitario presenta disminución por término del Convenio de financiamiento con el Instituto de Crédito Oficial del Gobierno de España.

-Provisión de Fondo de Apoyo a Regiones (FAR) disminuye en razón a que los recursos se incorporaron directamente en los Presupuestos Iniciales de los Gobiernos Regionales.

-Se crea una nueva Provisión de Programa de Apoyo al empleo, con los recursos que hasta 2019, estaban incorporados en el Presupuesto del Ministerio del Trabajo.

PROGRAMA 06
PROGRAMAS DE CONVERGENCIA

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Año 2019 Ley de Presupuestos (Inicial+Reaj + Leyes Especiales)	Año 2020 Proyecto de Ley de Presupuestos	Variación Miles \$	Variación %
INGRESOS	177.277.293	200.413.306	23.136.013	13,1%
APORTE FISCAL	177.277.293	200.413.306	23.136.013	13,1%
Libre	177.277.293	200.413.306	23.136.013	13,1%
Resto	177.277.293	200.413.306	23.136.013	13,1%
GASTOS	177.277.293	200.413.306	23.136.013	13,1%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	177.277.293	200.413.306	23.136.013	13,1%
Al Gobierno Central	89.931.101	109.448.473	19.517.372	21,7%
Programa Inversión Regional Región de Tarapacá	0	4.550.692	4.550.692	0,0%
Programa Inversión Regional Región de Atacama	14.316.840	14.316.840	0	0,0%
Programa Inversión Regional Región de Coquimbo	0	1.344.077	1.344.077	0,0%
Programa Inversión Regional Región de Valparaíso	1.078.339	3.078.000	1.999.661	185,4%
Programa Inversión Regional Región del Maule	0	2.565.000	2.565.000	0,0%
Programa Inversión Regional Región del Biobio	4.183.038	0	-4.183.038	-100,0%
Programa Inversión Regional Región de La Araucanía	26.211.315	27.936.867	1.725.552	6,6%
Programa Inversión Regional Región de Los Lagos	2.146.945	5.403.198	3.256.253	151,7%
Programa Inversión Regional Región de Aysén	9.644.050	12.164.852	2.520.802	26,1%
Programa Inversión Regional Región de Magallanes	4.287.046	7.798.646	3.511.600	81,9%
Programa Inversión Regional Región Metropolitana	19.548.347	19.366.084	-182.263	-0,9%
Programa Inversión Regional Región de Los Ríos	273.006	1.492.042	1.219.036	446,5%
Programa Inversión Regional Región de Arica y Parinacota	5.323.282	7.613.570	2.290.288	43,0%
Programa Inversión Regional Región de Ñuble	2.918.893	1.818.605	-1.100.288	-37,7%
A Otras Entidades Públicas	87.346.192	90.964.833	3.618.641	4,1%
Provisión Regiones Extremas	71.696.238	66.837.203	-4.859.035	-6,8%
Provisión Territorios Rezagados	15.649.954	7.746.390	-7.903.564	-50,5%
Fondo de Desarrollo Local	0	16.381.240	16.381.240	0,0%

La subsecretaria (S) connotó que este programa tiene un incremento de un 13,1%. Contempla planes en distintas regiones. Al respecto, precisó que lo siguiente:

Las regiones que cuentan con plan son:

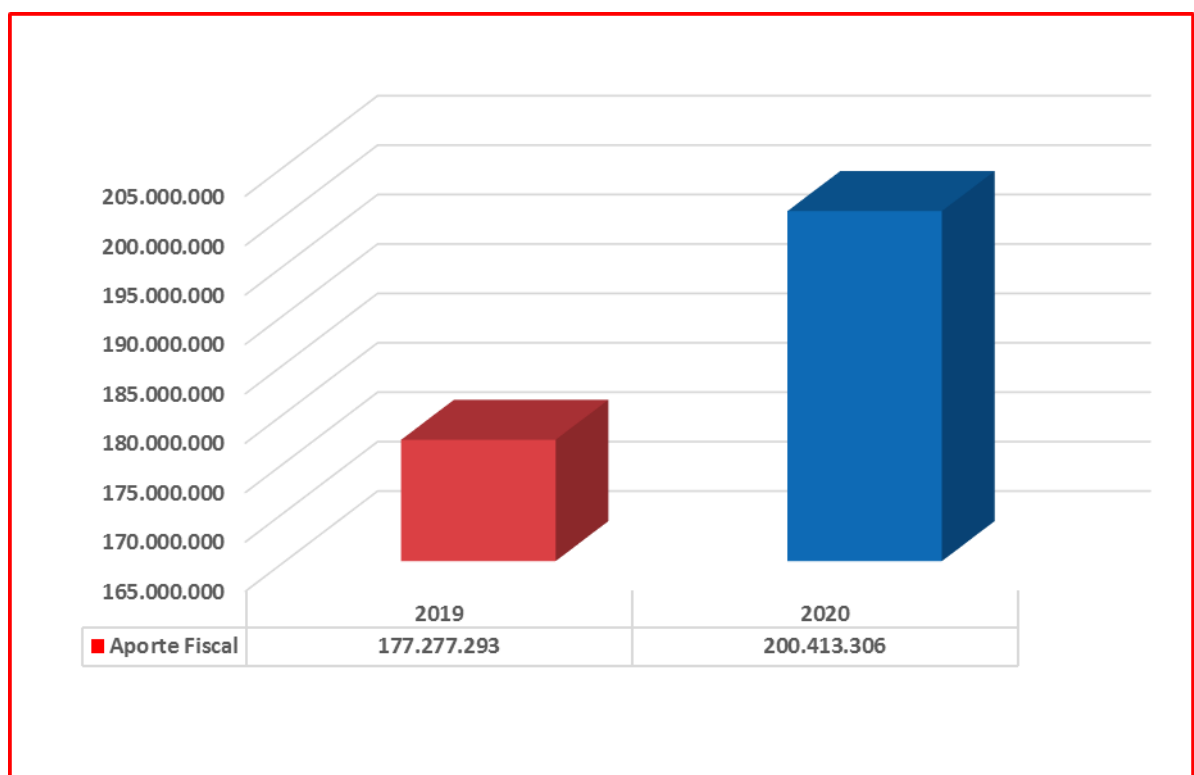
- Tarapacá, plan socavones en Alto Hospicio.
- Atacama, reconstrucción de Atacama.
- Coquimbo, territorios de rezagos.
- Valparaíso, plan de gestión de carga Rapa Nui.

-Maule, territorios de rezagos.
 -Araucanía, el plan impulsa
 -Los Lagos, Aysén, Magallanes y Arica: Plan Especial de Zonas Extremas, PEDZE.

Biobio y Ñuble, en actualización de sus planes de rezago social. Una vez aprobada la actualización, tendrán una inyección de recursos importantes por parte de la provisión.

Por su parte, Antofagasta y O'Higgins se encuentran sin planes especiales. En ambos casos ya están trabajando en planes de territorios de rezagos, que se encuentran en fase de formulación. Espera que en el transcurso del presente año o a inicios del próximo año ya exista alguna iniciativa asociada a estos planes.

Cuadro Comparativo Ingresos 2019-2020 M\$



En relación a la **Provisión Regiones Extremas**, por un monto de M\$66.835.203, **la senadora señora Ebensperger** pidió más antecedentes. Atendiendo este requerimiento, el Jefe del Departamento Inversiones, señor Juan Miranda, explicó que la distribución de los recursos asociados al programa de convergencia, y particularmente en el caso de los planes especiales de zonas extremas, lo que está identificado en la primera parte, corresponde efectivamente a los arrastres que estos programas han

generado, y los recursos que están provisionados corresponde a la distribución que hay que proponer antes del 31 de diciembre para complementar los recursos que están incorporados dentro de los 4 planes que están aprobados y cuya vigencia es hasta el 2020, en el caso de las regiones de Arica y Parinacota, de Aysén y de Magallanes y la Antártica Chile, y hasta 2021 en el caso de la región de Los Lagos y de la provincia de Palena. Luego, los M\$66.835.203 que se distribuyen son para complementar los recursos para esos 4 planes específicos. La provisión siguiente, Territorios Rezagados considera recursos por M\$7.746.390 destinados para continuar con el financiamiento de los 6 planes distribuidas en 6 regiones, pero, adicionalmente, existen recursos que, eventualmente, se irán incorporando a los nuevos planes que se vayan formulando y aprobando, de acuerdo a lo que establece el reglamento de definición de territorios rezagados. Está comprometido el esfuerzo de cada una de las regiones de ir definiendo sus planes para efectos que puedan obtener esos recursos.

La **senadora señora Ebensperger** hizo un llamado a no confundir Territorios Rezagados con los PEDZE. Los primeros son para todo el país, respecto de los cuales el territorio debe reunir determinados requisitos. En el caso de Tarapacá, solo es posible encontrar territorios rezagados en la provincia de Tamarugal. En cambio, los PEDZE son inversiones en zonas extremas, a excepción de Tarapacá, en cualquier ciudad. Hizo notar que la mayoría de ellos están en las capitales regionales o en las grandes ciudades. No acepta que se diga que Tarapacá debería estar contenta porque contará con recursos en las zonas rezagadas, porque es una materia completamente distinta a los PEDZE. Pidió que el gobierno le diga que, haga lo que haga, Tarapacá nunca tendrá un PEDZE.

Respecto de **Territorios Rezagados**, el **senador señor Pizarro** hizo presente que la Región de Coquimbo tiene 4 comunas en esta situación, con un monto de M\$1.344.077. Pidió que le hicieran llegar información cuánto se destinó este año, lo que es indispensable para saber si los fondos aumentan o no. La subsecretaria (S) señora Troncoso se comprometió enviarle el detalle 2019 vs 2010. Destacó que el plan fue aprobado recientemente, por lo que están haciendo la última distribución del programa y están reconociendo las iniciativas que estaban incorporadas.

Luego, el **senador señor Montes** indicó que no entiende el **Fondo de Desarrollo Local**, dado que existe Territorios Rezagados y Zonas Extremas. La glosa 04, asociada al Fondo de Desarrollo Local, lo define de un modo bastante genérico, como recursos destinados a financiar proyectos regionales orientados a disminuir brechas en el ámbito económico de desarrollo. También le llama la atención sobre el mismo que antes del 31 de marzo de 2020, SUBDERE presentará una propuesta a la DIPRES de las iniciativas a financiar. Luego, cuesta entender que les rebajen casi M\$14.000.000 a los otros dos programas para generar un nuevo fondo, a partir de los anteriores. Sería distinto si se tratara de algo más elaborado y

preciso. Pidió que esto sea explicado con más detalle y con mayores antecedentes.

El **diputado señor Jackson** pidió el estado de avance de los reglamentos asociados a la ley de fortalecimiento de los GORE. Hay varios reglamentos que se encontraban pendientes, y es importante saber si están listos o si están en desarrollo, si han ingresado a la CGR, cuáles están operativos, etcétera.

Detalle Distribución Provisiones en Programa 02 Gobiernos Regionales.

GOBIERNOS REGIONALES	PROGRAMA 06 PROGRAMA DE CONVERGENCIA			
	PROGRAMAS CONVERGENCIA	PEDZE	TERRITORIOS REZAGADOS	TOTAL CONVERGENCIA
Programa Inversión Regional Región de Tarapacá	4.550.692	-	-	4.550.692
Programa Inversión Regional Región de Atacama	14.316.840	-	-	14.316.840
Programa Inversión Regional Región de Coquimbo	-	-	1.344.077	1.344.077
Programa Inversión Regional Región de Valparaíso	3.078.000	-	-	3.078.000
Programa Inversión Regional Región del Maule	-	-	2.565.000	2.565.000
Programa Inversión Regional Región del Biobío	-	-	-	-
Programa Inversión Regional Región de La Araucanía	27.936.867	-	-	27.936.867
Programa Inversión Regional Región de Los Lagos	-	5.403.198	-	5.403.198
Programa Inversión Regional Región de Aysén	-	12.164.852	-	12.164.852
Programa Inversión Regional Región de Magallanes	-	7.798.646	-	7.798.646
Programa Inversión Regional Región Metropolitana	19.366.084	-	-	19.366.084
Programa Inversión Regional Región de Los Ríos	-	-	1.492.042	1.492.042
Programa Inversión Regional Región de Arica y Parinacota	-	7.613.570	-	7.613.570
Programa Inversión Regional Región de Ñuble	-	-	1.818.605	1.818.605
TOTAL DISTRIBUIDO EN PRESUPUESTOS INICIALES DE GORES	69.248.483	32.980.266	7.219.724	109.448.473
PROVISIONES POR DISTRIBUIR	16.381.240	66.837.203	7.746.390	90.964.833
Provisión Regiones Extremas	-	66.837.203	-	66.837.203
Provisión Territorios Rezagados	-	-	7.746.390	7.746.390
Fondo de Desarrollo Local	16.381.240	-	-	16.381.240
TOTAL	85.629.723	99.817.469	14.966.114	200.413.306

--En votación el Capítulo 05, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la Comisión acordó, por la unanimidad de sus integrantes, diputado señor Jackson (Presidente), senadores señora Ebensperger y señores Montes y Pizarro, y diputado señor Santana, lo siguiente:

1.- Aprobar los siguientes programas:

-Programa 01, "Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo";

-Programa 02, "Fortalecimiento de la Gestión Subnacional";

-Programa 03, "Programas de Desarrollo Local";

2.- Dejar pendiente para la resolución de la Comisión Especial de Presupuestos los siguientes programas:

-Programa 05 "Transferencias a Gobiernos Regionales", y

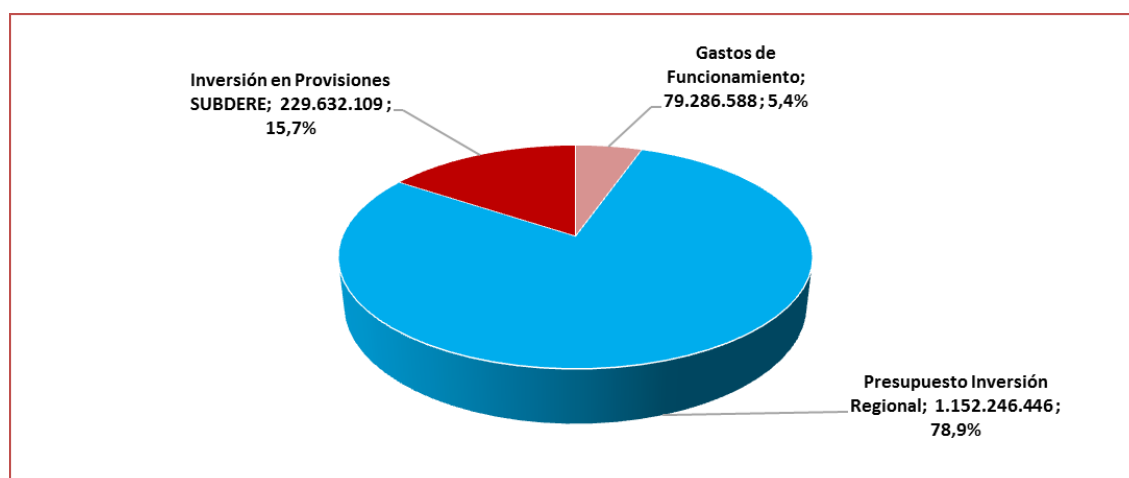
-Programa 06, "Programas de Convergencia".

GOBIERNOS REGIONALES

PRESUPUESTO DE GOBIERNOS REGIONALES TOTAL DE RECURSOS CONSIDERADOS EN PROYECTO DE LEY PRESUPUESTOS 2020 (en Miles \$ de 2020).

Denominación	Proyecto Ley de Presupuestos
Presupuesto Inversión Regional	1.152.246.446
Inversión en Provisiones SUBDERE	229.632.109
TOTAL INVERSION REGIONAL	1.381.878.555
Funcionamiento Gobiernos Regionales	71.091.422
Funcionamiento CORES (Dietas y Costos Directos Consejeros)	8.179.166
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES	79.270.588
TOTAL RECURSOS GOBIERNOS REGIONALES	1.461.149.143

Nota: Valores Netos



Comparativo 2020- 2019- Montos en Miles \$ 2020

Denominación	Ley de Presupuestos 2019	Proyecto de Ley de Presupuestos 2020	Variación en Miles \$	% Variación
Transferencias Corrientes	-	76.657.313	76.657.313	
Rentas de la Propiedad	39.290	41.228	1.938	4,9%
Otros Ingresos Corrientes	799.588	781.410	- 18.178	-2,3%
Aporte Fiscal	76.181.852	-	76.181.852	-100,0%
Venta de Activos no Financieros	-	7.182	7.182	
Transferencias para Gastos de Capital	-	1.783.455	1.783.455	
Saldo Inicial de Caja	16.000	16.000	-	0,0%
Total	77.036.730	79.286.588	2.249.858	2,9%

Nota: Montos incluyen gastos de funcionamiento de los Consejos Regionales (Dietas y costos directos).

DOTACIÓN DE PERSONAL
Comparativo 2020 – 2019

REGION	2019			2020			Variación		
	Dotación	Honorarios	total	Dotación	Honorarios	total	Dotación	Honorarios	total
Tarapacá	112	11	123	121	5	126	9	-6	3
Antofagasta	114	7	121	117	7	124	3	0	3
Atacama	111	15	126	115	14	129	4	-1	3
Coquimbo	131	24	155	138	20	158	7	-4	3
Valparaíso	135	28	163	138	28	166	3	0	3
O'Higgins	108	13	121	115	9	124	7	-4	3
Maule	122	23	145	125	23	148	3	0	3
Bio Bio	135	42	177	137	37	174	2	-5	-3
Araucanía	123	34	157	126	34	160	3	0	3
Los Lagos	125	40	165	131	37	168	6	-3	3
Aysén	121	24	145	128	20	148	7	-4	3
Magallanes	99	25	124	102	25	127	3	0	3
Metropolitana	175	49	224	185	42	227	10	-7	3
Los Ríos	115	25	140	122	21	143	7	-4	3
Arica-Parinacota	87	64	151	90	64	154	3	0	3
Ñuble	53	0	53	63	4	67	10	4	14
Total	1.866	424	2.290	1.953	390	2.343	87	-34	53

Fuente: Ministerio de Hacienda – Dipres: Ley de Presupuestos 2019 – Proyecto de Ley de Presupuestos 2020.

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES –
ESTADO DE INSTALACION NUEVAS DIVISIONES.**

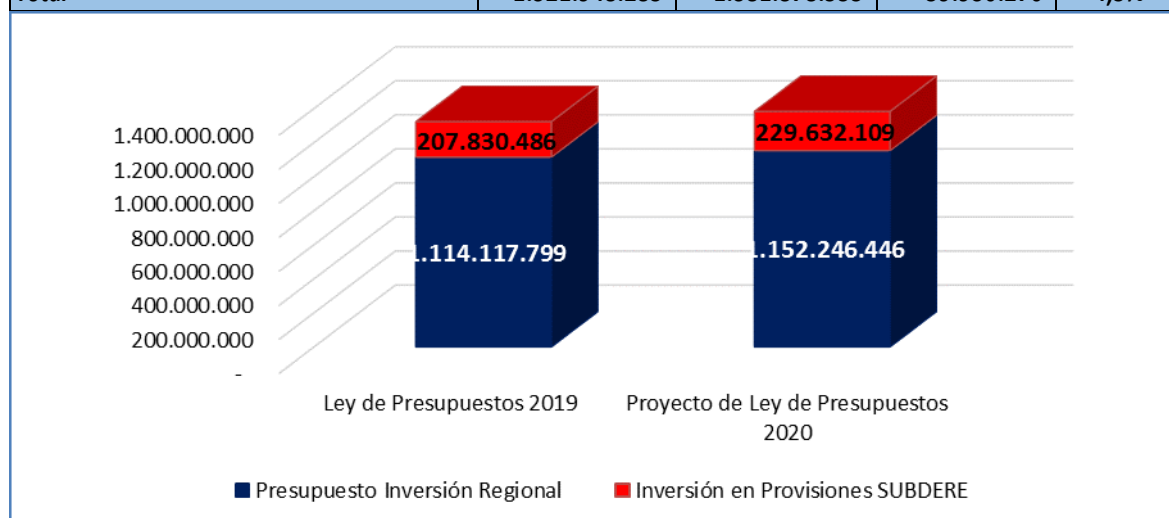
GORE	Administrador Regional	División Fomento e Industria	División Desarrollo Social y Humano	División Infraestructura y Transportes	Total	Porcentaje de instalación por región
Arica y Parinacota	No	Sí	Sí	Sí	3	75%
Tarapacá	No	Sí	Sí	Sí	3	75%
Antofagasta	Sí	Sí	Sí	Sí	4	100%
Atacama	Sí	Sí	Sí	Sí	4	100%
Coquimbo	Sí	Sí	Sí	Sí	4	100%
Valparaíso	No	Sí	Sí	No	2	50%
Metropolitano	Sí	No	No	Sí	2	50%
O'Higgins	Sí	Sí	Sí	Sí	4	100%
Maule	Sí	Sí	Sí	Sí	4	100%
Ñuble	Sí	Sí	Sí	Sí	4	100%
Biobío	Sí	Sí	Sí	Sí	4	100%
La Araucanía	Sí	Sí	Sí	Sí	4	100%
Los Ríos	Sí	Sí	Sí	No	3	75%
Los Lagos	Sí	Sí	Sí	Sí	4	100%
Aysén	Sí	Sí	Sí	No	3	75%
Magallanes	Sí	Sí	Sí	Sí	4	100%
Total	13	15	15	13	56	88%

Nota: El nombramiento de los Jefes de Unidad de Control, está iniciando su proceso, después de que Contraloría General de la República, a través del Dictamen N° 21.159/2019, definiera el mecanismo aplicable para su contratación.

PRESUPUESTO INVERSION GBIERNOS REGIONALES. Comparativo 2020 – 2019

Valores Netos en Miles \$ 2020, no considera saldo inicial de caja.

Denominación	Ley de Presupuestos 2019	Proyecto de Ley de Presupuestos 2020	Variación en Miles \$	% Variación
Presupuesto Inversión Regional	1.114.117.799	1.152.246.446	38.128.647	3,4%
Inversión en Provisiones SUBDERE	207.830.486	229.632.109	21.801.623	10,5%
Total	1.321.948.285	1.381.878.555	59.930.270	4,5%



Consideraciones Generales

Los presupuestos de los Gobiernos Regionales se incrementan en un 3,4 %, en que todos crecen al menos un 2,5 %.

Por segundo año consecutivo la totalidad de los presupuestos de los gobiernos regionales presentan un crecimiento.

Los mayores crecimientos se reflejan en los gobiernos regionales del Biobío (9,8%), Araucanía (4,5%), Ñuble (3,7%), Aysén (3,5%) y Metropolitana (3,0%).

Las provisiones en SUBDERE crecen un 10,5%.

En ellas se incluyen la creación de la Provisión de Apoyo al Empleo, por un monto de \$ 30.780 millones, estos recursos se

distribuirán a los gobiernos regionales, y corresponderá a ellos definir los proyectos y beneficiarios de estos recursos. Esto constituye una gran señal en términos de descentralización, considerando que los recursos hasta 2019, se distribuían a través del Ministerio del Trabajo.

Se crea un nuevo Fondo de Desarrollo Local, por un monto de \$ 16.381 millones, cuyos recursos se destinarán a proyectos regionales orientados a la disminución de brechas en el ámbito económico y de desarrollo entre las regiones del país, preferentemente en regiones con territorios de rezago, dando cumplimiento a esta iniciativa incluida en el Programa de Gobierno.

Los presupuestos de los Gobiernos Regionales frente a la situación de escasez hídrica, pueden aplicar las siguientes medidas:

Adquisición de derechos de aguas para Comités o Cooperativas de Agua Potable Rural.

Adquisición de generadores y equipos de respaldo para el funcionamiento de los Sistemas de APR.

Transferencias al Ministerio de Obras Públicas para financiar obras que atiendan la emergencia o las zonas de escasez hídrica.

Transferencias a la Comisión Nacional de Riego y a INDAP, para el financiamiento de obras de recuperación y construcción de pequeños tranques, revestimiento y mejoramiento de canales, adquisición de equipamiento e instalación de sistemas de riego tecnificado.

Transferencias al Ministerio de Agricultura para la contratación de seguros paramétricos destinados al sector agrícola, para la gestión de riesgos ante eventos catastróficos.

PROGRAMA 02 - DE INVERSIÓN REGIONAL
Cuadro Comparativo 2019 – 2020 Montos en Miles \$ 2020.

REGION	Ley de Presupuestos 2019	Proyecto de Ley de Presupuestos 2020	Variación en Miles \$	% Variación
TARAPACA	43.221.549	44.302.090	1.080.541	2,5%
ANTOFAGASTA	78.915.468	80.864.865	1.949.397	2,5%
ATACAMA	65.111.934	66.753.533	1.641.599	2,5%
COQUIMBO	62.729.724	64.268.724	1.539.000	2,5%
VALPARAISO	77.153.346	79.102.746	1.949.400	2,5%
O'HIGGINS	67.112.758	68.939.562	1.826.804	2,7%
MAULE	80.855.360	83.036.158	2.180.798	2,7%
BIOBIO	73.493.834	80.704.283	7.210.449	9,8%
ARAUCANIA	119.480.971	124.869.536	5.388.565	4,5%
LOS LAGOS	78.524.880	80.474.279	1.949.399	2,5%
AYSEN	54.299.018	56.197.119	1.898.101	3,5%
MAGALLANES	51.817.021	53.099.521	1.282.500	2,5%
MAGALLANES - FONDEMA	6.325.244	7.010.919	685.675	10,8%
METROPOLITANA	123.700.504	127.382.905	3.682.401	3,0%
LOS RIOS	48.094.059	49.273.959	1.179.900	2,5%
ARICA Y PARINACOTA	33.136.200	33.957.000	820.800	2,5%
ÑUBLE	50.145.929	52.009.247	1.863.318	3,7%
TOTAL	1.114.117.799	1.152.246.446	38.128.647	3,4%

Además de la inversión a los Gobiernos Regionales, cada región recibe inversiones sectoriales. Así, por ejemplo, sólo las inversiones en las áreas de Deportes, Salud, Minvu y MOP, equivalen a 3 veces más que el presupuesto destinado a los Gobiernos Regionales.

REGIÓN	Inversión GORES	TOTAL INVERSIÓN SECTORIAL (1)	TOTAL INVERSIÓN REGIONAL	% de Inversión		N° Veces Sectorial/GORES
				GORES	Sectorial	
Arica y Parinacota	33.957.000	123.534.944	157.491.944	0,8%	2,9%	4
Tarapacá	44.302.090	124.507.717	168.809.807	1,0%	2,9%	3
Antofagasta	80.864.865	129.318.831	210.183.696	1,9%	3,0%	2
Atacama	66.753.533	68.579.391	135.332.924	1,6%	1,6%	1
Coquimbo	64.268.724	151.182.973	215.451.697	1,5%	3,5%	2
Valparaíso	79.102.746	329.160.144	408.262.890	1,9%	7,7%	4
Metropolitana	127.382.905	407.435.045	534.817.950	3,0%	9,6%	3
O'Higgins	68.939.562	89.347.021	158.286.583	1,6%	2,1%	1
Maule	83.036.158	249.084.313	332.120.471	1,9%	5,8%	3
Ñuble	52.009.247	81.878.032	133.887.279	1,2%	1,9%	2
Biobío	80.704.283	187.239.002	267.943.285	1,9%	4,4%	2
La Araucanía	124.869.536	240.752.074	365.621.610	2,9%	5,6%	2
Los Ríos	49.273.959	138.158.847	187.432.806	1,2%	3,2%	3
Los Lagos	80.474.279	318.601.163	399.075.442	1,9%	7,5%	4
Aysén	56.197.119	106.508.252	162.705.371	1,3%	2,5%	2
Magallanes	60.110.440	89.717.916	149.828.356	1,4%	2,1%	1
Interregional		274.596.326	274.596.326	0,0%	6,4%	
TOTAL	1.152.246.446	3.109.601.990	4.261.848.436	27,0%	73,0%	3

Montos Miles \$

Transferencias desde Programa 05 SUBDERE
Monto Miles \$ 2020

Regiones	PROGRAMA 05 TRANSFERENCIA A GOBIERNOS REGIONALES							
	PIRDT	PUESTA EN VALOR	SANEAMIENTO SANITARIO	RESIDUOS SOLIDOS	FAR	ENERGIZACION	FIE	TOTAL PROVISIONES
Tarapacá	-	-	-	-	-	-	495.658	495.658
Antofagasta	-	-	-	-	758.841	1.393.302	3.823.526	5.975.669
Atacama	-	-	1.026.000	-	1.565.415	-	607.088	3.198.503
Coquimbo	-	-	-	-	-	-	2.500.382	2.500.382
Valparaíso	-	628.833	1.234.272	-	8.381.177	1.474.402	1.546.937	13.265.621
O'Higgins	-	-	2.052.000	-	-	-	1.822.923	3.874.923
Maule	1.186.965	615.600	1.949.400	-	-	-	821.514	4.573.479
Biobío	-	-	-	-	-	-	-	-
Araucanía	-	-	-	-	-	-	5.573.306	5.573.306
Los Lagos	-	-	-	-	-	-	3.846.959	3.846.959
Aysén	-	-	-	-	1.590.053	-	842.930	2.432.983
Magallanes	-	-	-	-	-	-	2.749.267	2.749.267
Metropolitana	-	-	-	-	604.402	-	1.262.015	1.866.417
Los Ríos	-	876.123	1.026.000	1.679.737	-	-	2.435.017	6.016.877
Arica-Parinacota	-	-	-	-	-	-	306.175	306.175
Ñuble	-	-	-	-	632.116	-	1.077.434	1.709.550
Total	1.186.965	2.120.556	7.287.672	1.679.737	13.532.004	2.867.704	29.711.131	58.385.769

Es importante resaltar que este es un presupuesto inicial para los gobiernos regionales, que durante el año 2020 puede incrementarse sobre la base de la distribución de provisiones SUBDERE, que en total representan M\$229.632.109 (16,6%) del total del presupuesto asignado a los Gores:

PROGRAMA 02 - DE INVERSIÓN REGIONAL
Transferencias desde Programa 05 SUBDERE Monto Miles \$ 2020

Regiones	PROGRAMA 05 TRANSFERENCIA A GOBIERNOS REGIONALES							TOTAL PROVISIONES
	PIRDT	PUESTA EN VALOR	SANEAMIENTO SANITARIO	RESIDUOS SOLIDOS	FAR	ENERGIZACION	FIE	
Tarapacá	-	-	-	-	-	-	495.658	495.658
Antofagasta	-	-	-	-	758.841	1.393.302	3.823.526	5.975.669
Atacama	-	-	1.026.000	-	1.565.415	-	607.088	3.198.503
Coquimbo	-	-	-	-	-	-	2.500.382	2.500.382
Valparaíso	-	628.833	1.234.272	-	8.381.177	1.474.402	1.546.937	13.265.621
O'Higgins	-	-	2.052.000	-	-	-	1.822.923	3.874.923
Maule	1.186.965	615.600	1.949.400	-	-	-	821.514	4.573.479
Biobío	-	-	-	-	-	-	-	-
Araucanía	-	-	-	-	-	-	5.573.306	5.573.306
Los Lagos	-	-	-	-	-	-	3.846.959	3.846.959
Aysén	-	-	-	-	1.590.053	-	842.930	2.432.983
Magallanes	-	-	-	-	-	-	2.749.267	2.749.267
Metropolitana	-	-	-	-	604.402	-	1.262.015	1.866.417
Los Ríos	-	876.123	1.026.000	1.679.737	-	-	2.435.017	6.016.877
Arica-Parinacota	-	-	-	-	-	-	306.175	306.175
Ñuble	-	-	-	-	632.116	-	1.077.434	1.709.550
Total	1.186.965	2.120.556	7.287.672	1.679.737	13.532.004	2.867.704	29.711.131	58.385.769

PROGRAMA 02 - DE INVERSIÓN REGIONAL
Transferencias desde Programa 06 SUBDERE Monto Miles \$ 2020.

Regiones	PROGRAMA 06 PROGRAMA DE CONVERGENCIA			
	PROGRAMAS CONVERGENCIA	PEDZE	TERRITORIOS REZAGADOS	TOTAL CONVERGENCIA
Tarapacá	4.550.692	-	-	4.550.692
Antofagasta	-	-	-	-
Atacama	14.316.840	-	-	14.316.840
Coquimbo	-	-	1.344.077	1.344.077
Valparaíso	3.078.000	-	-	3.078.000
O'Higgins	-	-	-	-
Maule	-	-	2.565.000	2.565.000
Biobío	-	-	-	-
Araucanía	27.936.867	-	-	27.936.867
Los Lagos	-	5.403.198	-	5.403.198
Aysén	-	12.164.852	-	12.164.852
Magallanes	-	7.798.646	-	7.798.646
Metropolitana	19.366.084	-	-	19.366.084
Los Ríos	-	-	1.492.042	1.492.042
Arica-Parinacota	-	7.613.570	-	7.613.570
Ñuble	-	-	1.818.605	1.818.605
Total	69.248.483	32.980.266	7.219.724	109.448.473

PROGRAMA 02 - DE INVERSIÓN REGIONAL
Transferencias desde Programa 06 SUBDERE Monto Miles \$ 2020.

Regiones	PROGRAMA 06 PROGRAMA DE CONVERGENCIA			
	PROGRAMAS CONVERGENCIA	PEDZE	TERRITORIOS REZAGADOS	TOTAL CONVERGENCIA
Tarapacá	4.550.692	-	-	4.550.692
Antofagasta	-	-	-	-
Atacama	14.316.840	-	-	14.316.840
Coquimbo	-	-	1.344.077	1.344.077
Valparaíso	3.078.000	-	-	3.078.000
O'Higgins	-	-	-	-
Maule	-	-	2.565.000	2.565.000
Biobío	-	-	-	-
Araucanía	27.936.867	-	-	27.936.867
Los Lagos	-	5.403.198	-	5.403.198
Aysén	-	12.164.852	-	12.164.852
Magallanes	-	7.798.646	-	7.798.646
Metropolitana	19.366.084	-	-	19.366.084
Los Ríos	-	-	1.492.042	1.492.042
Arica-Parinacota	-	7.613.570	-	7.613.570
Ñuble	-	-	1.818.605	1.818.605
Total	69.248.483	32.980.266	7.219.724	109.448.473

Es importante resaltar que este es un presupuesto inicial para las gobernanzas regionales, que durante el año 2020 puede incrementarse sobre la base de la distribución de provisiones SUBDERE, que en total representan M\$229.632.109 (16,6%) del total del presupuesto asignado a los Gores:

<ul style="list-style-type: none"> ▪ FNDR Eficiencia ▪ Infraestructura Rural ▪ Puesta en Valor del Patrimonio ▪ Saneamiento Sanitario ▪ Residuos Sólidos ▪ Energización ▪ Fondo de Apoyo a Regiones ▪ Mayores Ingresos Propios ▪ Programas de Apoyo al Empleo 	}	<p>M\$ 138.667.276 Programa 05. Transferencia Gores</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Provisión Regiones Extremas ▪ Provisión Territorios Rezagados ▪ Fondo Desarrollo Local 	}	<p>M\$90.964.833 Programa 06. Convergencia</p>

Lo anterior sujeto a la capacidad de gestión que el Gobierno Regional presente en cuanto a carteras de proyectos elegibles para el financiamiento de estas provisiones.

GOBIERNOS REGIONALES
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
GASTOS DE INVERSIÓN

La distribución entre las distintas Regiones es la siguiente:

Capítulo 61
Gobierno Regional Región de Tarapacá

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región I, por M\$ 4.334.793 y cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región I, por M\$ 45.103.090 y tres glosas.

Capítulo 62
Gobierno Regional Región de Antofagasta

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región II, por M\$ 4.705.877, y cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región II, por M\$ 81.665.865 y dos glosas.

Capítulo 63
Gobierno Regional Región de Atacama

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región III Atacama, por M\$ 4.491.708, contempla cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región III, por M\$ 67.554.533, y cuatro glosas.

Capítulo 64
Gobierno Regional Región IV Coquimbo

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región IV, por M\$ 5.231.530, incluye cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región IV, por M\$ 65.069.724, con cuatro glosas.

Capítulo 65
Gobierno Regional Región de Valparaíso

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región V, por M\$ 5.520.788, considera cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región V, por M\$ 79.903.746 y seis glosas.

Capítulo 66
Gobierno Regional Región del
Libertador General Bernardo O'Higgins

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región VI, por M\$ 4.173.404 con cuatro glosas y Programa 02, Inversión Regional Región VI, por M\$ 69.740.562 y dos glosas.

Capítulo 67
Gobierno Regional Región de Maule

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región VII, por M\$ 4.708.071 y contempla cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región VII, por M\$ 83.837.158, con tres glosas.

Capítulo 68
Gobierno Regional Región del Bío Bío

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región VIII, por M\$ 5.819.523, con cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región VIII, por M\$ 81.505.283, con dos glosas.

Capítulo 69
Gobierno Regional Región de la Araucanía

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región IX, por M\$ 5.359.205, que considera cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región IX Araucanía, por M\$ 125.670.536, que contempla seis glosas.

Capítulo 70
Gobierno Regional Región de Los Lagos

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región X, por M\$ 5.062.965, considera cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región X, por M\$ 81.275.279, con tres glosas.

Capítulo 71
Gobierno Regional Región de Aysén del
General Carlos Ibáñez del Campo

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región XI, por M\$ 5.511.695, con cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región XI, por M\$ 56.998.119 con cuatro glosas.

Capítulo 72
Gobierno Regional Región de
Magallanes y Antártica Chilena

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región XII, por M\$ 4.776.240, con cuatro glosas; Programa 02, Inversión Regional Región XII, por M\$ 53.900.521, con dos glosas, y Programa 03, Fondo de Desarrollo de Magallanes y de la Antártica Chilena, por M\$ 7.811.919.

Capítulo 73
Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región Metropolitana, por M\$ 7.671.346, con cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región Metropolitana, por M\$ 128.183.905, con seis glosas.

Capítulo 74
Gobierno Regional Región de Los Ríos

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región XIV, por M\$ 4.778.188, con cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región XIV, por M\$ 50.074.959, con tres glosas.

Capítulo 75
Gobierno Regional Región de Arica y Parinacota

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región XV, por M\$ 4.489.620, con cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región XV, por M\$ 34.758.000, con tres glosas.

Capítulo 76
Gobierno Regional Región de Ñuble.

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región XV, por M\$ 2.651.635, con cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región XV, por M\$ 52.810.247 con tres glosas.

_____t

Terminada la exposición de la subsecretaria (S), señora Troncoso, los señores parlamentarios debatieron respecto a distintos aspectos del presupuesto, y formularon diversas consultas.

La **senadora señora Ebensperger** consultó por qué la región de Tarapacá disminuía en 6 cargos a honorarios. La subsecretaria (S) explicó que ello se debe a que tales funcionarios pasarán a contrata.

También se refirió al programa 02 del capítulo 61, Inversión Regional Región de Tarapacá. Al respecto consultó que porcentaje del valor de la venta de un terreno fiscal se queda en la región.

Luego, **el senador señor Pizarro** se refirió a los presupuestos asignados a los Gobiernos Regionales. Al respecto, hizo presente que en la mayoría de los casos tales presupuestos bajan, salvo excepciones. Considera que muchos proyectos deberían verse por el gobierno central y no ser imputado a los presupuestos de los gobiernos regionales.

También se refirió a la creación de empleos, especialmente respecto de la Región de Coquimbo. Aludió a los proyectos de empleo y a los de capacitación. Hizo presente que durante todo este año el FNDR mantuvo un plan general de empleo, pero lo hizo a costa de otros proyectos, lo que no debería seguir ocurriendo.

En relación al Fondo de Desarrollo Local, indicó que existe una preocupación mayor dado que se anunciaba que este presupuesto tendría un gran aumento para agua potable. Al respecto, solicitó un desglose.

El diputado señor Santana se refirió a la provisión SUBDDERE de apoyo al empleo. Le parece bien que exista un criterio descentralizador, en el sentido que cada región evaluará su distribución. Consultó específicamente respecto a cuánto hay para pro-empleo en el 9,8% de crecimiento del presupuesto para el gobierno de la región de Biobío.

Asimismo, consultó si respecto a qué distribución tendrán tales recursos, en el sentido de quien evaluará a la asignación de los mismos.

Luego, **la senadora señora Provoste** hizo presente que no hay aumento en el presupuesto para el gobierno regional de Atacama, incluso decrecen los fondos del presupuesto destinados a inversión.

También solicitó información respecto a la distribución que tendrán en los territorios los fondos destinados a agua potable rural, APR.

Finalmente, manifestó estar en desacuerdo respecto a la disminución en un 20% del fondo destinado a la tenencia responsable de animales de compañía.

Luego, el **senador señor Montes** se refirió a diversos aspectos:

1. A diferencia de años anteriores, parte importante de los ingresos propios, como patentes mineras y coparticipación por funcionamiento de casinos, no aparecen en el presupuesto de cada gobierno regional.

2. Dichos ingresos propios se incorporan a un programa nuevo del Tesoro Público (50 01 13 Financiamiento Gobiernos Regionales) y, junto con otros recursos, entre ellos las cuotas del FNDR y del FAR, se traspasan desde este programa nuevo en forma global a cada gobierno regional.

3. En el caso de la Ley N° 19.143 Patentes de Amparo de Concesiones Mineras, el inciso segundo de su artículo único señala: La Ley de Presupuestos de cada año incluirá en los presupuestos de los Gobiernos Regionales que corresponda, las cantidades a que se refiere la letra a) de este artículo. La letra a) indica que el 50% del producto de las patentes de amparo de las concesiones mineras, a que se refieren los Párrafos 1° y 2° del Título X del Código de Minería, se distribuirá entre las regiones.

4. La ley N°19.995, establece la autorización, funcionamiento, administración y fiscalización de los casinos de juego y en la letra b) de su artículo 60 señala que un 50% de los recursos que se recauden del impuesto, con tasa del 20%, sobre los ingresos brutos que obtengan las sociedades operadoras de casinos de juego, se incorporará al patrimonio del gobierno regional correspondiente a la región en que se encuentre ubicado el respectivo casino de juego, de conformidad a lo establecido en la letra f) del artículo 69 de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, para ser aplicado por la autoridad regional al financiamiento de obras de desarrollo.

Con este nuevo procedimiento se estaría incumpliendo las leyes de patentes mineras y de casinos, como se indica en los numerales siguientes y probablemente varias otras más. Además que se produce una pérdida de información y control de los GORES sobre sus propios ingresos.

5. ¿Cuál sería la utilidad y el problema que solucionaría este programa nuevo?

Si se considera como ejemplo el caso de los recursos FAR, hasta el año 2019 los recursos “espejo” transitorios se distribuían desde el Programa Operaciones Complementarias del Tesoro hacia el Programa FAR de la misma Partida y desde este Programa se distribuía a los Gobiernos Regionales y SUDERE (provisión FAR).

Para el año 2020, primero se consideran en el programa 50 01 03 Operaciones Complementarias, desde donde se destinan al programa 50 01 09 Fondo de Apoyo Regional, junto con otros montos menores que provienen del Subsidio Nacional al Transporte Público, desde donde una pequeña proporción se destina a la Subdere y el grueso se traspasa al programa nuevo 50 01 13 Financiamiento Gobiernos Regionales, también del Tesoro Público, que concentra todos los recursos que se traspasarán a los Gobiernos Regionales.

Sin una buena explicación, carece de sentido que los recursos FAR se den tantas vueltas por programas del Tesoro Público para, finalmente, llegar a los gobiernos regionales confundidos con otros recursos. Por ello se requiere una buena aclaración del cambio implementado, señalando principalmente el problema que solucionaría.

6. Las interrogantes que se abren y que requieren aclaraciones son:

i. ¿Cuánto le corresponde a cada gobierno regional del FAR, del FIRR, por patentes mineras, por casinos de juego, por patentes geotérmicas y de acuicultura, y por el código de aguas?

ii. ¿Cómo se distribuye el componente FAR que se traspasa desde el nuevo programa del Tesoro Público?

iii. ¿Cómo se distribuye el FAR que se considera en el presupuesto inicial como transferencia desde la Subdere a los gobiernos regionales? Se trata de \$13.532 millones, ya que, de los \$22.743 millones que se utilizan del FAR, sólo \$9.211 millones se consideran en una provisión para su distribución durante 2020.

7. No se incluyeron recursos para el FIC Regional, pero se mantiene la obligación, mediante glosa, de destinar recursos, de montos semejantes a los de años anteriores, a Innovación para la Competitividad, la que en las leyes de presupuestos siempre estuvo financiada con recursos especiales. Le están metiendo la mano en el bolsillo a los 16 GORES.

En efecto, los recursos considerados en el nuevo programa de financiamiento de los Gobiernos Regionales se incluyen \$482.309.049 miles correspondientes al FNDR; \$358.264.885 miles desde el FAR; recursos provenientes de leyes que otorgan ingresos propios (casinos y otras) y el financiamiento de gastos de funcionamiento de los Gores más el aporte a FONDEMA. Es decir, no hay recursos desde el FIC.

8. En SUBDERE, Programa 05 05 05 se incluye una nueva provisión Programas de Apoyo al Empleo, por \$30.780 millones. Se trata de recursos disminuidos de los programas de empleo del Ministerio del Trabajo, de acuerdo a lo que señala el documento "Contenido Proyecto Ley de..." del Ministerio del Trabajo que en el 2.1.1 letra a) señala: "Creación de provisión Programas de Apoyo al Empleo (\$30.780.000 miles), cuyos recursos se distribuirán a los Gobiernos Regionales u otros organismos del Ministerio del Interior, para la realización de obras en el ámbito local intensivas en mano de obra y que presenten un beneficio comunitario. Estos programas se financiaban hasta el año 2019 a través del Ministerio del Trabajo."

Estos recursos contribuyen artificialmente al crecimiento de los recursos regionales, ya que en años anteriores se distribuyen durante el año desde Trabajo. Ahora se consideran en el presupuesto inicial. Sin esta provisión, la inversión regional baja de 3,5 % a 2,2 %, con una caída de las provisiones de 4,3 %.

Es decir, el crecimiento de la inversión distribuida se logra con distribución inicial de recursos que en años anteriores se consideraban en provisiones.

9. Aparentemente, el nuevo programa permitiría un manejo de los recursos para mostrar un crecimiento parejo de 2,5 % en todos los presupuestos iniciales de los GORES. Para obtener dicho crecimiento mínimo, se distribuyen discrecionalmente recursos del FAR y de varias provisiones.

Con este manejo no nos preparamos para una distribución con indicadores objetivos, la única que se podría efectuar con gobernadores electos.

Por otra parte, la glosa 11 asociada a la provisión señala que los recursos son para realizar obras en el ámbito local, intensivas en mano de obra y de beneficio comunitario. Establece un mecanismo de distribución, pero no indica entre quiénes se efectuará dicha distribución, sólo señala que podrán ser Gobiernos Regionales u otros programas del Ministerio del Interior, lo que se haría de acuerdo a parámetros definidos mediante resolución de SUBDERE antes del 31.12.2019.

Al respecto, no parece fácil encontrar los parámetros que puedan hacer competir a los gobiernos regionales con otros programas del Ministerio del Interior. Adicionalmente, la glosa indica que los recursos serán transferidos en la medida que estos organismos presenten programas que tengan impacto en el empleo.

10. Finalmente, para 2020 la Región del Bío Bío no recibe aportes de Programas de Convergencia de la SUBDERE, pero mediante glosa se la obliga a destinar \$4.183.038 miles a la Provincia de Arauco.

El presupuesto inicial de 2019 considera \$4.077.035 miles para la Provincia de Arauco, financiados con aportes especiales provenientes de Programas de Convergencia de SUBDERE. (esto parece un error metodológico grave o una decisión política gravísima). También le están metiendo la mano al bolsillo por esta situación.

A continuación, el **diputado señor Jackson, presidente**, se refirió a una cuestión metodológica en relación al modo de formular el presupuesto. Hizo notar que el incremento promedio de los fondos destinados a los gobiernos regionales parece ser mayor al promedio de incremento del presupuesto nacional, pero consultó si el 0,4%, app, de diferencia realmente compensa el retroceso que tuvo el año anterior. Pidió que tal punto fuera aclarado.

En relación a la glosa que le permite al Estado comprar terrenos para viviendas sociales, consultó respecto a la cantidad de solicitudes recibidas y cuántas de ellas han sido autorizadas. También preguntó por qué tales fondos se encuentran en SUBDERE y no en las partidas correspondientes al Ministerio de Vivienda y Urbanismo o en la del Ministerio de Bienes Nacionales.

En cuanto a la glosa del 6%, indicó que se presta para clientelismo.

Luego, la **subsecretaria (S), señora Troncoso**, dio respuesta a las consultas:

-En relación a la distribución de la provisión de apoyo al empleo, indicó que cada región deberá hacer llegar a SUBDERE y DIPRES un proyecto teniendo presente el índice de desocupación. La glosa correspondiente le impone a SUBDERE la obligación de informar.

-En relación a los motivos por los cuales los presupuestos de inversión regional crecen en distintos porcentajes, indicó que la provisión crece de acuerdo a los proyectos en carpeta. En el caso de la Región de Biobío, el crecimiento se debe a que ahora se hace la

distribución considerando todos los factores, combinado con la cartera de proyectos. Adicionalmente, en la Región de Biobío se están ejecutando planes de rezagos (Arauco 219 M\$ 4.400.000), y tiene altos índices de vulnerabilidad, medido por ingresos. Se comprometió a remitir a la Subcomisión la información sobre la situación de vulnerabilidad de cada región.

-En relación a la provisión pro-empleo, señaló que su distribución será resorte de cada gobierno regional. Se trata de pequeños montos. Añadió que el Ministerio del Trabajo y Previsión Social también cuenta con fondos para los primeros meses. Respecto de los planes de empleo, señaló que están elaborando una resolución que contendrá os parámetros objetivos.

-Sobre los Planes de Desarrollo Social, connotó que está orientado a disminuir brechas. No está cerrado a una sola distribución, porque las realidades de los gobiernos regionales varían entre sí.

-En relación al punto levantado por el senador señor Montes según el cual, a diferencia de años anteriores, parte importante de los ingresos propios, como patentes mineras y coparticipación por funcionamiento de casinos, no aparecen en el presupuesto de cada gobierno regional, indicó que se hizo para poder mirar más fácilmente cuales son los ingresos de los gobiernos regionales. Descartó que se pierda transparencia y agregó que, en el futuro, este nuevo sistema dará más flexibilidad.

Finalmente, el **diputado señor Jackson, presidente**, en relación al punto 2.1 de la glosa 02, común para todos los gobiernos regionales en gastos de inversión, según el cual los gobiernos regionales podrían destinar hasta un 6% del total de sus recursos a subvencionar distintas actividades, anunció que presentará una indicación en la Comisión Especial Mixta de Presupuesto o durante la discusión del proyecto de presupuestos en la Cámara de Diputados para que el Gobierno Regional respectivo dicte un reglamento sobre el particular, y no solo "instructivos", como está considerado actualmente.

--En votación los Capítulos referidos a los capítulos de cada uno de los Gobiernos Regionales, la Subcomisión acordó por la unanimidad de sus integrantes, diputado señor Jackson (Presidente), senadores señora Ebensperger y señores Montes y Pizarro, y diputado señor Santana, aprobar las glosas generales a los Gobiernos Regionales, con excepción de la glosa número 4, la que quedó para ser resuelta por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. (Unanimidad, 5x0).

También acordó, por igual votación, dejar para la resolución de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos cada uno de los capítulos referidos a los Gobiernos Regionales, capítulos 61 a 76, sus programas y glosas. (Unanimidad, 5x0).

Capítulo 07
Agencia Nacional de Inteligencia.
Programa 01
Agencia Nacional de Inteligencia.

El presupuesto de este capítulo considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 7.126.868, y considera tres glosas.

A petición del Director de la Agencia Nacional de Inteligencia, señor Luis Masferrer, esta sesión fue declarada secreta.

-- Sometidos a votación el Capítulo 07, Programa 01 y sus glosas, fueron aprobados por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Montes y Pizarro, sin modificaciones. (Unanimidad, 3x0).

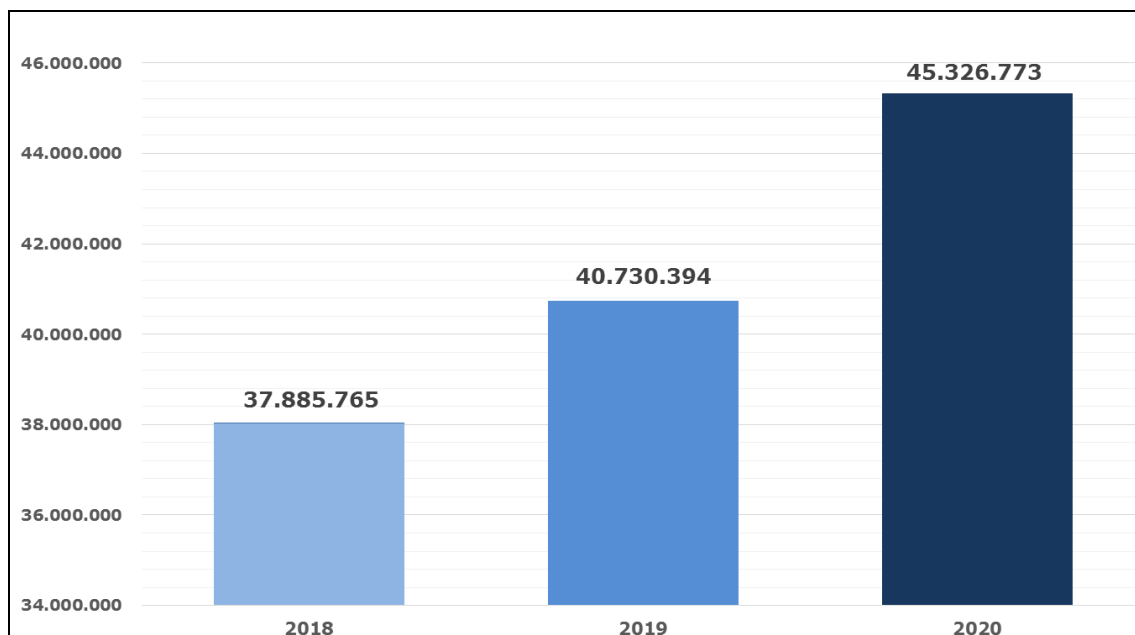
Capítulo 08
Subsecretaría de Prevención del Delito.
Programa 01
Subsecretaría de Prevención del Delito.

El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 42.380.606.

La Subsecretaria de Prevención del Delito, señora Katherine Martorell, hizo la siguiente presentación sobre la Institución a su cargo.

Subsecretaría Prevención del Delito, Capítulo 08,
Programas 01-02.

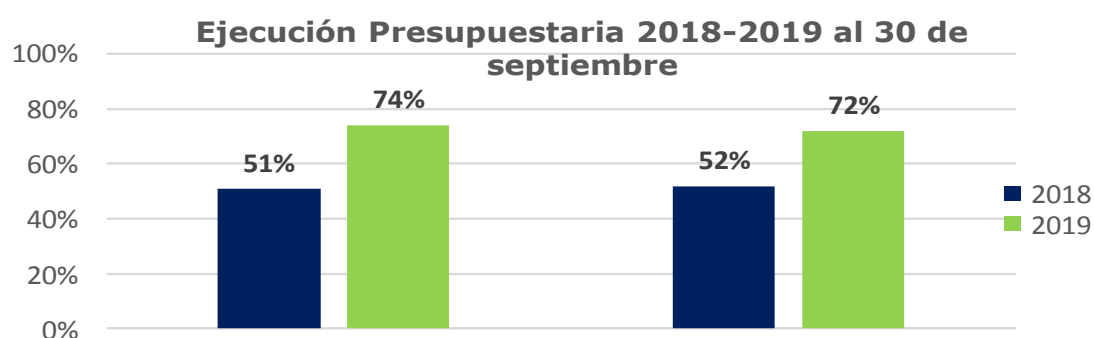
1. Presupuesto histórico Ley de Presupuestos
2018-2020 SPD Programa 01 y 02.



2. Ejecución 2019 consolidada Programa 01 y 02.

Subtítulos	Vigente (M\$)	Ejecutado (M\$)	% Ejecución	Total Compromisos (M\$)	% Compromisos
21. Gastos en Personal	11.849.215	8.596.187	73%	9.333.981	79%
22. Bienes y Servicios de Consumo	3.286.498	1.945.902	59%	2.974.567	91%
24. Transferencias Corrientes	24.408.107	18.797.951	77%	21.731.440	89%
29. Adq. de Activos No Financieros	362.055	256.195	71%	319.795	88%
34. Servicio de la Deuda	347.195	202.204	58%	347.195	100%
Total general	40.253.070	29.798.439	74,00%	34.706.978	86%

Nota: Ejecución al 30 de septiembre.



3. Proyecto de ley Presupuesto 2020- Gasto de Operación Programa 01.

Denominación	Año 2019 Ley PPTO (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajuste Fiscal) (En \$de 2020)	Proyecto de Ley de Presupuestos 2020 (M\$)	Incremento/Disminución (M\$)	Incremento/Disminución (%)
Programa 01 Subsecretaría de Prevención del Delito	36.410.447	42.009.456	5.599.009	15.4%

El crecimiento se concentra principalmente en los programas que tienen un enfoque de **acción temprana y desarrollo tecnológico**, en la reducción de factores de riesgos psicosociales y situacionales.

3. Proyecto de ley Presupuesto 2020- Gasto de Operación Programa 01

Subsecretaría de Prevención del Delito

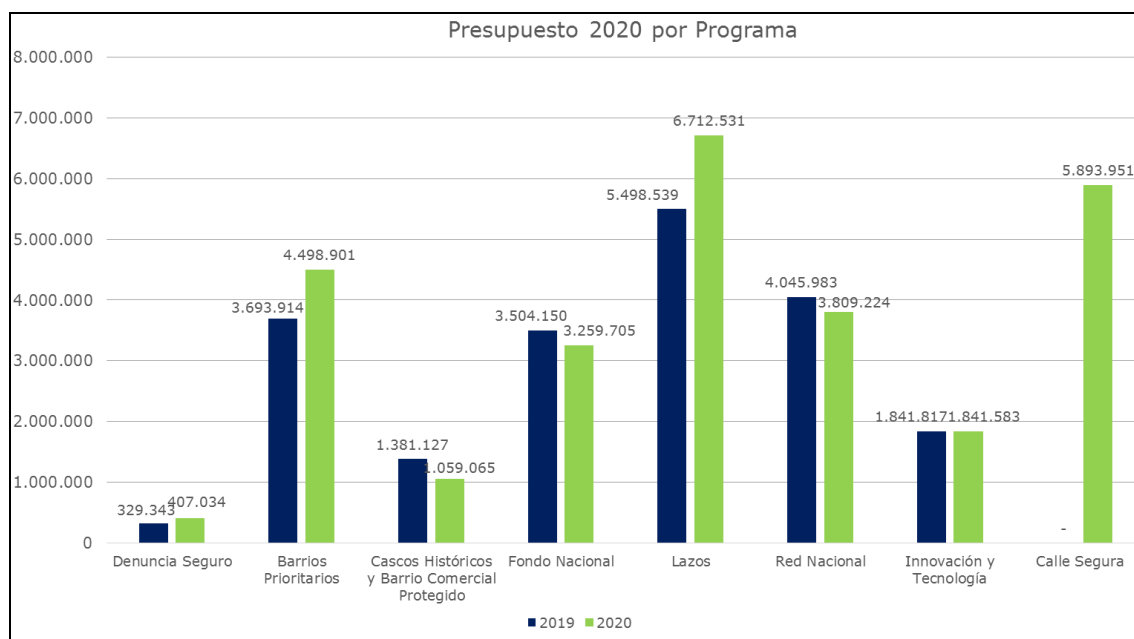
3. PROYECTO LEY PRESUPUESTO 2020 – GASTO DE OPERACIÓN PROGRAMA 01

Subtítulos	Año 2019 Ley PPTO (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajuste Fiscal) (En M\$ de 2020)	Proyecto de Ley de Presupuesto 2020	Incremento/ Disminución (M\$)	Incremento/ Disminución (%)
21. Gastos en Personal	9.013.009	10.782.020	1.769.011	19,6%
22. Bienes y Servicios de Consumo	2.064.663	1.990.346	-74.318	-3,6%
24. Transferencias Corrientes	25.042.719	28.976.911	3.934.193	15,7%
29. Adquisición de activos no financieros	290.056	260.179	-29.877	-10,3%
Total Gastos	36.410.447	42.009.456	5.599.009	15,4%

El incremento del subtítulo 21 corresponde al proceso de traspaso de HSA a Contrata e incluye 100 honorarios del Programa 02.

5

3.1 Subtítulo 24 del Programa 01



Programa Denuncia Seguro

Plataforma telefónica de denuncia (600 400 01 01), que funciona las 24 horas y todos los días del año 100% anónima.

Resultados 2019:

Se han recibido 9.354 llamadas por presuntos delitos ocurridos, que representa un incremento de un 11,7%, respecto a igual período 2018 (8.376).

El 85,4% de estas llamadas corresponden a denuncias efectivamente presentadas (7.991), lo que corresponde a una variación positiva del 18,7% respecto a igual período 2018.

Entre enero y julio de 2019 se han realizado 377 operativos por droga, 449 detenidos por la ley N° 20.000 y se requisaron 68 Kg de droga, 25 armas y más de 61 millones de pesos.

Desafíos 2020:

Aumentar 25% el número de denuncias recibidas.

Contar con un nuevo software, que permita realizar denuncias anónimas on-line y su seguimiento.

DENUNCIA SEGURO (M\$2020)

Presupuesto 2019	: 329.343
Presupuesto 2020	: 407.034
Incremento	: 23,6%

Sistema Lazos

El Sistema atiende a niños, niñas y adolescentes con riesgo socio-delictual del país. Su oferta programática incluye la evaluación psicosocial (Detección Temprana - EDT) y el abordaje de 3 niveles de intervención de acuerdo a nivel de riesgo; Bajo riesgo con Triple P, Mediano riesgo con Familias Unidas y Alto riesgo con MST. Único sistema en el mundo que incluye tres programas con evidencia.

Resultados 2019:

-Sistema con alcance a nivel nacional, 36 comunas con MST, 10 con Familias unidas y 4 con Triple P.

-10.500 beneficiarios directos y 500.000 indirectos.

-Excelentes resultados MTS.

Desafíos 2020:

-Intervención en las 50 comunas priorizadas a nivel nacional, 41 con terapia MST, 10 con Familia Unida y 10 con triple P, para llegar a todo Chile el año 2022.

-Intervenir por primera vez antes que el NNA cometa su primer delito.

-Implementar un nuevo instrumento de medición de factores de riesgo socio delictual, que evite la posible estigmatización de los NNA.

SISTEMA LAZOS (M\$2020)

Presupuesto 2019	: 5.498.539
Presupuesto 2020	: 6.712.531
Incremento	: 22,1%

Delito. Innovación y Tecnología para la Prevención del

Programa que busca financiar nuevas tecnologías de alto estándar que constituyan un aporte a la prevención de delito.

Resultados 2019:

-Implementación en 5 Regiones Proyecto de Televigilancia Móvil (Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Biobío y Araucanía)

-Implementación de Comisaría Virtual, a la fecha se han realizado más de 115.000 constancias.

-Implementación API Auto Seguro.

-1.000 puntos de cámaras a nivel nacional.

-35 Puntos de Pórticos lectores de placa patente en la RM.

Desafíos 2020:

-Implementar un sistema de información que integre las bases de datos de instituciones en el ámbito de la seguridad pública, para el diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas.

-Financiar herramientas tecnológicas a servicio de las policías, los gobiernos locales y regionales, para la prevención del delito.

-Desarrollar proyecto de Bodycams para 4 comisarías de Carabineros de Chile.

-Desarrollar API Control de Armas.

-Implementar API Encargo y Búsqueda de Personas

PROGRAMA INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA (M\$2020)	
Presupuesto 2019	: 1.841.817
Presupuesto 2020	: 1.841.583
Incremento en	: 0%

Calle Segura

Sistema integrado de tecnología al servicio de la comunidad para la prevención y persecución del delito y coordinación intersectorial.

Desafíos 2020:

-Implementación del Proyecto Televigilancia Móvil en 8 regiones del país, dando cobertura nacional del proyecto.

-Continuidad de los puntos de cámaras a nivel país.

-Continuidad 35 puntos con pórticos en la Región Metropolitana.

-Integrar a más instituciones en la coordinación de la API Auto Seguro, complementando su uso actual.

CALLE SEGURA (M\$2020)

Presupuesto 2019	:	0
Presupuesto 2020	:	5.893.951
Incremento	:	

Barrios Prioritarios

El programa busca intervenir bajo 4 pilares 34 barrios que presentan altos nivel de delitos complejos.

Resultados 2019:

- 34 Barrios con diagnóstico criminológico.
- 34 barrios a nivel nacional con diagnóstico territorial.
- Creación de Mesa Intersectorial para la integración de la oferta pública en el barrio.
- Intervención Policial preventiva e investigativa en los 34 barrios con metas objetivas.

Desafíos 2020:

- Financiamiento de proyectos de inversión en el territorio.
- Creación mesas barriales y articulación de la comunidad.
- Diseño modelo de seguimiento y evaluación del programa.
- Diseño de planes de regeneración urbana.

BARRIOS PRIORITARIOS (M\$2020)

Presupuesto 2019	: 3.693.914
Presupuesto 2020	: 4.498.901
Incremento	: 21,8%

Barrios Prioritarios

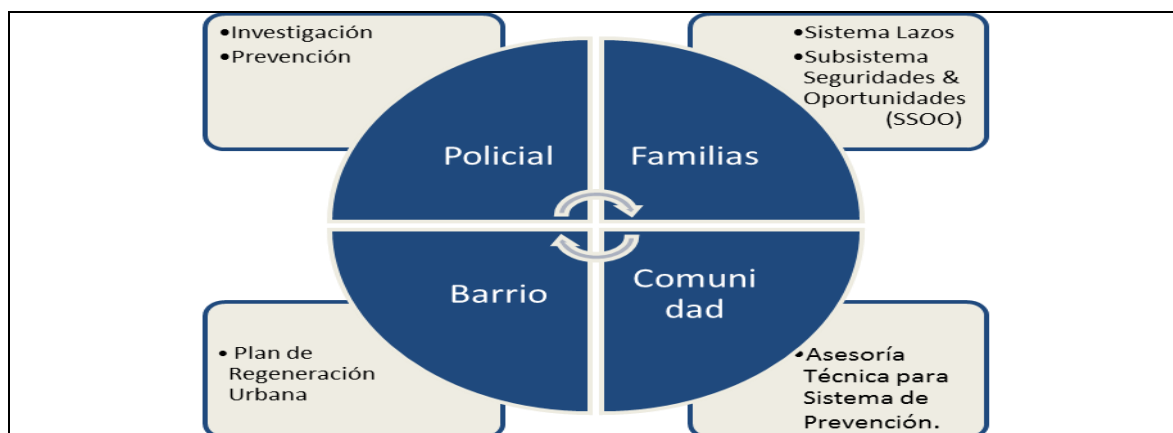
Cobertura:

15 regiones del país.

27 comunas:

1. Alto Hospicio
2. Antofagasta
3. Arica
4. Cerro Navia
5. Copiapó
6. Coquimbo
7. Coyhaique
8. El Bosque
9. Huechuraba
10. Iquique
11. La Pintana
12. La Serena
13. Lo Espejo
14. Maipú
15. Puente Alto
16. Puerto Montt
17. Punta Arenas
18. Quilicura
19. Rancagua
20. San Bernardo
21. San Joaquín
22. San Pedro de La Paz
23. Talca
24. Temuco
25. Valdivia
26. Valparaíso
27. Viña del Mar

Estrategia Integra: 4 Pilares



Barrio Comercial Protegido – Casco Histórico y

Barrio Cívico

Los programas buscan reducir los factores de riesgos situacionales en las capitales regionales, sus conurbaciones y en los barrios comerciales, a través de un Coordinador Comunal, implementación de planes barriales, coordinación policial y ejecución de proyectos.

Resultados 2019:

-Intervención en 15 comunas, CHBC: Santiago, Estación Central, Providencia, Concepción, Temuco y Valdivia. BCP: Santiago, Providencia, Puente Alto, Viña del Mar, Ñuñoa, Puerto Montt, Recoleta y Valparaíso.

Intervención mancomunal y barrial para la implementación de planes de fiscalización y control.

Desafíos 2020:

-Coordinación intersectorial con SERCOTEC para la implementación de los proyectos situacionales y operativos policiales en las ferias libres de los barrios comerciales.

-Articular la red policial, municipal y comercial comunal para la creación de estrategias de prevención del delito.

**BARRIO COMERCIAL PROTEGIDO -
CASCO HISTÓRICO Y BARRIO CÍVICO**
(M\$2020)

Presupuesto 2019	:	1.381.127
Presupuesto 2020	:	1.059.065
Incremento	:	-23,3%

Red Nacional de Seguridad Pública

Programa de apoyo técnico y financiero a los municipios del país.

Resultados 2019:

-Entregar de “Información Delictiva Comunal” para la elaboración de diagnósticos y planes.

-Entrega de asesoría técnica en todo el territorio nacional.

-Financiamiento para proyectos de prevención situacional y psicosocial.

-255 municipios capacitados en “Sello de Seguridad” nivel inicial.

Desafíos 2020:

-Aumentar capacidad adquirida en Gestión Municipal, a través de asesorías, asistencia, acompañamiento, y ejecución de proyectos.

-Capacitación “Sello de Seguridad” nivel inicial e intermedio a todas las municipalidades del país.

-Apoyo técnico permanente a todos los municipios del país.

**RED NACIONAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA**
(M\$2020)

Presupuesto 2019	:	4.045.983
Presupuesto 2020	:	3.809.224
Incremento	:	-5,9%

Fondo Nacional de Seguridad Pública

El Fondo Nacional de Seguridad Pública permite generar un vínculo con las organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales, dando respuesta a sus necesidades en materia de seguridad, financiando proyectos de prevención situacional, psicosocial y comunitaria.

Resultados 2019:

-Más de 1.700 dirigentes sociales capacitados, lo que permitió disminuir la inadmisibilidad de los proyectos.

-614 proyectos postulados. Las regiones con mayor participación fueron Metropolitana, Valparaíso, Maule, Biobío y Araucanía.

-Incorporación de 2 nuevas tipologías; Violencia contra la mujer en contexto de pareja y Sistema de Teleprotección.

Desafíos 2020:

Llegar a más de 2.300 dirigentes capacitados a nivel nacional, con especial énfasis en las regiones.

Potenciar el Banco de Buenas Prácticas FNSP que permita difundir a los postulantes proyectos con resultados exitosos.

FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (M\$2020)

Presupuesto 2019	: 3.504.150
Presupuesto 2020	: 3.259.705
Incremento	: -7%



Tarapacá
Iquique-Alto Hospicio

Atacama
Copiapó

Valparaíso
Valparaíso-Viña del Mar

O'Higgins
Rancagua

Biobío
Los Ángeles / **Concepción** 2019

Los Ríos
Valdivia 2019

Los Lagos
Puerto Montt

Magallanes
Punta Arenas 2019



Arica y Parinacota
Arica

Antofagasta
Antofagasta-Calama

Coquimbo
Coquimbo / **La Serena** 2019

Metropolitana
26 comunas

Maule
Talca

Ñuble
Chillán 2019

Araucanía
Temuco

Aysén
Coyhaique 2019



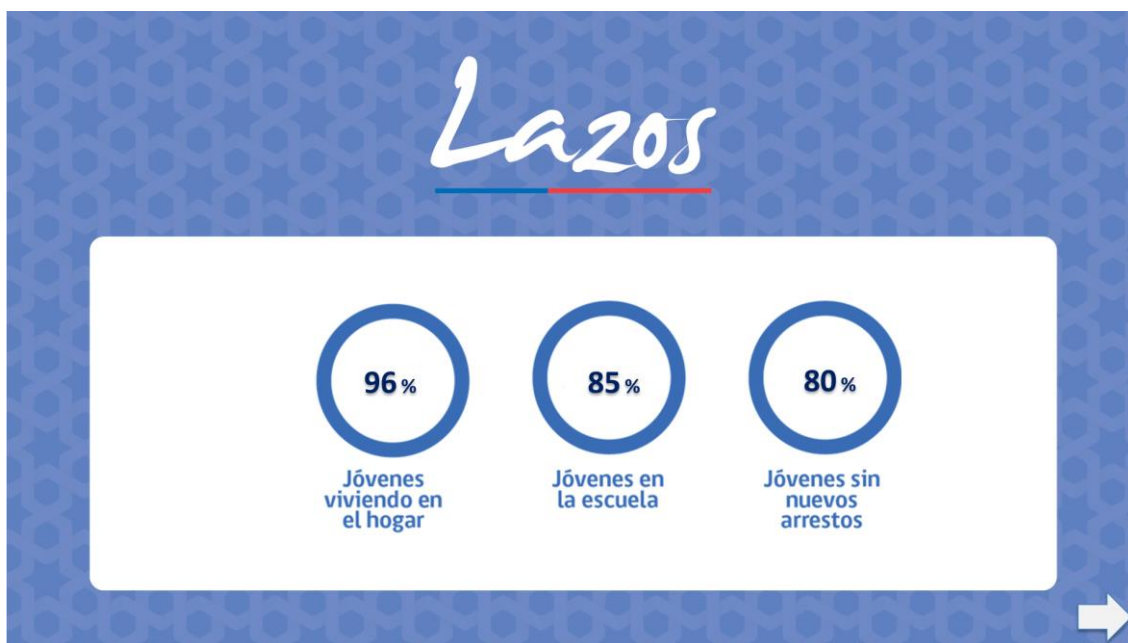
Acción temprana y preventiva para la niñez y la adolescencia

Cobertura Nacional

- 46 Comunas
- 16 Regiones



- La Florida
- La Granja
- La Pintana
- Lo Espejo
- Peñalolén
- Pudahuel
- Puente Alto
- Recoleta
- San Bernardo
- Maipú
- San Joaquín
- **Coilina (N) 2019**
- **Melipilla (N) 2019**
- San Ramón
- Conchalí
- El Bosque
- Estación Central
- Quilicura
- Cerro Navia
- Pedro Aguirre Cerda
- Lampa
- Lo Prado
- Macul
- Rencó
- **Santiago (N) 2019**
- **Huechuraba (N) 2019**



Plan Calle Segura

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública está llevando adelante el Plan Calle Segura, el cual busca recuperar espacios públicos para las familias, volviéndolos más seguros y mejorando así la calidad de vida de las personas.

Este Plan contempla una profunda modernización de las policías, la incorporación de tecnología de alto estándar a nivel mundial, proyectos legislativos de impacto ciudadano y acciones anti delincuencia (más Carabineros en la calle), promoviendo una coordinación intersectorial eficiente para la prevención del delito.

El Plan tiene acciones nivel nacional, regional y comunal.

Ejes del Plan:

- 1.- Modernización de las policías: medidas legislativas y administrativas
- 2.- Iniciativas de ley de impacto ciudadano
- 3- Acciones anti delincuencia y Tecnología al servicio de las comunas

Tecnología al Servicio de las Comunas

Este sistema, que forma parte del Plan Calle Segura, tiene como objetivo poner a disposición de las zonas con mayores índices delictuales y más vulnerables, equipamiento tecnológico de alto estándar para la prevención del delito y la recuperación de espacios públicos. Asimismo, generar a través de la tecnología, coordinación entre las instituciones público privadas para prevenir el delito, controlar incivildades, apoyar en emergencias y aportar a la persecución penal.

1.- Cámaras con inteligencia artificial en 1.000 puntos a nivel nacional.

2.- Plan Auto Seguro

2.1. Instalación de pórticos

2.2. API Auto Seguro

3.- Sistema de televigilancia móvil y centrales de monitoreo integradas

4.- Comisaría on-line

Cámara en 1.000 puntos

Durante el período se intervendrán 1.000 puntos priorizados a nivel nacional, con cámaras de alta tecnología, cuyas características permiten realizar labores de vigilancia más efectivas, dependiendo de las necesidades que presente cada sector. Todas incluyen inteligencia artificial, que permite que un operador pueda controlar 70 cámaras y no 7, como ocurre con las que no poseen esta tecnología. Además proporcionan imágenes de alta calidad, que sirven como medio de prueba, visión nocturna y su movimiento es indetectable.

Para determinar los puntos, Carabineros desarrolló un ranking de criticidad a nivel país a través de un análisis multicriterio que contempló:

-Cantidad de delitos ponderados ocurridos en la vía pública

-Llamadas al 133

-Cantidad de población residente y flotante

Con esta información la Subsecretaría de Prevención del Delito eliminó aquellos puntos en que ya existían cámaras e incorporó criterios de equidad regional.

Plan Auto Seguro

El portonazo genera una alta conmoción pública en la ciudadanía. Sólo en la Región Metropolitana, durante el año 2018, se produjeron en promedio 5 al día. A esto se suma una nueva modalidad de robo de vehículos conocida como “encerrona” que se concentra en autopistas.

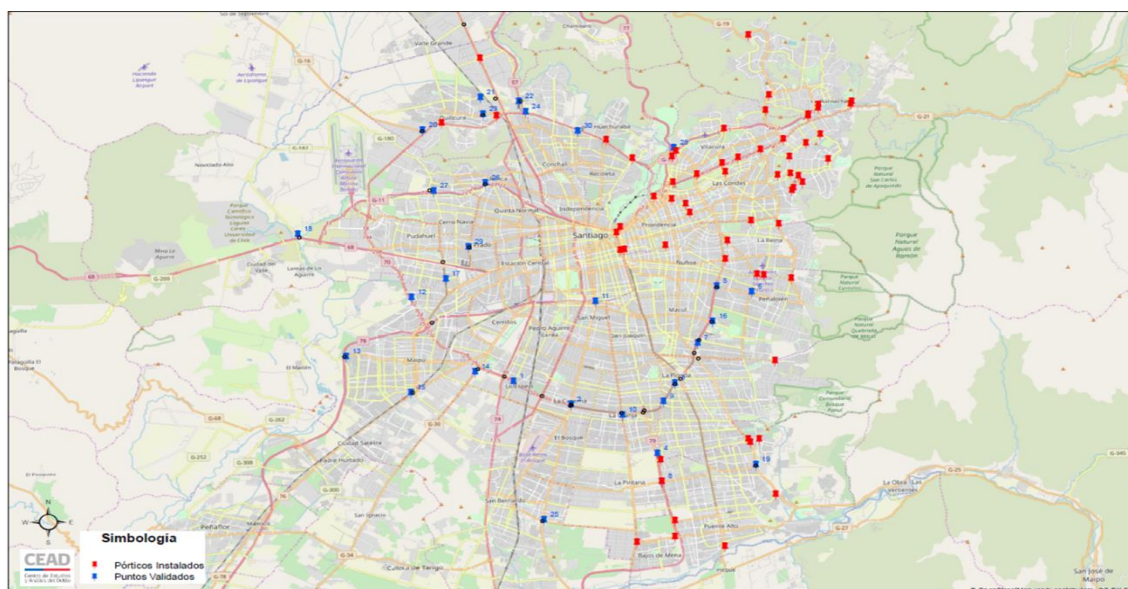
El Plan Auto Seguro contempla:

2.1 PÓRTICOS

Los pórticos complementarán el sistema de televigilancia, adicionando 35 puntos seleccionados de acuerdo a las principales rutas de escape de vehículos robados en la Región Metropolitana.

Se incorporarán los lectores de patentes municipales y privados (autopistas y centros comerciales), aumentando los puntos de control y registro.

Además, se realizará un Plan de Carabineros que va entre las 20:00 a 4:00 horas en cuadrículas de trabajo previamente definidas, y cuenta con helicóptero, 8 radio patrullas, 4 vehículos de SEBV y 2 del SIP con lectores de patente, para realizar un copamiento a los puntos y rutas de escape en los días y horarios de mayor concentración de delitos, que posteriormente complementará el Plan Pórtico.

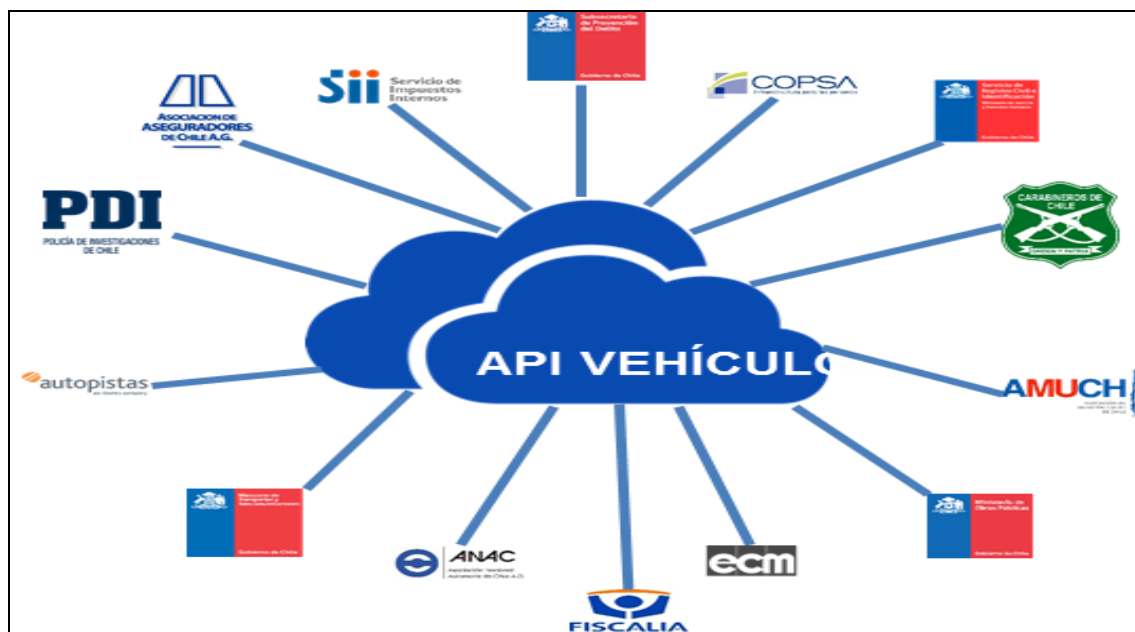


Seguro.2.2. API (Application Programming Interface) Auto

Es una Plataforma de interconexión entre instituciones que permite contar con un base de datos que podrá ser consultada para, entre otros:

- Encargo y cancelación de vehículos robados
- Consulta de vehículos robados
- Encargo y cancelación de partes y piezas (incluye N° motor y chasis)
- Consulta de partes y piezas
- Registro único de permisos de circulación

La API (administrada por la SPD) permitirá que todas las instituciones sepan, de manera instantánea (0,05 seg), que un vehículo ha sido robado. Impidiendo de esta forma clonar vehículos, sacar permisos, evitar su salida del país , actualizar certificado de revisión técnica y lo más importante es que la API se integrará al sistema de pórticos y lectura de patentes de todas las instituciones participantes.



Televigilancia Móvil y Central de Monitoreo.

Televigilancia móvil consiste en aeronaves remotamente pilotadas (drones) con cámaras de alta definición para obtener información visual y transmitirla a centrales de monitoreo ubicadas en las intendencias, con la finalidad de detectar incivilidades, colaborar en emergencias, realizar patrullaje preventivo en el territorio y obtener medios probatorios ante delitos flagrantes.

Las centrales permiten la recepción y proyección de imágenes recibida por los drones, monitorear y ser espejo de cámaras de vigilancia existentes. Durante toda la jornada habrá presencia de personal civil y policial.

Protocolos y manuales garantizan la adecuada protección de datos personales.

Se encuentran en Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Biobío y Araucanía



Comisaría Virtual

Para facilitar a la ciudadanía la realización de algunos trámites que actualmente se deben hacer presencialmente en las comisarías y con miras a poder liberar a personal uniformado de labores administrativas, fue implementada una Comisaría Virtual que, al 07 de octubre se han realizado un total de 115.853 ingresos a la plataforma para hacer constancias.

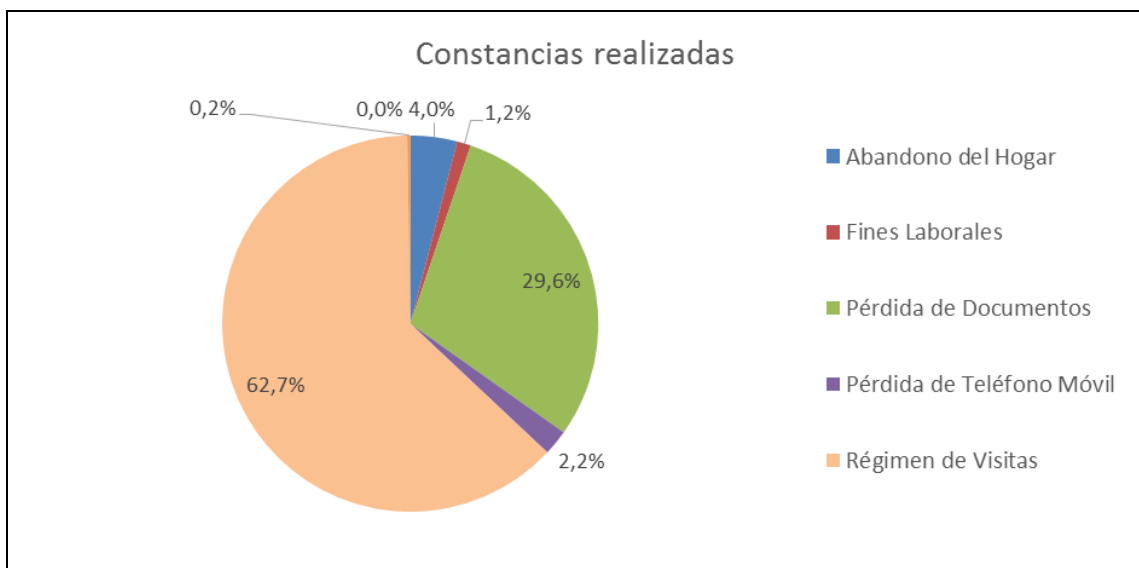


Constancias:

- ✓ Pérdida de documentos
- ✓ Pérdida de celular
- ✓ Abandono de hogar
- ✓ Fines laborales
- ✓ Régimen de visitas
- ✓ Pensión de alimentos
- ✓ Certificado de Bomberos Accidentados

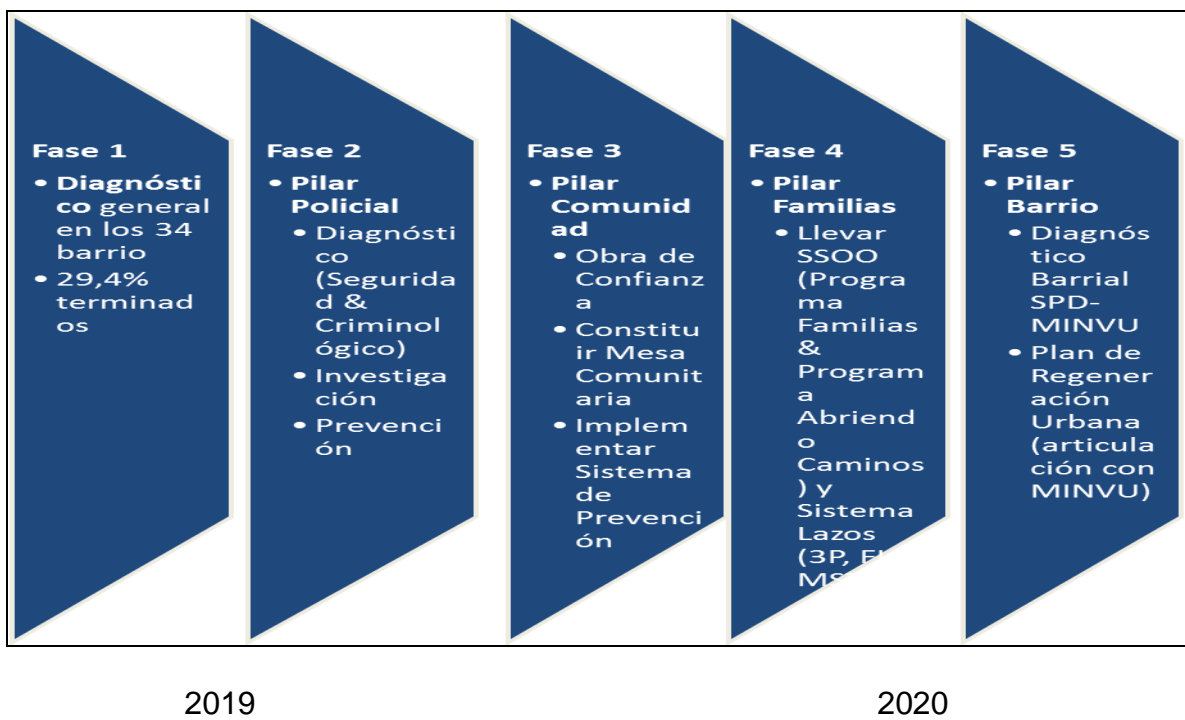
Reclamos:

- ✓ Anónimos
- ✓ Con clave



Programa Barrios Prioritarios

Fases de la Intervención



Se deja constancia que la Subcomisión recibió el oficio N° 2152, de 16 de septiembre de 2019, de la señora Subsecretaria, por medio del cual adjunta copia de los antecedentes solicitados por la Subcomisión en una sesión anterior que celebró para conocer la ejecución presupuestaria de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

El documento sistematiza información respecto de la implementación de los siguientes programas:

- Fondo Nacional de Seguridad;
- Televigilancia móvil;
- Red Nacional de Seguridad y
- Sistema Lazos.

En relación al Subtítulo 24, ítem 03, asignación 015, Programas de Prevención de Delito y Seguridad Ciudadana, **el diputado señor Jackson** hizo presente que la glosa indica que estaría aumentando los honorarios de 51 a 64. Recordó que el año pasado asumió el compromiso de no iba a aprobar más aumentos de honorarios. Considera que aprobar honorarios en los programas será un tema problemático tanto en la Subcomisión como en la Comisión Especial Mixta. Considera que no reunirá los votos para conseguir aprobar un aumento en honorarios de esta magnitud respecto de un año que será electoral.

En la misma línea, el **diputado señor Santana** hizo notar la conveniencia de conocer el fundamento de esta variación.

Sobre el particular, **la señora Subsecretaria** indicó que un gran desafío son los barrios prioritarios. Se trabajaban solo 4 barrios prioritarios de la Región Metropolitana y el desafío es llegar a 34 barrios prioritarios. Para lograrlo la Subsecretaría necesita profesionales que puedan realizar el trabajo de análisis de la información, que puedan generar las mesas de coordinación en los barrios, principalmente en barrios como La Legua, El Castillo, Parinacota, Santo Tomás, y otros. Hay muchísimos barrios de la Región Metropolitana de Santiago y del resto del país que requieren de esta colaboración para poder generar los diagnósticos adecuados y las obras que se realizarán en este trabajo intersectorial. El aumento es de solo 13 profesionales es con la finalidad de llegar a todo Chile.

Agregó que trabajan con los alcaldes por lo que le sugirió al señor presidente que antes de cerrar la votación sería conveniente escuchar la opinión de los alcaldes, los que son quienes se ven directamente beneficiados de este tipo de programas y que requieren coordinadores.

Respondiendo a otra consulta del diputado señor Jackson, la señora subsecretaria explicó que ninguno de los actuales profesionales pasará a contrata porque corresponden a programas de la Subsecretaría que se van ejecutando. Al ser un programa, éste se renueva año a año. Los nuevos 13 profesionales corresponden al programa barrios prioritarios. Añadió que no puede aumentar más funcionarios a contrata porque no tiene más capacidad para hacerlo. En suma, no tiene la dotación para pasar los 51 funcionarios a honorarios a contrata, los que han estado varios años en la ley de presupuestos, porque son personas que trabajan en los distintos programas de la Subsecretaria. En cambio, los nuevos 13 funcionarios a honorarios serán para el programa barrios prioritarios.

El **diputado señor Jackson**, presidente, anunció que sobre el punto tomará en consideración la opinión de los alcaldes, así como, también, de la ANEF. A su turno, la señora subsecretaria sugirió escuchar también a otras organizaciones que representan a los funcionarios en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

En relación a innovación y tecnología para la prevención del delito, el **senador señor Pizarro** hizo presente que actualmente el Senado está discutiendo un proyecto de ley sobre el tratamiento y responsabilidad respecto de las personas extraviadas. Consultó si la Subsecretaría está vinculada con esta materia.

Luego, el **senador señor Montes**, en relación a la glosa 02 del programa 01, indicó que se elimina el primer inciso de la glosa que había en el presupuesto para el año 2019, que establecía una determinada manera de rendir cuenta. Hizo presente que también había una norma que obligaba a informar al Parlamento. Pidió una explicación respecto del cambio.

Respecto de todos los programas, consultó si hay alguna evaluación escrita y fundada de los mismos. Es sabido que hay programas o parte de programas que, a veces no resultan, dependiendo de múltiples factores, como el diseño, los profesionales que intervienen, etcétera. Por ejemplo, consultó sobre la productividad que tienen los M\$.5.400 del sistema Lazos.

En el caso de innovación y tecnología para la prevención del delito, consultó qué ha pasado. En su experiencia, los pórticos funcionan y tienen un vínculo con la fiscalía. Pero todo indica que los 1000 puntos de cámaras no funcionan, o no al nivel esperado, porque son muy pocos los que están coordinados. Consultó sobre quién los ve; quién los procesa y quién ve los horarios. En algunas comunas, todo el material que aportan las cámaras simplemente se acumula. Si un fiscal llega a pedir una información es muy difícil que la encuentre, salvo que se trate de un hecho ocurrido en horas recientes. Luego, es una inversión en la cual hay que

equilibrar la capacidad instalar puntos de cámara, que son caros, con la capacidad de procesar las imágenes, todo lo cual requiere, además, de un importante contingente de personal. Considera que es importante en la medida que funcione. Luego, su consulta es si se seguirá invirtiendo en cámaras o si es necesario evaluarlo, perfeccionarlo y desarrollarlo para que sea productivo.

Sobre el punto, compartió con la Subcomisión que observó lo que se hizo en la calle San Antonio, en el centro de la ciudad de Santiago, y consultó si está funcionando o no. Sin lugar a dudas fue disuasivo al comienzo. Hizo presente que también pusieron cámaras en la Alameda, Santiago. Su consulta es si estas inversiones están rindiendo.

Por lo anterior, solicitó enviar oficio a la Subsecretaría para que, en relación al programa Calle Segura, se sirva remitir antecedentes concretos y una evaluación, respecto de las 1.000 cámaras adicionales que considera el proyecto de ley de presupuestos sobre esta materia, de las cuales 350 serán instaladas solo en la Alameda Bernardo O'Higgins, de la ciudad de Santiago. El presupuesto considera una inyección de M\$ 1.800.

En particular pidió información respecto a dónde están en línea las cámaras y dónde no; así como dónde serán instaladas las nuevas cámaras, tanto respecto de la Región Metropolitana como de todas las demás regiones del país, las que, probablemente debido a su tamaño, tienen una realidad distinta.

También solicitó información de qué se espera de los demás elementos tecnológicos que se van incorporando. Sobre todo, porque son caros, pero no necesariamente logran los objetivos que se quieren alcanzar. En cumplimiento de tal acuerdo fue remitido el oficio C.M.P.-2020 N° 50, de 10 de octubre de 2019.

Luego **la senadora señora Ebensperger** discrepó con el señor senador Montes. Como representante de la Región de Tarapacá, que es la que tiene el mayor índice de victimización, por muchos años, con cerca de un 40%, fluctuando entre el 35 y el 42%, hizo presente que los municipios han hecho una gran labor tanto en las ciudades de Iquique como la de Alto Hospicio, cuyos alcaldes no son de su sector políticos, y han trabajado de la mano con el gobierno regional, con la subsecretaría de prevención del delito y con la fiscalía.

A mayor abundamiento, la fiscalía pidió al gobierno regional contar con un mayor número de cámaras, y allá si están funcionando. La mayoría de las cámaras fueron entregadas a Carabineros y las que funcionan en las municipalidades tienen un espejo en Carabineros, lo que ha permitido que todas las grabaciones sean admitidas como pruebas por la fiscalía regional. Es probable que en algunas partes no funcionen, pero

ello ha sido cuando se han entregado cámaras de seguridad a organizaciones que no están preparadas para su uso y aprovechamiento.

En suma, resaltó la buena experiencia que ha tenido Iquique y Alto Hospicio en el uso de las cámaras de seguridad. Incluso los vecinos están pidiendo más cámaras para los sectores que aún no cuentan con ellas.

Quizás Santiago es distinto, pero Santiago no es Chile, por lo que también es necesario analizar cómo funciona el sistema en regiones. Al menos en la Región de Tarapacá las cámaras de vigilancia han sido muy bien evaluadas.

Más adelante, **el diputado señor Jackson** consultó si las cámaras de vigilancia tienen reconocimiento facial. Recordó que este punto fue bastante polémico en un momento. Su preocupación es para el caso en que haya un proceso de inteligencia artificial de reconocimiento facial; y si es un proveedor externo o interno.

Al respecto, la **señora subsecretaria** indicó que hay inteligencia artificial por medio de los patrones de conducta, pero no hay reconocimiento facial. Explicó que una persona tiene una capacidad máxima de mirar un máximo de 6 cámaras al mismo tiempo sin perder la concentración. Con la inteligencia artificial y los patrones de conductas es posible programar el sistema para que 60 cámaras puedan ser miradas por una sola persona, porque detectan la conducta y las cámaras levantan la alerta. Esa es la inteligencia artificial con que cuentan las cámaras que actualmente están instalando. También permiten avanzar en distintos softwares.

Siempre sobre la materia, pero relacionando el punto con una cuestión de soberanía, **el diputado señor Jackson** consultó si tal inteligencia artificial está siendo desarrollada por la propia Subsecretaría o si es un servicio que se contrata a alguien externo. Su inquietud es debido a la existencia de numerosas recomendaciones, particularmente en la órbita de la OCDE, en relación a quién se queda con la capacidad instalada de la inteligencia. La inteligencia artificial, como en el reconocimiento de voz, a modo de ejemplo, solo funciona cuando hablamos y le decimos si está bien o si está mal, por lo cual se va entrenando la red neuronal o el mecanismo del caso. Un servicio público tiene muchos volúmenes de datos para ir probando y, por lo tanto, para ir entrenando este algoritmo. Luego, la pregunta es quién se queda con ese aprendizaje. ¿Es la empresa que provee servicio o es un sistema íntegramente nuestro, un desarrollo del Estado de Chile, aunque sea realizado por un externo? La idea es que quede instalado y no que sea un aprendizaje que se quede afuera. A modo de ejemplo señaló que cada dato de una cámara puede ser copiado por un externo, quien puede entrenar paralelamente su propio algoritmo.

Considera que este es un tema crítico en relación con la infraestructura digital.

La **señora subsecretaria** señaló que el sistema está instalado en las intendencias, con las policías. La capacidad técnica es administrada por las policías. Ni siquiera la Subsecretaría tiene acceso a estos datos, sólo las policías y el Ministerio Público. Esta es la forma para resguardar los datos personales. Todo el proceso fue hecho con el Consejo para la Transparencia.

Luego, la Subcomisión escuchó al **Director Ejecutivo de Chile 21, señor Eduardo Vergara**, quien levantó varias ideas y expuso diversos argumentos en relación con el presupuesto de la Subsecretaría, a saber:

-El mayor aumento presupuestario para el 2020 radica en gastos de personal, donde se pide aumentar en un 19.6%, lo que es mayor a la expansión total del presupuesto. No hay claridad respecto al destino de este personal y bajo cuáles programas serán contratados. Urge solicitar mayor información al respecto.

-Es necesario contar con el detalle programático sobre los programas de Prevención de Seguridad Ciudadana para saber cuáles son las iniciativas que más aumentan y cómo estas están relacionadas tanto con el Plan Nacional de Seguridad Pública como con el Acuerdo Nacional de Seguridad Pública.

-Programa de Gestión en Seguridad Ciudadana,

-Programa de Innovación y Tecnología para la Prevención del Delito.

-Plan Calle Segura.

Hizo presente la necesidad de evaluar como se han invertido los recursos durante el año 2019, especialmente considerando la baja ejecución. También que no se observan nuevos programas ni solicitudes presupuestarias respecto al incentivo a la denuncia. Lo anterior, entre otros aspectos.

El señor Vergara hizo entrega de una presentación, la que fue publicada en el portal del Senado, específicamente en el resumen de la sesión que celebró la Subcomisión el día 10 de octubre de 2019.

El **diputado señor Jackson** le hizo notar a la Subsecretaria y a los representantes de la Dirección de Presupuestos la conveniencia de reformular el subtítulo 24, transferencias corrientes, ítem 24,

a otras entidades públicas, que contiene varios importantes programas, con la finalidad de tener más claridad sobre qué fondos estarán destinados a cada iniciativa y, de este modo, permitir un mejor seguimiento de su ejecución.

En relación a las glosas 05 y 07, indicó que vienen formuladas de un modo muy abierto, lo que permitiría que la ejecución de muchas cosas sea externalizada. Por lo anterior, pidió que se acotaran, indicándose al menos criterios. Respecto de la glosa 07 específicamente solicitó, además, información en relación a las comunas consideradas y los motivos y criterios por los cuales fueron seleccionadas.

El **diputado señor Santana** se sumó a lo solicitado, pero pidió más información respecto de la descentralización en la distribución de las iniciativas y de los respectivos recursos.

-- En votación el Programa 01, Subsecretaría de Prevención del Delito, del Capítulo 08, Subsecretaría de Prevención del Delito, con excepción del subtítulo 24, transferencias corrientes y sus glosas, que quedó pendiente, la Subcomisión lo aprobó por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Diputado señor Jackson, Presidente, Senadores señora Ebensperger y señor Montes, y Diputado señor Santana. (Aprobada, unanimidad 4x0).

En una sesión posterior, S. E. el Presidente de la República presentó las siguientes indicaciones al Capítulo 08: Subsecretaría de Prevención del Delito, Programa 01: Subsecretaría de Prevención del Delito, Subtítulo 24.03:

“05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD

PÚBLICA

Delito - Capítulo 08: Subsecretaría de Prevención del

Delito - Programa 01: Subsecretaría de Prevención del

- Subtítulo: 24.03

a) Elimínase la asignación 015 “Programas de Prevención del Delito y Seguridad Ciudadana”.

b) Créase la asignación 113 “Programa Seguridad en mi Barrio”, por un monto de \$6.092.483 miles.

Asóciase a la asignación anterior la Glosa 05 y reemplázase el texto por el siguiente:

“Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluyendo gastos en personal y en bienes y servicios de consumo, por hasta \$900.685 miles con un máximo de 32 personas a honorarios, para dar cumplimiento a las actividades de los programas de Seguridad en mi Barrio que se definan.

Asimismo, mediante resolución de la Subsecretaría de Prevención del Delito, se podrá contratar o convenir, con entidades públicas o privadas, la ejecución de programas de prevención específicos.

Las personas que se contraten podrán tener la calidad de Agente Público, para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones.

Trimestralmente la Subsecretaría de Prevención del Delito enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, un informe sobre la ejecución de estos recursos, cobertura total, su distribución comunal, y detalle de los proyectos implementados.”.

c) Créase la asignación 114 “Programa Sistema Lazos”, por un monto de \$6.712.531 miles.

Créase y asóciase a la asignación anterior la Glosa 16 siguiente:

“Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluyendo gastos en personal y en bienes y servicios de consumo, por hasta \$156.560 miles con un máximo de 8 personas a honorarios, para dar cumplimiento a las actividades del programa.

Asimismo, mediante resolución de la Subsecretaría de Prevención del Delito, se podrá contratar o convenir, con entidades públicas o privadas, la ejecución de programas específicos.

Las personas que se contraten podrán tener la calidad de Agente Público, para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones.

Los programas financiados con cargo a esta asignación deberán considerar acciones específicas destinadas a enfrentar

los problemas de seguridad que afecten a los establecimientos públicos de educación escolar de la comuna o sector en que se apliquen.

Trimestralmente la Subsecretaría de Prevención del Delito enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, un informe sobre la ejecución de estos recursos, cobertura total, su distribución comunal, y detalle de los proyectos implementados, considerando especialmente su impacto, número de niños que postulan, número de niños que no califican y criterios por los que no pueden formar parte del programa.”.

d) Créase la asignación 115 “Programa Denuncia Seguro”, por un monto de \$407.034 miles.

Créase y asóciase a la asignación anterior la Glosa 17 siguiente:

“Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluyendo gastos en personal y en bienes y servicios de consumo, por hasta \$329.283 miles con un máximo de 24 personas a honorarios, para dar cumplimiento a las actividades del programa.

Las personas que se contraten podrán tener la calidad de Agente Público, para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones.

Trimestralmente la Subsecretaría de Prevención del Delito enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, un informe sobre la ejecución de estos recursos.”.

--Se deja constancia que la Subcomisión no se pronunció respecto de la indicación antes transcrita.

PROGRAMA 02, CENTROS REGIONALES DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A VÍCTIMAS

El Programa tiene por objetivo promover que las personas que han sido víctimas de delito violentos, por medio del ejercicio de sus derechos, superen las consecuencias negativas de la victimización y no sufran victimización secundaria, a través de una atención oportuna, universal y gratuita a las personas afectadas.

Los Centros de Atención a Víctimas entregan atención especializada en el proceso de contención y primeros auxilios psicológicos, así como también procesos reparatorios basados en un modelo de intervención integral con abogados, psicólogos y trabajadores sociales. En más de 10 años de existencia, el Programa ha atendido a más de 500 mil víctimas de delitos violentos.

Sobre los resultados del año 2019, la señora Subsecretaria indicó lo siguiente:

-A 30 de septiembre 2019, se han atendido 50.253 víctimas de delitos violentos, se estima que a diciembre las atenciones alcancen 71.857.

-41 Centros de Apoyo a Víctimas de Delito (CAVD) y 7 puntos de atención distribuidos a nivel nacional.

-86,5% de las personas atendidas en el Servicio de Orientación e Información y CAVD califican con nota igual o superior a 6.0 la satisfacción con la atención recibida. (Escala de 1.0 a 7.0)

-Se incorpora a la iniciativa Red Clase Media Protegida, como una nueva vía de ingreso de personas víctimas de delitos violentos.

-El servicio de primera respuesta implementa contact center (600 818 1000) que funciona 24/7, con abogados, trabajadores sociales y psicólogos.

Finalmente, respecto de los desafíos para el año 2020, señaló lo siguiente:

-Garantizar el funcionamiento de las entrevistas Investigativas Videograbadas e Intermediación Judicial (Ley N° 21.057) a NNA víctimas y/o testigos de delitos violentos, a través de la formación de profesional especializado.

-Apertura de nuevo Centro de Apoyo a Víctimas de Delito de Calama y San Antonio.

Subtítulos	Año 2019 Ley PPTO (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajuste Fiscal) (En M\$de 2020)	Proyecto de Ley de Presupuestos 2020	Incremento/ Disminución(M\$)	Incremento/ Disminución(%)
21. Gastos en Personal	2.639.448	1.576.341	-1.063.107	-40.3%
22. Bienes y Servicios de Consumo	1.307.283	1.297.386	-9.897	-0,8%
29. Adquisición de Activos no Financieros	81.412	72.440	-8.972	-11.0%
Total Gastos	4.028.143	2.946.167	-1.081.976	-26.9%

La disminución se debe principalmente al traspaso de HSA a Contrata del Programa 01 de 100 personas.

-- En votación el Programa 02, Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas, del Capítulo 08, Subsecretaría de Prevención del Delito, la Subcomisión lo aprobó por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Diputado señor Jackson, Presidente, Senadores señora Ebensperger y señor Montes, y Diputado señor Santana. (Aprobada, unanimidad 4x0).

Capítulo 09

Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA.

El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 72.699.617, y considera trece glosas.

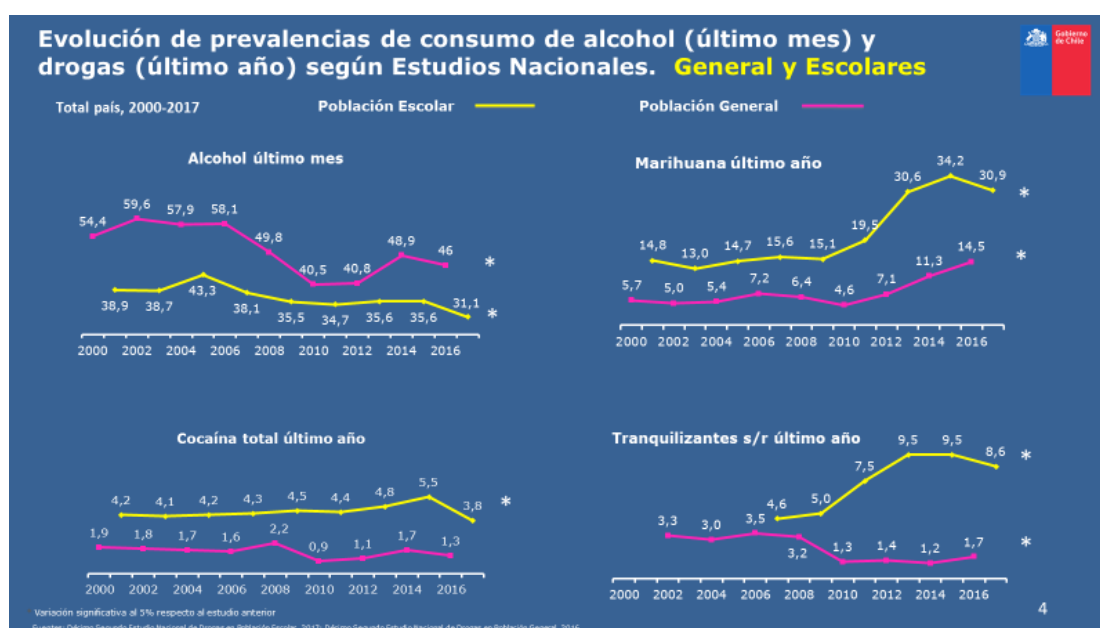
El presupuesto del Servicio Nacional de Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, fue presentado por su **Director, señor Carlos Charme Fuentes.**

Anunció que su presentación se dividirá en los siguientes puntos:

- I. Diagnóstico chileno.
- II. Objetivos estratégicos y a mediano plazo 2020-2023.
- III. Proyecto de presupuesto año 2020.

I. Diagnóstico chileno:

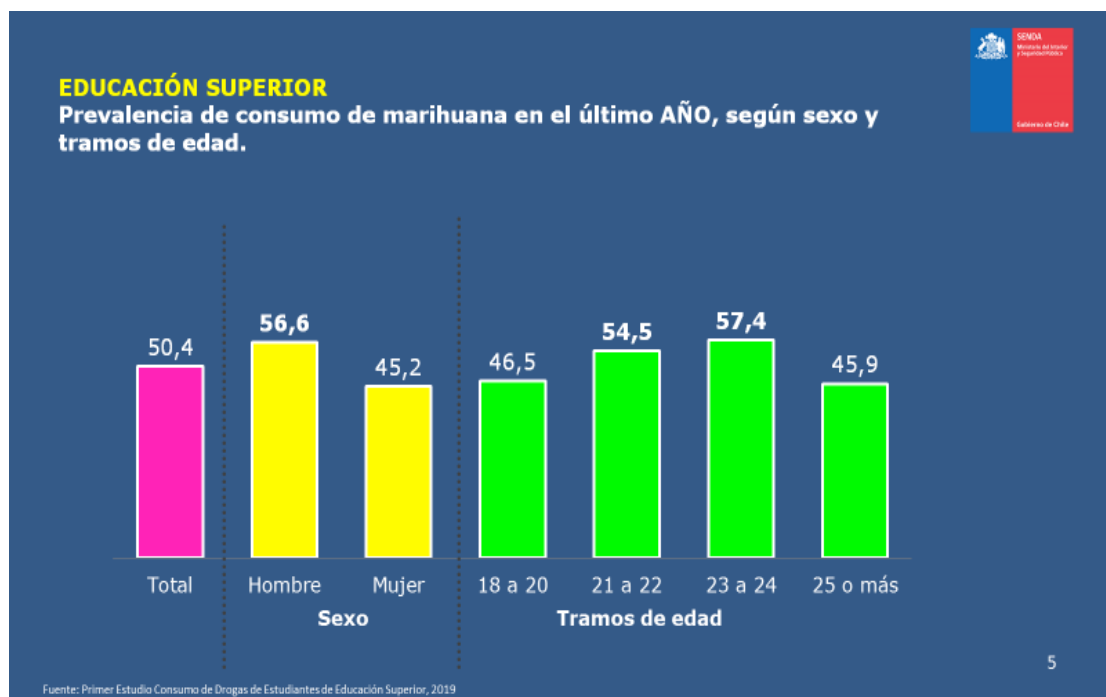
El señor Charme presentó los siguientes gráficos relativos a la evolución de prevalencias de consumo de alcohol (último mes) y drogas (último año) según Estudios Nacionales General y Escolares:



Explicó que la encuesta comprende las 4 principales drogas, y precisó que, en el caso de los tranquilizantes, se trata los que se consumen sin receta médica.

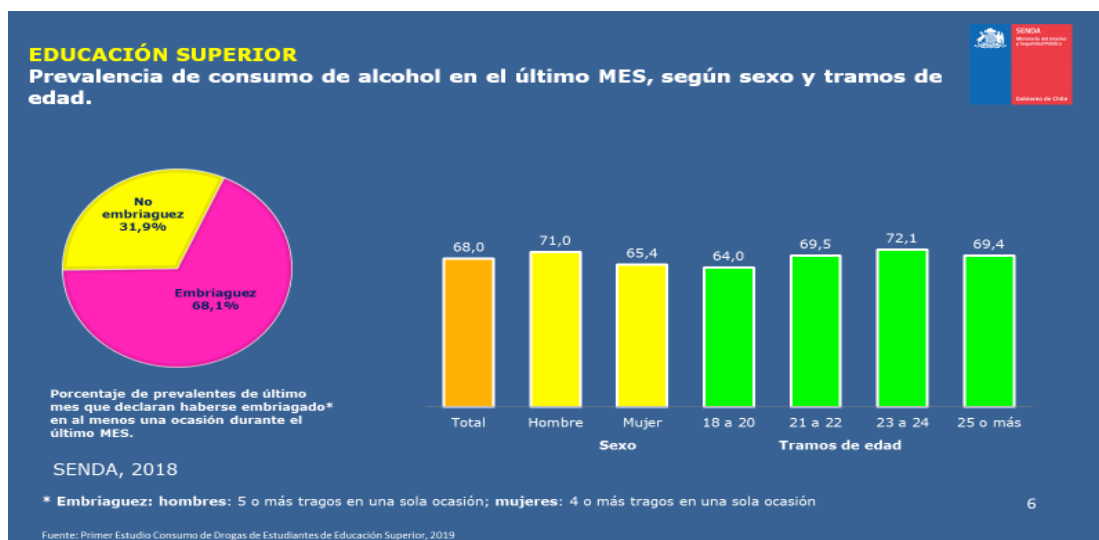
Llamó la atención que, salvo en el caso del alcohol, los índices de población escolar son los más altos.

En relación a la educación superior, presentó los siguientes datos:



Informó que el número de Universidades que participaron en el Primer Estudio de consumo en Educación Superior asciende a 13 Universidades, entre ellas la UCH, la U de Concepción y San Sebastián, y alcanzó a 8500 estudiantes.

En relación a este punto, el Honorable Diputado señor Jackson consultó qué se entiende por prevalencia, y el señor Director explicó que se trata de más de un consumo.



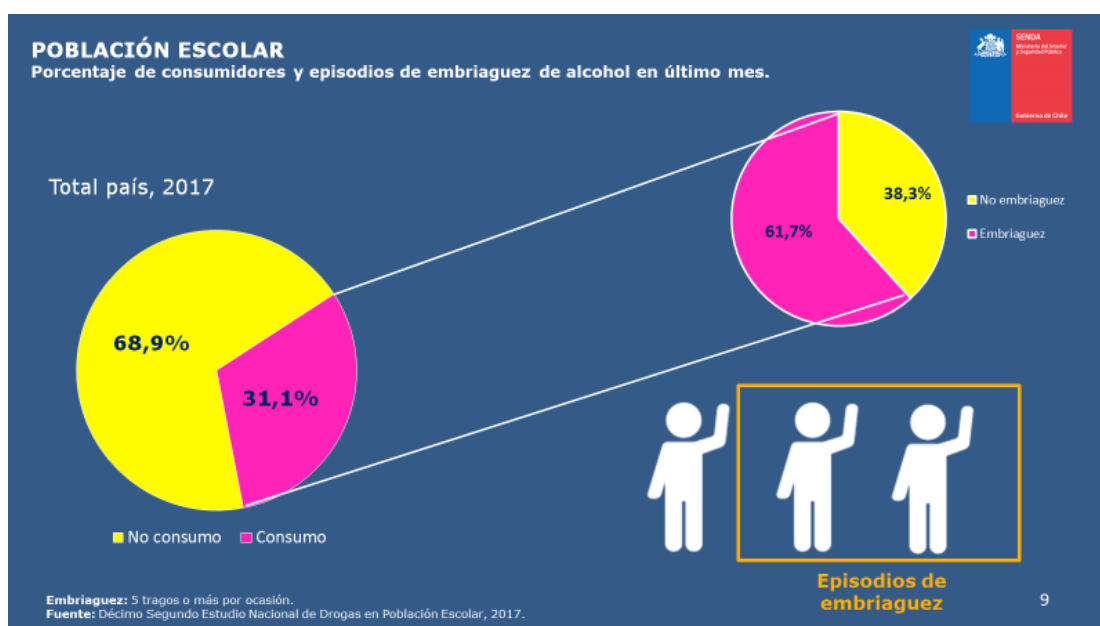
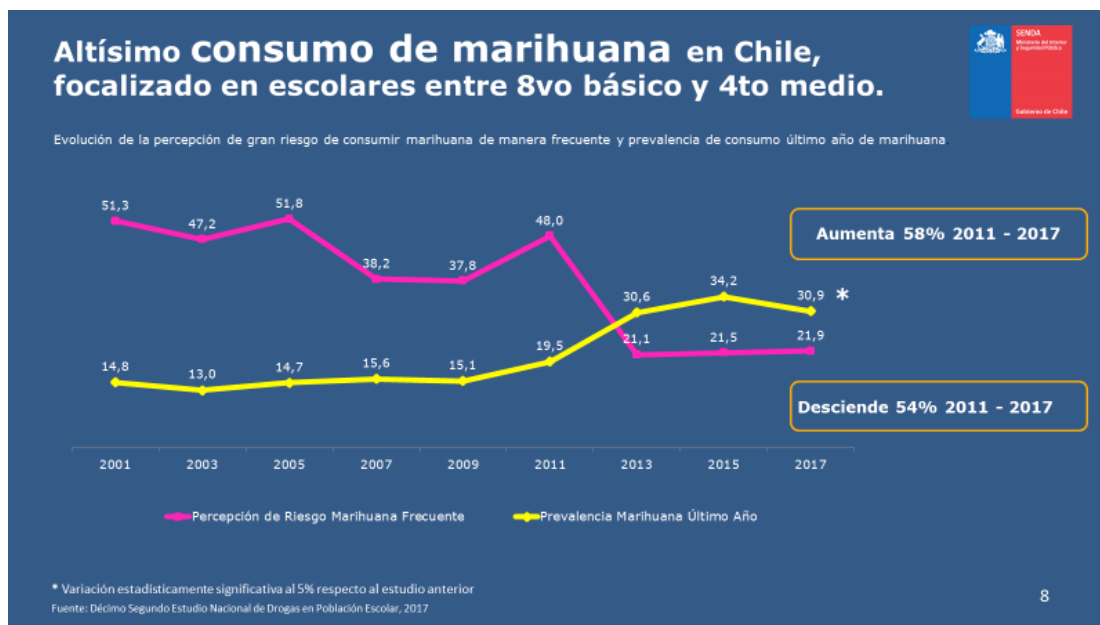
El señor Charme hizo presente que, el grupo etario que presenta un mayor consumo es el que va desde los 21 a los 24 años.

Dio a conocer que, lamentablemente, los escolares chilenos son los top 1 en consumo de tabaco, marihuana, cocaína y pasta base de América:



Puso de relieve que nuestras niñas y niños entre 13 y 18 años son los principales consumidores de marihuana, cocaína, pasta base y tranquilizantes sin receta en América Latina.

Presentó mayores datos respecto del consumo de drogas en la población escolar en nuestro país:



Comunicó los siguientes datos:

- En 8° básico consumen alcohol 1 de cada 10 estudiantes, mientras que en 4to medio lo hacen 5 de cada 10.
- El 18,2% reportan que le es fácil o muy fácil conseguir tranquilizantes sin receta médica. El consumo en el último año es significativamente mayor en mujeres que en hombres (9,9% frente a 7,2%).
- Los estudiantes consideran que consumir marihuana frecuentemente (21,9%) es menos riesgoso que consumir alcohol (62,8%) diariamente o cocaína frecuentemente (57,5%).

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Jackson, pidió algunos datos en materia de tranquilizantes, si se trata de exclusivamente aquellos que no han sido prescritos, quienes consumen sin receta médica, y qué tipo de tranquilizantes son.

En relación a qué droga es más peligrosa, una cosa es la percepción de los estudiantes, pero le interesa saber qué dicen los estudios, qué causa más muertes, enfermedades.

Al respecto, el señor Charme precisó que, efectivamente, sólo se consideran los tranquilizantes que no han sido prescritos, y mencionó algunos tales como Valium, diazepam, clonazepam, entre muchos otros.

Destacó la circunstancia que los jóvenes declaran que es fácil o muy fácil obtenerlos, y que 8 de cada 10 lo obtiene es su propio hogar. El rol parental y un cambio cultural es fundamental.

Respecto de la peligrosidad de las drogas, señaló que el 62% de los niños y niñas que atienden en sus centros ingresan por marihuana.

El Honorable Senador señor Insulza manifestó que este último es un tema bastante debatido, y hace largo tiempo. En su opinión, la cocaína es más dañina que la marihuana, de otro modo tendríamos un problema grave pues más de la mitad de los jóvenes del país en algún momento han fumado un pito.

Consultó cuantos recursos se gastan en este tema. Manifestó que, hace 70 años, las estadísticas eran similares. Además, se interesó si hay comparación con los jóvenes que fuman.

La Honorable Senadora señora Ebensperger expresó que, sin perjuicio de que se trata de un tema opinable, de acuerdo a su experiencia, pues trabajó largo tiempo en una corporación destinada a la rehabilitación, el consumo parte por la marihuana, en un 100% de los casos. Lo anterior, sin perjuicio que en una primera ocasión la marihuana produzca menos daño que la cocaína.

Al respecto el Honorable Diputado señor Jackson consultó si existe algún track respecto de la relación entre el alcohol/marihuana o cigarro/marihuana, es decir si aquellos que fumaron marihuana antes habían fumado un cigarro o tomado alcohol. Es difícil discriminar cual es realmente la puerta de entrada, el consumo de alcohol es bastante problemático, sobretodo en jóvenes.

Manifestó que hay que tener claro cual es el foco de la prevención, hay que decidir adonde se van a destinar los recursos. Y esto está relacionado con otros programas y partidas, por ejemplo, los recursos destinados a las policías, preguntarse si es mejor focalizar los recursos en perseguir el microtráfico o en la prevención del consumo.

El señor Charme hizo presente que las drogas que presenta son las que se consumen con mayor frecuencia. Hay estudios internacionales, más bien incipientes, en cuanto a los efectos de cada una de las drogas en la salud de la población, por ejemplo, de la relación de la depresión en edad adulta con el consumo de drogas antes de los 21 años.

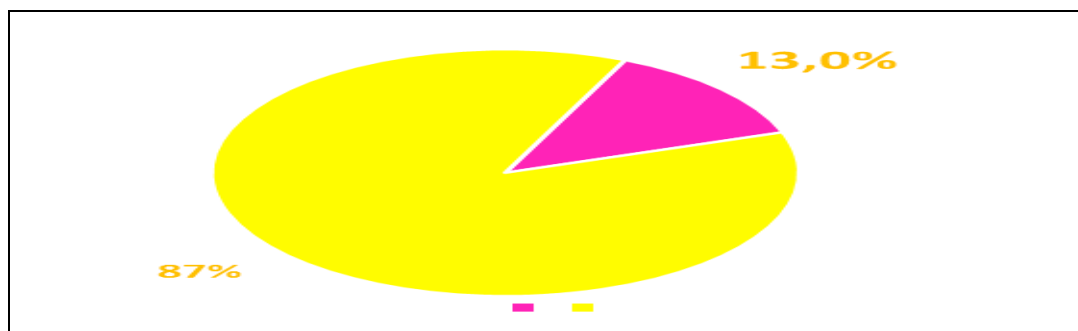
En cuanto al tipo de marihuana que se consume, señaló que recientemente se firmó un acuerdo con el ISP y el Ministerio Público para analizar qué tipo de marihuana se está ofreciendo en la vía pública.

El foco está en la prevención, especialmente en niños, niñas y adolescentes, y especialmente en las conductas riesgosas y la salud de los menores.

Continuando con su exposición, el señor Charme se refirió a los costos económicos y sociales del consumo de alcohol en Chile, estudio que según manifestó, ha sido muy polémico. Se trata de un estudio encargado por el anterior Director de SENDA, y realizado por la Universidad Católica y por la Universidad Adolfo Ibáñez.

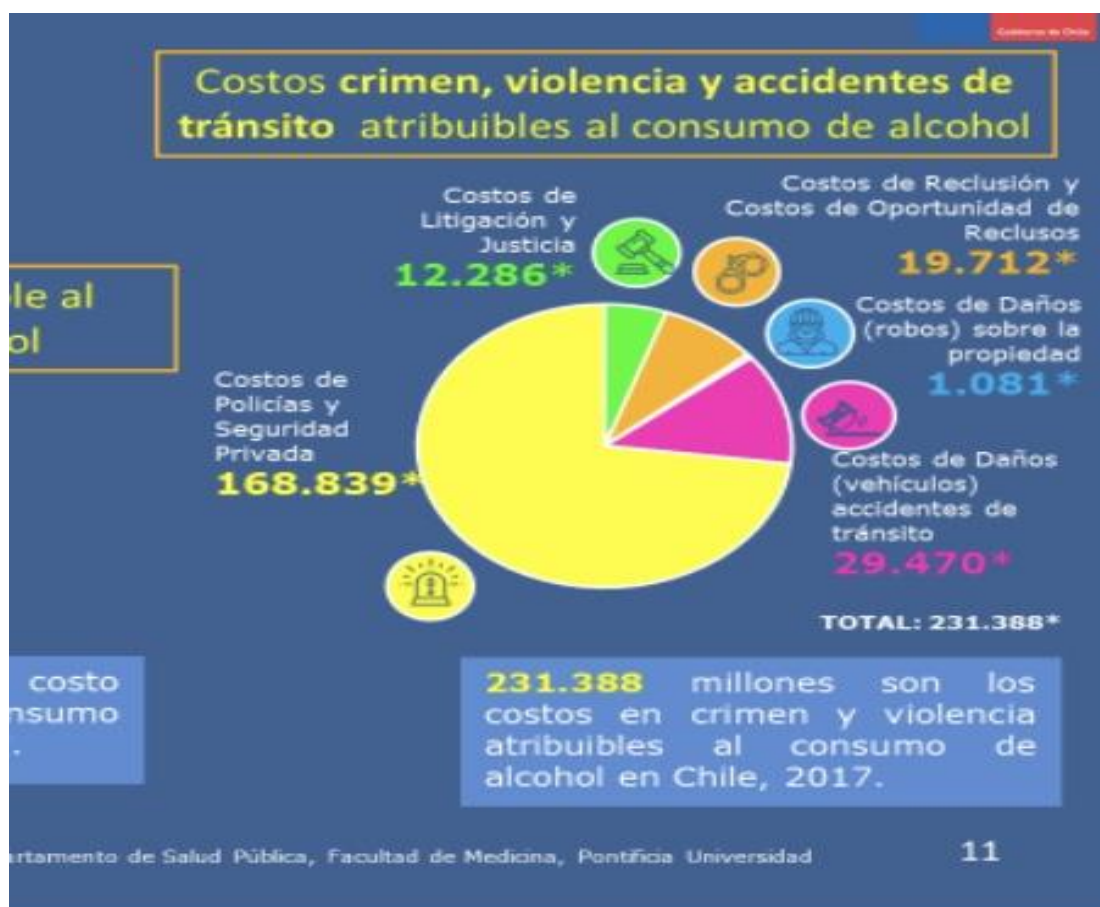
Los datos son:

Muertos por causa alcohol: 36 chilenos mueren cada día a causa del consumo de alcohol, año 2014.



Costos de salud atribuible al consumo de alcohol: 447.937 millones es el costo en salud atribuible al consumo de alcohol en Chile, 2017.

Costos crimen, violencia y accidentes de tránsito atribuibles al consumo de alcohol:



El Director de SENDA concluyó que, la gran pregunta, es como enfocar el problema del alcohol y las otras drogas en Chile. En opinión de SENDA, los niños y niñas deben ser los primeros en la fila. Reiteró que el foco del Gobierno está en la prevención del consumo de alcohol y otras drogas.

En este punto, el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Jackson, preguntó si existen datos en relación a otras drogas, por ejemplo alucinógenos naturales y sintéticos

El Director de SENDA, respecto a otras drogas, señaló que efectivamente existen datos, que no están incluidos en esta presentación pues se centró en aquellas drogas de consumo más prevalente.

El Honorable Senador señor Insulza se refirió al tema de los tranquilizantes, específicamente si se comprende el consumo de por ejemplo Ritalin, ante lo que el señor Director contestó efectivamente. Señaló que en muchos colegios se exige el consumo de este tipo de tranquilizantes como requisito de ingreso al colegio de los niños, y la mayoría de las veces los padres sencillamente lo obtienen en el mercado informal, y esos niños figurarían en estas cifras.

II. Objetivos estratégicos y a mediano plazo 2020-2023.

El Director de SENDA dio a conocer estos objetivos. Los objetivos estratégicos de la institución son 3: generar un cambio cultural a nivel nacional; crear un ambiente protector para niños, niñas y adolescentes, y reducir y/o retrasar el consumo de alcohol y otras drogas con foco en niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Por otra parte, los objetivos generales son que se trate de un organismo con altos estándares del servicio, lo que incluye una planificación estratégica, evaluación de todos los programas, y también una evaluación constante de la gestión, y que este organismo esté orientado a las personas.

Para lograr estos objetivos propone 3 elementos:

1. Mensaje protector del Estado.

2. Sistema Senda. Con esto se refiere a establecer un sistema basado en la evidencia, que sería el primero de este tipo en Latinoamérica. Destacó que se trata de basarse en la evidencia técnica y científica.

3. Plan Nacional Elige vivir sin drogas

En cuanto a objetivos específicos, mencionó;

1. Implementación Sistema Senda.

2. Implementación Plan nacional Elige Vivir Sin Drogas.

3. En tratamiento: reducción de la brecha de coberturas y evaluación permanente de tratamientos brindados acorde a la necesidad del beneficiario.

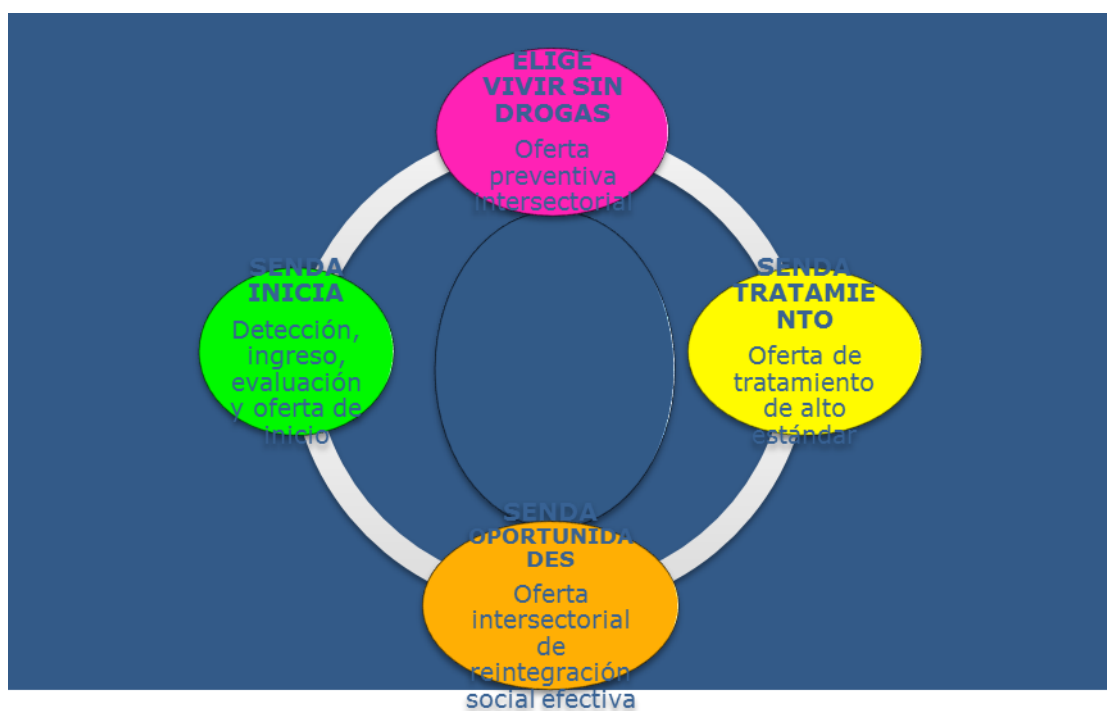
4. En prevención: foco en detección temprana para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo.

5. Consolidación de la política de prevención Tolerancia Cero.

Luego desarrolló cada uno de los objetivos específicos planteados:

1. Implementación sistema SENDA.

Se trata de un modelo integral de prevención e intervención basado en evidencia, cuyos componentes son: SENDA inicia, que tiene que ver con la detección temprana; Elige Vivir Sin Drogas; SENDA tratamiento, y SENDA oportunidades. Son los 4 grandes pilares, la detección, en prevención y tratamiento se trata de implementar programas basados en la evidencia, hasta la rehabilitación, en un círculo interconectado.



Para poder implementar un sistema basado en la evidencia, lo primero que hay que saber es si los programas preventivos y de tratamiento sirven o no. Por tanto durante el último año han iniciado una serie de evaluaciones a sus programas, a modo de ejemplo:

1- Evaluación Continuo Preventivo: Ejecutado por U de Chile. Se trata de evaluar el diseño y la implementación de la Estrategia de Prevención Universal Continuo Preventivo.

2- Validación Instrumento Prevención Selectiva (en el marco del Actuar a Tiempo): Ejecutado por U de Chile - Identificar y evaluar la validez de un cuestionario para medir la efectividad de las intervenciones de prevención del consumo de alcohol y otras drogas a nivel selectivo, en el marco del programa Actuar a Tiempo (AAT).

3- Estudio Evaluación Programas de Tratamiento e Integración Social: Instituto de sociología de la PUC.

- Caracterización de la demanda, perfil de los beneficiarios y nivel de cobertura.

- Identificar resultados esperados e intermedios.

- Estudiar, analizar y medir resultados de los programas a partir de la información actualmente recopilada por SENDA.

- Realizar análisis que sean complementarios a los resultados obtenidos a través del levantamiento de información en terreno.

- Realizar de manera independiente el levantamiento, procesamiento y análisis de información cuantitativa y cualitativa que permita conocer los resultados de los programas. Levantamiento de una línea de base, obteniendo información de beneficiarios que se encuentran en etapa inicial de tratamiento (beneficiarios activos) y un nuevo levantamiento de información de los mismos individuos 12 y 18 meses después.

- Evaluar la eficiencia y uso de recursos utilizados y su relación con los resultados alcanzados.

4- Evaluación Programa Tratamiento Personas Situación de Calle: Ejecutado por Statcom Datavoz. El objetivo es evaluar el diseño e implementación del Programa de Intervención Integral de personas en situación de calle que presentan consumo problemático de alcohol y otras drogas.

2. Implementación Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas.

Elige vivir sin Drogas			
2019	2020	2021	2022
52 comunas	150 comunas	233 comunas	Cobertura nacional

El plan nacional de prevención Elige Vivir Sin Drogas es un compromiso presidencial prioritario, anunciado en cadena nacional en el mes de abril de 2019. Se implementó durante este año en 52 comunas del país haciendo necesaria una reasignación presupuestaria ya que no se contaba con recursos adicionales.

En la cuenta pública 2019 el Presidente de la República comprometió alcanzar el 100% de cobertura nacional hacia el final de su período.

La Honorable Senadora señora Ebensperger consultó cómo se priorizan las comunas en las que se implementa el programa.

El señor Director explicó que se asignan las comunas utilizando una tabla, que toma en consideración distintos factores, como por ejemplo la población escolar de la comuna, riesgo escolar, deserción escolar, datos de microtráfico que se tengan en la zona, entre otros. De este modo se determina objetivamente las comunas que van a entrar.

Con estas 52 comunas que se tiene hoy día se abarca más del 50% de la población escolar, por la cantidad de población que tienen. Con las 150 que se solicita agregar, debiera alcanzarse un 75% de la población escolar.

La Honorable Senadora señora Ebensperger manifestó que la comuna de Alto Hospicio cumple con todos estos requisitos, no obstante, no fue elegida el año 2019.

El señor Charme explicó que la razón por la que quedó fuera fue por la población general, el número de habitantes. Puntualizó que viene incorporado el 2020.

3. En tratamiento:

- Se trata de aumentar la cobertura de tratamiento, particularmente en población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y Adulta Específica Mujeres.

- Además contribuir a la consolidación a nivel nacional del “Sistema Intersectorial de Salud Integral con énfasis en salud mental para niños, niñas, adolescentes y jóvenes con vulneración de derechos y/o sujetos a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente”.

- Implementar procesos de evaluación de los programas de tratamiento, a través de alianzas estratégicas con entidades especializadas.

- Brindar asesoría a los programas de tratamiento en convenio con SENDA, que apunte a la mejora continua y progresiva del servicio entregado, favoreciendo la calidad de la atención, los resultados terapéuticos y la satisfacción usuaria.

4. En prevención: El señor Director señaló que el objetivo es consolidar un modelo de intervención acorde a los pilares del Plan Elige Vivir sin Drogas “Escuela” y “Familia”, y desarrollar una propuesta para la implementación de oferta programática preventiva basada en evidencia, con especial foco en parentalidad e intervención en establecimientos educacionales. Asimismo, ajustar actual oferta preventiva en términos del fortalecimiento de su cobertura y medición de resultados.

El Honorable Diputado señor Jackson preguntó cual es la métrica para indicadores de éxito o fracaso, si estas fueron fijadas antes de implementar el programa, y cómo ha sido el seguimiento.

En respuesta, el señor Charme señaló que hay tres grandes fases del programa que se evalúan, y esta evaluación está incorporada desde el inicio, cómo se verá más adelante. Recordó que el programa “Elige Vivir Sin Drogas” tiene como línea base la encuesta que se hace a todos los 2° Medios, cada tres años, en que se preguntan por las prevalencias de consumo, factores de riesgo y factores de protección. Cada 3 años tendremos no sólo la sumatoria de esos números a nivel nacional, sino que por comuna, por establecimiento educacional, por lo que podremos fijar metas a nivel comunal e incluso por establecimiento.

III. Proyecto de presupuesto 2020.

S//A	05.09.01 SENDA	2019 SENDA VIGENTE	2020 SENDA PROYECTO	DIF	%
GASTOS		71.460.535	72.699.617	1.239.082	1,7%
21 GASTOS EN PERSONAL		8.882.004	8.940.741	58.737	0,7%
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		3.540.668	3.445.509	-95.159	-2,7%
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		59.004.621	60.241.316	1.236.695	2,1%
Al Gobierno Central			277.020	277.020	100,0%
24.02.118 Estudio Población General-INE			277.020	277.020	100,0%
A Otras Entidades Públicas		59.004.621	59.964.296	959.675	1,6%
24.03.001 Programas de Tratamiento y Rehabilitación		45.308.608	45.308.608	-	0,0%
24.03.003 Otros Programas de Prevención		3.337.149	3.337.149	-	0,0%
24.03.005 Programas de Capacitación		1.326.513	1.260.188	-66.325	-5,0%
24.03.012 Municipalidades - Programa PREVIENE		6.148.616	6.148.616	-	0,0%
24.03.013 Programa Tolerancia Cero		1.128.819	1.128.819	-	0,0%
24.03.014 Programa Parentalidad		1.754.916	1.754.916	-	0,0%
24.03.055 Programa Elige Vivir Sin Drogas			1.026.000	1.026.000	
26 OTROS GASTOS CORRIENTES		10.274	10.274	-	0,0%
26.01 Devoluciones		10.274	10.274	-	0,0%
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		22.968	61.777	38.809	169,0%
29.03 Vehículos		-	43.359	43.359	100,0%
29.04 Mobiliario y Otros		5.693	-	-5.693	-100,0%
29.05 Máquinas y Equipos		1.340	-	-1.340	-100,0%
29.06 Equipos Informáticos		10.637	-	-10.637	-100,0%
29.07 Programas Informáticos		5.298	18.418	13.120	247,6%

El Director de SENDA hizo presente que el proyecto de presupuesto 2020 contempla un aumento del 1,7% respecto al año 2019. Se constata una disminución en las glosas presupuestarias del subtítulo 22 (bienes y servicios de consumo) y en la glosa de capacitaciones del subtítulo 24, y ambas bajas tienen que ver con un uso más eficiente de los recursos alcanzando las mismas o mayores coberturas que el año 2019.

Por otra parte, la principal alza en el proyecto de presupuesto 2020, se debe a la implementación del plan nacional Elige Vivir Sin Drogas.

Analizó con más detalle cada uno de los Subtítulos.

1. Subtítulo 21, Gastos en Personal.

(en miles de pesos 2020).

Sub-Título	05.09.01 SENDA	2019 SENDA VIGENTE	2020 SENDA PROYECTO	DIF	%
21	GASTOS EN PERSONAL	8.882.004	8.940.741	58.737	0,7%

Explicó que se considera el traspaso de 18 asesores de honorarios a la contrata.

	Planta + Contrata	Honorarios
2018	277	152
2019	329	108
2020	347	90

El Honorable Senador señor Montes consultó si los equipos de PREVIENE están incluidos en este Subtítulo.

El señor Charme respondió negativamente, y agregó que esos equipos incluyen aproximadamente 800 personas, un número que va variando de acuerdo al flujo, en 226 comunas.

2. Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo.

(en miles de pesos 2020)

Sub- Título	05.09.01 SENDA	2019 SENDA VIGENTE	2020 SENDA PROYECTO	DIF	%
22	BIENES SERVICIOS CONSUMO	Y DE 3.540.668	3.445.509	- 95.159	-2,7%

El Director de SENDA destacó que este presupuesto refleja el esfuerzo del servicio por utilizar eficientemente los recursos, sin comprometer su calidad.

En esta cuenta se encuentran los siguientes gastos:

- Impresión del material del Programa Continuo Preventivo: La cobertura proyectada 2019 es de 6.516 establecimientos. La meta 2020 incorporará oferta en establecimientos EVSD para llegar a 7.684, pasando de 2,2 millones de beneficiarios en 2019 a 2.6 millones en 2020.

También comprende el rediseño material para jardines infantiles. En efecto, se van a destinar 125 millones a la Sala Cuna, lo que favorecerá aproximadamente a 41 funcionarios.

- Gastos operacionales de las 16 Direcciones Regionales y la Dirección Nacional.

- Estudios. Contempla M\$320 en Estudios:

ENPG 2020: 250 millones para pagar tres de cuatro cuotas del terreno del XIV. ENPG. En 2021 se deberá pagar la última cuota de 100 millones. Este estudio lo hace el INE.

También se contempla:

- Estudio de consumo de drogas en personas detenidas: 30 millones serán destinados para pagar las dos últimas cuotas del estudio de consumo de drogas en detenidos. Este estudio se inició en 2019 y fue adjudicado por el Instituto de Sociología de la Universidad Católica.

- Estudio de consumo de drogas en accidentados que ingresan a servicios de urgencia: 30 millones serán destinados para

pagar las dos últimas cuotas de estudio de consumo de drogas en accidentados que ingresan a servicios de urgencia. Este estudio se inició en 2019 y fue adjudicado por el Departamento de Salud Pública de la Universidad Católica.

- Edición y diseño del XIII Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar: 10 millones para edición y diseño del XIII Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar (estos recursos son administrados por el Área de Comunicaciones).

En relación al primer gasto, explicó que el crecimiento de establecimientos se da por la incorporación de todos los colegios de las comunas de EVSD, es decir 52 comunas de Chile tendrán en el 100% de sus establecimientos educacionales esta oferta.

El crecimiento de estudiantes se da en relación a establecimientos educacionales. En la intervención de 1° a 6° básico actualmente se llegaba a 1.154.693 alumnos, durante el 2020 se llegará a 1.390.823, lo que significa un aumento de un 20%. La impresión de este material se paga con presupuesto 2019, ya fue enviado a impresión.

En relación a la intervención de 7° a IV medio, se dispone del material en formato online y la capacitación para su implementación de la misma manera. Es así como en 2019 llegaron a 1.088.798 adolescentes, y en 2020 se podría llegar a 1.288.592, un 18% mas.

Con esto podrían llegar a los 2.679.415 de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, lo que significa un crecimiento de un 16% en la población beneficiaria.

El Honorable Senador señor Montes se refirió a esta intervención en establecimientos educacionales, cómo se realiza, cuantas horas se dedican al mes y qué impacto tiene.

El Honorable Senador señor Pizarro, por su parte, consultó a qué se refiere con capacitación, horas gente, entre otros. No se entiende si es personal permanente, o personal especializado que recorre el país.

El señor Charme señaló que se está estudiando el impacto, en los 6500 colegios, cuantas clases reportan haber hecho. Esto está diseñado para hacerlo en la hora de orientación, la intervención se realiza en la sala de clases. Se está estudiando a dónde se está llegando, y como se está haciendo, para conocer fehacientemente los resultados de su implementación que no se conocen exactamente.

En relación a la consulta del Honorable Senador señor Pizarro, explicó que a nivel central, en el área de prevención hay profesionales especializados que diseñan y monitorean la implementación del programa. Pero en cada una de las 226 comunas donde tienen los

equipos Previene, uno de sus roles fundamentales es la implementación de este programa, son los que ejecutan desde el punto de vista territorial. Finalmente, quienes hacen las clases son los profesores, a los que se capacita para hacer este tipo de cursos.

3. Subtítulo 24, Transferencias Corrientes.

(en miles de pesos 2020)

Sub-Título	05.09.01 SENDA	2019 SENDA VIGENTE	2020 SENDA PROYECTO	DIF	%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59.004.621	60.241.316	1.236.695	2,1%

En esta cuenta se encuentran los gastos por concepto de transferencias de recursos y gastos asociados a:

- Programas de prevención.
- Programas de tratamiento y rehabilitación.

Con los montos asignados se dará continuidad a los programas, siendo relevante destacar que el año 2020 el Plan Nacional Elige Vivir sin Drogas tendrá glosa presupuestaria propia.

El Director de SENDA destacó que este subtítulo representa un 82,9% del presupuesto total, de los que Tratamiento significa un 62,3%, y Prevención un 20,2%.

Detalló algunos ítems:

3.1 Subtítulo 24, Estudio Población General –
INE.

(Subtítulo 24.02.118) (en miles de pesos 2020)

S//A	05.09.01 SENDA	2019 SENDA VIGENTE	2020 SENDA PROYECTO	DIF	%
24.02.118	Estudio Población General-INE	0	277.020	277.020	

El Director destacó que este es el estudio de mayor relevancia para la gestión del Servicio, por la caracterización,

cobertura y levantamiento, y que se levanta desde 1994. Sus resultados dan sustento a las políticas públicas en la materia, y son los datos proporcionados por Chile a organismos internacionales vinculados al tema; se trata de 20 mil hogares encuestados en las 16 regiones de Chile, durante 3 a 4 meses de levantamiento.

3.2 Subtítulo 24, Programas de Tratamiento y Rehabilitación.

(en miles de pesos 2020) (Subtítulo 24.03.001)

S//A	05.09.01 SENDA	2019 SENDA VIGENTE	2020 SENDA PROYECTO	DIF	%
24.03.001	Programas Tratamiento Rehabilitación	de y 45.308.608	45.308.608	-	0,0%

El señor Charme explicó que, si bien no se observa un incremento, con los mismos recursos se espera poder atender a un mayor número de personas, tal como ocurrió este año.

Se incluyen 7 programas de tratamiento dispuestos a nivel nacional en 513 centros, para atender todos los grupos de población técnica y clínicamente establecidos: adultos, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, específico mujeres, en régimen ambulatorio, residencial y cerrado.

Recordó que la meta casos de tratamiento 2019 era 30.292; la meta para el año 2020 es de 31 mil casos, lo que corresponde a un máximo histórico.

Informó que está en curso la evaluación de programas de tratamiento, y los resultados se entregaran el segundo semestre de 2020.

Entregó una descripción de cada uno de estos tratamientos:

1. Población General. Hombres y mujeres (mayor de 18 años) que presenten consumo problemático de drogas y alcohol. Se desarrolla en el marco del convenio de colaboración Técnica y Financiera SENDA-MINSAL. A la fecha se han atendido 13.815 (76% de cumplimiento), para 2020 se estima llegar a 18.659 casos atendidos (+2% de crecimiento)

2. Específico mujeres. Cubre necesidades específicas de mujeres desde perspectiva de género, ofreciendo cuidado

infantil (disminuye barreras de entrada). Está en modalidad ambulatoria y residencial. A la fecha se han atendido 2.084 casos (75% de cumplimiento), se estima que en 2020 se atenderán 2.472 casos (+2% de crecimiento).

3. Personas en situación de calle. Población adulta (mayor de 20 años) que presente consumo problemático de alcohol y otras drogas y que sean beneficiarias de Programas de Apoyo Psicosocial del Ministerio de Desarrollo Social. A la fecha se han atendido 385 (88% de cumplimiento) casos, para 2020 se estiman 451 casos (+2% de crecimiento)

3. GENCHI. Tratamiento a personas que se encuentran a 1 año del tiempo mínimo para postular a beneficios, con la finalidad de disminuir el consumo de drogas, favorecer cumplimiento de condena y contribuir al proceso de reinserción social. En 2019 se han atendido 661 casos (51% de cumplimiento) y se espera en 2020 alcanzar 1.320 (+2% de crecimiento).

4. Libertad vigilada. Hombres y mujeres (mayor de 18 años) que presenten consumo problemático de drogas y alcohol. Se han atendido a la fecha 348 casos (58% de cumplimiento), se estima que el próximo año se llegaría a 619 casos (+2% de crecimiento)

5. Adolescentes con infracción de ley. Adolescentes y jóvenes con medidas o sanciones bajo la ley N° 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente, tanto en medio libre como en medio privativo de libertad. En 2019 se han atendido 4.359 casos (78% de cumplimiento) y se estima un crecimiento a 5.698 casos (+2% de crecimiento) en 2020.

6. Adolescentes general. Niños, niñas y adolescentes que presenten consumo problemático de alcohol y otras drogas. A la fecha se han atendido 1.594 (92% cumplimiento) y en 2020 se estima llegar a 1.781 (+2% de crecimiento).

Programas de Tratamiento, coberturas a la fecha y proyección 2020:

Programa	Cobertura a la fecha (30sep)	Proyección 2020	Historia de crecimiento del programa en N y %
Población General	13.815 (76% de cumplimiento)	18.659 (+2% de crecimiento)	2017: 17.829 (+5% respecto 2016) 2018: 17.123 (-4% respecto 2017) 2019: 18.233 (+6% respecto 2018)

Específico mujeres	2.084 (75% de cumplimiento)	2.472 (+2% de crecimiento)	2017: 2.292 (-3% respecto 2016) 2018: 2.400 (+5% respecto 2017) 2019: 2.416 (+1% respecto 2018)
Personas en situación de calle	385 (88% de cumplimiento)	451 (+2% de crecimiento)	2017: 416 (+2% respecto 2016) 2018: 431 (+4% respecto 2017) 2019: 440 (+2% respecto 2018)
GENCHI	661 (51% de cumplimiento)	1.320 (+2% de crecimiento)	2017: 1.023 (-1% respecto 2016) 2018: 1.192 (+18% respecto 2017) 2019: 1.290 (+8% respecto 2018)
Libertad vigilada	348 (58% de cumplimiento)	619 (+2% de crecimiento)	2017: 502 (+17% respecto 2016) 2018: 460 (-8% respecto 2017) 2019: 605 (+32% respecto 2018)
Adolescentes con infracción de Ley	4.359 (78% de cumplimiento)	5.698 (+2% de crecimiento)	2017: 6.099 (+0% respecto 2016) 2018: 6.207 (+2% respecto 2017) 2019: 5.568 (-10% respecto 2018)
Adolescentes general	1.594 (92% cumplimiento)	1.781 (+2% de crecimiento)	2017: 1.433 (+18% respecto 2016) 2018: 1.727 (+21% respecto 2017) 2019: 1.740 (+1% respecto 2018)

Total	23.246 (77% de cumplimiento)	31.000 (+2% de crecimiento respecto 2019)	2017: 29.594 (+3% respecto 2016)
			2018: 29.540 (+0% respecto 2017)
			2019: 30.292 (+3% respecto 2018)

Hizo presente que, como señaló anteriormente, la meta es llegar a atender 31 mil casos.

El Honorable Senador señor Montes consideró que, para poder evaluar adecuadamente estas cifras, es necesario conocer la demanda potencial, que debe exceder con mucho 31 mil casos.

Asimismo, recalcó la necesidad de evaluar los efectos reales de los programas.

El Honorable Senador señor Pizarro llamó la atención respecto al nulo aumento presupuestario en este ítem, considerando que uno de los grandes problemas en esta materia es tratar y rehabilitar a las personas que lo necesitan. Sólo se ve algunos ajustes en algunos programas. Pregunta si se debe a que hay programas mal evaluados, cual es el criterio.

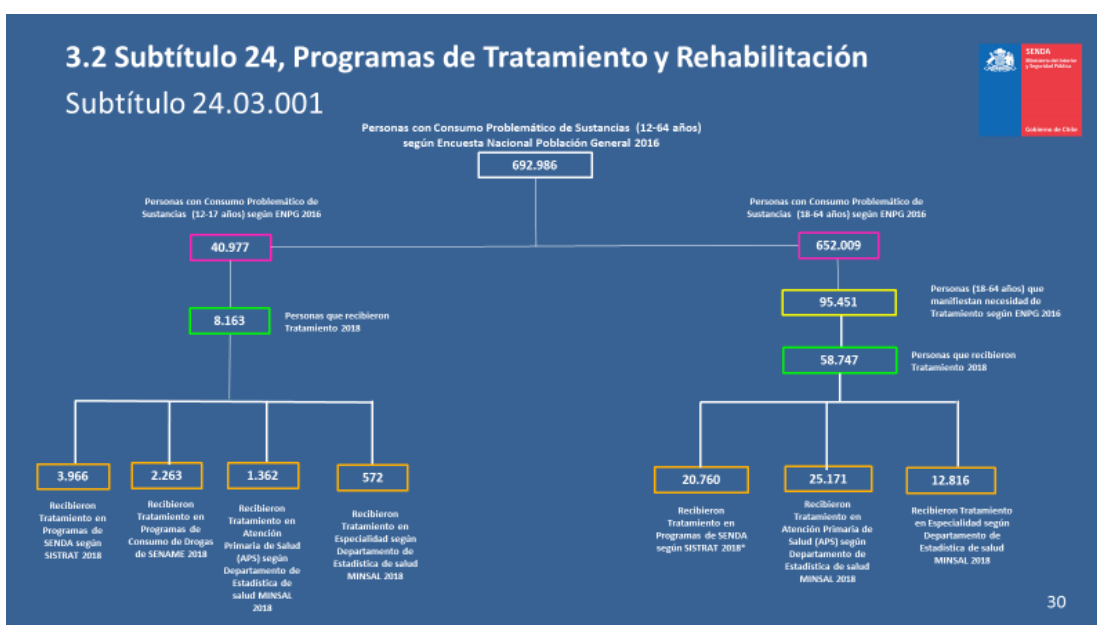
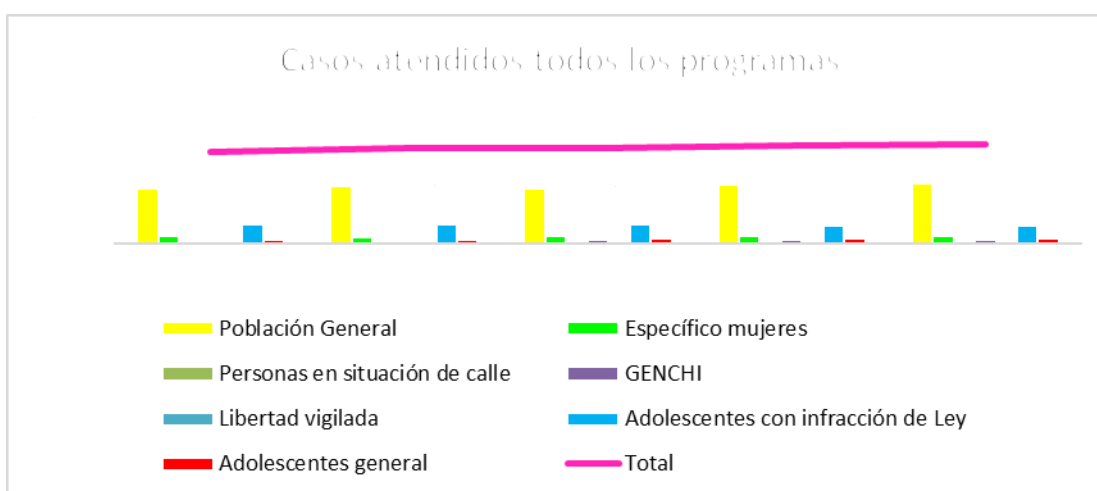
Preguntó si no se pidió aumento o este no fue otorgado. Puso de relieve que se trata de una materia altamente sensible.

El Honorable Senador señor Montes compartió lo señalado. Lo que se observa en el día a día es una demanda muy superior a lo que se puede atender.

El Director reiteró que no se aumenta el presupuesto, pero con los mismos recursos, se cubren más casos, atendida la mayor eficacia en el uso de estos recursos. Entre el 2018 y el 2019 se otorgaron aproximadamente la misma cantidad de recursos, y se atendió un 3% más de casos, no es distribución interna, sino que el hecho factual que con los mismos recursos se está atendiendo más gente.

En relación a las evaluaciones, indicó que se están efectuando, para determinar qué es efectivo y que no. Sin embargo, mientras están los resultados, no puede existir una paralización en la entrega de tratamientos.

Hizo presente que el foco es prevención, en niños, niñas y adolescentes.



El señor Charme explicó que en el cuadro anterior se explicita de donde provienen los recursos para el tratamiento de personas con consumo problemático. Se incluye a personas atendidas por otras entidades del Estado, por ejemplo, el Ministerio de Salud.

La brecha existente en niños, niñas, adolescentes y jóvenes es de 1/5. En relación a los adultos, la brecha es de 1/10.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Jackson, preguntó a que se refiere específicamente la terminología “casos atendidos”, si se trata de pacientes o personas que reciben tratamiento.

El Director de SENDA precisó que casos y paciente/persona que recibe tratamiento no son términos equivalentes. Una

misma persona puede ser atendida varias veces, a nivel ambulatorio o residencial, más de una vez en el año.

3.3 Subtítulo 24, Otros Programas de Prevención.

(Subtítulo 24.03.003) (en miles de pesos 2020)

S/I/A	05.09.01 SENDA	2019 SENDA VIGENTE	2020 SENDA PROYECTO	DIF	%
24.03.003	Otros Programas de Prevención	3.337.149	3.337.149	-	0,0%

Destacó:

- Programa Actuar a Tiempo: Foco en calidad de vida de niños, niñas y adolescentes, a través de la detección temprana. Es un programa de prevención selectiva e indicada que busca disminuir factores de riesgo en estudiantes con mayor presencia de éstos y que eventualmente hayan tenido contacto con alcohol y drogas, de manera de interrumpir las trayectorias de riesgo y disminuir y/o suprimir el consumo de sustancias. Una dupla psicosocial puede trabajar con entre 15 y 20 estudiantes por establecimiento. El promedio actual es 16, lo que aumentará a 18 en 2020.

A la fecha se ha llegado a 433 establecimientos educacionales, en 2020 se mantendrán estos; y se ha beneficiado a 5.333 estudiantes con prevención selectiva y 1.934 estudiantes con prevención indicada. Es decir, a la fecha se ha beneficiado a 6.995, los que representan a un 107,5% de lo comprometido.

Para el año 2020, se estima aumentar la cantidad de niños y niñas que atiende cada dupla psicosocial a un promedio de 18 niños, con ello se alcanzarían 7.794 estudiantes, es decir, un crecimiento de 19,7% con respecto al compromiso 2019 y con respecto a lo alcanzado a la fecha es un aumento de 11,4%.

- Programa de Alto Impacto: Se trata de la formación de agentes preventivos en el apoyo de las intervenciones con jóvenes vulnerables (90 millones). La cobertura estimada para el 2019 por medio de los 5 convenios, con la Armada, Ejército, Carabineros, CUECH, Poder Judicial llegará a 19 mil personas capacitadas. Se está trabajando para incorporar nuevamente a PDI en estos convenios y con ello se podrían alcanzar las 20 mil personas capacitadas para 2020.

El señor Charme explicó que estos convenios son convenios de transferencia de capacidades.

Asimismo, recalcó que, si bien no existe un aumento presupuestario, si hay una mayor eficiencia y eficacia en estos dos programas.

3.4 Subtítulo 24, Programas de Capacitación.
(Subtítulo 24.03.005) (en miles de pesos 2020)

S/I/A	05.09.01 SENDA	2019 SENDA VIGENTE	2020 SENDA PROYECTO	DIF	%
24.03.005	Programas de Capacitación	1.326.513	1.260.188	-66.325	-5,0%

El señor Charme explicó que este ítem se ejecuta a través de Plan Anual de Capacitación, interno y externo. La cobertura el 2018 fue de 5 mil personas, la cobertura 2019 alcanzó a 12 mil personas, y la meta 2020 es de 15 mil personas.

Puso de relieve que, con los mismos recursos, han duplicado la cantidad de personas capacitadas.

Indicó que el aumento viene explicado por un mejor registro de asistentes a los distintos hitos y actividades. Para 2019 se proyecta un total de 115 hitos, y a partir de 2019 se registra y procesa el uso de las distintas modalidades: presencial, learning, b-learning; al 30 de septiembre se han realizado 59 hitos de capacitación, y se proyectan 56 hitos nuevos entre octubre y diciembre.

A partir de 2020 se incorporan como socios estratégicos en términos de formación y capacitación:

- National Institute on Drug Abuse - NIDA (EE.UU.).

- European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction – EMCDDA (UE) Observatorio Europeo de Drogas.

- Banco Interamericano de Desarrollo – BID (Partner para Mes de la Prevención junio 2020).

3.4 Subtítulo 24, Programas de Capacitación.
Academia SENDA.

(Subtítulo 24.03.005)

Explicó que se trata de un proyecto de mediano plazo, entre 3 a 5 años, destinado a la creación de un organismo técnico especializado, dependiente del Área de Estudios, Estadísticas y Publicaciones. Su labor se orientará al diseño y ejecución de programas de

capacitación que apunten al perfeccionamiento del capital humano institucional, mediante encuesta de detección de necesidades, y de sus organizaciones colaboradoras, levantado por la División Programática en base a lineamientos de la Dirección Nacional.

Puso de relieve que las principales estrategias de capacitación son:

- Levantamiento de requerimientos institucionales de capacitación y formación para atender demanda interna y lineamientos estratégicos.

- Suscripción de convenios y acuerdos con organismos nacionales e internacionales para la ejecución de programas de capacitación específicos.

- Creación de nuevos mecanismos para el financiamiento (becas) y modalidades de iniciativas de capacitación a nivel internacional, nacional, regional y local.

3.5 Subtítulo 24, Municipalidades – Programa PREVIENE.

(Subtítulo 24.03.012) (en miles de pesos 2020)

S/I/A	05.09.01 SENDA	2019 SENDA VIGENTE	2020 SENDA PROYECTO	DIF	%
24.03.012	Municipalidades - Programa PREVIENE	6.148.616	6.148.616	-	0,0%

El objetivo general de este programa es implementar la Estrategia Nacional de Alcohol y Drogas a nivel local. En efecto, las funciones de los equipos Previene, que están financiados al 100% por segundo año consecutivo, son:

1- Gestionar la oferta programática de SENDA a nivel local.

2- Articular alianzas con actores de la comuna.

3- Realizar trabajo con la comunidad (juntas de vecinos, establecimientos educacionales, agrupaciones deportivas, etc).

4- Brindar soporte técnico para la implementación de programas en el territorio.

5- Articulador de la oferta del Estado en el territorio.

De este modo, se logra mantener presencia de SENDA en las 226 comunas a nivel nacional, lo que representa el 65,3% de cobertura en el territorio y 16.563.889 habitantes.

3.6 Subtítulo 24, Programa Tolerancia Cero.

(Subtítulo 24.03.013) (en miles de pesos 2020)

S/I/A	05.09.01 SENDA	2019 SENDA VIGENTE	2020 SENDA PROYECTO	DIF	%
24.03.013	Programa Tolerancia Cero	1.128.819	1.128.819		0%

El Director de SENDA expresó que el Programa Tolerancia Cero busca disminuir el número de personas que consumen alcohol y otras drogas al momento de conducir. El presupuesto contiene:

- Operativos de controles preventivos de alcohol y otras drogas en conductores.

- Iniciativa de educación preventiva a conductores. Busca capacitar a conductores, a través de escuelas de conductores, departamentos de tránsito y empresas de transporte, a fin que contribuyan a evitar el consumo de alcohol y otras drogas al momento de conducir.

Informó que se considera adquirir 17 equipos narcotest, cuyo valor es de \$ 5.857.457, y el valor kit asciende a \$ 25.305. En cuanto al alcotest, su valor es de \$800.000, y las boquillas cuestan \$260 pesos cada una.

Balance de controles:

Año	CONTROLES ALCOTEST	ALCOHOLEMIAS	CONTROLES NARCOTEST	NARCOLEMIAS	TOTAL CONTROLES	Var. %
2012	45.446	1.936			45.446	
2013	113.268	3.202			113.268	+149
2014	122.971	2.539			122.971	+8
2015	220.255	3.370			220.255	+44
2016	226.667	2.992			226.667	+3
2017	215.735	3.227			215.735	-5
2018	234.674	3.525			234.177	+ 8
2019*	192.564	2.043	2.165	486	194.729	

Informó que, al 30 de septiembre, se han realizado 194.729 controles: 15,33 % más controles que a la misma fecha del año 2.018. De ellos, 192.564 corresponden a alcotest y 2.165 a narcotest. Los resultados fueron:

- De los alcotest 2.043 han resultado positivos (1,06%).
- En el caso de los narcotest, 486 resultaron positivos (22,45%).

Según el Protocolo de Carabineros de pesquisa de síntomas de drogas en conductores, Por ejemplo: conducción vehicular errática; ojos rojos o congestionados; olor a drogas; habla dificultosa, mal articulada o lenta; tensión mandibular, y agresividad, angustia, impaciencia o impulsividad.

En este punto, el Honorable Diputado señor Jackson hizo presente que se han levantado cuestionamientos respecto del funcionamiento de los aparatos de medición. Consultó respecto a este tema, y al modo como estos instrumentos se calibran, qué drogas miden, cuanto tiempo de consumo anterior. Es importante que la gente tenga la información, pues pueden estar afectos a un control.

El Honorable Diputado señor Santana llamó la atención que este programa, al igual que otros a cargo de esta institución, no presenta aumento presupuestario alguno. Consultó a qué se debe lo anterior, y si existe alguna evaluación de este programa, si se cumplieron o no los objetivos de este año, qué cobertura tuvo.

Respecto de los falsos positivos que se presentan, consultó si es un tema marginal o es representativo. Pidió se precise qué tipo de control se efectúa en el caso de controles preventivos y en el caso de un accidente.

Consultó cuales son los planes que vienen para más adelante. En su parecer, Tolerancia Cero va en la línea correcta, es una forma de desincentivar a conducir bajo efectos del alcohol u otras drogas, y es necesario reforzarlo. Con mayor razón uno se pregunta por qué no se asignan más recursos, declaró.

El señor Charme dio respuesta a las preguntas y comentarios formulados.

Relató que el año pasado se hizo una mesa transversal, liderada por el Ministerio del Interior, pero compuesta por el Ministerio Pública, el Servicio Médico Legal, Conacet, Carabineros y Subsecretaria de Prevención del Delito, para acordar que tipo de tecnología se iba a incorporar, qué tipo de drogas se iban a medir, y el standard al momento de controlar. Como resultado se hizo un cronograma para implementar esta nueva política pública.

Llamó la atención de que, hasta abril de este año, no había ninguna herramienta para hacer cumplir la ley del tránsito en materia de drogas. Actualmente, el Narcotest permite detectar la presencia de 5 drogas: marihuana, cocaína, opiáceos, metanfetaminas y anfetaminas. Son instrumentos de alta tecnología que ocupan las policías de países europeos.

Informó lo que se viene para el 2020 en relación a este programa. Se están solicitando para el próximo año al menos 17 nuevos equipos (al igual que este año), y diversificando la vía de compra por diferentes fuentes, por ejemplo a través de los FNDR. Se espera el próximo año contar con 4 a 5 veces más de los narcotest con que se cuenta hoy, adquiridos a través de estas distintas fuentes.

Precisó que, en el caso del uso de los instrumentos, se realiza un control con los instrumentos y uno físico. Si la persona da positivo en el alcotest, se le realiza la alcoholemia por el paramédico, y también se le efectúa un examen físico a la persona, si presenta signos de estar bajo el efecto del alcohol (o las drogas), con los síntomas que mencionó están indicados en el protocolo que relató.

En el caso del narcotest, si sale positivo, la prueba final realizada es la narcolemia.

Finalizó señalando que se cuenta con una buena evaluación de este programa por parte de las instituciones.

El Honorable Diputado señor Santana formuló otras consultas:

- ¿Cuántos narcotest se hacen al año?
 - ¿Cuál es la relación que hay con los alcotest? La relación entre los positivos.

- Poder saber qué control se hace en caso de un accidente, sólo alcotest o ambos.

- Los horarios en que se han efectuado los controles de alcotest y narcotest, para ver si son representativos, las localidades donde se efectuaron, en forma detallada.

- La cobertura a nivel país.

Reiteró que es una muy buena política.

El señor Charme precisó que se trata de una cobertura a nivel nacional, se han hecho más de 500 operativos en el país, en todas las provincias. Recordó que quien realiza el operativo es Carabineros con apoyo de Senda, y su planificación de donde se hacen los operativos con una tabla entre ambos.

La primera evaluación, de estos 6 meses del narcotest, es positiva.

3.7 Subtítulo 24, Programa de Parentalidad.

(Subtítulo 24.03.014) (en miles de pesos 2020)

S/I/A	05.09.01 SENDA	2019 SENDA VIGENTE	2020 SENDA PROYECTO	DIF	%
24.03.014	Programa Parentalidad	1.754.916	1.754.916	-	0,0%

Explicó que el Programa de Parentalidad se enmarca en el eje familia del Programa Elige Vivir Sin Drogas. Su objetivo es contribuir a la prevención del consumo de alcohol y drogas en niños, niñas y adolescentes, a través del aumento del involucramiento parental de adultos cuidadores, fortaleciendo y desarrollando las condiciones y habilidades para una parentalidad positiva. El objetivo medible es fortalecer las habilidades parentales, comunicativas y de crianza positiva.

Se trata de padres, madres o adultos cuidadores, de al menos un niño, niña o adolescente de 9 a 14 años, con bajo involucramiento parental, pertenecientes a hogares de 110 comunas que cuentan con SENDA Previene y programas preventivos en sus niveles universal, selectivo e indicado (Con Programa Actuar a Tiempo).

Dio a conocer la estrategia de Intervención:

Componente 1: Sensibilización y entrega de información a la comunidad respecto a factores de riesgo para el consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes.

Componente 2: Formación de actores clave para el despliegue de la estrategia preventiva.

Componente 3: Fortalecimiento y/o desarrollo de condiciones y habilidades, en padres, madres y otros adultos cuidadores, para aumentar su involucramiento parental.

La cobertura 2019 fue de 110 comunas y 4.400 personas, y la meta 2020 es de 6.500 personas, lo que representa un aumento de un 47,7% respecto a este año.

Destacó que este programa es esencial para el pilar FAMILIA del Plan Elige Vivir sin Drogas.

3.8 Subtítulo 24, Programa Elige Vivir sin Drogas.

(Subtítulo 24.03.055) (en miles de pesos 2020)

El objetivo del programa es promover la construcción social de un entorno que brinde a los niños, niñas y adolescentes mayores oportunidades de elegir comportamientos y actividades protectoras, y que disminuyan el riesgo de uso de sustancias.

S/I/A	05.09.01 SENDA	2019 SENDA VIGENTE	2020 SENDA PROYECTO	DIF	%
24.03.055	Programa Elige Vivir Sin Drogas	0	1.026.000	1.026.000	

El objetivo 2020 es aumentar la cobertura Elige Vivir sin Drogas en 98 comunas para alcanzar 150 comunas.

El desglose de los recursos es el siguiente:

PROGRAMA ELIGE VIVIR SIN DROGAS	
RRHH Equipos comunales	\$383.747
Encuesta ICSRA	\$532.172
RRHH Nivel central	\$82.080
Gastos administrativos	\$10.000
Capacitaciones	\$18.000
TOTAL PROYECTADO	\$1.026.000

Puso de relieve que este programa cuenta con recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social (Ficha Mideso) desde el 31 de julio de este año.

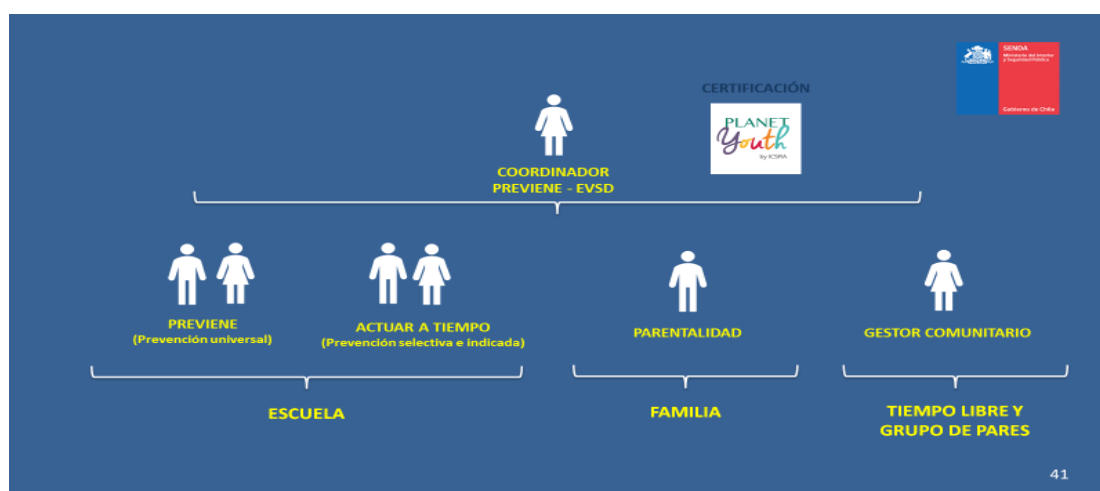
El plan se desarrolla en tres fases:

- Fase 1. Inicio del Modelo. En esta fase está la aplicación de la encuesta, el análisis de resultados y la presentación de resultados a cada comunidad escolar y municipio.

- Fase 2. Articulación programática e intervención. Se incluye la coordinación programática intersectorial, con la familia, escuela, grupos de pares, y tiempo de ocio.

- Fase 3. Monitoreo y evaluación de resultados. Se trata de la evaluación de resultados de las estrategias de intervención, y el monitoreo del proceso.





4 Subtítulo 26, Otros gastos corrientes.

(Subtítulo 26.01) (en miles de pesos)

S/I/A	05.09.01 SENDA	2019 SENDA VIGENTE	2020 SENDA PROYECTO	DIF	%
26.01	Devoluciones	10.274	10.274	-	0,0%

Este gasto corresponde a devoluciones a pagos realizados por la ley N° 20.000, principalmente provenientes de multas cursadas por las Fiscalías.

5 Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros.

(en miles de pesos 2020)

S/I/A	05.09.01 SENDA	2019 SENDA VIGENTE	2020 SENDA PROYECTO	DIF	%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22.968	61.777	38.809	169,0%
29.03	Vehículos	-	43.359	43.359	100,0%
29.04	Mobiliario y Otros	5.693	-	-5.693	-100,0%
29.05	Máquinas y Equipos	1.340	-	-1.340	-100,0%
29.06	Equipos Informáticos	10.637	-	-10.637	-100,0%
29.07	Programas Informáticos	5.298	18.418	13.120	247,6%

Explicó que el incremento considera la renovación de 2 vehículos para las Direcciones Regionales, los que se encuentran con su vida útil vencida.

La Honorable Senadora señora Ebensperger consultó que ha pasado con el programa del Tribunal de Tratamiento de Droga, posibilidad contemplada en la ley N°18.216. Como Intendente tomó conocimiento que había muy pocos establecimientos que ofrecieran el tratamiento adecuado, y por tanto era difícil lograr que la ley cumpliera el objetivo. Consultó si eso ha mejorado, si los cupos son suficientes, o si hay poca demanda respecto de ese beneficio.

En relación a la Glosa 12, consideró que debería requerirse la misma información que se solicita para el alcotest, respecto del narcotest, ahora que se ha incorporado esta tecnología.

Asimismo, destacó el programa Elige Vivir sin Drogas, le parece fundamental, y es muy positivo que esté reforzado con otros programas del mismo SENDA y de otros Ministerios, y por otra parte, felicitó que se haga una evaluación de los programas.

El señor Charme indicó que el TTD está funcionando en 11 regiones. Los tratamientos que Senda hace, tienen que venir acordados con el Fiscal, pues son salidas alternativas.

El Honorable Senador señor Montes, por su parte, declaró que, sin entrar en la discusión de todos los años, es necesario hacer presente que tiene bastantes dudas respecto de lo que se está haciendo en esta materia. Se trata de 111 millones de dólares que hay que invertir de la mejor forma posible, con un trabajo conjunto, con un cierto nivel de integración y objetivos de trabajo con el SENAME y también integración con otros organismos del Estado. En su opinión son muy pocos recursos.

Estimó que hay que profundizar la reflexión para ver qué se puede hacer más adelante.

Finalmente, el Honorable Diputado señor Jackson señaló que, si se estima que el foco tiene que ser prevención, lo comparte, pero hay que tomar medidas para que no se sigan acumulando necesidades en tratamiento. Le parece que este presupuesto no lo logra, y es conveniente discutirlo en la Comisión Mixta.

- En votación el Capítulo 09, Programa 01, Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol, y sus 13 glosas, fueron aprobadas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Jackson (Presidente), Honorables Senadores señores Montes y Pizarro, y Honorable Diputado señor Santana, sin enmiendas (Unanimidad) (4X0).

Capítulo 10

Subsecretaría del Interior.

Este Capítulo comprende cuatro programas: Programa 01, Subsecretaría del Interior; Programa 02, Red de Conectividad del Estado; Programa 03, Fondo Social; y Programa 04, Bomberos de Chile.

El Subsecretario del Interior, señor Rodrigo Ubilla, comenzó la presentación del presupuesto con una exposición general respecto de la Subsecretaría que encabeza.

Dio a conocer los ejes estratégicos de seguridad del presente año, y los que se proyectan para el año 2020, en 4 áreas: modernización policial, frontera segura, crimen organizado y ciberseguridad.

Para el año 2019:

Modernización Policial:

Proyectos en Trámite:

1. Modernización de gestión.
2. Especialización.
3. Acceso a información (plantas policiales).

Proyectos en elaboración:

1. Modernización carrera y formación.
2. Planta PDI.

Medidas administrativas:

1. Control financiero interno.
2. Comité de Auditoría Policial.
3. Diseño Plan Estratégico CCH. (PUC)
4. Rendición de cuentas.
5. Comisaría virtual.
6. Civiles en comisarias labores administrativas.
7. Metodología de cálculo oferta y demanda policial. (FPC)
8. Modelación de carrera. (PUC)
9. Nuevo currículo en formación inicial. (UAB)

10. Evaluación sistema administración financiera contable de CCH. (SSI)

Cooperación Técnica BID:

1. Diagnóstico capacidad operativa policías y distribución geográfica. (FPC)

2. Diagnóstico formación, especialización, perfeccionamiento y capacitación policías. (FPC)

3. Piloto estrategia de investigación del robo con violencia, PDI. (UCH).

El señor Subsecretario destacó que la modernización también se relaciona estrechamente con la necesidad de mejorar en probidad y transparencia.

Existen 3 proyectos fundamentales en tramitación, y se ha decidido avanzar en forma administrativa, con medidas como las indicadas, mientras el proyecto de modernización no sea ley.

Frontera Segura:

Proyectos en elaboración:

1. Proyecto que fortalece la persecución de los delitos sancionados en la ley N° 20.000

Medidas administrativas:

1. Operación Unidad de Coordinación Estratégica, Macrozona Norte. Prioridades: Narcotráfico, trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y contrabando.

2. Creación Consejo Asesor de Coordinación para el control del Crimen Organizado.

3. Inversión en tecnología y equipamiento para el combate al crimen organizado transnacional.

4. Colaboración para combatir actividades que se vinculen al narcotráfico y crimen organizado transnacional (DS 265).

Crimen organizado:

Proyectos en trámite:

1. Entrega de armas de fuego, plazo para reinscripción y amnistía.

2. Modificación Ley de control de armas.

3. Modificación Ley 20.000.

Medidas administrativas:

1. Operación Unidad de Coordinación Estratégica, Macrozona Centro. Prioridades: Delitos con armas de fuego, receptación, delitos contra la propiedad por bandas criminales, narcotráfico.
2. Coordinación de medidas de seguridad con Centros Comerciales
3. Sistema de trazabilidad de sustancias ilícitas.
4. Puesta en marcha de Fuerza de Tarea para el control de precursores químicos.
5. Implementación modelo de Zonificación Integrada para operaciones antidroga y lavado de activos.
6. Protocolo de actuación frente a amenaza, detección o detonación de artefactos explosivos.

Ciberseguridad:

Proyectos en trámite:

1. Delitos informáticos

Proyectos en elaboración:

1. Ley Marco e Infraestructuras Críticas.

Reglamentos en Elaboración:

1. Establece controles de seguridad de la Información.
2. Modifica normas Sistemas y Sitios web del Estado.
3. Establece norma correo electrónico.
4. Entrega gobernanza transitoria de Ciberseguridad de los servicios públicos.

Medidas administrativas:

1. Creación del programa (SSI)
2. Nombramiento Delegado Presidencial (SSI)
3. Firma acuerdos de cooperación con seis países y OEA y acuerdo de colaboración con el Ministerio de Hacienda y 10 superintendencias sectoriales (SSI)

institucional.

4. Diseño de la estructura orgánica y gobernanza

internacionales

Cooperación Técnica BID:

1. Diseño de Estrategia en base a estándares

En materia de ciberseguridad, el Subsecretario señor Ubilla destacó que hay una estrategia y una política que aprobó la Presidenta Bachelet, la que, luego de analizarla, se decidió llevar adelante con algunos ajustes.

Para el año 2020:

Modernización Policial:

1. Adecuación Plan Estratégico PDI. (BID)

2. Plan de Reasignación de Funciones. (BID)

3. Diagnóstico de manejo de datos e información operativa, diseño nueva estrategia. (BID)

4. Diagnóstico de la efectividad del Plan Cuadrante, diseño nueva estrategia. (BID)

5. Nuevas mallas curriculares de especialización, perfeccionamiento y capacitación policías. (BID)

6. Nueva estrategia de adquisición de tecnología en policías. (Plan de compras) (SSI)

7. Nueva estrategia de recambio parque vehicular policías. (Plan de compras) (SSI)

8. Adquisición software, hardware, licencias nuevo sistema de evaluación de cumplimiento de objetivos. (BID)

9. Adquisición software, hardware, licencias sistema de gestión administrativa y financiera. (BID)

10. Capacitación en gestión de procesos administrativos y financieros. (BID)

11. Protocolos de auditoría y control financiero contable. (BID)

Frontera Segura:

1. Adquisición de tecnología para la Macro Zona Norte que permita el adecuado control de frontera.

2. Implementación de Plan de acción contra el tráfico ilícito de migrantes. (Política Nacional Contra el Crimen Organizado)

3. Implementación de equipamiento tecnológico para biometría y reconocimiento facial en aeropuerto Santiago.

Crimen organizado:

1. Tecnología para en las Macro Zona Centro, para la prevención y control del crimen organizado y transnacional.

2. Implementación de Plan de acción contra la trata de personas Política Nacional Contra el Crimen Organizado.

3. Implementación de Plan de acción para el control y desvío de precursores químicos. (Política Nacional Contra el Crimen Organizado)

4. Implementación de Plan de acción contra el narcotráfico, contrabando y delitos violentos. (Política Nacional Contra el Crimen Organizado)

5. Instalación de brigada especializada para desarticulación de bandas organizadas de narcotráfico.

Ciberseguridad:

1. Puesta en marcha de la Unidad de Ciber Seguridad.

2. Desarrollo de procedimientos de operación con los actores públicos y privados relacionados y creación de sistemas de evaluación del avance.

3. Plan de concientización.

4. Adquisición sistemas de monitoreo y respuestas a amenazas y ataques cibernéticos.

5. Adquisición sistema de conexión de respuesta ante emergencias informáticas de los diversos países.

6. Plan de capacitación para profesionales del MINSP en ciber seguridad e implementación tecnológica para el desarrollo de sus tareas.

En relación al Plan de Modernización Policial, el Honorable Diputado señor Jackson consultó por el punto N°8, que incluye la adquisición de licencias y software. Le interesa saber si después de adquirir el software, uno puede tener acceso a modificarlo, ajustarlo; si es de código abierto y cualquiera puede administrarlo, o quedamos amarrados a una sola

empresa proveedora. Si se trata de una dependencia de un único proveedor, se corre el riesgo que eleve demasiado los precios.

Más allá de solo el cobro, le preocupa quien administra y controla información tan sensible. Anunció que se trata de una materia que planteará en las distintas carteras.

El Jefe de División de Carabineros y Policía de Investigaciones, señor Cristobal Caorsi, precisó que depende del tipo de proyecto y el software. Hay una mesa con el Gobierno Digital de la Secretaria General de la Presidencia, que permite evaluar las mejores tecnologías, y prestan una asesoría continua en esta materia.

El señor Subsecretario complementó lo señalado. En todas las adquisiciones de software el Ministerio del Interior acude a la asesoría de esta unidad especializada. Se intenta tomar decisiones que sean comunes a las dos policías. El Ministerio actúa como catalizador de la toma de decisiones responsables.

La Honorable Diputada señora Orsini, se refirió a la unificación de bases de datos de organismos tales como el Servicio Médico Legal, Servicio Civil y otros. Le interesa saber como conversa con la base de datos que contempla el proyecto de ley, originado en moción de los diputados señores Kast; Alvarez, don Sebastián; Hirsch y Teillier, y de las diputadas señoras Cariola, Olivera; Pérez, doña Joanna; Rojas y Santibáñez, sobre extravío de personas y la realización de las primeras diligencias orientadas a su búsqueda (Boletín N° 12.392-25), que analizó en su última sesión, la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados. Le interesa que no se duplique trabajo.

Al respecto, el señor Subsecretario precisó que la Unidad de Coordinación Estratégica no se trata propiamente de una base de datos unificada, pues para eso sería necesario modificar las leyes respectivas que generan las bases de datos. Es una oficina administrada por el Ministerio del Interior, creada por decreto, en que se invita a las distintas instituciones, por ejemplo, al Servicio Nacional de Aduanas, PDI, Gendarmería, DGCA, entre otros, que se instalen con sus propios funcionarios en esta oficina, y que compartan información, no bases de datos.

Destacó que esta es la forma en que el mundo a reaccionado en situaciones de crisis, por ejemplo, el 11 de septiembre. Con esto los Fiscales obtienen información de las distintas unidades, y le permite avanzar más rápido.

Continuando con su exposición, el señor Subsecretario puso de relieve que el crédito BID, al que se ha hecho mención en varios de los ítems, tiene considerado para el año 2020, \$6700 millones, y la idea es focalizarlo en 4 grandes ejes: modernización policial (Fortalecimiento Institucional; Gestión Administrativa Financiera; Formación

del RRHH y Labor Operativa), Plan Frontera Segura y Crimen Organizado (se contempla inversión en fortalecer la estrategia de labor operativa integrada de las policías en las Macro Zonas Norte y Centro, atendida la especialidad de los delitos, de acuerdo a la zona), ciberseguridad (diseño y la infraestructura tecnológica para nueva institucionalidad de ciberseguridad; sensibilizar y concientizar a públicos específicos y a la población general), y en cuarto lugar, recursos que va a utilizar la Subsecretaria de Prevención del Delito en 3 materias: programa Lazos, Barrios Prioritarios y adquisición de tecnologías para el programa Calle Segura.

El plazo de la operación es de 5 años 2019-2023.

En este punto, el Honorable Diputado señor Jackson consultó cómo se contabiliza este crédito BID. El primer año, 2020, existirá un aumento extraordinario proveniente de una fuente externa como es el BID, por M\$6700, y esto durará por 5 años. Ese préstamo deberá pagarse más adelante, y esa es la línea de pago del crédito que le gustaría tener clara.

Al respecto, el Jefe del Sector Centralización de la DIPRES, señor Luis Riquelme, explicó que se contabiliza como ingresos por endeudamiento, una línea nueva en el presupuesto de la Subsecretaria del Interior para el año 2020, y se distribuyen en el gasto del modo que se ha indicado. En los años siguientes hay que pagar, el servicio de la deuda este crédito, y se divide en amortizaciones e intereses. Las amortizaciones constituyen un gasto bajo la línea, que no se contabiliza como gasto público, a diferencia de los intereses, que si formarían parte del gasto público de los próximos años.

El Subsecretario del Interior, señor Rodrigo Ubilla, profundizó lo relativo a la modernización de las policías, específicamente la distribución de recursos policiales, que generó bastante debate durante la última discusión presupuestaria. Se trata de recursos humanos y también logísticos.

Señaló que el Acuerdo Nacional por la Seguridad propuso la revisión de la metodología de cálculo de la proyección de la demanda de personal policial (Propuesta N° 55). En el Proceso de Modernización se han detectado distorsiones en la distribución de personal policial en las unidades operativas territoriales, a lo largo del país.

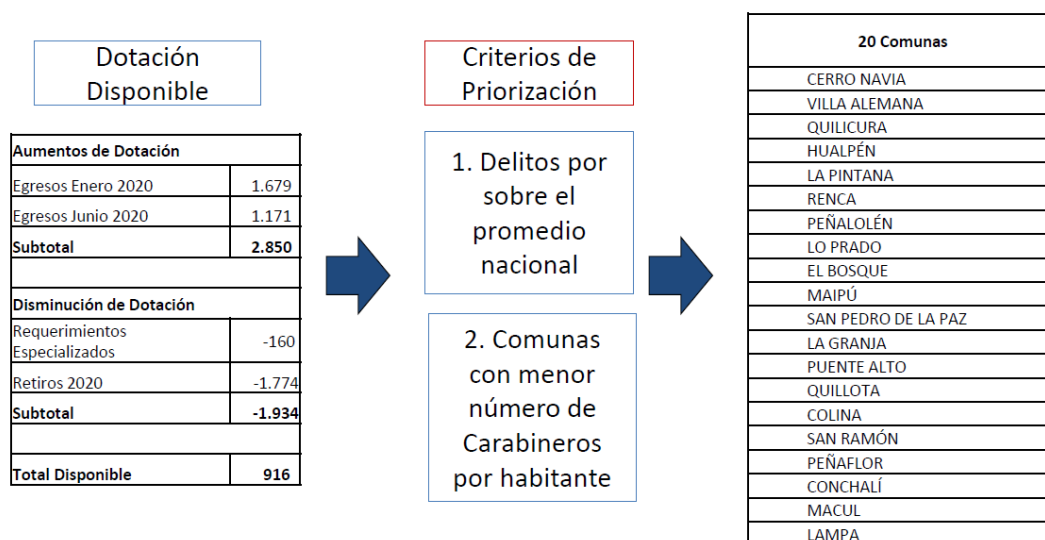
Existiendo una necesidad inmediata y requiriéndose una planificación para el mediano y largo plazo, se tomarán dos cursos de acción:

- 1) Plan 2020. Fortalecimiento de dotación policial en comunas con alta incidencia de delitos de alta connotación social y bajo índice de carabineros por habitante (en esta materia hay brechas significativas de las que hay que hacerse cargo).

2) Planificación de mediano y largo plazo. Fundación Paz Ciudadana realizará estudio de la oferta y demanda de servicios policiales, en materia preventiva e investigativa, y elaborará una propuesta de diseño de metodología para la distribución del personal, con base científica. Este insumo favorecerá la planificación estratégica a largo plazo y creación de indicadores que permitan medir su cumplimiento y corregir futuras distorsiones.

Puso de relieve que, con este estudio, se van a reunir con los alcaldes. Las medidas señaladas en el numeral 1) son medidas de emergencia, porque no se puede esperar; por tanto, mientras se elaboran los criterios definitivos, se ha decidido aplicar los indicadores dos criterios el próximo año.

Presentó las siguientes cifras:



La Honorable Diputada Orsini se refirió a la distribución del personal policial. Si bien comparte los dos criterios enunciados, le parecen insuficientes, es indispensable considerar también el índice de vulnerabilidad, de acuerdo a los índices de pobreza comunal estimados por el Ministerio de Desarrollo Social.

En esa línea, anunció que en el Capítulo correspondiente, presentará una indicación del siguiente tenor:

“Al Capítulo 31, Programa 01, Subtítulo 21 y 29.

Agrégase una nueva glosa 30 a los Subtítulos 21 y 29, del siguiente tenor:

“La distribución de los recursos y el personal policial por comuna considerará especialmente la cantidad de delitos de mayor connotación social que se comenten por cuadrante o unidad geográfica relevante en relación a la cantidad de habitantes por comuna, así como también los índices de pobreza comunal estimados por el Ministerio de Desarrollo Social, entre otros criterios pertinentes.

Semestralmente, Carabineros de Chile remitirá al Ministerio del Interior y Seguridad Pública a la Dirección de Presupuestos, a la Comisión de Seguridad Pública del Senado, a la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el detalle de la dotación y de adquisición de activos no financieros y otras inversiones por comuna, indicando los criterios en base a los cuales estos se distribuyeron.”.

En la misma línea, el Honorable Diputado señor Jackson valoró el esfuerzo en esta materia, pero estimó conveniente incorporar un tercer factor, que es altamente sensible, y agregó que los alcaldes han solicitado la inclusión de otros factores. Un tercer factor, como es el índice de vulnerabilidad, podría darle un tinte más regional a la ecuación.

Preguntó también qué ocurre con los Carabineros que se acogen a retiro, si son necesariamente reemplazados en el mismo lugar. Puede ser que, en ocasiones, sea conveniente asignar ese personal a una Comisaría distinta que tenga una mayor necesidad.

El Honorable Senador señor Pizarro mostró su preocupación por las cifras expuestas, pues se observa que, al menos el primer semestre del próximo año, existirá un crecimiento negativo, son más los Carabineros que se retiran que los que egresan, al menos hasta junio.

Hizo presente que siempre se presenta el problema que no se completan las cuotas, o no hay capacidad para formar carabineros.

Preguntó cuál es la cifra que, una vez distribuidos estos 916 carabineros, todavía nos falta para cubrir adecuadamente cada comuna, cual es la proyección, y en qué plazo se podrá tener un equilibrio.

El Honorable Senador señor Montes señaló que la metodología de distribución existía anteriormente, y consulta si fue evaluada, se ponderó qué no funcionó. Tiende a pensar que el problema no es la ecuación sino la disponibilidad de recursos.

Asimismo, consideró muy importante considerar subsectores dentro de cada comuna, para efectos de la distribución, en oportunidades hay barrios que consumen gran cantidad de Carabineros, como por ejemplo lo que ocurre en San Joaquín. La unidad comuna no siempre es la más adecuada para hacer la distribución.

El Señor Subsecretario hizo presente que se trata de dos criterios que estarán vigentes el 2020, pero que los criterios permanentes y definitivos se van a elaborar una vez que se cuente con el estudio de Paz Ciudadana. Agregó que la vulnerabilidad y condiciones socio-económicas también puede constituir un antecedente, no se está desechando.

No se trata de una fórmula definitiva, sino es una medida para este primer año, ni que los 916 Carabineros es la única dotación que se va a distribuir. Puso de relieve que esta cifra se construye sobre los "excedentes", una vez cubiertos los retiros a que hizo referencia el Honorable Diputado señor Jackson.

En relación a la indicación de la Honorable Diputada señora Orsini, y el Honorable Diputado señor Jackson, recordó que la exigencia de información se establece actualmente en la ley de presupuestos. Sin embargo, los Honorables Diputados autores de la indicación precisaron que la ley no exige información en relación a activos no financieros y otras inversiones a nivel comunal, que se desea incorporar.

El señor Subsecretario coincidió con lo señalado por el Honorable Senador señor Montes, y es una circunstancia que se deberá considerar en la ecuación definitiva. Lo mismo ocurre con ciertas comunas, como Santiago y Estación Central, en las que, si bien su número de habitantes puede no ser tan alto, si tienen un enorme flujo de población.

Recalcó que las brechas existentes son demasiado significativas, por lo que se hace necesario adoptar medidas inmediatas. Se trata de, el año 2020, con los mismos recursos, hacer una distribución distinta. Pero reiteró que la verdadera ecuación va a estar disponible después de los estudios que se están efectuando con apoyo del BID y Fundación Paz Ciudadana, y el aumento de los ingresos.

Puso de relieve que, como señaló el Honorable Senador señor Montes, existe una metodología que se está evaluando, analizando en qué falló y porque se generó inequidad en la distribución del personal.

En respuesta al Honorable Senador señor Pizarro, manifestó que están conscientes de la necesidad de más Carabineros, y de la situación de déficit que se va a producir en enero. En atención a lo anterior, en este presupuesto se solicitan recursos para 450 civiles que realizarán labores administrativas que al día de hoy realizan Carabineros, y en consecuencia ese personal de Carabineros podrá ir a la calle. Informó que hoy ya han ingresado 70 de estos civiles.

Agregó que hay 3 mil cupos por ley, que no se han podido llenar. Hay una enorme cantidad de retiros, por distintas causas, y cabe preguntarse porqué la institución no tomó la decisión de ampliar los

cupos de ingreso. Se quiere normalizar esa situación hacia el 2021, y se está intentando identificar con Carabineros 3 lugares más de formación.

Durante el debate, la Honorable Diputada señora Orsini reiteró en varias oportunidades la necesidad de incorporar este tercer criterio. En su parecer el factor de la pobreza multidimensional y el índice de vulnerabilidad es tremendamente relevante, no puede quedar fuera de la ecuación.

El Subsecretario del Interior, señor Ubilla, continuando con la modernización de las Policías, abordó lo relativo a la transparencia en ingresos y gastos policiales. Hizo presente que esto responde a lo planteado por distintos Parlamentarios integrantes de esta Subcomisión. Informó:

1. Fondo de Desahucio: Se crea Programa y Glosa 12.

- Deberá informar programación y detalle de ingresos y gastos del fondo de manera mensual.

2. Fondo Rotativo de Abastecimiento: Se crea Programa y Glosa 13.

- Programa para administrar el ingreso/gasto del fondo destinado a la formación y reposición de existencias de Carabineros.

3. Fondo Hospital de Carabineros: Se incluye Glosa 03. Deberá informar movimientos del Fondo para hospitales de Carabineros.

4. Fondo Odontológico: Se incluirá como indicación Informar mediante glosa, de los movimientos financieros y provisión de servicios utilizados en la atención odontológica.

5. Migración Sistema Informático Financiero: Comenzó en junio 2019. Se trata de un sistema financiero adquirido para sistematizar los procesos propios del servicio y la administración financiera contable.

6. Auditoría interna (Plan Anual de Auditoría y control permanente)

- Carabineros Orden General N 2637 del 13 de marzo del 2019.

- PDI Orden General N 2542 del 19 de abril del 2019.

7. Comité de Auditoría Policial (Auditoría Externa anual)

- Integrado por representantes de Subsecretaría del Interior, Hacienda y Oficial de Alto Mando

8. Ficha Estadística Unificada Policial

- Contar con información contable de manera estandarizada, que favorezca los controles de índole financiero y los procesos de auditoría externa.

El Jefe de la División Carabineros, señor Cristobal Caorsi, se refirió al **arriendo de vehículos policiales**, respondiendo a la consulta del Presiente respecto de la evaluación que se tiene de esta programa. Informó que el presupuesto de Carabineros considera implementar arriendo de automóviles policiales, como parte de la modernización policial. Esto parte del diagnóstico que, dependiendo del momento del año, se constata entre un 20% a un 30% del parque automotriz de Carabineros detenido.

Esto permitirá comenzar la reposición del 26,4% de vehículos blanco/verde destinados a función policial que no están operativos; tener mejor control de inventario de automóviles, mediante un administrador de contrato; externalizar la gestión de seguros y talleres de reparación; avanzar en el proceso de renovación del 59% de flota que actualmente tiene vida útil cumplida (2.968 vehículos)

El proceso de evaluación de las bases de licitación contempló:

- Revisión de las recomendaciones realizadas por la asesoría de la Universidad Católica 2014 para leasing de vehículos en Carabineros.

- Análisis de bases de licitación y mejores prácticas de otros organismos públicos.

- Flexibilización de especificaciones técnicas para permitir más competencia.

- Considerar todos los aspectos de administración de flota de vehículos: incluir 100 de reposición; seguros; mantenciones preventivas y correctivas, y administrador de contrato.

La licitación considera el arriendo de:

- Radiopatrullas (Sedan), 248 (cantidad mínima a ofertar).

Radiopatrullas (SUV), 716 (cantidad mínima a ofertar).

Retenes Móviles (Furgón), 31(cantidad mínima a ofertar).

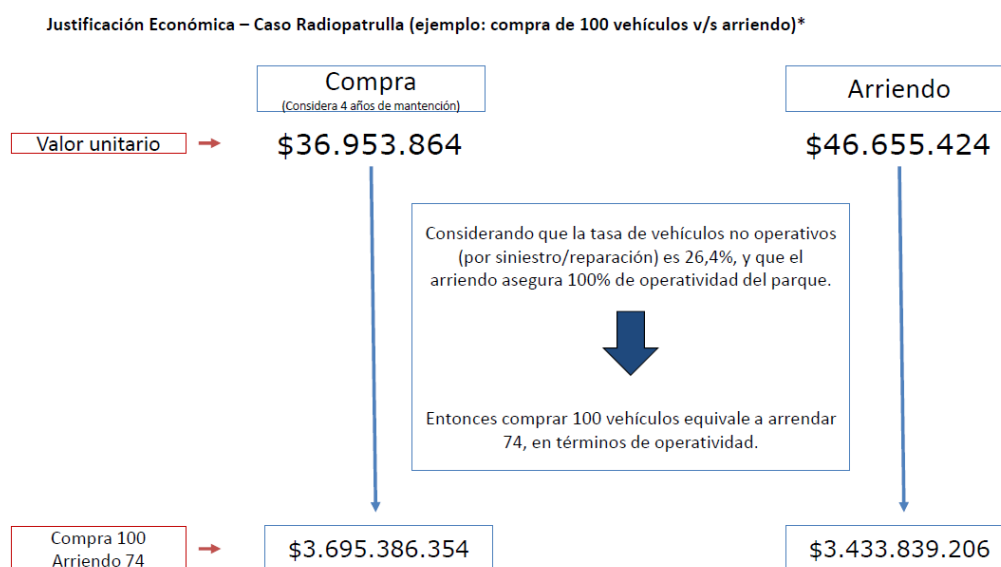
TOTAL 995

El presupuesto de arriendo para 4 años es de 55.982 millones.

El Honorable Diputado señor Jackson consultó cuanto se está en definitiva pagando por este arriendo, y cuál es la tasa de descuento.

El Jefe de la División de Carabineros, señor Caorsi, informó que se hizo un análisis financiero y económico. De acuerdo al análisis financiero, a ninguna de las instituciones públicas que hoy están arrendando, le conviene comprar en lugar de arrendar. En el análisis económico se incluye el costo de oportunidad del auto detenido, que es un 26,4% del parque, y eso en definitiva genera el ahorro.

La forma en que se produce el ahorro se explica de la siguiente forma:



Puso de relieve que, haciendo el ejercicio, comprar 100 vehículos equivale a arrendar 74. Esto por la cantidad de los vehículos que se compran que hay que reparar.

Informó que, llevado a la licitación completa, es un ahorro de 6 mil millones en 4 años.

El Honorable Senador señor Pizarro pidió un mayor detalle respecto del cálculo, sobre cuantas horas de operatividad está

hecho, qué considera, qué pasa con el gasto de bencina y otros que implica tener un vehículo en movimiento, que con el arriendo va a ser más alto.

El Honorable Diputado señor Jackson, por su parte, consultó que pasa con el valor residual del vehículo, lo que ingresa cuando se vende, aunque entiende que el valor debe ser bastante bajo atendido las condiciones de los vehículos.

El señor Caorsi precisó que el modelo de arriendo considera una reposición del 100%, un 10% en 2 días, el resto en hasta 1 mes. En cuanto a la dotación asociada, Carabineros usa el concepto de "motor caliente", 24 horas con los turnos, por lo tanto el gasto no va a ser mayor.

En cuanto al valor residual, es bajísimo, pero aun así en el análisis financiero competo se incluyó. Preciso que no varía las cifras en forma significativa.

El Honorable Senador señor Montes realizó un comentario más general. Le preocupa el enfoque de la modernización, declaró. Es indispensable asumir que hay un problema sustantivo que tiene que ver con el corazón de la institución, su filosofía, su doctrina, sus valores. No todo se puede enfocar en la parte operativa. La desmilitarización de Carabineros debiera ser parte de la reforma.

Es indispensable analizar la estrategia de la reforma. Solicitó dejar expresa constancia en actas de su preocupación.

No se observa que, con el crédito BID, se estén realizando estudios interesantes en la materia.

Se refirió también a otros temas planteados.

Así, en relación al Plan Frontera Segura, en su parecer, en nuestras fronteras tenemos un problema grave, pues de algún modo están ingresando armas. Estimó que debe existir algún tipo de control sobre el Servicio Nacional de Aduanas, que en la práctica es frontera hoy en día.

En cuanto al esquema del Plan Cuadrante, no está funcionando bien. Es un tema conceptual y estructural, si no se elevan los recursos, sencillamente no funciona.

Programa 01
Subsecretaría del Interior.

El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 42.956.628, y contempla veinte glosas.

El Subsecretario del Interior, señor Rodrigo Ubilla, realizó la presentación del presupuesto de este programa (en miles \$ 2020):

Clasificación Presupuestaria	Año 2019 Ley de Ppto. Vigente (Inicial + reaj + leyes especiales) (en M\$ de 2019)	Año 2019 Ppto. Vigente a Agosto (en M\$ de 2019)	Año 2020 Proyecto de Ley (en M\$ de 2020)	Presupuesto 2020/2019
	(A)	(B)	(C)	(C)/(A)
21 GASTO EN PERSONAL	15.400.101	14.937.334	15.400.101	0,00%
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.903.665	2.830.083	2.803.207	-3,46%
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.891.497	70.787.327	20.820.990	91,17%
Asistencia Social (ORASMI)	2.767.531	2.697.399	2.767.531	0,00%
Becas	716.912	698.745	681.067	-5,00%
Emergencia	10	60.189.356	10	0,00%
Programa Estadio Seguro	756.053	735.275	716.672	-5,21%
Diario Oficial	1.204.836	1.170.751	1.091.776	-9,38%
Migraciones y Extranjería	4.279.685	4.162.945	4.021.135	-6,04%
Programa seguimiento causas judiciales	743.069	721.127	702.883	-5,41%
Plan Frontera Segura	423.391	411.719	228.661	-45,99%
Programa de Violencia Rural	0	0	3.252.769	-
Programa BID Fortalecimiento Seguridad Pública	0	0	6.700.000	-
Programa CiberSeguridad	0	0	250.088	-
A Otros Organismo Internacionales	0	0	408.388	-
25 INTEGROS AL FISCO	329.720	321.364	329.720	0,00%
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	202.584	197.450	76.862	-62,06%
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.532.076	2.929.128	3.214.868	26,97%
Emergencia	10	461.227	10	0,00%
Plan Frontera Segura	2.532.066	2.467.901	3.214.858	26,97%
TOTAL PRESUPUESTO SBSECRETARÍA DEL INTERIOR	32.259.642	92.362.913	42.956.628	33,16%

El aumento se debe al préstamo BID, y el Programa de Violencia Rural, que es traspasado desde la Subsecretaría de Prevención del Delito.

En relación a este programa, informó las siguientes cifras, de ejecución programa 2019:

Línea de acción	Institución	Monto (\$)	Proyección casos aprobados (N°)
Plan de Reposición de Actividades Económicas	SERCOTEC	\$ 1.742.500.000	68
Plan de Reposición de Actividades Sociales (PRAS)	FSPR	\$ 587.000.000	13
Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI)	INDAP	\$ 400.000.000	93
Apoyo a personas en situación de pobreza o vulnerabilidad	FOSIS	\$ 240.000.000	80
Oficinas de Atención a Víctimas de Violencia Rural	Min Interior	\$ 200.840.000	226
	Total	\$3.170.340.000	480

En relación al presupuesto de la Subsecretaría, el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Jackson, llamó la atención que, en Transferencias Corrientes, todos los programas bajan su asignación presupuestaria, salvo los nuevos, y consultó la razón de lo anterior, y si se debe a una mala evaluación.

El señor Subsecretario expresó que las bajas tienen diversas causas, según el programa de que se trate.

Así, en relación al Plan Frontera Segura, explicó que los años anteriores ya se habilitaron los recursos y contrató personal y se hicieron los ajustes correspondientes, por eso se constata una baja muy importante de un 45%.

No obstante, en relación al mismo Plan Frontera Segura, se observa un incremento de casi un 27% en Iniciativas de Inversión, para efectos de mejorar la seguridad de los puertos y los aeropuertos, por lo que, en términos reales, hay un aumento significativo.

33.03.002 PLAN FRONTERA SEGURA

NOMBRE	PLAN DE TRANSFERENCIA 2020 (\$)
DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y M.M.	509.996.724
GENDARMERÍA DE CHILE	103.404.382
CARABINEROS DE CHILE	846.059.555
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL	232.466.971
POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE	1.164.182.131
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS	358.748.238
TOTAL PPTO	3.214.858.000

En Diario Oficial, se funda en que con cargo al presupuesto 2019 se realizaron ciertas adquisiciones que no son necesario replicar este año.

En Migraciones y Extranjería, hay una leve disminución, que se explica pues ya se hicieron las inversiones para la renovación de las oficinas de atención, incluidas en los presupuestos 2018-2019.

Globalmente, la explicación de las disminuciones no atiende a una mala evaluación, sino que, en la gran mayoría de los casos, que las inversiones necesarias se terminaron de ejecutar el año 2019.

La Subcomisión escuchó la opinión, en relación a estos temas, de alcaldes invitados a la sesión.

En primer lugar intervino la alcaldesa de La Pintana, señora Claudia Pizarro. Manifestó que el problema más importante para el país y para ellos como comuna es la seguridad, por lo que le extrañó mucho que la inversión para vehículos en Carabineros es de \$0 en el presupuesto, pero se explica por una decisión de arrendar vehículos. Agregó que, como Municipio, también tienen esa figura y es un sistema mucho más factible y rápido.

También le llamó la atención en el presupuesto de Carabineros la disminución en los equipos MICC, para ellos no tiene sentido la explicación de la disminución porque es ahí donde Carabineros trabaja mucho con la comunidad, les preocupa esa decisión.

Por otro lado, indicó que es muy importante saber por qué disminuyen los aportes al fondo social que es otra línea de inversión que llega directamente a las comunas, a las postulaciones que hacen los municipios o a las postulaciones que realizan las organizaciones sociales en términos de proyectos, infraestructura de acciones a seguir. Reiteró que le parece preocupante la disminución en el fondo social y en calle segura, porque han agrupado muchos proyectos que tienen que ver con la modernización de las policías, con la reactivación de algunos proyectos relativos al equipamiento tecnológico y de gestión policial y le parece grave porque a través de este financiamiento podrían tener quizás alguna solución.

Se refirió a la problemática de las armas. Un gran porcentaje de los ochocientos mil inscritos en personas naturales, no tiene un registro IBIS, que es un escaneo al arma, solamente tienen este registro las armas incautadas y de esa forma se puede hacer un seguimiento una vez que el armamento haya sido disparado, pero sólo respecto a armas que ya están incautadas. Estimó que sería útil que antes de vender las armas pudieran tener este registro IBIS, no sólo por lo que ocurrió con el pequeño Baltazar, que murió hace pocos días producto de una bala, sino porque no es el primer niño en La Pintana que ha muerto de esa forma; hace diez años murió otro niño en una plaza con una bala loca, sin embargo, se hace bastante difícil determinar de donde vino el disparo, porque esa arma que fue disparada no está incautada hasta el minuto en Carabineros, por lo tanto, tenemos la bala que es un calibre 38, pero no tienen el arma. Insistió que antes de vender las armas deberían tener este registro y no ve un presupuesto para ello, es un recurso tecnológico que hace falta.

Por otro lado, habló del programa Elige Vivir sin Drogas, que solamente es una encuesta a los segundos medios de cada una de las comunas y donde los niños les explican por qué comenzaron a consumir drogas. Sin embargo, este programa no tiene ningún financiamiento para la segunda fase, se van a quedar con solo escuchar, y sin una respuesta a esos jóvenes de segundo medio.

Indicó que este país se ha preocupado del crecimiento de la brecha económica, pero no de la desigualdad territorial. Quizás para solucionar el problema de esta familia, de los padres de Baltazar, se puede otorgar una pensión de gracia, sin embargo, este es un problema no solamente de una familia, sino de una comuna completa que por sí sola no puede salir adelante. Hoy se necesita un Chile sin armas, marcaje de municiones un ADN balístico, sin embargo, estas tecnologías no

se ven reflejadas en el presupuesto, sino que por el contrario se ve una disminución de este.

Esta desigualdad territorial se agrava por el hecho que haya ingresado la pasta base por las fronteras a nuestro país y hoy se esté tratando con esto en las poblaciones, con niños soldados que desertan del sistema escolar. El país lo único que hace es preocuparse de la post delincuencia y no de la prevención y en el proyecto de presupuesto se están disminuyendo aún más estos programas que alguna relación pudieran tener con la prevención.

En seguida, el alcalde de la comuna de Puente Alto, señor Germán Codina, Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, expuso su parecer en relación con el presupuesto 2020 y seguridad ciudadana en las municipalidades.

En primer término, se refirió a la encuesta de la Fundación Paz Ciudadana que de alguna forma lo que hace es sostener el reclamo que han hecho sobre una serie de elementos que es necesario abordar con fuerza. Existe un descrédito y desconfianza muy grande por parte de la ciudadanía con relación a las instituciones que combaten la delincuencia.

En su opinión, cuando se ve crecer la victimización, pero bajan las denuncias, es una señal alarmante, o cuando se observa que la clase media y las clases más vulnerables sienten más temor actualmente que aquellos que tienen una situación mejor desde el ámbito socioeconómico. Eso es preocupante y refleja lo que se viene planteando desde los municipios, la necesidad de abordar la redistribución de las dotaciones policiales y los recursos logísticos. Porque es evidente que los municipios que tienen más recursos y que tienen un per capita sobre el millón de pesos, tienen la posibilidad de tener sistemas sustitutos o complementarios de seguridad que en definitiva pueden desarrollar prestaciones a sus vecinos en el ámbito de la seguridad ciudadana.

Sus aprehensiones en relación al proyecto de presupuesto de la Subsecretaría de Prevención del Delito son fundamentalmente:

- El gasto en prevención debe ser reforzado. La prevención debe ser el concepto central en la estrategia de seguridad. La tecnología es un complemento para los programas de prevención local o situacional, además de una herramienta para acompañar los trabajos de las policías.

- El programa de Barrios Prioritarios debe aumentar de 34 barrios a, al menos, 50 barrios intervenidos.

Dio a conocer la posición de la Asociación Chilena de Municipalidades en materia de seguridad. Los Municipios no tienen atribuciones suficientes para abordar los problemas de seguridad, además de que no existe una política permanente de financiamiento para Políticas Públicas y Planes Comunales de Seguridad.

Así, las Municipalidades están sometidas al vaivén de los fondos concursables para ser financiadas, generándose así una situación de competencia permanente entre ellas por los recursos, donde usualmente las municipalidades con más recursos financieros que les permiten contar con más equipos profesionales y técnicos terminan acaparando los fondos.

La permanente marginación que sufren las administraciones locales por parte del Estado Central no sólo golpea los esfuerzos municipales en materias de seguridad ciudadana, sino que en distintos ámbitos.

Para superar esta realidad centralista, desde la Asociación Chilena de Municipalidades aspiran en convertir a las municipalidades en verdaderos gobiernos locales, para lo que se necesita contar con recursos financieros y atribuciones para abordar las problemáticas que afectan a los ciudadanos y que los recursos se distribuyan con real equidad en los presupuestos municipales a nivel nacional.

Para estos fines, algunas de las medidas que proponen son:

- Que se haga justicia y que al igual que empresas con fines de lucro que pueden retener y reinvertir el IVA (Impuesto al Valor Agregado); se permita a los Municipios retener y reinvertir el IVA que pagan actualmente.

Esa reinversión podría dirigirse a temas de seguridad pública, prevención y rehabilitación que actualmente el Estado desarrolla de forma insuficiente. Los recursos provenientes de esta medida deberían redistribuirse a través de un "Fondo Común Municipal 2" que permita disminuir las brechas de recursos 'per cápita' que actualmente persisten de Chile. Su asignación debería ser en forma inversamente proporcional al monto del 'per cápita' que cada comuna posee actualmente.

- Financiar el desarrollo de programas de extensión horaria orientados a la prevención en todos los colegios del país, que permitan brindar habilidades sociales, culturales, deportivas y artísticas a los estudiantes del país diariamente desde las 15 horas hasta las 19 horas, en un ambiente protegido mientras sus padres trabajan.

- Promulgar una ley rápida que autorice a los Municipios a proceder al cierre de calles y pasajes, por expresa petición y acuerdo de los vecinos afectados, garantizando así un equilibrio entre el derecho a la libre circulación de las personas y su seguridad, además del libre acceso de vehículos de emergencia en caso de necesidad.

- Autorizar a los municipios a contratar guardias de seguridad para disponer en espacios públicos.

- Eliminar tope de 7% del sistema de subvención para aquellas organizaciones vinculadas al ámbito de Seguridad Pública a nivel comunal.

- Permitir a los municipios, en conjunto con Gendarmería, sacar diariamente a trabajar a presos con buen comportamiento, en busca de su reinserción social.

- Establecer la prohibición de por vida para ocupar cargos públicos a cualquier persona condenada por delitos de narcotráfico, homicidio simple o calificado, y/o lavado de dinero.

Declaró que hay que terminar con la distribución inequitativa de los recursos policiales. Parte importante de esta problemática tiene su origen en la falta de capacidad institucional para formar más Carabineros, hoy en día la oferta de postulantes supera con creces las vacantes. En su parecer, la variable población no es la única a considerar en el cálculo de cuantos policías necesita cada comuna, sino que también es necesario incorporar otros factores como índices de vulnerabilidad social, victimización de cada comuna y recursos propios de cada Municipio para implementar medidas complementarias de seguridad ciudadana.

Finalmente intervino el señor Gonzalo Durán, alcalde de Independencia, quien preside la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Asociación Chilena de Municipalidades. Además de compartir lo ya señalado, agregó que hay una política en curso que les parece de gran valor, que es la implementación de Barrios Críticos o Prioritarios, que prioriza 33 barrios del país. Declaró que de acuerdo a un informe del Ministerio Público, hay en el país al menos 174 barrios que pueden ser considerados críticos, y lo que han planteado desde la referida Asociación es incrementar a lo menos de 33, a 50 barrios críticos el programa.

En síntesis, se solicita reforzar la política de seguridad y los recursos para aquello; aumentar el Programa Barrios Críticos a 50 comunas, e incorporar transparencia y recursos policiales a donde más se necesita.

El señor Subsecretario del Interior se refirió a algunos de los temas y preocupaciones planteadas. Informó que hace aproximadamente un mes han estado trabajando con la Asociación Chilena de Municipalidades, en esta agenda que no tiene que ver sólo con materias presupuestarias, sino con materias operativas y legislativas. En este presupuesto ya se hacen cargo de algunos de los temas, en la medida que ha sido posible.

Asimismo, se han adoptado medidas administrativas que también van en esa línea. Por ejemplo, ampliar la disponibilidad de Escuelas de Formación, a partir del próximo año, es un compromiso que se está asumiendo, tal como detalló en la presentación.

Expresó que es necesario aclarar ciertos temas. Así, en relación al programa Calle Segura, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, explicó que es un programa nuevo, por lo que no es posible afirmar que disminuyó. Además es importante tener presente que una gran parte de los recursos del BID que están en la Subsecretaría del Interior, también van a ir a este programa, particularmente para financiar la parte operativa.

En relación al IBIS, huella digital, tema que ha tomado gran relevancia después de la muerte de la guagüita en La Pintana, informó que hay un proyecto de ley en tramitación en el Senado, cuyo informe financiero es de 6 millones de dólares, para comprar los equipos IBIS.

Propuso reunirse con la Asociación Chilena de Municipalidades para dar una explicación más extensa de cómo estas materias están comprendidas en el presupuesto.

Los Honorables Parlamentarios presentes hicieron un llamado al Subsecretario a analizar las propuestas, y eventualmente incorporarlas a través de indicaciones.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Jackson, puso en votación este Capítulo 10, Programa 01 y sus glosas, con excepción de Migraciones y Extranjería, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 044, que quedaría pendiente para la Comisión Mixta.

-- En votación el Capítulo 10, Programa 01, y sus glosas correspondientes, con excepción de Migraciones y Extranjería, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 044, que quedó pendiente para resolución de la Comisión Especial Mixta, fueron aprobados, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la

Subcomisión, Honorable Diputado señor Jackson (Presidente), y Honorables Senadores señores García Huidobro y Montes (Unanimidad, 3X0).

Programa 02
Red de Conectividad del Estado.

El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 6.437.852 y contempla cuatro glosas.

El Subsecretario, señor Ubilla, presentó el presupuesto de este programa para el año 2020.

Clasificación Presupuestaria	Año 2019 Ley de Ppto. Vigente (Inicial + reaj + leyes especiales) (en M\$ de 2019)	Año 2019 Ppto. Vigente a Agosto (en M\$ de 2019)	Año 2020 Proyecto de Ley (en M\$ de 2020)	Presupuesto 2020/2019
	(A)	(B)	(C)	(C)/(A)
GASTO EN PERSONAL	1.405.405	1.363.173	1.405.405	0,00%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.396.079	5.174.490	4.836.975	-10,36%
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	142.666	139.050	195.472	37,01%
TOTAL PRESUPUESTO RED CONECTIVIDAD DEL ESTADO	6.944.150	6.680.392	6.437.852	-7,29%

En relación a este Programa, el señor Subsecretario hizo presente que el gasto en Ciberseguridad está distribuido en dos líneas presupuestarias distintas, por lo que no hay una disminución real.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Jackson, puso en votación este Capítulo 10, Programa 01 y sus glosas.

-- En votación el Capítulo 10, Programa 02, y sus glosas correspondientes, fueron aprobados, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Jackson (Presidente), y Honorables Senadores señores García Huidobro y Montes (Unanimidad, 3X0).

**Programa 03
Fondo Social**

El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 4.213.520 y contempla tres glosas.

El Subsecretario, señor Ubilla, presentó el presupuesto de este programa para el año 2020.

Clasificación Presupuestaria	Año 2019 Ley de Ppto. Vigente (Inicial + reaj + leyes especiales) (en M\$ de 2019)	Año 2019 Ppto. Vigente a Agosto (en M\$ de 2019)	Año 2020 Proyecto de Ley (en M\$ de 2020)	Presupuesto 2020/2019
	(A)	(B)	(C)	(C)/(A)
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	815.185	794.527	774.426	-5,00%
Fondo Social	815.185	794.527	774.426	-5,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.439.094	3.351.943	3.439.094	0,00%
Fondo Social	3.439.094	3.351.943	3.439.094	0,00%
TOTAL PRESUPUESTO FONDO SOCIAL	4.254.279	4.146.470	4.213.520	-0,96%

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Jackson, puso en votación este Capítulo 10, Programa 03 y sus glosas.

-- En votación el Capítulo 10, Programa 03, y sus glosas correspondientes, fueron aprobados, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Jackson (Presidente), y Honorables Senadores señores García Huidobro y Montes (Unanimidad, 3X0).

**Programa 04
Bomberos de Chile**

El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 47.804.273 y contempla nueve glosas.

Clasificación Presupuestaria	Año 2019 Ley de Ppto. Vigente (Inicial + reaj + leyes especiales) (en M\$ de 2019)	Año 2019 Ppto. Vigente a Agosto (en M\$ de 2019)	Año 2020 Proyecto de Ley (en M\$ de 2020)	Presupuesto 2020/2019
	(A)	(B)	(C)	(C)/(A)
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.695.413	29.917.557	31.616.276	3,00%
Gastos de Operación Cuerpo de Bomberos	22.900.386	22.320.064	23.587.397	3,00%
Ayuda extraordinaria Reparaciones y Mantenciones de Cuerpo de Bomberos	1.654.635	1.612.705	1.704.274	3,00%
Funcionamiento Junta Nacional y Organismos dependientes	3.575.392	3.484.788	3.682.655	3,00%
Capacitación de Bomberos de Chile	2.565.000	2.500.000	2.641.950	3,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.716.502	15.318.228	16.187.997	3,00%
Inversiones de cuerpo de Bomberos	2.380.601	3.320.274	2.452.019	3,00%
Importaciones y compromisos en moneda extranjera para cuerpo de Bomberos	8.592.393	8.374.652	8.850.165	3,00%
Adquisiciones y compromisos en moneda nacional para cuerpo de Bomberos	4.743.508	4.623.302	4.885.813	3,00%
TOTAL PRESUPUESTO BOMBEROS	46.411.915	46.945.819	47.804.273	3,00%

El Subsecretario del Interior expresó que, con esta distribución de recursos, se cumple con los compromisos que se plantearon el año pasado, de continuar con un componente de fortalecimiento de la Junta Nacional de Bomberos, que es importante que tenga con los recursos para su funcionamiento.

La Honorable Diputada señora Orsini manifestó su preocupación por el presupuesto asignado a Bomberos de Chile. Llamó la atención que, en comparación al presupuesto asignado a otras instituciones que pudieran tener un gasto similar, como por ejemplo Carabineros, se constata una diferencia abismal.

En ese sentido, preguntó por la cifra del gasto total de Bomberos de Chile, sumados los presupuestos de cada uno de los 315 Cuerpos de Bomberos de Chile.

En la misma línea, llamó la atención por las precarias condiciones en que desarrolla su labor Bomberos de Chile, hay compañías que no tienen carros de bomberos, equipamiento necesario para enfrentar el fuego, entre otros. Consultó si existe algún cálculo en relación a cuantos bomberos se requerirían para funcionar con mayor dignidad.

El señor Subsecretario dio respuesta a lo planteado. Destacó que, desde el primer gobierno del Presidente Piñera, si bien Bomberos ha solicitado ayuda económica, lo han hecho recalando su independencia y su carácter de voluntarios. Es un tema conceptual.

Lo que solicitan al Estado es poder financiar ciertas partidas, y lo hacen a partir de la situación post terremoto.

Agregó que el aporte presupuestario del Gobierno se entrega a la Junta de Bomberos, que tiene que ver con gastos operativos y de inversión. La Subsecretaría no toma ningún tipo de decisiones respecto a quien se entregan los recursos, se trata de un apoyo monetario establecido por ley para una institución eminentemente voluntaria. La Subsecretaría si fiscaliza que los recursos se utilicen en lo que se solicitó como parte de este diálogo permanente entre el Ejecutivo y la Junta Nacional.

No es correcto compararla, por ejemplo, con Carabineros, donde el 96% del gasto es gasto de personal. En oposición, el bombero no quiere perder su carácter de voluntario.

El asesor en materias de Gestión de Riesgos y Emergencias, señor Cristian Barra, complementó lo señalado. En primer término, hay que tener presente que no se trata de los únicos ingresos que recibe Bomberos, también hay aportes de los GORES, Municipalidades, instituciones privadas entre otros. La Subsecretaría lo que hace es ordenar el sistema de rendición única, y a partir de esa base, la idea es poder planificar con ellos.

Asimismo, Bomberos participa en combates de fuego que tienen relación con Interfaz de Fuegos Forestales, y cada vez que tienen participación ellos recuperan todo el material dañado, y los gastos que han tenido, a través de los Fondos de Emergencia del Ministerio del Interior.

El Jefe del Sector Interior de la Dipres, señor Luis Riquelme, señaló que los GORE anualmente transfieren a Bomberos de Chile aproximadamente 25 mil millones de pesos para la adquisición de vehículos. Asimismo, Bomberos tiene otra fuente de financiamiento constituida por los dividendos de las acciones que no fueron cobrados, determinados por la Superintendencia de Bancos.

La Honorable Diputada señora Orsini solicitó se oficie a la Junta Nacional de Bomberos a fin de que informe en relación a los ingresos y egresos de la institución.

--Se deja constancia que la Subcomisión no se pronunció sobre este programa, quedando para ser resuelto por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Capítulo 31
Programa 01
Carabineros de Chile.

El presupuesto de este Capítulo considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 1.203.120.749 y contempla veintinueve glosas.

El General Director de Carabineros, señor Mario Rozas, presentó el presupuesto de la institución para el año 2020.

Luego de saludar, manifestó que, como Institución, vienen a exponer a la Subcomisión los hitos de administración, a contar del 21 de diciembre del año 2018, fecha en la que asumió como General Director de Carabineros de Chile. Desde esa fecha, la institución transita por un camino de trabajo y esfuerzo, que han asumido con el objetivo de reposicionar a Carabineros en un lugar de privilegio en nuestra sociedad.

Hizo presente que durante este período han trabajado en el fortalecimiento y modernización de la institución. A partir del Acuerdo Nacional por la Seguridad, suscrito por el Presidente de la República y relevantes representantes de la sociedad nacional, recibieron el mandato de modernizar a Carabineros de Chile y crear las estructuras que permitan prevenir y evitar la corrupción; por ello, han trabajado junto al Gobierno Central en llevar a cabo las propuestas surgidas del Acuerdo Nacional por la Seguridad.

A continuación, dio a conocer algunas de las medidas implementadas, asociadas a 3 ejes o pilares como el fortalecimiento institucional, la transparencia y control de gestión administrativa financiera y el compromiso con la ciudadanía.

Relató que, en abril del presente año, se firmó la orden general que dio vida a la Dirección de Auditoría Interna de Carabineros de Chile. Este organismo de control tiene nexo directo con la Contraloría General de la República y con el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno. Tiene entre sus funciones: controlar y auditar la totalidad de funciones financiero- contables que lleva a cabo la institución. además, de proponer un plan anual de auditorías. Esta nueva Dirección, cuenta desde su inicio con un cuerpo de profesionales especializados en procesos auditores, especialmente contratados para ello.

Recalcó que no estamos en presencia de Carabineros, sino de profesionales civiles, que fueron seleccionados en un proceso abierto y transparente. Para el próximo año, se tiene considerado la contratación de los restantes profesionales, para hacer un cuadro de 10 auditores, que realizarán su tarea, evaluando los procesos financiero-contables que desarrolla Carabineros.

Continuando con el cumplimiento de las propuestas del Acuerdo Nacional por la Seguridad, Carabineros de Chile implementó lo señalado en la propuesta número 9 del citado acuerdo, esto es, se creó la Ficha Estadística Unificada Policial, la cual se encontrará disponible para procesos de auditoría externa. Esta herramienta fue implementada a partir de la participación directa, en su formulación, del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno y de la Contraloría General de la República.

Consideró que un hito en la administración de la institución, y en la transparencia para las futuras generaciones, fue la materialización durante el mes de julio del presente año, de la primera cuenta pública rendida al país por el General Director. Esta cuenta pública, cuyos datos respaldatorios están a disposición de la comunidad, fue realizada en la comuna de La Pintana. Durante este mes, se expondrán las cuentas públicas de los jefes de zona, a nivel regional, y posteriormente de los comisarios, a nivel comunal.

Puso de relieve que, como se puede apreciar, están empeñados en entregar a la comunidad la mayor cantidad de información, que le permita controlar, en forma permanente y sin problemas, el trabajo que desarrolla Carabineros en Chile.

Siguiendo con el trabajo de entrega de información a la comunidad, se encuentra en ejecución el Portal Normativo de la institución, el cual pondrá a disposición de la ciudadanía la totalidad de las órdenes generales vigentes, con un buscador moderno y de fácil acceso.

Recordó que, hace pocas semanas, el Presidente de la República firmó el decreto supremo que dio vida al Comité de Auditoría Policial, órgano asesor liderado por la Subsecretaría del Interior e integrado por un representante del Ministerio de Hacienda y otro de Carabineros de Chile que, en este caso, será el Contralor General de Carabineros. Este órgano tiene como función esencial, el control de las actividades financiero-contables de la Institución, lo cual podrá concretar a partir de la proposición de procesos anuales de auditorías externas. Informó que la auditoría para este año ya se encuentra contratada y próxima a su ejecución en el Departamento Tesorería Institucional.

Este Comité también tiene como misión, fomentar la publicidad del uso y disposición de los recursos de Carabineros de Chile, es decir, propender a la transparencia y permitir el control ciudadano, elemento esencial para prevenir actos de corrupción.

Continuó señalando que, con el propósito de potenciar y descentralizar los procesos de control interno, comenzaron a funcionar en febrero de este año las Subcontralorías zonales norte y sur con asiento en Antofagasta y Concepción respectivamente.

Destacó que, con ello, están dando pasos decididos para prevenir y detectar cualquier indicio de mal uso de los recursos institucionales.

Manifestó que, durante sus 9 meses de gestión, no solamente se ha ocupado de transparentar el trabajo de la institución, sino que de crear las estructuras que les permitan controlar los más delicados procesos contables y financieros.

En forma paralela, en marzo pasado, se creó la Dirección de Derechos Humanos de la institución, organismo que tiene por misión difundir, potenciar y fortalecer los derechos humanos entre el personal de la institución.

Asimismo, durante septiembre se llevó a cabo en la Región de La Araucanía, la capacitación en materias de interculturalidad para la totalidad de las patrullas de atención a comunidades indígenas (PACI) de la institución, 11 a nivel nacional. Este proceso contó con la participación de expositores del Instituto Nacional de Derechos Humanos, la Defensoría de la Niñez y la Universidad de La Frontera, entre otros.

Siguiendo con el trabajo de fortalecimiento de los derechos humanos, se firmó el Convenio de Cooperación con el Museo de La Memoria, a través del cual se potenciará el intercambio de información y la participación de Carabineros en charlas y exposiciones que se desarrollen en ese estamento. Consideró importante destacar, en ese mismo orden de ideas, el trabajo efectuado desde hace 7 años, relativo a los cursos sobre derechos humanos para el personal operativo, aquel trabaja en la calle, en el día a día.

Asimismo, Carabineros en la actualidad cuenta en su planta con 252 instructores de derechos humanos, entre oficiales y suboficiales, certificados por la cruz roja internacional.

Continuando con lo realizado en estos 9 meses, informó que se encuentra ya en implementación y próximo a iniciar su funcionamiento, el modelo de detección y denuncias de conductas funcionarias indebidas. En este sistema se verán un conjunto de medidas de prevención, como son los exámenes de confianza; declaraciones de patrimonio e interés ampliadas y en este momento voluntarias, para quienes no tienen la condición de obligados por la ley; exámenes de drogas; y acceso a información financiera, entre otros. También se dispuso la creación de un sistema de recepción de denuncias anónimas de inconductas funcionarias a disposición de la ciudadanía.

Por otra parte, el 25 de abril del presente año se implementó el Departamento de Análisis Financiero, Procesos y Riesgos, orientado a prevenir el lavado de activos y delitos funcionarios, en plena coordinación con la Unidad de Análisis Financiero del Ministerio de Hacienda.

En otra materia, señaló que hace unos días se puso en marcha la segunda fase de la comisaría virtual, con el lanzamiento de nuevos módulos virtuales, uno de los cuales, considera la recepción de reclamos y denuncias anónimas sobre el actuar policial. El sistema en creación, considera el seguimiento por parte de la comunidad de los reclamos y/o denuncias presentadas, lo cual en la actualidad es tramitado a través del Departamento de Reclamos y Sugerencias de la institución.

Hizo presente que, en Carabineros de Chile, desde el año 2009, existe el Departamento de Información Pública y se incorporó a materias de lobby, en el año 2014, estamento creado para dar cumplimiento a las exigencias surgidas a partir de la dictación de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública y de la ley N° 20.730, sobre lobby, en concordancia con la agenda gubernamental de integridad pública y transparencia. Este departamento, durante el año 2018 recibió 4.447 solicitudes de información y, durante el presente año, ha atendido 3.962 requerimientos. Desde el año 2009 a la fecha, se atendieron 44.425 solicitudes.

Resaltó que ello, evidentemente ayuda a la transparencia de la función policial. Más aun, en abril de este año, se firmó un convenio de colaboración con el Consejo para la Transparencia, para mejorar la entrega de información hacia la comunidad.

Hizo presente que todo lo señalado, da cuenta del compromiso de la Institución para lograr amplios estándares de probidad y transparencia en la función administrativa, financiero-contable y operativa.

Puso de relieve que Carabineros de Chile está en pleno proceso de modernización, y, sobre la base de lo expuesto, solicitó a la Comisión que apruebe el presupuesto asignado a la Institución para el año 2020, que permitirá continuar con este proceso de modernización, pondrá énfasis en la protección de nuestros carabineros, pero también en el mejoramiento de procesos que impactan directamente en el trabajo de los carabineros en el territorio.

Es así que ya fueron ingresadas a la Contraloría General de la República, las bases administrativas y técnicas del proceso de arriendo de vehículos para la función preventiva. A través de esta innovadora modalidad, se busca garantizar la existencia de vehículos las 24 horas del día, llevando seguridad a la comunidad. Manifestó su esperanza en esta nueva estrategia que, de ser implementada, permitirá contar con un parque vehicular en permanente operación, con un importante ahorro en mantención.

A modo de conclusión, señaló que con este breve relato ha querido ilustrar a esta Subcomisión Especial Mixta, sobre el trabajo serio, responsable y profesional que han desarrollado en estos 9 meses de gestión, con la orientación, dirección y control permanente del gobierno, a

través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Hizo presente que no temen a la crítica ni al control externo, y solicitó que los ayuden a llevar a Carabineros de Chile a los 100 años, llegando a esa fecha, como una institución moderna, transparente, defensora de los derechos humanos y querida por Chile y los chilenos.

A continuación, el Director General de Finanzas, General señor Eduardo Quijada, expuso el proyecto de presupuesto de la institución, para el año 2020.

En primer término, mostro este Comparativo Presupuesto 2019 versus 2020:

Presupuesto Consolidado en Moneda Nacional (\$ + Usd)

DESCRIPCIÓN	LEY PPTO. 2019		PROY. LEY PPTO. 2020		VARIACION
	Monto \$	Estruc.	Monto \$	Estruc.	%
Gasto Personal	937.658.704	78,7%	936.409.956	77,8%	-0,1%
Resto Corriente	253.560.143	21,3%	266.710.793	22,2%	5,2%
TOTAL	1.191.218.847	100,0%	1.203.120.749	100,0%	1,0%

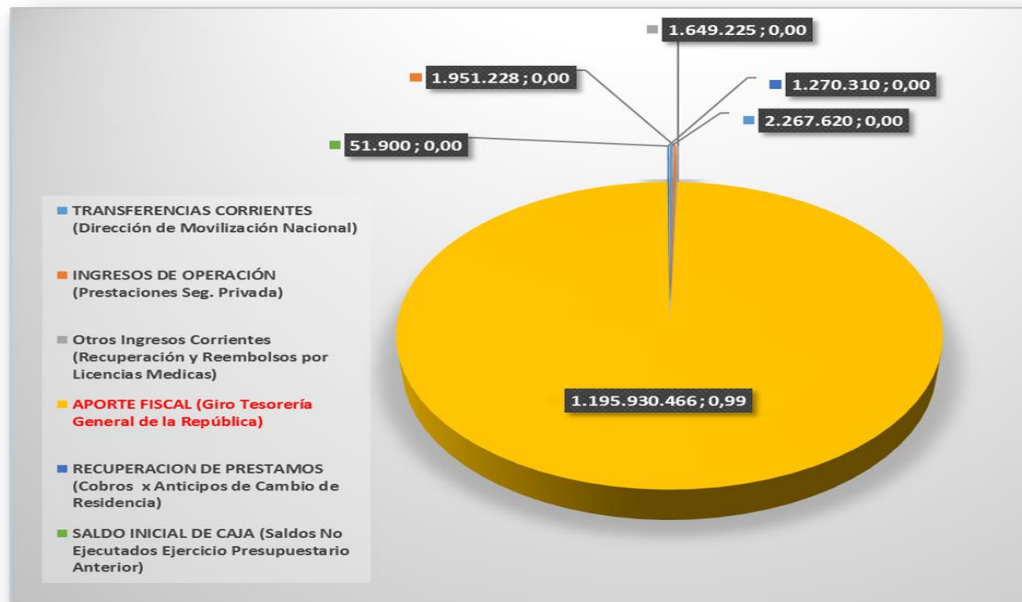
Tipo de cambio US\$= \$ 650

Hizo presente que el proyecto de presupuesto año 2020 para Carabineros de Chile, no considera moneda dólar, se asignó consolidado en moneda pesos. En cambio, el presupuesto año 2019 considera el presupuesto en moneda nacional y dólar consolidado.

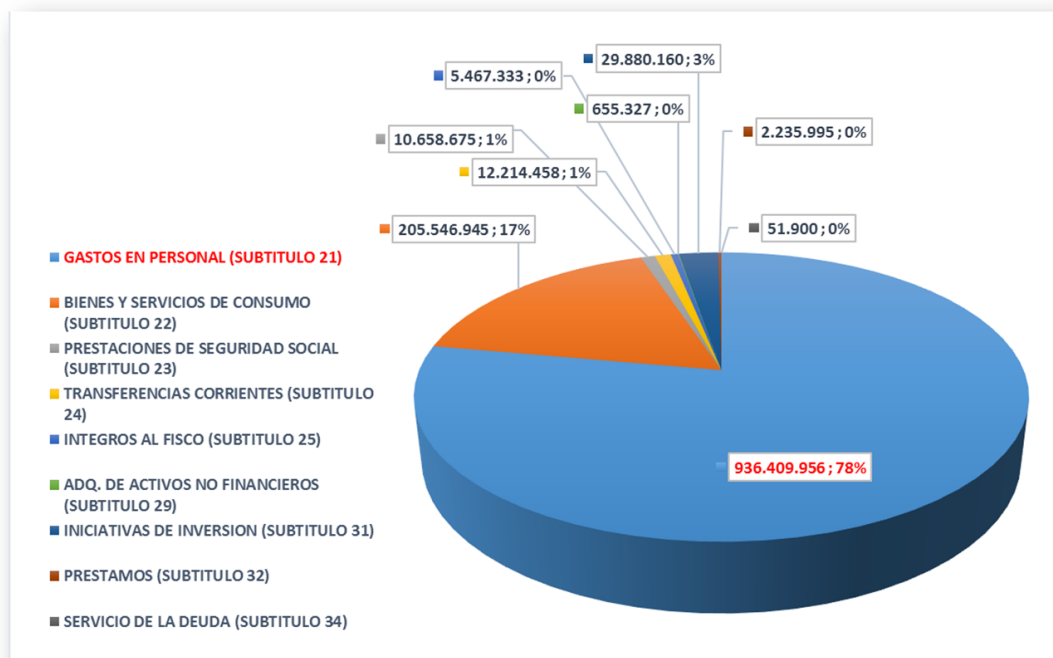
Luego, expuso este comparativo a nivel desagregado, distinguiendo entre ingresos y gastos.

COMPARATIVO DESAGREGADO DE PRESUPUESTO 2019 V/S 2020: Ingresos:

Subt.	DENOMINACION	LEY PPTO. 2019	% ESTRUCT.	PROY. LEY 2020	% ESTRUCT.	VARIACION	VAR. %
	INGRESOS	\$1.191.218.847	100,00%	\$1.203.120.749	100,00%	\$11.901.902	1,0%



**COMPARATIVO DESAGREGADO DE PRESUPUESTO 2019 V/S 2020:
Gastos**



COMPARATIVO DESAGREGADO DE PRESUPUESTO. 2019 V/S 2020: Gastos por subtítulo

Subt.	DENOMINACION	LEY PPTO. 2019	% ESTRUCT.	PROY. LEY 2020	% ESTRUCT.	VARIACION	VAR. %
	GASTOS	\$1.191.218.847	100,00%	\$1.203.120.749	100,00%	\$11.901.902	1,0%
21	GASTOS EN PERSONAL (Remuneraciones, Viáticos, Cambio de Guarnición)	\$937.658.704	78,71%	\$936.409.956	77,83%	-\$1.248.748	-0,1%

El General Quijada explicó que, en el comparativo, la Ley de Presupuestos del año 2019, considera en Gastos en Personal los recursos aprobados por el Congreso Nacional, reajustes a las remuneraciones y leyes especiales.

En relación al proyecto de presupuesto para el año 2020, hizo presente que en esta materia cabe destacar fundamentalmente a la externalización servicios de guardia. Se asignan \$513 millones, destinados a externalizar el servicio de guardia, específicamente el módulo de atención a público, donde se requiere contratar personal civil (60) para realizar dicha labor, con la finalidad de liberar personal al servicio de población.

Subt.	DENOMINACION	LEY PPTO. 2019	% ESTRUCT.	PROY. LEY 2020	% ESTRUCT.	VARIACION	VAR. %
	GASTOS	\$1.191.218.847	100,00%	\$1.203.120.749	100,00%	\$11.901.902	1,0%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (Combustibles y Lubricantes, Cons. Básicos, Arriendos, Material Policial, Alimentación, y Vestuario,)	\$187.490.440	15,74%	\$205.546.945	17,08%	\$18.056.505	9,6%

En cuanto a bienes y servicios de consumo, destacó:

- Renovación del sistema de despacho asistido por computador: el sistema CAD, es un sistema combinado de comunicaciones y computacional, que permite atender, registrar, trazar y asignar recursos para incidentes demandados por la ciudadanía, a través de sus 33 centrales de comunicación (censo) a nivel nacional. Este servicio permite mantener un canal de comunicación directo con la ciudadanía, en horario continuado y llegando a un 100% de cobertura en las zonas urbanas. Se asignó un monto de \$100 millones.

- Reposición cascos balísticos: consiste en reponer del patrimonio, 11.000 cascos balísticos con protección facial, de acuerdo a requerimientos de calidad de la institución para el resguardo de la integridad del carabinero, por un monto de \$4.330 millones.

- Reposición chalecos antibalas: consiste en reponer del patrimonio, 4.000 chalecos antibalas que van perdiendo su vida útil (modalidad de 3 etapas), por un monto de \$2.753 millones.

Subt.	DENOMINACION	LEY PPTO. 2019	% ESTRUCT.	PROY. LEY 2020	% ESTRUCT.	VARIACION	VAR. %
	GASTOS	\$1.191.218.847	100,00%	\$1.203.120.749	100,00%	\$11.901.902	1,0%
23	PRESTACIONES DE SEG. SOCIAL (Gastos Médicos por Lesionados en Actos del Servicio, Bonos de Permanencia, e Indem. Especial)	\$7.554.750	0,63%	\$10.658.675	0,89%	\$3.103.925	41,1%

Destacó que, el monto asignado al presente subtítulo, por un total de \$10.658 millones, se incrementó en \$3.103 millones, como aprobación de recursos presupuestarios adicionales para cubrir gastos por concepto de personal lesionado en actos del servicio, bono de permanencia e indemnización fallecidos en actos del servicio (a septiembre de 2019: 3.280 lesionados, 659 bonos permanencia y 5 indemnizaciones).

Subt.	DENOMINACION	LEY PPTO. 2019	% ESTRUCT.	PROY. LEY 2020	% ESTRUCT.	VARIACION	VAR. %
	GASTOS	\$1.191.218.847	100,00%	\$1.203.120.749	100,00%	\$11.901.902	1,0%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Plan MICC, Museo Carabineros, Fondo Desahucios, FORA, Medallas y Condec.,)	\$3.781.134	0,32%	\$12.214.458	1,02%	\$8.433.324	223,0%

Hizo presente que la Glosa N°12 del proyecto de ley de Presupuesto año 2020 señala que: “Los recursos extraordinarios al Fondo de Desahucio se programarán mes a mes, conforme a programa de ejecución entregado por el servicio, y visado por la Subsecretaría del Interior, a la Dirección de Presupuestos, en el momento de la solicitud de caja correspondiente. Dicho programa debe ser acompañado con un informe que muestre el detalle de los ingresos y gastos efectivos y proyectados del fondo de desahucio.”.

En relación al aporte fondo desahucio Carabineros, señaló que corresponde a la aprobación de recursos presupuestarios para la reducción del déficit de la cuenta desahucios, con monto asignado de \$10.260 millones (Artículo 73° de la ley N° 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros).

Por su parte, la Glosa N°13 del proyecto de ley de Presupuesto año 2020 indica que “Con cargo a estos recursos se financiará la adquisición, almacenamiento, mantención, conservación y distribución de

equipos, materiales y consumos según procedimientos establecidos en la legislación vigente, necesarios para la formación y reposición de los niveles de existencias y a financiar cualquier otro gasto accesorio que origine el sistema de abastecimiento, de acuerdo a lo estipulado en el D.L. N° 1.277, 1975, Ministerio de Defensa. Los ingresos y gastos correspondientes al Fondo Rotativo de Abastecimiento (FORA) deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 4° del D.L. N° 1.263, 1975, Ministerio de Hacienda.”.

Explicó que el Fondo Rotativo de Abastecimiento (F.O.R.A.) corresponde a la incorporación de los señalados recursos presupuestarios por un monto asignado \$10 mil.

Subt.	DENOMINACION	LEY PPTO. 2019	% ESTRUCT.	PROY. LEY 2020	% ESTRUCT.	VARIACION	VAR. %
	GASTOS	\$1.191.218.847	100,00%	\$1.203.120.749	100,00%	\$11.901.902	1,0%
31	INICIATIVAS DE INVERSION (Proyectos de Infraestructura, en 67 cuarteles, y Dirección de Bienestar, con viviendas fiscales)	\$27.616.302	2,32%	\$29.880.160	2,48%	\$2.263.858	8,2%

La Glosa N°17, proyecto de ley de Presupuesto año 2020 señala “Incluye hasta M\$1.279.643 miles para la conservación de viviendas fiscales de Carabineros de Chile. Estos recursos podrán ser administrados por la Dirección de Bienestar de la Institución, y su asignación deberá cumplir con los procedimientos establecidos para conservaciones de cualquier infraestructura pública.”.

En materia de iniciativas de inversión, destacó lo siguiente:

- Conservación de viviendas fiscales de Carabineros de Chile: con \$1.279 millones, para conservación de viviendas administradas por la Dirección de Bienestar de Carabineros (el 2019 estaban asignados en el subtítulo 24).

- Construcción módulos de habitabilidad y roperillos para Complejo Pailahueque: proyecto plantea en lo global la construcción de módulos para el personal, el que incluye habitabilidad para 264 Carabineros por \$2.126 millones.

- 67 iniciativas de inversión, en diversas etapas:



Nº	PROYECTOS	SITUACIÓN	MONTO \$ 2020
1	REPOSICIÓN 3RA COM. LIMACHE (IMLEM. PCSP)	ARRASTRE	\$ 110.000.000
2	REPOSICIÓN 4A COM. RENGO (IMLEM. PCSP)	ARRASTRE	\$ 123.810.925
3	REPOSICIÓN 4TA COM. CAUQUENES (IMLEM. PCSP)	ARRASTRE	\$ 934.073.467
4	AMPLIACIÓN 5TA COM. SAN JAVIER (IMLEM. PCSP)	ARRASTRE	\$ 165.000.000
5	CONSTRUCCIÓN COM. PROVIDENCIA SUR (PROVIDENCIA)	NUEVO	\$ 117.000.000
6	REPOSICIÓN CI RELOC. 1RA COM. ARAUCO (IMLEM. PCSP)	ARRASTRE	\$ 1.787.240.000
7	AMPLIACIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN, G. OVALLE	ARRASTRE	\$ 3.291.646.980
8	REPOSICIÓN PARCIAL ESCUELA DE FORMACIÓN, VIÑA DEL MAR	ARRASTRE	\$ 3.647.226.240
9	REPOSICIÓN PREF. ACONCAGUA Y 2DA. COM. SAN FELIPE	NUEVO	\$ 3.250.000.000
10	REPOSICIÓN 5TA. COM. YUMBEL (PCSP 2013)	NUEVO	\$ 16.000.000
11	REPOSICIÓN CI RELOC. 2DA. COM. CORONEL	NUEVO	\$ 1.250.000.000
12	REPOSICIÓN SUBCOM. LLAY LLAY (LLAY LLAY)	NUEVO	\$ 1.435.430.000
13	REPOSICIÓN 4ª COM. QUILLOTA (PCSP QUILLOTA)	NUEVO	\$ 2.200.000.000
14	REPOSICIÓN TCIA. MALLOCO (PEÑAFLORES)	NUEVO	\$ 900.000.000
15	REPOSICIÓN ESC. DE SUBOFICIALES S.O.M. FABRICIANO GONZÁLEZ U.	ARRASTRE	\$ 5.300.000.000
16	REPOSICIÓN CI RELOC. TCIA. OLLAGUE (F)	NUEVO	\$ 2.500.000.000
17	REPOSICIÓN 8ª COM. QUIRHUE (QUIRHUE)	NUEVO	\$ 50.000.000
18	REPOSICIÓN 2ª COM. PTO. NATALES (IMLEM. PCSP)	NUEVO	\$ 191.292.000
19	CONSTRUCCIÓN COM. CERRILLOS Y JEF. ZONAL OESTE	NUEVO	\$ 5.000.000
20	REPOSICIÓN RETÉN CHILCAYA (F)	NUEVO	\$ 64.448.100
21	REPOSICIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN, G. CONCEPCIÓN	NUEVO	\$ 50.000.000
22	REPOSICIÓN 4ª COM. CURANILAHUE (IMLEM. PCSP)	NUEVO	\$ 200.000.000
23	REPOSICIÓN SUBCOM. PLAYA BLANCA (ANTOFAGASTA)	NUEVO	\$ 133.000.000
24	REPOSICIÓN CI RELOC. TCIA. EL MANZANO (SIGMO 2010)	NUEVO	\$ 500.000.000
25	REPOSICIÓN RETÉN (F) TACORA	NUEVO	\$ 5.000.000
26	REPOSICIÓN RETÉN ALEMANIA (M.C.)	NUEVO	\$ 50.000.000
27	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO OPERACIONES NACIONALES	NUEVO	\$ 12.000.000
28	REPOSICIÓN RETÉN LAGO CASTOR (F)	NUEVO	\$ 5.345.000
29	REPOSICIÓN TENENCIA COYHAIQUE ALTO (F)	NUEVO	\$ 4.548.000
30	CONSTRUCCIÓN SUBCOM. NOS (SAN BERNARDO)	NUEVO	\$ 50.000.000
31	REPOSICIÓN TENENCIA LONGAVÍ	NUEVO	\$ 15.000.000
32	CONSTRUCCIÓN CENTRO ENTREN. OPERAC. POLIC. REG. ARAUCANIA	NUEVO	\$ 22.860.000
33	REPOSICIÓN RETÉN ROZAS BUGUEÑO (VALLENAR)	NUEVO	\$ 4.477.000
34	REPOSICIÓN 8ª COM. LONCOCHE	NUEVO	\$ 16.200.000



Nº	PROYECTOS	SITUACIÓN	MONTO \$ 2020
35	CREACIÓN DESTACAMENTO SECTOR LAS ÁNIMAS	NUEVO	\$ 5.838.000
36	REPOSICIÓN TENENCIA YENDEGAIA (F)	NUEVO	\$ 8.586.000
37	CONSTRUCCIÓN CENTRO ENTREN. OPERAC. POLIC., REG. VALPARAÍSO	NUEVO	\$ 24.082.000
38	REPOSICIÓN SUBCOM. LOS VILOS	NUEVO	\$ 10.000.000
39	REPOSICIÓN SUBCOM. EL QUISCO	NUEVO	\$ 2.294.000
40	REPOSICIÓN TENENCIA LAS CRUCES (EL TABO)	NUEVO	\$ 1.610.000
41	REPOSICIÓN 1ª COM. PUNTA ARENAS	NUEVO	\$ 5.000.000
42	REPOSICIÓN 2ª COM. TEMUCO	NUEVO	\$ 5.000.000
43	REPOSICIÓN RETÉN NEHJENTÚE	NUEVO	\$ 5.000.000
44	REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN 3ª COM. CAÑETE	NUEVO	\$ 5.000.000
45	REPOSICIÓN TENENCIA LITUECHE	NUEVO	\$ 5.000.000
46	REPOSICIÓN 1ª COM. VALDIVIA	NUEVO	\$ 5.000.000
47	REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN RETÉN CUNCO MASHUE	NUEVO	\$ 5.000.000
48	REPOSICIÓN RETÉN AQUELARRE	NUEVO	\$ 5.000.000
49	REPOSICIÓN RETÉN VICHUQUÉN	NUEVO	\$ 5.000.000
50	REPOSICIÓN 16ª COM. LA REINA	NUEVO	\$ 5.000.000
51	REPOSICIÓN SUBCOM. LOS QUILLAYES (LA FLORIDA)	NUEVO	\$ 5.000.000
52	REPOSICIÓN 1ª COM. SANTIAGO CENTRAL	NUEVO	\$ 5.000.000
53	REPOSICIÓN C/ ELEV. CATEGORÍA SUBCOM. SAN PEDRO DE ATACAMA	NUEVO	\$ 5.000.000
54	REPOSICIÓN SUBCOM. LAS CABRAS	NUEVO	\$ 5.000.000
55	REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN 2ª COM. CONSTITUCIÓN	NUEVO	\$ 5.000.000
56	CONSTRUCCIÓN SUBCOM. SANTA ROSA DE CHENA (ELEV. DE LA TENENCIA)	NUEVO	\$ 5.000.000
57	REPOSICIÓN 2DA COM. SANTA CRUZ	NUEVO	\$ 5.000.000
58	REPOSICIÓN SUBCOM. CASAS VIEJAS (F)	NUEVO	\$ 5.000.000
59	REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN RETÉN BULLLEO	NUEVO	\$ 5.000.000
60	REPOSICIÓN RETÉN EL LAGO (F)	NUEVO	\$ 4.000.000
61	REPOSICIÓN DE LA SUBCOM. OSCAR CRISTI GALLO	NUEVO	\$ 10.054.505
62	CONSTRUCCIÓN COM. MAIPÚ (FARFANA)	NUEVO	\$ 5.000.000
63	CONSTRUCCIÓN RETÉN POBL. RAFAEL TORREBLANCA	NUEVO	\$ 5.000.000
64	REPOSICIÓN RETÉN ANTHUALA	NUEVO	\$ 1.399.000
65	REPOSICIÓN SUBCOM. LAJA	NUEVO	\$ 5.000.000
66	HABITABILIDAD COMPLEJO PAULA HUEQUE	NUEVO	\$ 15.000.000
67	CONSTRUCCIÓN RET. PLAYA ANCHA (VALPARAÍSO)	NUEVO	\$ 1.000.000
			\$ 28.600.479.217

COMPARATIVO DESAGREGADO DE PRESUPUESTO 2019 V/S 2020: Gastos por subtítulo

Finalmente, expuso el siguiente cuadro en relación a la desagregación de los gastos:

Subt.	DENOMINACION	LEY PPTO. 2019	% ESTRUC.	PROY. LEY 2020	% ESTRUC.	VARIACION	VAR. %
	EGRESOS	\$1.191.218.847	100,00%	\$1.203.120.749	100,00%	\$11.901.902	1,0%
25	INTEGROS AL FISCO (Impuestos por internación combustible)	\$5.467.333	0,46%	\$5.467.333	0,45%	\$0	0,0%
29	ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (Vehículos, Mobiliario, Maquinaria y Equipos)	\$19.362.289	1,63%	\$655.327	0,05%	\$-18.706.962	-96,6%
32	PRESTAMOS (Anticipo por Cambio de Residencia)	\$2.235.995	0,19%	\$2.235.995	0,19%	\$0	0,0%
34	SERVICIO DE LA DEUDA (Deuda Ejercicio Presupuestario Anterior)	\$51.900	0,00%	\$51.900	0,00%	\$0	0,0%

Finalizada la exposición, intervinieron los Honorables Parlamentarios presentes.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Jackson, se refirió a la externalización de ciertas funciones de Carabineros. Le preocupa si se trata de personal preparado para cumplir estas funciones, aun cuando sean limitadas por ejemplo a la guardia de la Comisaría. Preciso que este personal no podrá ejercer de manera íntegra todas las funciones de Carabineros, ya que no tendrán el carácter de Ministros de Fe.

También pidió un mayor detalle en relación a las cámaras corporales que se destacan como gasto en el Subtítulo 22.

El Honorable Senador señor García-Huidobro solicitó una mayor explicación respecto del sistema de despacho asistido, cuya renovación tiene asignada un monto de \$100 millones, en Bienes y Servicios de consumo. Hoy en día en número de emergencias de Carabineros, 133, está colapsado, y no solo por llamadas de emergencia

sino por pitanzas y otros. Hizo presente que en la Cámara de Diputados está actualmente en tramitación un proyecto para penalizar esas acciones.

En su parecer, debiéramos avanzar hacia un sistema como el americano, con dos números telefónicos, uno de información y el otro de emergencias, que deriva luego a donde corresponda.

El Honorable Senador señor Montes planteó dos temas generales, relacionados con el debate que se tuvo, en relación a este Capítulo, durante la discusión presupuestaria del año pasado.

En primer término, señaló que, evidentemente, Carabineros de Chile está en una situación compleja, de la cual existen distintos diagnósticos, pero se considera que hay que conjugar dos elementos: modernización, y una reforma estructural que implique repensar la doctrina, valores, forma de entender el vínculo con la sociedad, y otros aspectos fundamentales de la institución.

Es indispensable que, junto con la modernización, se haga esta reforma estructural. El diálogo debe estar abierto en esa línea, y se trata de una reforma que debe hacerse con la Policía, desde adentro, analizando sus diagnósticos y ver qué falló. La institución necesita redefinirse, pues también hay una baja en la moral al interior de la institución.

Le preocupa no ver este tema presente en la exposición.

El segundo tema que considera necesario poner sobre la mesa es que, una vez más, la información no está lo suficientemente desagregada, de modo de poder constatar, efectivamente, cuanto se destina por ejemplo a formación, a otros cuerpos, etc. Hizo presente que si bien no es un detalle que se solicita en otros servicios, en el caso de Carabineros es pertinente atendido los problemas graves que tuvieron lugar.

El Honorable Senador señor Pizarro compartió lo planteado por el Honorable Senador señor Montes.

Por otra parte, se refirió a la percepción de la ciudadanía en materia de delincuencia, que sólo ha ido empeorando. La lucha contra la delincuencia se está perdiendo, y hay una serie de expectativas no cumplidas en esa materia. Cualquier análisis que se haga finalmente recae sobre Carabineros.

En atención a ese panorama, llama profundamente la atención que no se constate un aumento presupuestario sustantivo para Carabineros. En efecto, un 1% de reajuste no corresponde ni siquiera al reajuste del IPC. En su parecer es una muy mala señal y que no calza con el discurso que han escuchado en la presentación del presupuesto.

Por otra parte, consultó el parecer del General Director respecto a en qué medida pueden haber afectado los cambios,

salidas del Alto Mando, reestructuraciones, entre otros hechos, a la Institución en términos operativos, y que esfuerzos se están haciendo en esa línea. Puso de relieve que están dispuestos a entregar la ayuda solicitada por el General Director, pero contar con información es importante para poder colaborar.

El Honorable Senador señor García-Huidobro, por su parte, valoró en tremendo esfuerzo que está haciendo Carabineros por retomar el camino. Hizo presente que se quiere colaborar al máximo en esta misión, pues Carabineros es fundamental en nuestro país. Se quiere que la comunidad se sienta cada vez más segura, y en ese sentido, consideró que el último informe de Paz Ciudadana es complejo y plantea grandes desafíos.

Manifestó que el Parlamento confía que los recursos que se entreguen a la institución se van a emplear bien, y que lo ocurrido no va a pasar nunca más.

También valoró todas las medidas que se están adoptando en el contexto de la modernización de la institución. Mencionó especialmente el sistema de arriendo de vehículos, que le parece destacable. Es indispensable que Carabineros cuente con los elementos que le permitan cumplir su labor, como los vehículos, o lanchas en otras zonas del país.

Finalizó reiterando que Carabineros requiere de mucho apoyo para poder cumplir los objetivos planteados.

El General Director se refirió a las preguntas y comentarios efectuados. Expresó que se encuentran en una reconstrucción, un renacer como institución, donde se consideran los distintos elementos planteados por los Honorables Senadores.

Están ocupados y preocupados de ejercer un mayor control interno y externo, destacó. La modernización implica un cambio de actitud, y en su parecer lo están logrando.

Puso de relieve que la modernización pasa en gran medida por la educación. En razón de lo anterior, han puesto grandes esfuerzos en la modernización del sistema educativo; y también se ha potenciado la parte doctrinaria, valórica, recuperar lo que siempre ha sido Carabineros.

Informó que también se está trabajando en una nueva ley de salud que, de prosperar, va a ser tremendamente positiva para el personal. Al respecto indicó que se trataría de una mejora mejor aún que un aumento de sueldo, pues permitiría que el personal y sus grupos familiares estén mucho más tranquilos en un aspecto tan relevante como es la salud.

Manifestó que, en su rol al mando de la Institución, intenta preocuparse por cada uno de los carabineros, cada una de las comisarías y cuarteles. Relató ciertas medidas concretas que ha adoptado

como, por ejemplo, en la mañana ir a algún cuartel a ver cómo está funcionando todo, cómo está el personal que allí trabaja.

A nivel operativo, señaló que el modelo operativo de la institución se centra en dos pilares: Plan Cuadrante Seguridad Preventiva y MICC (Modelo de Integración Carabineros-Comunidad). Se trata de un modelo que se está reforzando.

La modernización pasa por escuchar a la autoridad civil, a la que están sometidos, y ser más proactivos en lograr más y mejor seguridad para los chilenos.

El General Director también se refirió a la reflexión interna que han hecho como institución, en relación a qué fue lo que falló. Estimó que la gran falencia fue en materia de control, y por eso se refuerza el control de gestión. Pero control no sólo entendido como fiscalizar, sino que buscar donde se puede ayudar a los Carabineros.

Por otra parte, anunció el envío de la información desagregada solicitada por el Honorable Senador señor Montes.

Puso de relieve que están ocupados y preocupados en ponerse al día como institución, siguiendo las orientaciones y bajo la dirección y el control del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El General Director dio respuesta a algunas de las inquietudes específicas planteadas.

Respecto de la externalización de funciones, explicó que se trata de una iniciativa innovadora que va a permitir tener más carabineros en las calles. El personal que se contrata tiene una base, son técnicos jurídicos, manejan los elementos necesarios sobre el delito, y en todo caso, están bajo el control del jefe de la Unidad que valida. Los posibles errores se están controlando y monitoreando en la Comisaría en que ya está en marcha esta modalidad.

El General Camus se refirió a las cámaras corporales, destacó que se trata de cámaras que no pueden ser manipuladas por el personal, y por tanto permite obtener evidencia que requiere el órgano persecutor. Explicó que actúan a través de una nube virtual a la que pueden acceder no solamente la comisaría sino también el Ministerio Público.

En relación al pago de la licencia, explicó que se trata de un pago necesario para que la evidencia tenga valor probatorio que requiere la investigación.

En este punto, el Honorable Diputado señor Jackson hizo presente una preocupación que ha manifestado en todos los ítems presupuestarios que implican el pago de una licencia. En efecto, le preocupa quedar cautivos en relación a un proveedor para que el sistema pueda seguir funcionando. Llamó a analizar la posibilidad de generar esa

capacidad instalada acá, quizás por temas de seguridad nacional convendría tener esos datos alojados en servidores propios.

Puso de relieve que, con este sistema de licencias, solo vemos el front end y no el back end, lo que nos hace tremendamente vulnerables.

El General Camus hizo referencia al sistema de despacho asistido, y destacó que, con la renovación, se podrá hacer más efectivo, disminuir los tiempos de respuesta, y además contar con más operadoras para controlar el desarrollo del servicio. Hizo presente que el gran problema es la capacidad de recepción de llamados.

El Subsecretario del Interior realizó algunas reflexiones finales. Puso de relieve el compromiso de Carabineros de Chile con el Plan de Modernización que se aprobó, que incluye medidas no sólo legislativas, sino también operativas. Es un compromiso que ha sido profundo por parte de la institución.

Destacó que todos los cambios se hacen bajo la premisa de que las reformas deben hacerse con las instituciones y no a sus espaldas. En razón de lo anterior se adopta una metodología de trabajo bastante innovadora, y toman acciones concretas, como por ejemplo una vez al mes se reúne con los 40 generales de la República para analizar en profundidad estos temas.

Compartió lo señalado por el Honorable Senador Montes, en cuanto a que modernización va mucho más allá de temas instrumentales, que son fundamentales. Se trata de discutir, analizar, qué tipo de Policía necesita nuestro país, es una discusión que Carabineros ya tiene a nivel interno, y que también debiéramos tener a nivel país.

Cualquier gran institución debe tener un Plan Estratégico, con una proyección a mediano plazo. Ese Plan Estratégico de Carabineros debe ser a 8 años y debe contener una visión de institución. Actualmente se está discutiendo ese plan, y la metodología implica entrevistas internas y externas, que ayuden a construir una visión de institución y hacia donde debe ir la Policía en los próximos 8 años.

Estimó que, una vez que se tengan los primeros resultados de ese trabajo, sería interesante tener una conversación profunda sobre la materia.

En relación a este Capítulo, cabe tener presente que, como se señaló en su oportunidad, los Honorables Diputados señora Orsini y señor Jackson presentaron la siguiente indicación:

Glosa 30. “Al Capítulo 31, Programa 01, Subtítulo 21 y 29,

Agrégase una nueva glosa 30 a los Subtítulos 21 y 29, del siguiente tenor:

“La distribución de los recursos y el personal policial por comuna considerará especialmente la cantidad de delitos de mayor connotación social que se comenten por cuadrante o unidad geográfica relevante en relación a la cantidad de habitantes por comuna, así como también los índices de pobreza comunal estimados por el Ministerio de Desarrollo Social, entre otros criterios pertinentes.

Semestralmente, Carabineros de Chile remitirá al Ministerio del Interior y Seguridad Pública a la Dirección de Presupuestos, a la Comisión de Seguridad Pública del Senado, a la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el detalle de la dotación y de adquisición de activos no financieros y otras inversiones por comuna, indicando los criterios en base a los cuales estos se distribuyeron.”.

Los fundamentos de la misma y la respuesta del Subsecretario del Interior constan precedentemente en este informe.

La Subcomisión resolvió no pronunciarse respecto de esta indicación.

-- Sometidos a votación el Capítulo 31, Programa 01 y sus glosas, fueron aprobados por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Montes y Pizarro, sin enmiendas (Unanimidad, 3x0).

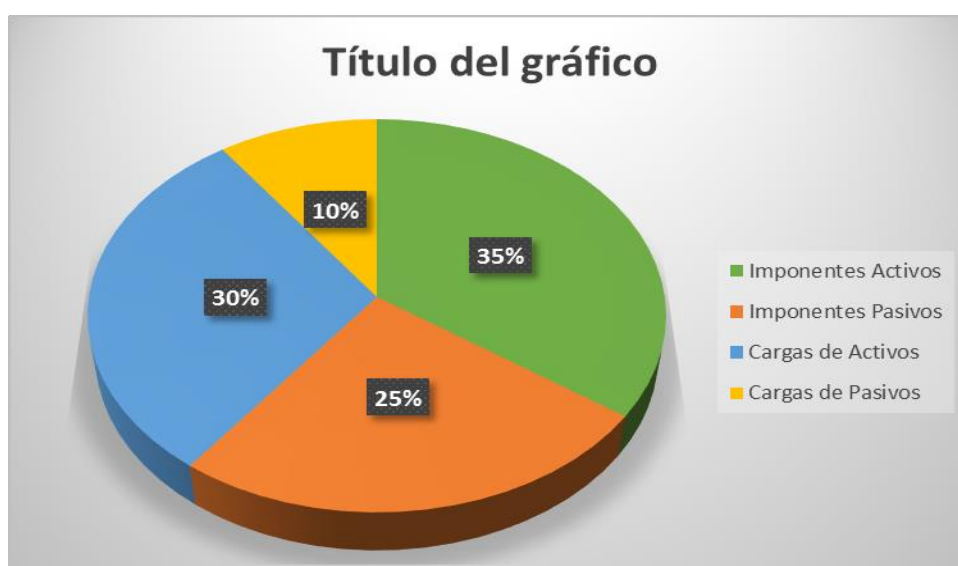
Capítulo 32.
Programa 01
Hospital de Carabineros.

El presupuesto de este Capítulo considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 32.088.373 y contempla tres glosas.

El Hospital de Carabineros del “General Humberto Arriagada Valdivieso”, es una Repartición Institucional de carácter asistencial, cuya misión es brindar atención médica y dental integrada, mediante acciones de prevención, protección, fomento y recuperación de la salud al personal de Carabineros en servicio activo, en situación de retiro, sus cargas familiares y a los demás beneficiarios del sistema a los que disposiciones legales y reglamentarias les asignen dicha categoría. Asimismo, le corresponderá otorgar atención de urgencia en los casos que corresponda.

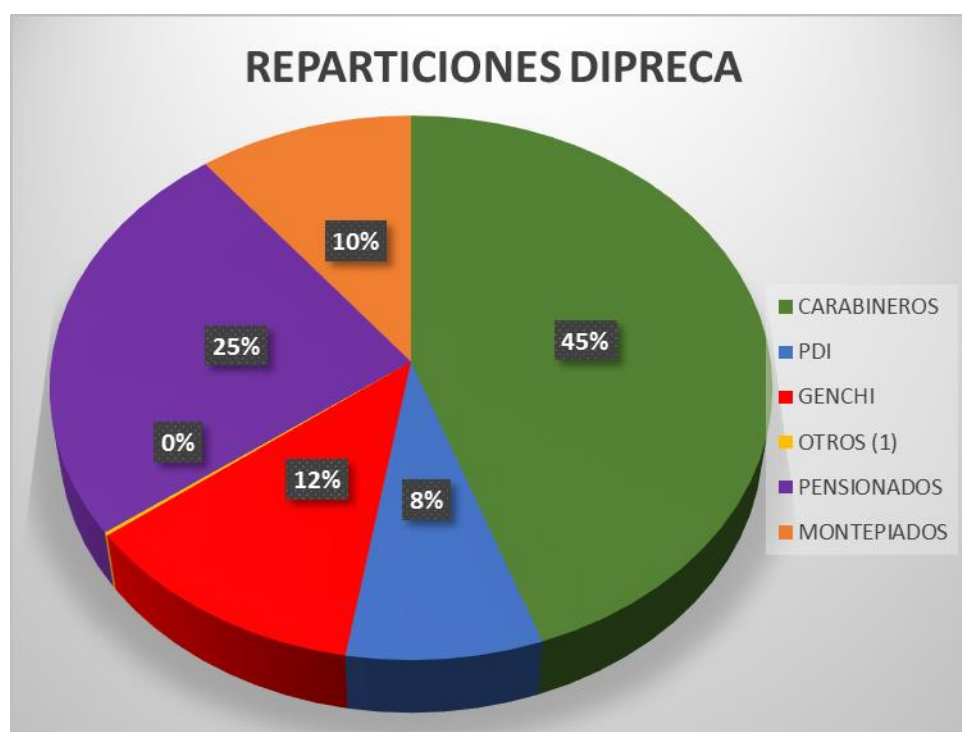
POBLACIÓN BENEFICIARIA DIPRECA:

CALIDAD JURÍDICA	CANTIDAD	%
Imponentes Activos	90.525	34,8%
Imponentes Pasivos	65.960	25,4%
Cargas de Activos	77.850	30,0%
Cargas de Pasivos	25.491	9,8%
TOTAL IMPONENTES	259.826	100,0%



REPARTICIÓN BENEFICIARIOS DIPRECA:

REPARTICIÓN	CANTIDAD	%
CARABINEROS	115.907	44,6%
PDI	20.869	8,0%
GENCHI	31.129	12,0%
OTROS (1)	470	0,2%
PENSIONADOS	64.037	24,6%
MONTEPIADOS	27.414	10,6%
TOTAL	259.826	100,0%



El **objetivo** del Hospital es la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la protección sanitaria de los beneficiarios, constituye una política permanente del Plan Estratégico de Carabineros de Chile, para lo cual nuestra Institución procura disponer, organizar, dirigir y controlar de los centros asistenciales necesarios para brindar a sus miembros, servicios relacionados a acciones preventivas, curativas y de rehabilitación de sus condiciones de salud.

El Hospital está con su acreditación vigente. Esto es importante:

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ESTAR ACREDITADO?

Porque con ello aseguramos:



- 

1 **Respeto a la dignidad del paciente (DP):**
Brindamos una atención personalizada y profesional, resguardando la dignidad y los derechos de los pacientes.
- 

2 **Gestión de la calidad (CAL):**
Velamos para que cada uno de nuestros pacientes reciba una atención de calidad.
- 

3 **Gestión clínica (GCL):**
Todos nuestros procedimientos son seguros ya que contamos con protocolos para cada tipo de intervención y procedimiento.
- 

4 **Acceso, oportunidad y continuidad de la atención (AOC):**
Brindamos una atención oportuna, de excelencia y en los tiempos requeridos, considerando siempre la gravedad de los distintos casos clínicos.
- 

5 **Competencias del recursos humanos (RH):**
Todo nuestro personal cumple con las capacidades y competencias requeridas por la Superintendencia de Salud y necesarias para entregar una atención de calidad.
- 

6 **Registros (REG):**
Registramos todas las atenciones clínicas y administrativas de cada uno de nuestros pacientes y resguardamos su confidencialidad.
- 

7 **Seguridad del equipamiento (EQ):**
Cada uno de nuestros equipos clínicos funciona cumpliendo con todas las condiciones de seguridad exigidas.
- 

8 **Seguridad de las instalaciones (INS):**
Nuestras instalaciones garantizan la seguridad a cada uno de nuestros pacientes.
- 

9 **Servicios de apoyo (APL)**
(Imagenología, laboratorios, Rehabilitación Kinésica, entre otros):
Cada uno de nuestros servicios de apoyo se encuentra a disposición del paciente y garantizan la seguridad necesaria para entregar una óptima atención.

Subt.	Item	Asig.	Descripción	Glosa N°	AÑO 2019 LEY DE PPTOS (Inicial + Real + Leyes Especiales) (En Miles de \$)	AÑO 2020 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En Miles de \$)	VARIACIÓN %
			INGRESOS		31.436.618	32.088.373	2,1%
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.934.929	6.488.391	31,5%
	03		De Otras Entidades Públicas		4.934.929	6.488.391	31,5%
		007	Fondo para Hospitales		4.934.929	6.488.391	31,5%
07			INGRESOS DE OPERACIÓN		23.984.652	23.082.945	-3,8%
	02		Venta de Servicios		23.984.652	23.082.945	-3,8%
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		249.147	249.147	0,0%
	99		Otros		249.147	249.147	0,0%
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		2.112.190	2.112.190	0,0%
	10		Ingresos por Percibir		2.112.190	2.112.190	0,0%
15			SALDO INICIAL DE CAJA		155.700	155.700	0,0%
			GASTOS		31.436.618	32.088.373	2,1%
21			GASTOS EN PERSONAL	01	20.863.668	22.943.023	10,0%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	10.290.464	8.956.664	-13,0%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		178.686	178.686	0,0%
	01		Prestaciones Previsionales		178.686	178.686	0,0%
34			SERVICIO DE LA DEUDA		103.800	10.000	-90,4%
	07		Deuda Flotante		103.800	10.000	-90,4%

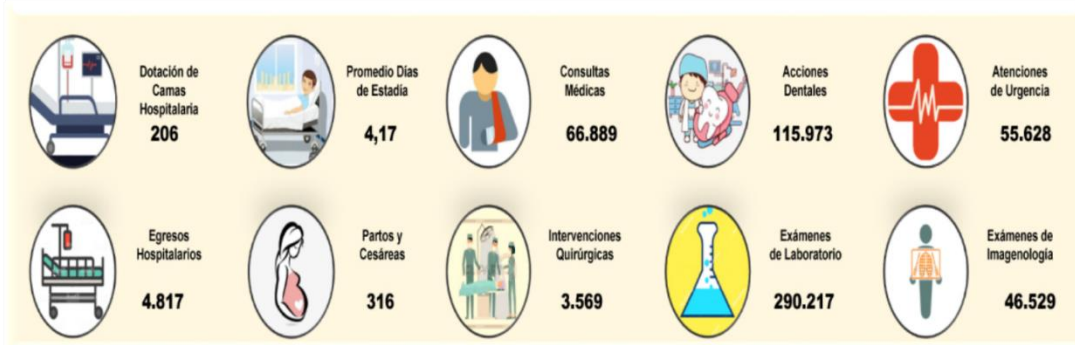
GLOSAS AÑO 2020:

N° 1. Convenio con personas naturales M\$ 2.872.800, con cargo a estos recursos se financiarán Honorarios Médicos requeridos para la operación y funcionamiento del Hospital de Carabineros. Trimestralmente se publicará en la página web un informe respecto a los profesionales contratados. La precitada información se publicará dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.

N° 2. Las Obligaciones devengadas deberán ser pagadas en un plazo que no podrá exceder los 30 días, a contar de la fecha en que la factura es aceptada.

N°3. El Hospital de Carabineros deberá informar trimestralmente, 30 días después de terminado el periodo respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto y a la Dirección de Presupuestos, acerca de los movimientos del Fondo para Hospitales de Carabineros de Chile, creado en el D.F.L. N° 1 de 1982, Ministerio de Defensa. Esta información deberá considerar el detalle de los ingresos y gastos presupuestarios y ejecutados, desagregados según la apertura correspondiente a la Ley de Presupuestos, indicando además el destino de estos recursos, las tareas y actividades realizadas.

CIFRAS PRIMER SEMESTRE AÑO 2019:

**PERSONAL****“COMPROMETIDO Y ORGULLOSO”**

**USUARIOS
“SATISFECHOS”**

**SERVICIO DE
“EXCELENCIA”**

-- Sometidos a votación el Capítulo 32, Programa 01 y sus glosas, fueron aprobados por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Montes y Pizarro, sin modificaciones. (Unanimidad, 3x0).

**Capítulo 33.
Programa 01.
Policía de Investigaciones de Chile.**

El presupuesto de este Capítulo considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 357.031.369 y contempla diez glosas.

El Director Nacional de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Héctor Espinosa expuso los contenidos principales del proyecto de ley de presupuestos para la Policía de Investigaciones de Chile el año 2020.

Dio inicio a su exposición declarando que investigar está en el ADN de la institución, es su misión fundamental. Saben que al cumplir su deber, mejoran la calidad de vida de los chilenos. Aspiran a consolidarse como los expertos en investigación criminal, siendo eficaces en las labores operativas, promoviendo la innovación e inteligencia analítica y en base a una gestión moderna, transparente y con pleno respeto a los derechos humanos, los principios de la ética y estricto apego a las normas de probidad. Esta es la esencia del Plan de Desarrollo que los guía, el que se encuentra alineado con las directrices señaladas en el Acuerdo Nacional de Seguridad Pública, en particular en lo relativo a la modernización, especialización y transparencia de las policías.

El proyecto de ley contempla 357 mil millones de pesos para el financiamiento de los gastos asociados a una dotación de 12.812 funcionarios de diferentes escalafones, 8.509 hombres y 4.303 mujeres, quienes representan el principal recurso para la Institución, dado que día a día trabajan a la par y sin distinciones, para aportar al logro de los objetivos planteados en su Plan Estratégico. Informó que actualmente cuentan con 103 Brigadas de Investigación Criminal, 337 Unidades Especializadas y 17 Laboratorios de Criminalística, que se distribuyen en 189 Cuarteles a Nivel Nacional.

Señaló que, para el año 2020, el presupuesto de la PDI crece en un 4,4% conforme a la necesidad de financiar una creciente actividad, en función de la demanda ciudadana de servicios policiales. Agradeció este incremento, que constituye un esfuerzo país que los compele a mejorar sus resultados.

En comparación, se observa que el presupuesto para el año 2020 crece en resto, lo que se explica principalmente por el incremento de gastos en bienes y servicios de consumo asociados a la labor policial, la incorporación de tecnología y la etapa 2020 de la construcción del Laboratorio de Criminalística Central, los que explicará en detalle más adelante.

En el financiamiento para gastos en personal, de un total de 287 mil 752 millones, se consideran 2 mil 236 millones de pesos, para la etapa 2020 de la Ley de Aumento de Dotación (cargos de detectives de línea y profesionales peritos) y recursos para el pago de viáticos por cometidos funcionarios en el territorio nacional y en el exterior. Asimismo, los convenios con personas naturales consideran 51 cargos a honorarios, por un valor aproximado de 640 millones de pesos.

En Resto:

- El subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, contempla 41 mil 416 millones de pesos, que financian principalmente combustible, material policial, insumos químicos para los laboratorios de criminalística; alimentación para servicios de guardia, detenidos y ejemplares de la brigada canina, además de mantenimiento y reparación de vehículos y aeronaves.

- El subtítulo 23, Prestaciones de Seguridad Social, contempla 356 millones de pesos para el financiamiento de gastos médicos, por la atención que prestan las instituciones de salud a los funcionarios que sufren accidentes en actos de servicio.

- El subtítulo 24, Transferencias Corrientes, considera 2.931 millones de pesos. De ellos, 2.039 millones financian la etapa 2020 del Plan Microtráfico Cero y 777 millones corresponden a Servicios de Sala Cuna a nivel nacional.

- En el subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros con 5.910 millones de pesos, se contempla el Plan de Modernización Digital del Aeropuerto Arturo Merino Benítez, donde se implementarán pórticos automatizados con biometría facial y la reposición de vehículos para la operación policial.

- El subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, con 18.666 millones de pesos, financia la etapa 2020 de un total de 9 iniciativas a lo largo del territorio nacional, donde se destacan la construcción del Laboratorio de Criminalística Central y la reposición de los cuarteles para distintas Prefecturas Provinciales, Brigadas de Investigación Criminal y Brigadas Especializadas.

Luego explicó los proyectos y programas 2020 por ejes de gestión. Puso de relieve que las iniciativas de la Institución se vinculan directamente con los ejes de gestión definidos en el Plan Estratégico.

El proyecto de aumento de dotación del personal de la PDI está vinculado al eje de fortalecimiento del capital humano, incluye recursos para la etapa 2020 de la ley aprobada el año 2014, donde se aumentó la dotación de Oficiales Policiales y se creó el escalafón de profesionales peritos con 600 cupos.

Al eje de investigación profesional de los delitos sirven los proyectos de equipamiento para operaciones policiales, el programa de adquisición de insumos químicos de ADN y el Plan Microtráfico Cero, que fue el mejor evaluado el año pasado.

La continuidad de la operación de los Centros de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales CAVAS y los inmuebles de tránsito para Extranjeros Expulsados se asocian al eje de probidad, ética y derechos humanos.

Finalmente, en el eje de desarrollo de infraestructura, equipamiento y tecnología se considera el Plan de Modernización Digital, la reposición de vehículos operativos y los proyectos de inversión en cuarteles y Laboratorio de Criminalística Central.

A continuación, se refirió a cada uno de ellos:

1. Ley de aumento de dotación personal PDI. Acorde con lo dispuesto por la ley N° 20.785, del año 2014, se contemplan 2 mil 236 millones de pesos, correspondientes al costo de la etapa a ejecutar el año 2020, que incorpora Oficiales Policiales Profesionales de Línea y Profesionales Peritos.

2. Operación de los Centros de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales "CAVAS". Los recursos, contemplados en la glosa N° 08 de la Ley de Presupuestos y que ascienden a 2.085 millones de pesos, están destinados a mantener los CAVAS en Antofagasta, Concepción y la Región Metropolitana.

Su labor de investigación criminal especializada y técnica, en materia de delitos sexuales, además conlleva un proceso reparatorio para las víctimas y su grupo familiar. En este contexto, destacó que, durante los primeros seis meses de este año se han realizado 758 pericias psicológicas y se han emitido 356 informes periciales.

3. Operación y arriendo de inmuebles de tránsito para extranjeros expulsados. Se contemplan 423 millones de pesos para el gasto operacional asociado a la custodia transitoria de extranjeros en proceso de expulsión, en las ciudades de Arica, Iquique, Antofagasta y Santiago, con la finalidad de resguardar la integridad y dignidad del extranjero que debe ser expulsado del territorio nacional, producto de sanciones judiciales o administrativas.

Entre los meses de enero y agosto del presente año, se han realizado 1.791 fiscalizaciones a extranjeros, denunciando 19.909 extranjeros a la autoridad administrativa y realizando un total de 1.251 expulsiones de extranjeros infractores o condenados.

4. Equipamiento para operaciones policiales. Contempla 2 mil 129 millones de pesos que serán destinados a la adquisición de material policial para la protección del detective en el desarrollo de su

labor. Se orienta principalmente a la reposición de chalecos antibalas y cascos balísticos que han cumplido su vida útil.

5. Insumos químicos ADN. Contempla el financiamiento de los insumos químicos para el desarrollo de pericias en los Laboratorios de Criminalística, principalmente las de determinación de huella genética, como prueba científica en la elaboración de informes policiales.

Hizo presente que, en el proceso judicial moderno, la evidencia debe respaldarse en la ciencia. En ese sentido, sus laboratorios se encuentran certificados para realizar pericias de ADN y requieren contar con los insumos que el sistema demanda. Esto significa un gasto de 1.800 millones para el año 2020.

6. Plan de Modernización Digital. Para el año 2020 se invertirán 1.929 millones en potenciar el control migratorio en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez incorporando herramientas tecnológicas tales como pórticos automatizados con biometría facial para chilenos y residentes.

7. Plan Microtráfico Cero. Señaló que se trata de un modelo técnico operativo que busca desincentivar y reducir el micro tráfico a nivel local en el país, contribuyendo a disminuir la percepción de inseguridad en el barrio. Su ejecución tiene un costo para el año 2020 de 2.039 millones de pesos, destinados a cubrir gastos de operación, tales como capacitación, insumos, mantención y reparación de vehículos y equipos, alimentación, viáticos y pasajes.

Puso de relieve que este plan ha sido muy bien evaluado, tanto por sus resultados como su operación, ya que se han reducido 980 puntos de venta y se han retirado de circulación 2 millones 300 mil dosis y, lo más importante se brinda seguridad a los barrios donde se a la fecha están operativos 98 grupos MTO desplegados a lo largo de todo el territorio nacional.

8. Reposición de vehículos para la operación policial. Expresó que en este proyecto se contemplan 2 mil 114 millones de pesos para la adquisición de vehículos, permitiendo reponer aproximadamente 120 móviles cuya antigüedad supera los 8 años o que no se encuentran en condiciones de ser utilizados, a fin de mantener y fortalecer el trabajo investigativo en terreno de las unidades policiales.

9. Reposición de cuarteles policiales. Contempla el financiamiento de la etapa 2020, de la construcción del Laboratorio de Criminalística Central, la reposición del cuartel para las Prefecturas Provinciales de Osorno y Occidente en la Región Metropolitana de Santiago y de los cuarteles para las Brigadas de Investigación Criminal de Conchalí, Viña del Mar, Puerto Varas y Tomé. Asimismo, incorpora recursos para la construcción de complejos policiales en las comunas de Ñuñoa y Cerro

Navia. En conjunto, constituyen 9 iniciativas que representan una inversión de 18 mil 666 millones de pesos.

Concluyó su exposición agradeciendo a la Subcomisión, y mostrando su disposición a resolver las dudas y consultas de los Honorables Parlamentarios.

Finalizada la exposición, los Honorables Parlamentarios presente sus formularon sus consultas.

El Honorable Senador señor Quintana recalcó la necesidad de una nueva ley de planta que permita adecuar la institución a los desafíos de hoy en día, que son otros. Es indispensable modernizar la institución. Al respecto, recordó que el Ministro del Interior, en el aniversario institucional, señaló que este año se presenta el referido proyecto. Consultó por los avances en la materia y cuando ingresa la iniciativa.

El Honorable Senador señor García-Huidobro realizó algunas consultas.

Coincidió con el Honorable Senador señor Quintana en la importancia de una nueva ley de planta, y solicitó al Subsecretario tener una fecha de presentación lo antes posible.

En primer término, consideró que la tecnología de biometría facial constituye un gran avance, y pregunto dónde van a estar los instrumentos, si sólo en el aeropuerto Arturo Merino o en otros pasos como Chacalluta, Cardenal Samoré y otros.

En cuanto a microtráfico cero y las de mil dosis sacadas de circulación, consultó de qué tipo de drogas se trata.

Consultó al señor Director respecto del sistema de reposición de vehículos. Señaló que en Carabineros se adopta, desde este año, un sistema de arriendo de vehículos, que podría ser conveniente poner en marcha también en la PDI.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Jackson, mostró su parecer respecto de la modernización digital, con la biometría facial, y su relación con el control migratorio. Estimó que se trata de un tema altamente sensible, pues implica bases de datos de las personas que quedan almacenadas, y se preguntó si efectivamente es necesario un mecanismo de control adicional al ingreso a nuestro país. Se interesó en conocer el número efectivo de casos de personas que han ingresado con pasaportes falsos a nuestro país, que podrían haber sido pesquisados con este sistema.

Ante la respuesta del señor Director, de que el año pasado se registraron aproximadamente 50 casos, entre 24 millones que ingresan al país, consideró que no es un problema de tal magnitud que

amerite adoptar este tipo de control, no está de acuerdo en términos de proporcionalidad. Pidió que se justifique porqué se requiere esta herramienta.

Al respecto, el Director hizo hincapié en que se trata de los casos que se han podido detectar con el sistema de control actual, que es un sistema vulnerable, pero que hay una cifra escondida muchísimo mayor, que sería detectada con este sistema. Esto tiene que ver con el crimen organizado, el tráfico de droga, y el ingreso de esas personas a nuestro país; no se trata sólo del número de casos, sino también de que vienen a hacer a nuestro país y porqué.

Informó que la idea es instalar estos instrumentos en todo el país, esta es la primera etapa, hay que ir probando cómo funcionan y además hay un tema presupuestario.

Continuando con su intervención, el Honorable Diputado señor Jackson llamó la atención de que en el presupuesto no se observa una preocupación por la ciberseguridad, la que en su parecer es un aspecto clave.

El Director se refirió a la ley de planta. Agradeció la pregunta del Honorable Senador señor Quintana al respecto, e informó que desde el año pasado se está trabajando intensamente en ese proyecto, el que ya se encuentra en su etapa final. Es un proyecto que moderniza la institución y le da un nuevo dinamismo.

Hizo presente que el año 2013 se presentó un proyecto de ley de planta que no prosperó.

El Subsecretario del Interior complementó lo señalado. La base del proyecto es la iniciativa del año 2013 (que en definitiva fue sustituida por una ampliación de planta), pero teniendo presente que la institución ha cambiado. Destacó que están trabajando desde el punto de vista de la actualización de los objetivos y planificación estratégica institucional, y también se está avanzando en el estudio de una extensión de la carrera funcionaria, de 30 a 35 años.

El señor Director se refirió al microtráfico, e indicó que la gran cantidad de droga que se incauta es cocaína base y marihuana. No tiene las cifras exactas pero las hará llegar.

En cuanto a la reposición de vehículos, manifestó que, por su forma de trabajo, el arriendo no es una buena opción para ellos. Se han hecho los estudios correspondientes.

El caso de la PDI es distinto de Carabineros, en el que los vehículos son una herramienta de trabajo fundamental. En el caso de la PDI, los vehículos son, fundamentalmente, un medio para desplazarse.

Abordó lo relativo al sistema de biometría facial. La implementación de este sistema nos hará estar al nivel de los países más

desarrollados. También hay que tener presente que, actualmente, nuestro país tiene visa waiver, lo que implica algunas exigencias en materia de seguridad migratoria.

Recalcó que, con el sistema de biometría facial, se asegura que la persona del pasaporte es efectivamente ella.

En lo relativo a la ciberseguridad, informó que, recientemente, se le dio luz verde a un centro de ciberseguridad a través de Interpol, similar al que hay en Londres y en otros lugares.

El señor Subsecretario complementó lo señalado. Hizo presente que no están segmentadas presupuestariamente las unidades especializadas de la PDI, pero que la ciberseguridad es un elemento fundamental. La ciber investigación constituye un eje fundamental dentro del plan estratégico de la institución.

Por otra parte, reforzó lo señalado por el señor Director en relación a la inquietud del Honorable Senador señor García-Huidobro. La lógica de la PDI y Carabineros en esta materia es muy distinta, pues los vehículos son fundamentales para Carabineros en su rol preventivo, y en esa lógica el parque vehicular se desactualiza, y se generan otros problemas. Deben tener muchos vehículos para efectos de tener una cobertura territorial amplia para cumplir su función preventiva.

Para la PDI también significa un problema la desactualización del parque vehicular, su vida útil, pero las consecuencias para el país son distintas. La PDI utiliza los vehículos fundamentalmente para el traslado de los equipos investigativos a los lugares de los hechos.

Se refirió también al control migratorio y la biometría facial. Puso de relieve que la vulnerabilidad de nuestras fronteras no está dada sólo por una vulnerabilidad interna, sino que está dada por la sumatoria de la vulnerabilidad del sistema de todos los países del mundo. Nuestro país es altamente atractivo. Es muy importante este control para luchar contra el crimen organizado y el tráfico de drogas.

Agregó que, con la introducción de tecnología, se logra también disminuir la cantidad de hombres y de mujeres en las fronteras, y también mejorar la efectividad.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Jackson, puso en votación el Capítulo 33, Programa 01 y sus glosas, con excepción del Plan de Modernización Digital, respecto del cual solicitó votación separada.

-- En votación el Capítulo 33, Programa 01 y sus glosas, con excepción del Plan de Modernización Digital, fueron aprobados, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros

presentes de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Jackson, (Presidente), y Honorables Senadores señores García-Huidobro, Montes y Pizarro. (Unanimidad, 4x0).

- En votación el Capítulo 33, Programa 01, Plan de Modernización Digital, fue aprobado por la mayoría de los miembros presentes de la Subcomisión, con el voto a favor de los Honorables Senadores señores García-Huidobro, Montes y Pizarro, y el voto en contra del Honorable Diputado señor Jackson. (Mayoría, 3X1).

Fundamentando su voto, el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Jackson, manifestó que en su parecer no es que la implementación de estos sistemas no ayude, pero se hace necesario dejar una advertencia, una prevención. En efecto, estas bases de datos que se digitalizan, y las listas de personas, si se llegan a filtrar, pueden caer en manos de personas que las ocupen para malos fines.

En su parecer, hay oportunidades en que se justifica asumir un riesgo como ese, pero en este caso, en su entender el problema no es de una magnitud tan grande. A veces se sigue lo que hacen otros países en esta materia, sin analizar si existe una forma menos invasiva de control efectivo.

Por eso su voto es de rechazo en esta instancia, y espera recibir, en la Comisión Mixta, mayores fundamentos y justificaciones para este plan.

Acordado en sesiones celebradas los días 10, 14 y 17 de octubre, y 4 de noviembre de 2019, con asistencia de sus integrantes, Honorable Diputado señor Giorgio Jackson Drago, Presidente, Honorables Senadores señora Luz Ebensperger Orrego (Alejandro García Huidobro Sanfuentes); señores Carlos Montes Cisternas y Jorge Pizarro Soto, y Honorable Diputado señor Alejandro Santana Tirachini.

Sala de la Subcomisión, 5 de noviembre de 2019.

PEDRO FADIC RUIZ
Abogado Secretario de la Subcomisión

**PARTIDA 05, MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
ANEXOS**

1. PRESENTACIONES PRESUPUESTO 2020, MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.

2. SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR Y SERVICIOS ASOCIADOS:

2.1. Proyecto de Presupuesto 2020, Subsecretaría del Interior y Servicios Asociados.

2.2. Presupuesto Carabineros de Chile año 2020.

2.3. Hospital de Carabineros de Chile año 2020.

2.4. Policía de Investigaciones de Chile (PDI), Presupuesto 2020.

2.5. Presentación del Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA.

2.6. Presentación de la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI).

2.7. Presentación Asociación Chilena de Municipalidades

3. SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO:

3.1. Presentación power point del proyecto de presupuestos 2020 de la SUBDERE.

3.2. Presentación power point de los Gobiernos Regionales (GORES).

4. SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO:

4.1. Presentación power point del proyecto de presupuestos 2020 de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

4.2. Oficio N° 2152 de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

4.3 Fundación Chile 21, Presupuesto 2020: Seguridad.

INDICE

PARTIDA 05, MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.

Ministro del Interior y Seguridad Pública	5
CAPÍTULO 02	
Servicio de Gobierno Interior.....	16
CAPÍTULO 04	
Oficina Nacional de Emergencia.....	21
CAPÍTULO 05	
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.....	25
Programas de Inversión y Gastos de Funcionamiento Gobiernos Regionales.....	65
CAPÍTULO 07	
Agencia Nacional de Inteligencia.....	75
CAPÍTULO 08	
Subsecretaría de Prevención del Delito.....	76
CAPÍTULO 09	
Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol.....	106
CAPÍTULO 10	
Subsecretaría del Interior.....	152
CAPÍTULO 31	
Carabineros de Chile.....	106
CAPÍTULO 32	
Hospital de Carabineros.....	183
CAPÍTULO 33	
Policía de Investigaciones de Chile.....	188
SESIONES Y ASISTENCIA.....	196
ANEXOS.....	197

RESUMEN DE VOTACIONES Y ASUNTOS PENDIENTES

CAPÍTULO 02. Servicio de Gobierno Interior.

Aprobado, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Jackson (Presidente), y Honorables Senadores señores García Huidobro, Montes y Pizarro (Unanimidad, 4X0).

CAPÍTULO 04. Oficina Nacional de Emergencia.

Aprobado, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Montes y Pizarro (Unanimidad, 3x0).

CAPÍTULO 05. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

La Comisión acordó, por la unanimidad de sus integrantes, diputado señor Jackson (Presidente), senadores señora Ebensperger y señores Montes y Pizarro, y diputado señor Santana, lo siguiente:

1.- Aprobar los siguientes programas:

- Programa 01, "Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo";
- Programa 02, "Fortalecimiento de la Gestión Subnacional";
- Programa 03, "Programas de Desarrollo Local";

2.- **Dejar pendiente para la resolución de la Comisión Especial de Presupuestos los siguientes programas:**

- Programa 05 "Transferencias a Gobiernos Regionales", y**
- Programa 06, "Programas de Convergencia".**

Programas de Inversión y Gastos de Funcionamiento Gobiernos Regionales.

La Subcomisión acordó por la unanimidad de sus integrantes, diputado señor Jackson (Presidente), senadores señora Ebensperger y señores Montes y Pizarro, y diputado señor Santana, aprobar las glosas generales a los Gobiernos Regionales, **con excepción de la glosa número 4, la que quedó para ser resuelta por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.** (Unanimidad, 5x0).

También acordó, por igual votación, dejar para la resolución de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos cada uno de los capítulos referidos a los Gobiernos Regionales, capítulos 61 a 76, sus programas y glosas. (Unanimidad, 5x0).

CAPÍTULO 07. Agencia Nacional de Inteligencia.

Aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Montes y Pizarro, sin modificaciones. (Unanimidad, 3x0).

CAPÍTULO 08. Subsecretaría de Prevención del Delito.

Programa 01, Subsecretaría de Prevención del Delito, del Capítulo 08, Subsecretaría de Prevención del Delito, **con excepción del subtítulo 24, transferencias corrientes y sus glosas, que quedó pendiente**, la Subcomisión lo aprobó, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Diputado señor Jackson, Presidente, Senadores señora Ebensperger y señor Montes, y Diputado señor Santana. (Aprobada, unanimidad 4x0).

Programa 02, Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas, del Capítulo 08, Subsecretaría de Prevención del Delito, la Subcomisión lo aprobó, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Diputado señor Jackson, Presidente, Senadores señora Ebensperger y señor Montes, y Diputado señor Santana. (Aprobada, unanimidad 4x0).

CAPÍTULO 09. Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol.

Aprobado, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Jackson (Presidente), Honorables Senadores señores Montes y Pizarro, y Honorable Diputado señor Santana, sin enmiendas (Unanimidad) (4X0).

CAPÍTULO 10. Subsecretaría del Interior.

Capítulo 10, Programa 01, y sus glosas correspondientes, **con excepción de Migraciones y Extranjería, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 044**, que quedó pendiente, fueron aprobados, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Jackson (Presidente), y Honorables Senadores señores García Huidobro y Montes (Unanimidad, 3X0).

Capítulo 10, Programa 02, y sus glosas correspondientes, fueron aprobados, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Jackson (Presidente), y Honorables Senadores señores García Huidobro y Montes (Unanimidad, 3X0).

Capítulo 10, Programa 03, y sus glosas correspondientes, fueron aprobados, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Jackson (Presidente), y Honorables Senadores señores García Huidobro y Montes (Unanimidad, 3X0).

Capítulo 10, Programa 04 y sus glosas.

La Subcomisión **no se pronunció** sobre este programa, por lo que quedó para ser resuelta por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

CAPÍTULO 31. Carabineros de Chile.

Capítulo 31, Programa 01 y sus glosas, fueron aprobados por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Montes y Pizarro, sin enmiendas (Unanimidad, 3x0).

CAPÍTULO 32. Hospital de Carabineros.

Capítulo 32, Programa 01 y sus glosas, fueron aprobados por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Montes y Pizarro, sin modificaciones. (Unanimidad, 3x0).

CAPÍTULO 33. Policía de Investigaciones de Chile.

Capítulo 33, Programa 01 y sus glosas, con excepción del Plan de Modernización Digital, fueron aprobados, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Jackson, (Presidente), y Honorables Senadores señores García-Huidobro, Montes y Pizarro. (Unanimidad, 4x0).

Capítulo 33, Programa 01, Plan de Modernización Digital, fue aprobado por la mayoría de los miembros presentes de la Subcomisión, con el voto a favor de los Honorables Senadores señores García-Huidobro, Montes y Pizarro, y el voto en contra del Honorable Diputado señor Jackson. (Mayoría, 3X1).